



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL JUEVES DIA 23 DE FEBRERO DE 2017, A LAS DIEZ HORAS, EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diez horas del día **23 de febrero de 2017**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Ordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DÑA. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los concejales:

- | | |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Grupo Socialista | DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA (Teniente de Alcaldesa)
D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ (Teniente de Alcaldesa)
D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ (Teniente de Alcaldesa)
DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ (Teniente de Alcaldesa)
DÑA. ISABEL ARMARIO CORREA |
| Grupo Popular | DÑA. MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO
D. ANTONIO SALDAÑA MORENO
D. JAVIER DURA DE PINEDO
DÑA. MARÍA ISABEL PAREDES SERRANO
D. ANTONIO MONTERO SUAREZ
DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO
DÑA. MARÍA JOSÉ RÚA PATÓN
D. JOSÉ GALVÍN EUGENIO |
| Grupo Ganemos Jerez | D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ
DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA
D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
DÑA. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA
D.ÁNGEL CARDIEL FERRERO |
| Grupo Ciudadanos Jerez | D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ
D. MARIO ROSADO ARMARIO (Se ausenta en el punto 3 del orden del día) |
| Grupo IULV-CA | D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA
DÑA. ANA FERNÁNDEZ DE COSA. |

Asiste a esta sesión El Secretario General del Pleno, DON JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, y está presente el Interventor municipal, D. JUAN RAYA GÓMEZ.

No asisten las concejales del Grupo municipal Popular, Dña. Lidia Menacho Romero y Dña. María del Carmen Pina Lorente, ni el concejal del Grupo municipal Socialista, D. Santiago Galván Gómez, quienes han excusado su ausencia.

La Presidenta da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- **APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE 12 DE ENERO Y 26 DE ENERO DE 2017.**

Por la Sra. Presidenta se propone la aprobación de las actas de las sesiones Ordinarias de 12 de enero y de 26 de enero de 2017, no produciéndose ninguna observación respecto a las mismas, quedando aprobadas por UNANIMIDAD.

2.- **TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR D. JAIME ESPINAR VILLAR.**

Se conoce que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de enero de 2017, declaró la vacante de un puesto de Concejál perteneciente al Grupo Político Partido Popular.

Remitida certificación de dicho acuerdo a la Junta Electoral Central, ésta ha expedido credencial a favor de D. Jaime Espinar Villar.

Se ha formulado por el Sr. Espinar Villar la preceptiva declaración sobre causas de incompatibilidad y actividades privadas que le proporcionen o puedan proporcionarle ingresos económicos o afecten al ámbito de competencias de la Corporación, y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los Impuestos sobre la Renta, Patrimonio, y en su caso Sociedades, así como declaración de bienes patrimoniales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 12 del Reglamento Orgánico Municipal y artículo 7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A requerimiento de la Sra. Alcaldesa, D. Jaime Espinar Villar procede a jurar el cargo de Concejál del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, con la fórmula establecida en el R.D. 707/1979, de 5 de abril.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa da la bienvenida al nuevo Concejál.

3.- **COMUNICACIONES.**

Por el Sr. **Secretario** se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- A. Informe de Intervención correspondiente al Seguimiento del Plan de Ajuste, cuarto trimestre del ejercicio 2016.
- B. Resolución de Alcaldía de 6 de febrero de 2017, relativa al levantamiento de la orden de desalojo adoptada sobre vivienda en C/ Manuel Rodríguez Manolete.
- C. Resolución de Alcaldía de 26 de febrero de 2017, delegando en los cinco titulares de las Áreas de Gobierno de la Corporación atribuciones y firmas en expedientes relativos a las solicitudes de acceso a la información pública, en función de la materia a la que se refiera la información solicitada.
- D. Escrito del Grupo Municipal Popular comunicando la nueva configuración de representantes de este Grupo en las Comisiones de Pleno, así como en los distintos órganos colegiados de Gobierno o Administración de los Entes, Fundaciones o Sociedades en los que el Ayuntamiento participe.

La composición que afecta a las Comisiones de Plenos es la siguiente:

EMPLEO, RECURSOS HUMANOS Y DEPORTES

Titulares: Antonio Saldaña, Lidia Menacho, Javier Durá y Carmen Pina.
Suplentes: Antonio Montero, M^a José Rúa, José Galvín y Jaime Espinar.

- URBANISMO, DINAMIZACION CULTURAL, PATRIMONIO Y SEGURIDAD

Titulares: Antonio Saldaña, Javier Durá, Antonio Montero y M^a José Rúa.
Suplentes: Lidia Menacho, José Galvín, Carmen Pina y Jaime Espinar.

- ECONOMIA, HACIENDA Y PLANES ESPECIALES

Titulares: Antonio Saldaña, Lidia Menacho, Antonio Montero y José Galvín.
Suplentes: Javier Durá, M^a José Rúa, Carmen Pina y Jaime Espinar.

- SOSTENIBILIDAD, PARTICIPACION Y MOVILIDAD

Titulares: Lidia Menacho, M^a José Rúa, José Galvín y Jaime Espinar.
Suplentes: Antonio Saldaña, Javier Durá, Antonio Montero y Carmen Pina

- IGUALDAD, ACCION SOCIAL Y MEDIO RURAL

Titulares: Javier Durá, Isabel Paredes, Susana Sánchez y Carmen Pina.
Suplentes: Antonio Saldaña, Lidia Menacho, M^a José Rúa y José Galvín

- PRESIDENCIA

Titulares: M^a José García-Pelayo, Antonio Saldaña, Lidia Menacho y Antonio Montero
Suplentes: Javier Durá, M^a José Rúa, José Galvín y Carmen Pina.

- CUENTAS

Titulares: M^a José García-Pelayo, Antonio Saldaña, Lidia Menacho y Antonio Montero.
Suplentes: Javier Durá, M^a José Rúa, José Galvín y Carmen Pina.

- SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Titulares: Lidia Menacho, M^a José Rúa, José Galvín y Jaime Espinar.
Suplentes: Javier Durá, Isabel Paredes, Susana Sánchez y Carmen Pina.

- AUDITORIA Y TRANSPARENCIA

Titulares: Antonio Saldaña, Lidia Menacho, Javier Durá, y José Galvín.
Suplentes: Antonio Montero, M^a José Rúa, Carmen Pina y Jaime Espinar.

E) Resolución de Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2017 relativa a la asunción por la Alcaldía-Presidencia de la suscripción de propuestas que se elevan a la Junta de Gobierno Local por el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Planes Especiales para su aprobación, hasta que cese la causa que lo motive.

El Pleno de la Corporación QUEDA ENTERADO de las anteriores comunicaciones.

4.- **DESIGNACION DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD.**

Vista la Propuesta presentada por la Sra. Alcaldesa el 20 de febrero de 2017.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Saldaña Moreno**: En nombre del Grupo Popular, lo primero felicitar a los nuevos miembros del Consejo Social, deseándoles lo mejor en su andadura y, cómo no, felicitar también en este primer uso de la

palabra al nuevo compañero que se incorpora y también, como usted bien ha dicho, a Antonio Montero por su reciente incorporación también a la Diputación Provincial.

Decirle que queríamos aprovechar este punto, y que el P.P. va a votar a favor por responsabilidad y porque, si hay un acuerdo que se vota en una Junta de Portavoces, nosotros vamos a votar a favor porque respetamos el acuerdo que ha adoptado la Junta de Portavoces, pero sí queremos dejar claro, que lo que ustedes han intentado plantear, que ha sido una apariencia de participación realmente, ha sido así y no pasa nada porque ustedes se hayan puesto de acuerdo entre el PSOE Y GANEMOS, no pasa nada, es lícito, razonable, y con la ayuda de Izquierda Unida, pero fundamentalmente del PSOE y Ganemos, es lícito y razonable, y no sé por qué tantos reparos a que se vea claramente que es una decisión de un acuerdo que han adoptado PSOE y Ganemos, en la designación de los miembros del Consejo Social. No entendemos por qué lo ocultan, y no entendemos por qué no dan el paso ya y materializan en un gobierno lo que es la realidad; unos y otros son cómplices de lo que está ocurriendo.

Pero dicho esto, sí queremos hacer la intervención por una razón muy sencilla, porque, aunque ustedes están en su derecho, y evidentemente nosotros vamos a votar a favor porque así lo hemos acordado, queremos que la gente sepa que ese acuerdo al que ustedes han llegado ha dejado fuera a Cáritas, al representante de Cáritas, el Secretario General de Cáritas, ██████████, que es un representante además a nivel andaluz, con conocimiento de la ciudad, y precisamente cuando tanto dicen ustedes que les importa las personas que peor lo están pasando, pues yo creo que sería razonable, sin desmerecer al resto, que no se hubiese vetado por la vía de los hechos al máximo representante de Cáritas ejecutivo en Andalucía, que además estaba en Consejo; eso por un lado. Por otro lado, también es bueno que sepan los ciudadanos que ese acuerdo que ha habido entre el PSOE y Ganemos ha vetado al presidente nacional de los trabajadores autónomos, a ██████████, también es importante que se sepa, es decir, porque una persona de primer nivel, con interlocución directa con el Gobierno y con la Junta de Andalucía, que estaba dispuesta a seguir estando en el Consejo Social de la Ciudad, ese acuerdo de Ganemos y el PSOE lo ha vetado, han vetado que esta persona esté. Ha habido una propuesta de Ciudadanos para que estuviera el representante de Adecosur, que también lo había hecho con el apoyo en este caso del P.P. conjuntamente con la proposición de Ciudadanos, y es que estas dos personas de las que estamos hablando son personas de primer nivel, que podrían haber aportado al Consejo Social algo importante, y están ustedes en su derecho de haberlos vetado, no les estoy diciendo que no lo hagan, pero políticamente el pueblo de Jerez tiene que saber que el proceso de participación, que ustedes han querido dar a entender, no ha sido tal; se han puesto de acuerdo, y lo entendemos, entre Ganemos y el PSOE para poner a determinadas personas en el Consejo Social de la Ciudad, hasta el punto de que han vetado ustedes, por la vía de los hechos, a un candidato que había propuesto el propio PSOE, que era ██████████, o sea, se han puesto de acuerdo para vetar a un candidato que había propuesto el PSOE; yo creo que ustedes han visto fantasmas en algún sitio, y entonces resulta que han vetado a su propia propuesta.

Simplemente decirles que nosotros vamos a votar que sí, por responsabilidad al acuerdo que se adoptó en la Junta de Portavoces, pero evidentemente queremos dejar constancia de que no estamos de acuerdo en que se haya disfrazado un proceso de participación en lo que ha sido un acuerdo, "para este camino no necesitábamos estas alforjas"; ustedes nos dicen que se van a poner de acuerdo, deciden, tienen ustedes la mayoría, no hay ningún problema, ustedes deciden, pero lo que no pueden hacer es aparentar una situación de participación, cuando han dejado fuera, insisto, al máximo responsable de Cáritas a nivel andaluz y ejecutivo, conocedor de la situación de la ciudad, y precisamente crítico con todos los gobiernos de todos los signos políticos, y lo digo porque lo hemos sufrido nosotros en nuestras propias carnes, pero con ambiente constructivo, o al presidente nacional de los trabajadores autónomos, que tiene un nivel de interlocución altísimo en Junta y en Gobierno de España, en una ciudad que tiene 10.000 autónomos. Esto es importante que lo sepa el pueblo de Jerez, y es importante también que se traslade a los ciudadanos lo que ha ocurrido en esta designación del Consejo Social.

La Sra. Presidenta: Yo quiero dejar muy claro que agradecemos a los representantes nombrados por la anterior alcaldesa, María José García-Pelayo. Han hecho un trabajo magnífico, pero decir veto donde ha habido un consenso, es una gran diferencia; antes se decidía por, podemos decir a criterio magnífico de la Alcaldesa, y ahora se ha abierto un consenso, aquí no se ha vetado a nadie, solamente se han hecho votaciones y los que han obtenido más votos son los que han entrado, eso no es vetar, eso es consensuar y votar, y hay una gran diferencia.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Por matizar algunas cosas a lo que ha comentado el Sr. Saldaña. Cada uno de los Grupos propone en ese proceso cuatro nombres, cada uno propone cuatro nombres y después, de entre todos los nombres que se proponen, se votan una serie de nombres, y los que tienen más votos, los cuatro que tienen más votos, son los cuatro elegidos para representarnos en el Consejo Económico y Social; no se trata de que se haya vetado, entiendo, a nadie, de hecho, entre los cuatro nombres que propuso Izquierda

Unida, algunos no han entrado porque otros sumaron más votos, y no consideramos, o no queremos creer que haya sido vetado; por ejemplo, Faecta, en representación de las Cooperativas, queremos creer que nadie lo haya vetado, ni que hayan vetado a ninguno del resto de miembros o del resto de candidatos que fueron propuestos, porque yo, particularmente, creo que todos los que se pusieron en esa mesa por parte de todos los Grupos hubieran jugado y desempeñado un papel fantástico en el Consejo Económico y Social, pero no creo que debamos enfocarlo como un veto, no es así, se han votado a los que cada uno de los Grupos han estimado oportunos, y los que han tenido más votos son los que han salido, no ha habido ni un ánimo ni una intención de vetar a nadie, porque no ha sido ese el propósito, y ya digo, en el caso de los candidatos propuestos por Izquierda Unida, algunos no han salido, o han salido únicamente con nuestro voto, y no pensamos que es que os hayáis puesto de acuerdo todos para vetarlos.

El Sr. Sánchez Muñoz: Quiero aprovechar esta intervención, primero para darle la bienvenida a la Sra. María José García-Pelayo, que hacía tiempo que no la veíamos, no con ánimo de reproche sino con ánimo de motivación y que aguante todo el Pleno y que la veamos por aquí,...; ha venido, pero la educación se la ha dejado en casa. No interrumpa.

Atendiendo al tema, lo primero es que anteriormente, y esto es importante que la gente lo sepa, estas personas se decidían a puerta cerrada, el resto de Grupos políticos no sabía cómo se decidía esto. Por primera vez esto se decide de una manera clara y transparente, donde todos los Grupos conocen el proceso y participan, que es lo importante.

Por otro lado, lo que dice el Sr. Saldaña de que ha habido un acuerdo entre el PSOE y Ganemos, lo voy a decir muy claro: es mentira. Nosotros cuando llegamos a un acuerdo con el PSOE no tenemos ningún problema en coger y decirlo, pero no es el caso, y si estuviera aquí la persona del P.P. que ha intervenido en el proceso, la Sra. Lidia Menacho, que ha participado y además ha visto como se ha trabajado en esa Junta de Portavoces, lo podría corroborar, pero no está aquí, no ha venido hoy, desconozco los motivos, pero hablad con ella que sabe como se ha decidido esto. Y lo que han dicho, aquí no se ha vetado a nadie, simplemente se ha votado, se ha hablado, se ha consensuado, y al final se ha decidido que éstas son las cuatro personas más adecuadas para el Consejo Económico Social; me parece una falta de respeto hacia estas cuatro personas, hacia estas personas que han salido elegidas, decir que otras personas eran mejores, y me parece también una falta de respeto a un proceso, donde el P.P. ha participado, o sea, si sois cómplices de estas decisiones, si habéis participado en esto, ¿cómo es que ahora no os gusta? Simplemente, el Sr. Saldaña utiliza la mentira, utilizando la demagogia quiere volver a montar un circo aquí en el Pleno, y este Pleno es bastante largo, se van a debatir cosas importantes, entonces, le invitaría a que dejara de utilizar esas herramientas, tanto la demagogia como la mentira, y nos haga un Pleno provechoso, ameno y productivo.

El Sr. Saldaña Moreno: Lo primero que le voy a decir es que si una alcaldesa o un alcalde designa a unas personas por designación directa, porque lo permite el Reglamento, me parece bien, igual de bien me parece que se haga un proceso participativo, lo que no se puede hacer es un teatro, que es lo que ustedes han hecho, exactamente lo que ustedes han hecho. Sr. Ruiz-Berdejo, a lo mejor a usted no se lo han contado, pero si usted analiza las votaciones cruzadas exactamente, qué casualidad que los cuatro candidatos que ha propuesto el PSOE son los cuatro candidatos que ha votado Ganemos, salvo el Sr. [REDACTED] y los cuatro candidatos que ha propuesto Ganemos son los cuatro candidatos que ha votado el PSOE, qué casualidad!. Evidentemente no hay personas ni mejores ni peores, simplemente que tienen una responsabilidad importante y que pueden aportar mucho a la ciudad de Jerez, a lo mejor no tienen tanta implicación política con determinadas personas que están ahora mismo dirigiendo esta ciudad, como es Podemos y como es el PSOE. Pero esa es la realidad, que sepan los ciudadanos que casualidades no hay, y que han dejado fuera al Secretario general de Cáritas en Andalucía, precisamente los que dicen defender a los más desfavorecidos, y han dejado fuera al presidente nacional de los trabajadores autónomos, precisamente los que vienen a hablar de economía social, que no hay algo más social en la economía que un autónomo, porque es el que está arraigado al territorio. Eso es la realidad de lo que ocurrido.

Y decirle al Sr. Sánchez, que además yo no sé con quién está usted acostumbrado a tratar, pero no me tome a mí por tonto. Sr. Sánchez, yo no le voy a decir a usted como tiene que hacer sus discursos, no le voy a dar pistas, usted sabe muy bien hacerlo, y además lo piensa todo Jerez, pero no me diga usted a mí cómo tengo que articular yo mis intervenciones en el Pleno, por respeto institucional. Yo no he dicho mentira, no le he dicho a usted absolutamente nada, y tendría además muchos motivos para insultarle, pero no lo voy a hacer, tendría motivos hasta para decirle la falta de respeto de esa bienvenida irónica que usted le ha dado a María José García-Pelayo, que yo podría contestarle de una manera también irónica diciéndole: "no sé si darle ya a usted la despedida, porque a usted le queda poco"; podría hacerlo, pero no lo voy a hacer, entonces, lo único que quiero es que al final no engañen a la gente, pero si ustedes están en su derecho de elegir a las personas que quieran, sin ningún tipo de problemas en eso, pero no vendan un proceso

participativo cuando no es verdad, ustedes se han puesto de acuerdo para decidir cuáles son las personas que van a estar por designación de la Alcaldesa en el Consejo Social, cosa que nos parece razonable y nos parece muy bien, pero al final....

La **Sra. Presidenta**: Yo quiero, si sale aprobado por este Pleno, darles la bienvenida, sé que van a hacer un trabajo magnífico, cuando he hablado con ellos es para decirles que han sido designados y tienen una gran ilusión, y por tanto yo creo que se merecen la confianza de este Pleno, los anteriores también, pero tengo también que decir que no pertenecen ya al Consejo Social porque dimitieron ellos mismos de dicho Consejo, dejando libre para que pudieran participar y elegir al que sea. Felicidades a todos los Grupos que han elegido, probablemente si se volviera a repetir y hubiera sido sólo decisión de la alcaldesa habría salido alguno de estos nombres u otros diferentes, pero este se cedió el derecho a que decidiera el Pleno, y espero que así siga siendo siempre; la participación, desde luego, hay que respetarla y la votación también, eso es lo que prima en la democracia, y yo creo que demócrata es, por supuesto, este Pleno. Así que pasamos a votación, y lo que salga de aquí será lo que se designe como Consejo Social.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"De acuerdo con lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, le corresponde al Pleno el nombramiento de los miembros del Consejo Social de Ciudad. La letra f) del citado apartado 2 del artículo 159 recoge que cuatro miembros serán designados por la Alcaldía.

El artículo 160.1 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana establece que el mandato de los miembros del Consejo tiene una duración de cuatro años, a contar desde su nombramiento por el Pleno Municipal. Por lo que, siendo el nombramiento anterior de fecha 25 de enero de 2013, procede su renovación.

Los anteriores cuatro miembros representantes del Ayuntamiento fueron propuestos directamente por la Alcaldía, siendo voluntad del actual gobierno municipal y del Pleno de la Corporación, que los nuevos representantes se designen por consenso de todos los Grupos Políticos.

De acuerdo con lo anterior, con fecha 31 de enero de 2017 se reunió la Junta de Portavoces, resultando la propuesta consensuada que se eleva al Pleno de la Corporación para su aprobación.

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Designar como miembros del Consejo Social de Ciudad, representando al Ayuntamiento, a D. Miguel Pérez Aguilar, Dña. Lola Rueda Barranco, Dña. Susana Domínguez Jiménez y D. Antonio Rivera Medina, designándose como suplente a Dña. Inmaculada García Fernández.

SEGUNDO.- Notificar la designación a las personas elegidas".

5.- **DECLARACION DEL MUNICIPIO DE JEREZ DE LA FRONTERA COMO CIUDAD LIBRE DE ESPACIOS VIOLENTOS.**

Vista Propuesta de la Sra. Teniente de Alcaldesa, Delegada de Igualdad, Acción Social y Medio Rural.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción social y Medio Rural en sesión de 20 de febrero de 2017, relativo a la declaración del municipio de Jerez de la Frontera como ciudad libre de espacios violentos.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Collado Jiménez** toma la palabra dando la bienvenida al nuevo concejal, y procede a dar lectura a la Propuesta.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Nos parece oportuna esta propuesta de declaración. Nos hubiera gustado que se hubiera podido trabajar con el resto de Grupos, no obstante, ya digo, nos parece oportuna y adecuada, y la vamos a votar a favor.

El **Sr. Pérez González**: En primer lugar, darle la bienvenida al nuevo compañero, Jaime Espinar, desearle mucha suerte en esta nueva etapa, y en segundo lugar, decir que, por supuesto, vamos a estar de acuerdo con apoyar esta propuesta de declarar a la ciudad de Jerez como espacio libre de violencia, y aunque es cierto que este tipo de propuestas no deberían traerse, porque deberíamos llevarlo todos ya como algo común, es cierto que muchas veces olvidamos algunos de estos diez principios, y creemos que es positivo recordarlos, pero sobre todo, comprometernos a llevarlos a cabo, con lo cual, nuestro voto, por supuesto, será positivo.

El **Sr. Durá de Pinedo**: Sra. Collado, se nota que no está usted acostumbrada a traer propuestas a este Pleno, porque después de casi dos años de legislatura lo que nos ha traído al Pleno, y un poco lo han apuntado los compañeros de Ciudadanos y de Izquierda Unida, es casi una declaración institucional, más que una propuesta; y que nosotros, por supuesto, si la presenta como propuesta la vamos a votar a favor, pero ya le digo, yo creo que esto es una cosa que podíamos haber presentado como una declaración institucional. Con decir que el Ayuntamiento de Jerez, en los temas de violencia iba a cumplir la Constitución Española ya era bastante, porque yo me he entretenido en mirar lo que dice la Constitución sobre la violencia, sobre el diálogo, sobre la no discriminación, y lo dice todo, o sea, dice usted: declaración institucional, el Ayuntamiento de Jerez se compromete a cumplir con los principios de la Constitución española a en este punto, ..., y ya está, pero bueno, se nota que usted no suele traer muchas propuestas a este Pleno y no ha sabido cómo hacerlo; si la presenta como propuesta, en cualquier caso la votamos, por supuesto, a favor.

La **Sra. Collado Jiménez**: Muchas gracias por el apoyo a esta iniciativa; evidentemente, se puede discutir que se presenta como se presenta, está claro, pero no creo que sea el objeto de una iniciativa como ésta, que lo que busca es la paz, y que la hemos presentado porque hemos tenido mucha demanda de que se traiga a este Pleno, de que Jerez se declare como un espacio de paz; han sido muchos colectivos, especialmente jóvenes, los que nos han pedido que llevemos algún tipo de iniciativa, les puede gustar la forma o no, pero en realidad de lo que se trata es de que hoy este Pleno adquiera ese compromiso de trabajar con estos principios, para que Jerez sea una ciudad de paz.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Antes que nada, tampoco quiero dejar pasar la oportunidad de felicitar y dar la bienvenida al Sr. Espinar; y después, lo que comentaba en la anterior intervención, nosotros coincidimos en la conveniencia de la propuesta, de hecho este Pleno, esta Corporación ya ha aprobado declaraciones contra la LGTB y fobia, contra la violencia de género, etc., que están incluidas en ésta, lo que planteaba es que quizás hubiera sido más oportuno, que hubiéramos podido trabajar todos una declaración institucional, sin ánimo de crear ninguna polémica con esto, pero la propuesta en sí nos parece, la votaremos a favor y listo.

El **Sr. Durá de Pinedo**: Completamente de acuerdo con lo que dice el Sr. Ruiz-Berdejo; yo estoy seguro de que si otro Grupo hubiera traído esta propuesta, el Gobierno la habría vetado, hubiera dicho no, esto no puede ser una propuesta, esto tenía que ser una declaración; o sea, aquí lo que ocurre es que no conoce usted la ciudad, no conoce los problemas de Jerez, y como no los conoce, no traen propuestas, y ahora, cuando ya empieza todo el mundo a decir que estos señores del PSOE no traen ninguna propuesta al Pleno, pues se preocupan y se inventan esto que está muy bien, que desde luego es claro, en esto todo el mundo estamos de acuerdo, pero esto no es una propuesta realmente de trabajo, pero lo vamos a votar a favor.

La **Sra. Collado Jiménez**: Me parece muy fuerte, Sr. Durá, que usted considere que un tema tan importante como éste, este Grupo lo ha traído porque no tiene nada que traer; eso no es verdad, es una ofensa a todas las personas y a nuestra gestión, y a toda la ciudadanía de Jerez, que pide que trabajemos por la paz; de verdad, es una ofensa.

Le quiero responder al Sr. Ruiz-Berdejo, que le cojo la palabra, por supuesto, que estamos abiertos a que en el próximo Pleno, si así se considera, traer una declaración conjunta sin ningún problema. Lo tomaré en consideración.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"EXPOSICION DE MOTIVOS.- Vivimos una sociedad con una cultura que con frecuencia padece episodios de violencia que pueden afectar todos los ámbitos y todos los niveles de nuestra vida diaria.

El crecimiento reciente de la violencia en todos los ámbitos de la sociedad es evidente, no solo viendo los diferentes medios de comunicación, sino en el día a día de nuestra vida. Violencia por motivos de género, identidad sexual, religión, discapacidad, violencia en los centros educativos, violencia por conflictos en el tráfico rodado y un largo etcétera.

En el informe del Ministerio del Interior sobre Delitos de Odio, en 2015 (último publicado) se refiere a que la distribución geográfica de los "delitos de odio", nos muestra que Cataluña, País Vasco, Madrid y Andalucía son las Comunidades Autónomas que poseen los valores numéricos más destacados.

Preocupante es el dato sobre los grupos de edad de las autorías de los delitos, el 87% son de sexo masculino, que apunta a que la mayoría de los autores de estos hechos se encuadran dentro del rango de edad de "18 a 40 años".

La violencia es un fenómeno social, que se aprende y por tanto también se debería poder desaprender. Así pues, no se debe pretender eliminar los conflictos, puesto que estos son positivos en tanto que son oportunidades de evolución; se debe luchar a favor del no uso de la violencia para resolverlos.

El municipio de Jerez, conscientes de esta realidad y de los problemas que genera la violencia, el conflicto y su resolución violenta y que muchas veces se ejerce o se recibe sin tener conciencia de ella, no puede hacer oídos sordos a esta realidad, que afecta a nuestra juventud y a personas que por una u otra razón no están en igualdad de condiciones.

Por todo ello, se debe promover en el municipio una cultura de paz y una educación en valores que favorezcan el respeto, la tolerancia hacia los demás y la resolución no violenta de los conflictos, cambiando la aceptación y la naturalidad con la que se viven los distintos tipos de violencia, especialmente las violencias no directas.

Es por ello que, el 23 de febrero de 2017, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Declarar al municipio de Jerez de la Frontera como CIUDAD LIBRE DE ESPACIOS VIOLENTOS, con la asunción de los siguientes PRINCIPIOS SOBRE ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIA

1º.- Jerez es un espacio libre de violencia.

2º.- Resolvemos las diferencias a través del diálogo.

3º.- Decimos no a la discriminación, sin distinción alguna de raza, etnia, color, sexo, género, edad, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

4º.- Respetamos todas las opciones sexuales, la diversidad enriquece este espacio.

5º.- Como modelo de convivencia priorizamos el respeto y la comprensión.

6º.- Cuidamos el lenguaje utilizándolo con respeto e inclusión.

7º.- Promovemos un ambiente integrador y solidario entre todas las culturas.

8º.- Defendemos los derechos de las personas con diferentes capacidades funcionales porque somos diversas.

9º.- Respetamos las distintas creencias religiosas, ideológicas y culturales en los términos de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

10º.- Nos comprometemos a cumplir esta declaración de principios y a su difusión en la ciudad".

6.- NOMBRAMIENTO Y MODIFICACION DE VOCALES EN EL CONSEJO LOCAL DE MAYORES.

Vista Propuesta de la concejal delegada del Área de Gobierno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural de 14 de febrero de 2017.

Vistos los escritos presentados por la Entidad FOAM y la Asociación Provincial Gaditana de Personas Sordas, solicitando su incorporación en el Consejo Local de Mayores, y escritos de las Entidades Asociación de pensionistas y jubilados "La Artesanía", Federación Local de AA.VV. Solidaridad, ONCE y UGT, proponiendo modificaciones en los vocales que los representan.

Visto informe de la Secretaria del Consejo, de 7 de febrero de 2017.

Visto informe del Servicio de Acción Social suscrito el 8 de febrero de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 20 de febrero de 2017, relativo al nombramiento y modificación de vocales en el Consejo Local de Mayores.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Collado Jiménez** da lectura a la Propuesta.

La **Sra. Paredes Serrano**: Resulta sorprendente una vez más la falta de supervisión y de control de la Sra. Collado, una propuesta tan fácil como ésta y que tenga un error sustancial como el que tiene: "la firma esta concejal delegada", creo que es teniente de alcaldesa, salvo que se le haya bajado de categoría, ¿la han subido o bajado de categoría, Sra. Collado? Me parece impresentable que usted no se prepare una vez más los Plenos, y en cada Pleno que celebramos le digo lo mismo, por favor, supervisen, controlen lo que traen, porque algo tan fácil como esto tiene un fallo importantísimo, que yo podría decir que podríamos estar ante un defecto de forma; me parece una falta de seriedad, Sra. Collado, que no tiene, y Pleno tras Pleno vengo diciéndole, y no me gusta corregir, pero parece que es necesario.

La **Sra. Collado Jiménez**: No sé si tendré que mirar, porque esto me lo han preparado los servicios jurídicos, y si hay algún error en el planteamiento, yo soy persona, no tengo ningún problema, soy humilde, y me gusta, y por eso crezco, porque las personas crecen y se enriquecen cuando ante algún tipo de error reconocen que pueden haberse equivocado y se superan, ese es mi caso, pero le digo una cosa: "jamás de los jamases" voy a intentar aprender de lo que usted ha hecho, porque, desde luego, lo que usted ha hecho en su etapa de gobierno anterior, para nada es una escuela a la que yo voy a seguir.

La **Sra. Presidenta**: Le voy a decir una cosa, Sra. Paredes, usted va a intervenir, pero remítase a eso, deje ya de insultar como está insultando, porque de una mujer a otra las cosas que usted está diciendo son muy preocupantes, así que, por favor, al debate.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Sra. Presidenta, mi compañera Isabel Paredes, como concejal de este Ayuntamiento, y en cumplimiento del Reglamento.....

La **Sra. Presidenta**: Sr. Saldaña, aquí se están diciendo palabras muy graves contra una

El **Sr. Saldaña Moreno**: Mi compañera Isabel Paredes tiene el derecho, como concejal de este Ayuntamiento.... Sra., ahora estoy yo en el uso de la palabra.

La **Sra. Presidenta**: Si yo se la doy. Sra. Paredes, ¿quiere usted intervenir en algo más sobre este punto?. Vale. Ahora se la puedo dar, cuando su compañera se la ha cedido, pero le voy a decir una cosa, Sr. Saldaña, remítase al orden del día.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Sra. Presidenta, en el uso de mi palabra, del tiempo que tiene este Grupo, usted ni nadie nos puede decir lo que tenemos que decir, le gustará más o menos, pero usted, en la aplicación del Reglamento y conforme a los derechos constitucionales y respecto de los deberes y los derechos de los concejales, usted no puede decirle a este Grupo político qué es lo que tiene que decir, y por favor, no me interrumpa, Sra. Presidenta, que estoy en el uso de mi palabra. Usted no le puede decir a mi compañera Isabel Paredes lo que tiene que decir; no se ponga usted nerviosa, yo entiendo que usted no le hace caso a nadie, que usted tiene un equipo de concejales totalmente desestructurado, que a usted en Jerez no le quiere absolutamente nadie, que su partido no le hace caso, pero eso no es culpa nuestra, déjenos usted que nosotros intervengamos; y también le voy a decir una cosa, para intervenir como portavoz del Grupo, para intervenir como portavoz del Grupo Popular, no tiene usted que pedirle a mi compañera que me ceda la palabra, no, es el Grupo Popular y no usted, es el Grupo P.P., y no usted, quien decide quien interviene. Y de lo único que estamos aquí hablando es de que la Sra. Isabel Paredes ha puesto en evidencia determinados errores que ha habido en el procedimiento, y simplemente decirle una cosa, la que realmente ataca una y otra vez a mi compañera Isabel Paredes, diciéndole que no va a hacer lo que ella hizo, cuando fueron los mejores años que hubo de la gestión, fue la Sra. Collado; y la Sra. Collado dice que ella aprende de los errores, pues lleva toda la vida y no ha aprendido todavía, y ha sido hasta parlamentaria andaluza, entonces, por respeto a los ciudadanos de Jerez, pongan ustedes a personas que sean capaces de estar al frente los asuntos, que en el PSOE me consta que también las hay; en el PSOE hay personas que podrían tener capacidad para llevar este Ayuntamiento, no que ustedes tienen una pandilla de concejales que no son capaces de llevar al frente este Ayuntamiento.

La **Sra. Collado Jiménez**: Sra. Paredes, insisto, me reitero, jamás voy a copiar nada de lo que usted haya hecho en la gestión, pero yo sí le voy a decir una cosa, usted debería ir a una escuela donde le enseñen lo que es la igualdad de género, debería aprender lo que es la igualdad de género, porque lo que aquí hemos visto es, ni más ni menos, que usted ha tenido que acudir a un hombre para que la defienda, para que hable por usted, eso en igualdad de género tiene un nombre, así que yo le aconsejo...

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Para llevar a cabo su formalización, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Título II, artículos 5 a 9 del Reglamento Interno que regula el funcionamiento de dicho Órgano, una vez designados/as los/as respectivos/as titulares y suplentes de vocalías por las entidades a las que hace referencia el artículo 5.5, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 79 del Capítulo I Título III del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (marco normativo común para los órganos de participación sectorial), el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Corporación Municipal, adopta el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Cese/nombramiento de los/as siguientes vocales titulares y suplentes del Consejo Local de Mayores:

NUEVA INCORPORACIÓN:

Causan alta:

COLECTIVO DE MAYORES	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN VOCALES
FOAM (Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores)	[Redacted]	[Redacted]	Titular
	[Redacted]	[Redacted]	Suplente
Asociación Provincial Gaditana Personas Sordas	[Redacted]	[Redacted]	Titular
	[Redacted]	[Redacted]	Suplente

--	--	--	--

MODIFICACIONES DE VOCALES

Causan baja:

ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS LA ARTESANÍA	Antonio	Guerrero Vázquez	Titular
	Manuela	Ríos Lucena	Suplente

FEDERACIÓN LOCAL DE AAVV SOLIDARIDAD	Luis	Valle Sabando	Titular
	Manuel	Garrido Contreras	Suplente
ONCE	M ^a Isabel	Lopez Bravo	Titular

UGT	Ignacio	García Alonso	Titular
	Juan J.	Romero Enríquez	Suplente

Causan alta:

ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS LA ARTESANÍA	Manuel	Gutiérrez Navas	Titular
	Josefa	Martín Coronel	Suplente

FEDERACIÓN LOCAL DE AAVV SOLIDARIDAD	Manuel	Garrido Contreras	Titular
--------------------------------------	--------	-------------------	---------

ONCE	Fernando	Jiménez Arenas	Titular
------	----------	----------------	---------

UGT	Antonio	Cordero Galera	Titular
	Agustín	Enríquez Ruiz	Suplente

7.- APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL.

Vista Propuesta de la Sra. Alcaldesa de 14 de febrero de 2017.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de 14 de febrero de 2017, relativo a la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal Reguladora de la Publicidad Institucional.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Presidencia en sesión de 20 de febrero, relativo a la aprobación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Publicidad Institucional.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Álvarez Cabrera**: Traemos a Pleno el principio de la Ordenanza de la Publicidad Institucional acordado en Comisión de Transparencia. Yo creo que todos los Grupos la conocemos, y quiero en este sentido, felicitar el trabajo de la Comisión de Transparencia, el trabajo colaborativo que estamos haciendo en la Comisión, y creo que está por defendido. Es una iniciativa que va a traer transparencia a un tema que siempre ha tenido muchas sombras, y creo que va a beneficiar a la democracia de este Ayuntamiento, así que yo creo que la propuesta la conocemos todos, y creo que podemos aprobarla con satisfacción todos los Grupos políticos, así que muchísimas gracias.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Estamos satisfechos en Izquierda Unida. Es una propuesta que presentamos hace ya algunos meses para que se trabajara en la Comisión de Auditoría y Transparencia. Felicitar el trabajo que se ha llevado a cabo en la Comisión por parte de todos los Grupos políticos con sus correspondientes aportaciones; entendemos que es una Ordenanza positiva para el desarrollo y la actividad, y en este caso para regular la publicidad institucional en los medios de comunicación, y estamos convencidos de que, según vayamos avanzando en su aplicación, encontraremos probablemente cuestiones o fórmulas con las que mejorarla, pero ya digo, fundamentalmente estamos satisfechos, porque creemos que se ha hecho un buen trabajo, que es el camino a seguir, como se ha trabajado en la Comisión de Auditoría y Transparencia con las aportaciones de todos, buscando el máximo consenso.

El Sr. Pérez González: Nosotros creemos que la aprobación que se trae hoy a Pleno es muy importante, la aprobación de esta Ordenanza, sobre todo por el objeto que regula esta Ordenanza, que es algo también importante, como la información de la actividad institucional de este Ayuntamiento, pero sobre todo, porque se financia con dinero público, con lo cual es muy importante que esté regulado a través de esta Ordenanza. También, de igual modo, se termina con cierta arbitrariedad y con cierta discrecionalidad que se llevaba a cabo anteriormente para llevar a cabo este tipo de gasto, con lo cual, es un doble objetivo el que se cumple. Dicho esto, queremos decir también que no sirva la aprobación de esta Ordenanza para gastar más en publicidad institucional, de hecho, nosotros creemos que la tendencia debe de ser ir progresivamente a gastar menos, hacer más eficiente el gasto que se hace en publicidad institucional, y que se comunique realmente lo importante; y también, como dice la Ordenanza, que no se haga propaganda, ni que se comunique el logro de un partido o de otro partido. Así que decir, por supuesto, que la aprobamos, felicitar a toda la Comisión de Transparencia, y decir también que se trata de una Ordenanza viva, que probablemente sufrirá cambios a lo largo de estos próximos meses y años, conforme vayamos añadiéndole más asuntos.

El Sr. Sánchez Muñoz: Desde Ganemos Jerez queremos sumarnos a las felicitaciones de cómo se ha elaborado esta Ordenanza; fue una propuesta de Izquierda Unida donde han intervenido los técnicos del Ayuntamiento, que han aportado, que han servido de gran ayuda a la Comisión de Auditoría y Transparencia, y hemos estado trabajando en un espacio común y mediante el consenso; hemos llegado al trabajo que se presenta aquí hoy en el Pleno. Por un lado, felicitarnos por el proceso que ha llevado esta Ordenanza, y por otro lado, por el contenido, que por primera vez queda claro cómo gestionar la publicidad institucional en el Ayuntamiento de Jerez, lo cual creemos que es algo importante y necesario para prevenir y no dejar margen a malas prácticas.

El Sr. Saldaña Moreno: Nosotros consideramos también que es positivo que se apruebe inicialmente esta Ordenanzas de Publicidad Institucional, que evidentemente tienen ahora un proceso de información pública para después una aprobación definitiva, y por lo tanto estamos en el inicio de ese proceso que ahora tiene que someterse a esa información pública. Hemos estado analizando, conjuntamente con los compañeros que han estado viendo este tema, y creemos, y lo decimos aquí, que evidentemente no vamos a estar en contra de esta Ordenanza, pero sí creemos que hay determinados puntos, que lo decimos aquí y también lo diremos en la fase de alegaciones, una vez la información pública, que sería importante precisar o matizar, pero insisto, la filosofía es positiva, estamos de acuerdo, pero hay determinados aspectos concretos, después de haberla estado analizando de cara a este Pleno y a la aprobación inicial.

Lo primero es que hay una distinción o habla de publicidad institucional y comunicación institucional, que creemos desde este Grupo que es importante esta distinción, y por lo tanto, nos gustaría añadir, y así lo vamos a hacer, bien aquí o bien en el proceso, que no sólo los medios de comunicación privados y externos, aunque estemos hablamos de contrataciones, sino también aquellos medios de comunicación propios, incluida página web, incluido Onda Jerez, o incluido cualquier folleto, panfleto o campaña que se ponga en marcha con otro dispositivo, debería estar sometido, si no a los procedimientos de contratación porque no se contrate, sí a esos criterios generales, porque estamos hablando de que no se habla de vallas publicitarias exteriores, no se habla, por ejemplo, de mupis; sí nos gustaría, compartiendo la filosofía, que eso se añadiera, (exactamente le digo en el artículo 5.1), además de la prensa escrita, suplementos dominicales, radio televisión y medios digitales. Entendemos que es necesario incluir otros soportes, propios o externos, para publicidad comunicación institucional, como son los medios públicos de comunicación, las páginas web institucionales, folletos informativos, publicidad exterior. Después, creemos que es un buen criterio el establecer unos parámetros, diríamos estándares, para medir el impacto de esos medios de comunicación, pero creemos también que eso no debe estar al augurio de quien después lo vaya a interpretar en el pliego, sería bueno que decidiéramos entre todos en este proceso cuáles son los estándares, es decir, si hay que hacerlo mediante el estudio general de medios, si hay que hacerlo mediante un estudio, cuáles son los estudios que realmente son homologables, y se puede entender que son para que todo el mundo tenga las

ideas claras de partida y que después no haya problemas. Y por último, el tema de la utilización de compañías intermediarias de publicidad, el tema de la intervención de compañías intermediarias de publicidad creo que de alguna manera debería quedar claro que sea.....

El Sr. Sánchez Muñoz: Quería aprovechar este turno de palabra para invitar a la ciudadanía, a la gente que esté interesada y a los medios de comunicación locales, que seguro les interesa bastante esta regulación que traemos aquí, a que participen en el período de alegaciones, y siempre estaremos abiertos a una mejora.

Y decirle al Sr. Saldaña que este borrador lo hemos tenido durante dos meses para trabajarlo, que si las aportaciones son positivas y se analizan y se ven que suman y no restan, son bienvenidas, pero que su compañera Lidia Menacho ha estado trabajando en la Comisión y que habéis tenido dos meses para hacer esas aportaciones, pero bueno, lo dicho, "nunca es tarde si la dicha es buena".

El Sr. Saldaña Moreno: Sr. Sánchez, vuelve usted otra vez a intentar meterse en la estrategia de gestión del P.P. Sí sabemos que hemos tenido dos meses para hacerlo, pero ¿qué problema hay con que el P.P. decida que esas aportaciones se hagan en el proceso público y transparente conforme plantea la legislación en la tramitación de los procedimientos administrativos?, ¿hay algún problema a eso?, yo creo que no, ¿qué problema hay con que se vea que es una propuesta que hace el P.P. para mejorar esta Ordenanza? No se meta usted en nuestra estrategia de gestión de nuestro Grupo municipal; yo entiendo que usted quiera que en ese Grupo se hable de las cosas y después ustedes lo vendan, pero déjenos que nosotros en el P.P. seamos dueños de las estrategias y de la forma en la que nosotros hacemos política, y nos gusta venir al Pleno y decirle a la gente: oiga, el P.P. se ha estudiado las cosas, y el P.P. cree que hay que añadir en el artículo..., que no digo que ustedes no lo hayan hecho, pero el P.P. entiende que hay que añadir en el artículo 5.1, en el 10.4 y en el 10.5, se establece la posibilidad de utilización de medios intermediarios como son las agencias publicitarias, y nosotros vamos a hacer esa aportación en el procedimiento, diciendo que entendemos que eso tiene que ser totalmente residual, que el Ayuntamiento de Jerez tiene capacidad suficiente para hacerlo, y no es porque no intervengan agencias de publicidad, es porque, interviniendo una agencia de publicidad, se puede controlar menos los criterios que ustedes mismos y que nosotros mismos nos hemos otorgado en esta Ordenanza. Nosotros, por eso y estando de acuerdo y creyendo que es buena, y lo decimos, es buena esta ordenanza y estamos de acuerdo, ahora en esta aprobación inicial simplemente nos vamos a abstener para el procedimiento de aprobación, y cuando llegue la aprobación definitiva y veamos lo que opinan los ciudadanos y las alegaciones que se hacen, también formaremos nuestro voto conforme a lo que nos digan los ciudadanos. Y por lo tanto, entendemos que hay que mejorar en la aplicación de los medios y los soportes, que hay que ampliar el abanico de soportes publicitarios más allá de los que están considerados tradicionalmente medios de comunicación, y hay que definir cuáles son esos estudios oficiales que dice la Ordenanza para que todo el mundo sepa con carácter previo qué es lo que se le va a pedir; habrá medios de comunicación que puedan acceder o que no tengan, diríamos, esos estudios, y tengan un período de tiempo para acceder; y lo de la publicación de los contratos nos parece bien, pero esto no tiene que venir a regularlo una Ordenanza, esto se debería estar haciendo ya, lo digo también porque es importante, por parece que las Ordenanzas van a arreglarlo todo. Lo que no nos gustaría, sinceramente y entendiendo que esto es algo bueno para todo el mundo, es que vuelva a ocurrir cosas que han ocurrido aquí durante mucho tiempo, y yo no voy a entrar ahora en histórico de lo ocurrido. No se ría, nosotros tuvimos que pagar tres millones de euros en facturas de un cajón que no estaban ni conformadas, al menos los procedimientos que se han hecho con posterioridad al procedimiento que pasaba por la Junta de Gobierno Local.

La Sra. Álvarez Cabrera: Quiero sumarme a la iniciativa que ha tenido el Sr. Sánchez en sus declaraciones. Aquí ha quedado bastante claro cuál es la postura de un partido y cuál es la postura de otros partidos; hay unos partidos que están trabajando, se han remangado las mangas y están buscando soluciones a problemas de la ciudad, y hay otros partidos que están en una estrategia, y que en vez de estar trabajando dos meses aportando, están allí, calladitos, sin traer soluciones, sin discutir nada, sin aportar nada para la ciudad de Jerez, porque aquí representamos a los ciudadanos, y los ciudadanos quieren que trabajemos por ellos y usted mismo lo ha dicho, que pueden que no tenga uno de esos encapuchados que gravan vídeos y luego cuelgan en el Facebook, usted mismo la ha dicho, hasta dos meses calladitos, sin trabajar porque está montado en una estrategia, ¡qué pena!, pero no pasa nada.

Yo quiero terminar mi intervención dando las gracias a los partidos políticos que trabajan por la ciudad, quiero terminar mi intervención, de verdad, felicitándonos, porque yo creo que lo que estamos haciendo es algo novedoso; que una Comisión de Transparencia, que está presidida por un señor que está en la oposición, está dirigiendo un grupo de trabajo buscando soluciones a un problema que, ya decíamos al principio, ha habido muchas sombras y muy pocas luces, yo creo que la ciudad lo va a agradecer; que va a

haber un control y que va a haber una transparencia y que estamos en el principio, nos queda mucho trabajo por delante, pero yo también quiero de esta manera animar también a que el P.P. se baje de su estrategia y se sume al trabajo.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN del Grupo municipal Popular (9) acuerda aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"De acuerdo con lo establecido en el artículo 42.d del Reglamento Orgánico Municipal, le corresponde al Pleno la aprobación y modificación de las Ordenanzas y Reglamentos Municipales.

En aplicación de dicha norma, se presenta al Pleno la "Ordenanza Municipal de Publicidad Institucional".

Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobación Inicial de la "Ordenanza Municipal de Publicidad Institucional", que se incorpora como anexo a la propuesta.

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de 30 días de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias, dando con ello cumplimiento al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia en el plazo otorgado se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. En el caso de presentarse alguna reclamación o sugerencia el Pleno deberá resolver y aprobar definitivamente la Ordenanza Municipal susodicha.

ANEXO: ORDENANZA MUNICIPAL DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

ÍNDICE

Exposición de motivos

Título I Disposiciones generales

Título II Campañas publicitarias

Título III Contratación administrativa

Título IV Prohibiciones y limitaciones

Título V Publicación Contratos Publicitarios

Disposición Final Única. Entrada en vigor

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las primeras reseñas históricas del origen de la publicidad institucional se remontan a la Antiguas Civilizaciones de Grecia y Roma. Los pregoneros, encargados de divulgar con su voz novedades de interés para la comunidad, reciben el nombre de *kerux* en Grecia, denominándose *praecos* en la antigua Roma. En las paredes más visibles aparecían espacios rectangulares pintados de blanco (albas o album) en los que se hacía publicidad de determinadas convocatorias públicas. También se usaba el libellus, comunicados hechos en papiro que se colgaban en los muros o se repartían en mano. El pregonero del mundo clásico proclamaba informaciones institucionales. Todos ellos fueron los precursores históricos de la publicidad institucional, encaminada a cubrir la necesidad de publicitar las actuaciones públicas, que encuentra aún mayor necesidad en la sociedad actual de la información.

Por publicidad institucional se entiende *la actividad publicitaria promovida por las administraciones e instituciones públicas, así como por las empresas u organismos que de ellas dependen para promocionar su organización, actuaciones y proyectos, de interés para el conocimiento general de la ciudadanía.*

Del mismo modo, en sociedades, como la nuestra, en la que el sector servicios es la principal actividad económica y, en especial, el turístico, la publicidad institucional se erige como fundamental para atraer visitantes a los eventos públicos y a la propia ciudad, con el positivo efecto que produce en los sectores económicos del municipio que se benefician de ello.

La característica principal de la publicidad institucional es, por tanto, el carácter público del sujeto emisor, del anunciante, ya que se hace desde las instituciones y Administraciones Públicas y la finalidad de cubrir el interés general de la promoción que se lleva a cabo.

Asimismo, hay que señalar que el derecho a la información es un derecho instrumental para garantizar otros. Es la piedra angular sobre la que se sustentan el resto de las libertades. Por ello, es obligación de cualquier gobierno informar de su actividad, de sus iniciativas y difundir la utilidad de sus productos y servicios.

Las primeras iniciativas normativas dirigidas a la regulación de la publicidad institucional arrancan en España en la década de los años noventa. Las Comunidades pioneras en esta materia son Extremadura que promulga su Ley en el año 1996, y Andalucía en 1995, con la Ley 5/1995, de 6 de noviembre, Reguladora de la Publicidad Institucional., donde la mayoría de su articulado tiene como objeto impedir la utilización de la publicidad como mecanismo de discriminación desde el sector público.

Dicha Ley 5/1995, quedó derogada por la Ley 4/1999, de 11 de mayo, Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas en Andalucía, estando actualmente vigente Ley 6/2005, de 8 de abril, Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía. Cuyas novedades más significativas son la ampliación en dos supuestos del ámbito objetivo de aplicación de la Ley, de las limitaciones y garantías en períodos electorales y, en definitiva, la aplicación de la transparencia en la actividad publicitaria de las Administraciones andaluzas y demás organismos y entidades públicas recogidas en el ámbito de aplicación de la norma.

Respecto a la legislación estatal, ya en el año 1964 se promulgó la Ley 61/1964, de 11 de junio, por la que se aprobó el Estatuto de la Publicidad, que fue derogado por la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, aún vigente. Y más recientemente la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, en cuanto a campañas institucionales de publicidad y de comunicación promovidas o contratadas por la Administración General del Estado y por las demás entidades integrantes del sector público estatal, enumeradas en el artículo 2.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. La Disposición Final Segunda de dicho texto reconoce el carácter de legislación básica al artículo 4 que recoge una serie de supuestos en los que no se podrán promover o contratar campañas institucionales de publicidad y de comunicación.

Pese a que no es usual la existencia de una Ordenanza municipal que regule la publicidad institucional llevada a cabo por los ayuntamientos, el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera opta por su elaboración con el objetivo de hacer de la publicidad institucional una política pública, transparente y de interés general, fortaleciendo los derechos de los ciudadanos y la fiscalización de la publicidad llevada a cabo.

El Municipio, de acuerdo con su autonomía garantizada constitucionalmente y en el ejercicio de su potestad reglamentaria, reconocida en el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, resulta habilitado para el dictado de la presente Ordenanza y para exigir el estricto cumplimiento de su contenido.

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Objeto de la Ordenanza.

1. Esta Ordenanza tiene como propósito la regulación en el término municipal de Jerez de la Frontera de la actividad publicitaria de este Ayuntamiento y demás organismos públicos dependientes, con sometimiento pleno a las leyes autonómicas y estatales.
2. Dicha actividad se ejercerá por medio de contratos de publicidad, de difusión y creación publicitaria o de patrocinio, todos ellos recogidos en el Título III de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
3. Queda excluida del ámbito de aplicación de esta Ordenanza, la publicidad relativa a normas, procedimientos administrativos, actos o anuncios que deban publicarse por imperativo legal.

Artículo 2.- Ámbito subjetivo de aplicación.

La presente Ordenanza resulta de aplicación a las actividades publicitarias llevadas a cabo por este Ayuntamiento y por los Organismos, entidades de Derecho Público y sociedades vinculadas o dependientes de aquél, participadas mayoritariamente de forma directa o indirecta.

Artículo 3.- Ámbito objetivo de aplicación.

Se ha de entender como publicidad institucional de la Administración Local y de sus entidades dependientes, la destinada a informar o promover las siguientes materias:

- a)** El conocimiento y la promoción de los valores y principios constitucionales y estatutarios.
- b)** La promoción de conductas que refuercen valores como la democracia, la libertad, la igualdad, el respeto a las diversas ideologías y creencias, la convivencia pacífica y la solidaridad.
- c)** La información a la ciudadanía de los derechos y obligaciones que le asisten, así como el ejercicio y cumplimiento de los mismos en condiciones de igualdad.
- d)** La naturaleza de los servicios que presta la Administración Local y sus organismos dependientes, además de su composición y funcionamiento.
- e)** La adopción de las medidas necesarias para la difusión de las disposiciones de carácter jurídico que, dada su trascendencia y repercusión, afecten al conjunto de los ciudadanos.
- f)** La difusión de la imagen corporativa de la Ciudad de Jerez de la Frontera, su amplio acervo cultural y su Conjunto Histórico protegido, todo ello encaminado al fomento del turismo y de las inversiones de los agentes económicos.
- g)** La difusión de las actuaciones y programas, llevados a cabo por la Administración Local y sus organismos dependientes, que tengan repercusión e interés público y social.
- h)** La implementación de los medios necesarios para dar valor a las señas de identidad del territorio y de la sociedad de esta Ciudad dotada de una conciencia cívica y de respeto hacia los demás.
- i)** El fomento y desarrollo de la cultura, el deporte, las tradiciones populares y cualquier evento organizado por el ayuntamiento, que coadyuve al interés general de la sociedad jerezana.
- j)** La información detallada y de modo transparente acerca de los proyectos, inversiones y la gestión de la Administración Local y sus organismos dependientes.

Artículo 4.- Principios de actuación.

1. La actividad publicitaria de la Administración Local y sus organismos dependientes deberá realizarse con sujeción a los siguientes principios:

- a)** Objetividad, veracidad e imparcialidad en el ejercicio de la información.
- b)** Igualdad y transparencia en los medios utilizados y en el contenido de la actividad publicitaria.
- c)** Libre concurrencia y eficacia en la asignación de los recursos de carácter económico.
- d)** Protección de la dignidad humana, en especial de la infancia y de la mujer.
- e)** Desarrollo cultural y social.
- f)** Defensa de la no discriminación por motivos de género, raza, color, religión u opinión política.
- g)** Respeto al medio ambiente y a la diversidad.

2. La actividad publicitaria estará sujeta a la obligación por parte del órgano emisor de que la desarrolle con la debida claridad en los contenidos a difundir, todo ello para evitar, en la medida de lo posible, inducir a la confusión a la ciudadanía receptora de dicha actividad.

3. En concordancia con lo dispuesto en el apartado anterior, los contenidos de la actividad publicitaria no podrán llamar al engaño, ni tener carácter desleal, subliminal o encubierto.

4. En todo caso, la actividad publicitaria no podrá menoscabar o cuestionar la actuación de otras administraciones o instituciones públicas en el ejercicio de sus competencias.

5. Se habrá de atender a lo recogido en las disposiciones legales y reglamentarias de aplicación a los contenidos a difundir, así como evitar que se produzcan incumplimientos en la defensa y protección de los derechos de los ciudadanos y de los valores y principios constitucionalmente reconocidos.

Artículo 5.- Medios de difusión de la Actividad Publicitaria.

1. La difusión de la actividad publicitaria para la transmisión de mensajes institucionales se realizará a través de inserciones en los distintos tipos de formatos de medios de comunicación, entre otros: prensa escrita, revistas y suplementos dominicales, radio, televisión y medios de comunicación en soporte digital.

2. Dependiendo del objeto de la promoción, la publicidad se llevará a cabo por medio de una campaña publicitaria o mediante anuncios puntuales en el tipo de medios y soportes que se determinen.

3. Solamente procederá la promoción de anuncios puntuales en medios, cuando el objeto publicitario sea un evento o actuación individual, específico, concreto y puntual.

TÍTULO II CAMPAÑAS PUBLICITARIAS

Artículo 6 Definición de las campañas institucionales de publicidad.

A los efectos de esta Ordenanza, se considerará:

a) Campaña institucional de publicidad, toda actividad orientada y ordenada a la difusión de un mensaje u objetivo común, dirigida a una pluralidad de destinatarios, que utilice un soporte publicitario pagado o cedido y sea promovida o contratada por alguno de los sujetos enunciados en el artículo 2.

b) Campaña institucional de comunicación, la que, utilizando formas de comunicación distintas de las estrictamente publicitarias, sea contratada por alguno de los sujetos enunciados en el artículo 2 para difundir un mensaje u objetivo común a una pluralidad de destinatarios.

Artículo 7 Requisitos de las campañas institucionales de publicidad y de comunicación.

1. Solo se podrán promover o contratar campañas institucionales de publicidad y de comunicación cuando tengan alguno de los objetivos citados en el artículo 3.

2. Las campañas institucionales de publicidad y de comunicación se desarrollarán exclusivamente cuando concurren razones de interés público y en el ejercicio de competencias propias.

3. Las campañas institucionales contribuirán a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y respetarán la diversidad social y cultural presente en la sociedad.

4. Las campañas institucionales se ajustarán siempre a las exigencias derivadas de los principios de interés general, lealtad institucional, veracidad, transparencia, eficacia, responsabilidad, eficiencia y austeridad en el gasto.

Artículo 8 Accesibilidad a las campañas institucionales de publicidad y de comunicación.

Se garantizará el más completo acceso a la información a las personas con cualquier tipo de discapacidad.

Artículo 9 Fomento de soportes respetuosos con el medio ambiente.

Se otorgará preferencia a los soportes que, sin merma de la eficacia de la campaña, sean más respetuosos con el medio ambiente.

TÍTULO III CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Artículo 10.- Contratación de la Actividad Publicitaria.

1. Los contratos recogidos en el apartado segundo del artículo primero de esta Ordenanza celebrados por esta Administración Local y sus organismos dependientes se adecuarán, además de a lo previsto en los principios de actuación del artículo cuatro de esta Ordenanza, a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y al resto de la normativa que le sea de aplicación, en especial en cuanto a los criterios de adjudicación de aquéllos, respetando estrictamente los principios de publicidad y concurrencia, y atendiendo siempre a criterios objetivos, en especial el relativo al coste económico.

2. En los pliegos de contratación se incluirá cláusulas sociales que tengan por finalidad promocionar intereses generales de la sociedad, relacionados con el empleo de calidad, la inclusión social, la promoción de la igualdad de género, la economía social, la integración laboral o, en definitiva, la promoción de valores relacionados con la mejora de las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras, y en especial, aquellas en circunstancias más vulnerables.

3. En los pliegos de contratación los criterios de selección y, en su caso, de adjudicación atenderán a los datos relativos a los elementos configuradores de cualquier actividad publicitaria, entre otros:

- a) Ámbito territorial sobre el que se proyecta la promoción publicitaria.
- b) Volumen de audiencia del medio de comunicación.
- c) Medios y soportes utilizados.
- d) Temporalidad de las inserciones.

4. Los medios de comunicación deberán acreditar el nivel de audiencia de cada soporte, a través de estudios oficiales de mercado que garanticen el volumen e impacto de la promoción.

5. En el supuesto de la realización de campañas publicitarias con objeto amplio y de larga duración, se podrá llevar a cabo la contratación de empresas promotoras o productoras que serán las encargadas de contratar los diversos medios de comunicación, atendiendo a las obligaciones y determinaciones que se especifiquen en los Pliegos de condiciones del contrato.

TÍTULO IV PROHIBICIONES Y LIMITACIONES

Artículo 11.- Prohibiciones en la Contratación de la Actividad Publicitaria.

1. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal de carácter básico no se podrán promover o contratar actividades institucionales de publicidad:

- a) Que tengan como finalidad destacar los logros de gestión o los objetivos alcanzados por los sujetos mencionados en el artículo 2 de esta Ordenanza, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado j) del artículo 3 de la misma.
- b) Que manifiestamente menoscaben, obstaculicen o perturben las políticas públicas o cualquier actuación legítimamente realizada por otro poder público en el ejercicio de sus competencias.
- c) Que incluyan mensajes discriminatorios, sexistas o contrarios a los principios, valores y derechos constitucionales.
- d) Que inciten, de forma directa o indirecta, a la violencia o a comportamientos contrarios al ordenamiento jurídico.

2. Los mensajes o la presentación de las actividades institucionales de publicidad no podrán inducir a confusión con los símbolos, ideas, expresiones, diseños o imágenes empleadas por cualquier formación política u organización social.

3. No se podrán difundir actividades institucionales de publicidad que no se identifiquen claramente como tales y que no incluyan la mención expresa de la Administración o entidad promotora o contratante.

4. Conforme con los preceptos recogidos en la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, se prohíben las actividades publicitarias que contengan publicidad de carácter ilícito, subliminal, engañoso, desleal y agresivo.

5. En relación con la prohibición de actividades publicitarias que incluyan materia discriminatoria, se habrá de incidir en las que no difundan una imagen de igualdad entre mujeres y hombres.

Artículo 12.- La Actividad Publicitaria en período electoral.

1. La Administración Local y sus Organismos dependientes no podrán realizar ningún tipo de actividad publicitaria de carácter institucional en período electoral, esto es, el comprendido entre el día de la publicación de cualquier convocatoria electoral y el día de la efectiva votación, todo ello con incidencia en el término municipal de esta Ciudad.

2. Lo recogido en el apartado anterior no será de aplicación a las actividades publicitarias relativas a:

a) El desarrollo de los procesos electorales previsto en la legislación electoral.

b) Las comunicaciones informativas relativas al funcionamiento efectivo de los servicios públicos y necesarias para salvaguardar el interés general, así como las exigidas por la normativa de aplicación.

c) En ningún caso se vulnerarán los principios de transparencia del proceso electoral e igualdad de los elegibles, con el objeto de inducir o encaminar el sentido del voto.

3. Será preceptiva la inclusión del contenido del apartado primero del presente artículo en las cláusulas de las diversas modalidades contractuales dispuestas en el artículo 1.2 de la presente Ordenanza.

4. En las campañas institucionales dirigidas a la promoción de la participación de los electores quedará prohibida la utilización de eslóganes, símbolos o elementos publicitarios que pudieran identificar a los partidos y agrupaciones políticas o a campañas institucionales.

TITULO V PUBLICACIÓN CONTRATOS PUBLICITARIOS

Artículo 13.- Publicación de la adjudicación de los contratos de la Actividad Publicitaria.

1. Todas las contrataciones de publicidad institucional, sea cual sea el procedimiento de adjudicación llevado a cabo, se publicarán en el Perfil del Contratante inserto en la web municipal o en la web de la entidad municipal contratante.

2. De manera continua se publicará en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento y, en su caso, en el de los demás organismos públicos dependientes, la adjudicación de los contratos de publicidad institucional, conforme se vayan resolviendo, con detalle de los adjudicatarios, el precio del contrato, datos de audiencia del medio y características de los soportes contratados e inserciones previstas.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA.- Entrada en vigor.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 65.2 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la presente Ordenanza, una vez haya sido aprobada definitivamente, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y entrará en vigor transcurridos quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación".

8.- ASIGNACION A LOS DELEGADOS DE BARRIADAS RURALES.

Vista Propuesta de la Teniente de Alcaldesa de Igualdad, Acción Social y Medio Rural, de 17 de febrero de 2017.

Visto informe de la Jefa del Departamento de Nóminas y Administración de Personal de 15 de febrero de 2017, sobre la valoración económica de las asignaciones.

Visto informe de la Asistencia Jurídica de 17 de febrero.

Visto informe de Intervención de 17 de febrero de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión del Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 20 de febrero, relativo a asignación a los delegados de Barriadas Rurales.

Por parte del Grupo Municipal IULV-CA se presenta la siguiente Enmienda de Adición:

"Incluir en el presupuesto anual de cada ejercicio una partida, con el crédito equivalente al empleado en la retribución de cada delegado de alcaldía, con objeto de satisfacer gastos y costear actividades en cada una de las barriadas rurales cuyos delegados de alcaldía no percibirán retribución alguna, especificando junto a cada una de estas partidas la barriada rural a la que serán asignadas".

De acuerdo con lo previsto en el artículo 76.5 del ROM se inicia debate sobre la Enmienda presentada:

El Sr. Ruiz-Berdejo García: El objeto de la propuesta es evitar que se produzcan contradicciones, o más que contradicciones, agravios entre algunas barriadas rurales y otras. Sabemos, y lo vamos a ver ahora, que algunos delegados de Alcaldía van a percibir una retribución por el ejercicio de su actividad, sin embargo, otros no pueden hacerlo por distintas cuestiones, fundamentalmente de incompatibilidad; entonces, nosotros proponemos que en esos casos, en los que el delegado de Alcaldía no puede percibir la retribución por una cuestión de incompatibilidad, esa cuantía quede a disposición de la barriada para que se puedan llevar a cabo actividades, y además se puedan sufragar los gastos propios del trabajo que hace ese delegado de Alcaldía, porque nos encontramos, por un lado con delegados de Alcaldía que cobran una retribución, y delegados de Alcaldía que no sólo no cobran una retribución, sino que además les cuesta el dinero, la gasolina, los desplazamientos, etc., entonces, lo que tratamos es intentar compensar esta situación, y de ahí el sentido de esta propuesta; evidentemente, los gastos y las actividades que se lleven a cabo con cargo a esa partida tendrán que ser debidamente justificados, y entendemos que de esta forma no se produce ese agravio entre unas y otras.

La Sra. Presidenta: Sr. Ruiz-Berdejo, por recomendación, además de la intervención, la iniciativa, la propuesta que viene del Gobierno viene en un expediente que conocéis, muy medido, con informe de Intervención, y esta parte no está ni medida jurídicamente, ni conforme a Intervención. Hacemos una propuesta, si os parece, debatimos la actual y ésta la dejamos, con los correspondientes informes que necesita la propuesta, y la traemos otro día al Pleno como una propuesta nueva, siempre que veamos que se cumplen todos los requisitos. Aprobar una cosa en la que no hay el informe de Intervención...

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Lo que ocurre, entendiéndonos, es que si yo presento esto como una propuesta, ustedes me la convierten en un ruego.

La Sra. Presidenta: La hacemos como una propuesta de Gobierno, pero cuando tenga los informes jurídicos y el informe de Intervención, si a usted le parece.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: En cualquier caso, sí valoraríamos que, al menos en la propuesta que vamos a votar, se incluyera el estudio de estas partidas; al menos que se pudieran incluir.

La Sra. Presidenta: Al ser una propuesta del Gobierno, viene con todos sus informes correspondientes, y esto estaría desvirtuándola en estos momentos.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: No estamos diciendo que se incluya.

La Sra. Presidenta: Así sí. Cambiamos la enmienda. Se retira ésta, y "que se estudie la ..."

El Sr. Ruiz-Berdejo García: "Elaborar o redactar un informe acerca de las posibilidades de incluir tal...", la enmienda que hemos presentado.

El proponente de la Enmienda de Adición retira la Enmienda presentada, modificándola con el siguiente tenor:

"Realizar un estudio sobre las posibilidades de incluir en el presupuesto anual de cada ejercicio una partida, con el crédito equivalente al empleado en la retribución de cada delegado de alcaldía, con objeto de satisfacer gastos y costear actividades en cada una de las barriadas rurales cuyos delegados de alcaldía no percibirán retribución alguna".

Seguidamente la Sra. Presidenta reabre el debate sobre la nueva redacción de la Enmienda, produciéndose las siguientes intervenciones:

La Sra. Collado Jiménez: Me gustaría añadir que, evidentemente, la enmienda es más que compartida, saben perfectamente que estamos trabajando para buscar una fórmula, estamos trabajando en ello. Me hubiera gustado haberla podido traer conjuntamente, pero ha sido imposible por los tiempos, es muy compleja, como usted sabe, la solución que tenemos para este tema, pero sí que quiero aclararle que los delegados, que por incompatibilidad porque es una incompatibilidad legal y la tienen todos los cargos públicos de este país, si cobran un sueldo de otro tipo, no pueden cobrar por la Administración pública como un cargo, entonces, lo que sí saben los que no se pueden acoger a esto, es que pueden justificar sus traslados, siempre y cuando, y ya se lo hemos dicho reiteradamente, siempre y cuando haya una convocatoria que proceda, es decir, que los traslados, las reuniones que se convocan y tal, lo pueden justificar, y todos los gastos no tienen por qué suplirlos ellos. Es sólo una aclaración.

El Sr. Sánchez Muñoz: Nosotros, visto que el proceso no se va a cerrar, sino que se va a estudiar y que se va a seguir trabajando en esto, pensamos que lo suyo sería retirar la propuesta y explico por qué. O sea, que haya delegados o delegadas rurales que cobren un sueldo para cubrir gastos, nosotros pensamos que es un parche, y lo que propone Izquierda Unida sería un poco paliar el parche que se está proponiendo, y explico por qué. Por un lado, podemos hablar de si lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es cubrir los gastos que tienen los delegados y delegadas de las barriadas rurales, o tienen que tener un sueldo; ese sueldo ahora mismo se establece en el salario mínimo interprofesional, por dedicación exclusiva a esto; si alguien aquí ve esto justo, que se lo aplique, que se dedique de manera exclusiva a algo por seiscientos y pico de euros; entonces, pensamos que es una manera torpe de cubrir los gastos de las gentes de las barriadas rurales, y por lo tanto, nosotros pensamos que tenemos que hablar y debatir si realmente queremos cubrir los gastos o queremos poner un sueldo, y queremos las dos cosas, cubrir los gastos y que tengan un sueldo, pero un sueldo que no sea el salario mínimo interprofesional, por dedicación exclusiva. Pensamos que es un parche que no soluciona el tema, esto se soluciona si tuviéramos claro o una cosa o la otra o las dos, y por lo tanto, yo pediría al PSOE que retirara la propuesta, que lo habláramos, y que llegáramos a algo que no fuera un parche, sino que fuera una solución definitiva.

El Sr. Saldaña Moreno: Voy a intervenir simplemente en el debate de la enmienda, porque se ha generado una polémica. En este caso nosotros estamos de acuerdo con el Gobierno en que esta propuesta, con unas connotaciones que tiene de temas legales detrás, no tiene lógica que hagamos una votación aquí, pero estamos también de acuerdo con Izquierda Unida en que dejemos claro cuáles son las competencias que tiene el Pleno, es decir, lo que no puede ser es que, cuando es algo que trae el Gobierno porque le interesa traerlo aquí a votación, lo trae cuando no es una competencia de Pleno, sino que es una competencia de Junta de Gobierno Local. Lo digo porque es que nada es competencia de Pleno, salvo cosas muy puntuales, y ahora estamos trayendo cosas aquí que cuando, evidentemente, pasa lo que ha dicho el Sr. Ruiz-Berdejo, ahora no se puede hacer porque hacen falta los informes; entonces, sí pediríamos al Gobierno que gobierne en este aspecto, pero sobre todo que sea coherente con lo que nos está planteando la Junta de Portavoces, es decir, oiga, si tiene que aprobarlo el Pleno y es un acuerdo de Pleno, no vale que cuando lo plantea un equipo sí y cuando lo plantea otro partido no, y si es de Junta de Gobierno Local es de Junta de Gobierno Local; lo digo porque pasa lo que ha pasado con el Sr. Ruiz-Berdejo; entendiéndolo, además, que lo que dicen es razonable, es decir, que no podemos votar una cosa que tiene unas implicaciones jurídicas, que sin tener

los informes y por lo tanto, parece más razonable que sea su propuesta la que se retire y que, o bien lo aprueben el Junta de Gobierno Local, si es competencia de Junta de Gobierno Local, o lo traigan como propuesta a Pleno, para evitar estas contradicciones.

Y sí decirles que, y ahora lo dirá mi compañera Susana, esto no es nuevo, perdón, Susana Sánchez. Eso es un lapsus lingüístico, creo que es más compañera mía que de algunos de los que están aquí, pero bueno, sí decirles que ella lo dirá ahora, pero que esto no es nuevo.

Decirle al Sr. Santiago Sánchez de Ganemos que, aunque puede ser razonable lo que dice, no diga usted que esto es una propuesta torpe; lo digo porque ya no es un tema del Gobierno, que podemos pensarlo o no, es que esto se lleva estudiando en el Ayuntamiento desde hace mucho tiempo, por muchos años, por los Interventores e Interventoras, y por los Secretarios y Secretarías, y la fórmula que se había planteado era esa; entonces, sí le pediría que tenga usted, y fijese usted que yo no soy sospechoso de defenderlo, un poco de respeto, porque es algo que se lleva un tiempo trabajando, muchos años trabajando, que ahora lo que se hace es actualizar un acuerdo que ya se adoptó en el Gobierno de María José García-Pelayo, que fue la primera vez en la historia, pero eso lo dirá ahora mi compañera Susana Sánchez, que ahora no me equivoco. Y sí decirles que es razonable el planteamiento que hace el Gobierno de que se retire la propuesta, pero sí le pedimos al Gobierno que aclare qué es competencia de Pleno y qué de Junta de Gobierno Local.

La Sra. Collado Jiménez: Es competencia del Pleno esta iniciativa por una razón muy sencilla, porque ya en el Pleno al que ha hecho referencia el Sr. Saldaña en el año 2013, la asignación que se le dio a los delegados de Alcaldía, se hizo con la misma consideración que tenemos los concejales; quiere decir que es asunto de Pleno, eso punto número uno. Y punto número dos: esta propuesta viene a solucionar un problema que se ha creado con la propuesta inicial del año 2013, en la que se decía que se le asignaba, textualmente, a los delegados de Alcaldía, una cantidad exacta de 600 euros. Esto no aclaraba si era bruto, neto, si tenía alguna relación con el salario mínimo, si no la tenía, hasta qué punto es legal hacer una asignación inferior al salario mínimo, es decir, ha habido una serie de connotaciones que se han visto, y entonces, lo que viene es a aclarar y poner legalmente cómo debe ser esta asignación, ligarla al salario mínimo para que pueda tener el incremento que pueda tener cada año; de todas formas, estamos abiertos a otras propuestas que ustedes pueden traer a Pleno, y si consideran que los delegados de Alcaldía tienen que cobrar más, pues traigan ustedes una propuesta y justifiquen debidamente, evidentemente, que el trabajo que hacen a dedicación completa merece el salario que ustedes consideren, porque ustedes también dijeron qué salario teníamos que tener también los concejales y se decidió en el Pleno.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Una cuestión de orden. Es importante, estamos utilizando el debate de la enmienda para debatir sobre la propuesta. Si estamos de acuerdo en que la enmienda se incorpore, previo estudio, vamos a entrar ya en el debate de la propuesta, porque de lo contrario, es que estamos desvirtuando un poco. Podemos hablar lo que queramos, pero tenemos 28 puntos en el orden del día, vamos a ir a la propuesta y a votar la propuesta.

La Sra. Presidenta: Hay un segundo turno, quien quiera utilizarlo, lo puede hacer.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Sí vamos a hablar de los delegados de Alcaldía, es lo que tenemos que tener claro, pero es que aquí nadie está hablando de la enmienda.

La Sra. Presidenta: Estamos en el turno de la enmienda. Se retira ésta y...

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Vamos a hablar de la propuesta, y hablaré y explicaré cuál es el posicionamiento de Izquierda Unida sobre el modelo de los delegados de Alcaldía.

Con respecto a la enmienda, es muy sencilla, estamos hablando de que si se va a destinar el salario mínimo interprofesional a cada uno de los delegados de Alcaldía, y que nosotros, aún no compartiendo el modelo, no tenemos gran problema en que se lleven a cabo esas retribuciones, porque además nos consta que son merecedores de ellas, pero en el caso de los delegados de Alcaldía que no pueden percibir por incompatibilidad esas retribuciones, que esas barriadas rurales puedan recibir esas cuantías, o como tope esas cuantías, para llevar a cabo actividades, para que no produzcan un agravio entre unas barriadas y otras. Ese es el sentido de la propuesta, esperaremos el estudio a ver qué encaje se le puede dar a eso y confío en que podamos sacarla adelante.

El Sr. Sánchez Muñoz: Me remito a la enmienda que ha presentado Izquierda Unida. Nosotros pensamos que sí que mejora la propuesta, pero que no deja de ser un parche al parche, o sea, lo que se está planteando es cubrir gastos mediante un sueldo, un salario, y realmente, si lo que queremos es cubrir

gastos, pues que sean gastos, que se justifiquen, que se entreguen las justificaciones y se cubran los gastos, tanto de unos como de otros; Izquierda Unida lo que viene a poner de manifiesto es que, con la propuesta que hace el Gobierno, se quedarían fuera personas que sí tienen unos gastos, pero que no se les cubrirían con el sueldo por incompatibilidad; entonces, si realmente lo que queremos es cubrir gastos, pues los cubrimos, pero no vamos a cubrir gastos maquillándolos con un salario, o si realmente queremos ponerles un salario, se los ponemos, pero no hagamos una cosa para maquillar otra.

La **Sra. Sánchez Toro**: Nosotros entendemos que la enmienda habría que matizarla, Raúl, está un poco mal planteada. Está claro que hay un problema con las personas que tienen incompatibilidad retributiva y no pueden percibir un salario por el trabajo que hacen, pero si tú ese salario ahora pretendes que ese dinero se utilice para que las barriadas, que esos delegados no cobran, hagan actividades, vuelves a crear un agravio comparativo entre unas barriadas y otras, porque ahora mismo estamos cubriendo el trabajo de los delegados de Alcaldía; evidentemente habrá que buscar fórmulas que, como ha dicho la delegada, ya se están buscando, para que las personas que tienen incompatibilidades retributivas perciban sus gastos por su trabajo, por lo que están haciendo, pero no dedicar ese dinero a actividades en esas barriadas, porque entonces, las otras barriadas en las que el delegado sí percibe su salario, no tienen actividades, lo lógico es que, como vimos en el Plan de Desarrollo Rural, cada barriada tenga asignado un presupuesto para actividades, pero ahora, si ese dinero se emplea para actividades en esas barriadas, es un agravio comparativo entre unas barriadas y otras; lo que habrá que buscar es una fórmula. Yo entiendo que la enmienda debe de ir en ese sentido, buscar fórmulas para que a los delegados que tienen incompatibilidad retributiva, se les pueda abonar los gastos, igual que a los demás, es decir, sus desplazamientos y su trabajo; buscar esa fórmula, que no haya incompatibilidad, pero no dedicar ese dinero a actividades, porque entonces volvemos a crear agravios comparativos entre unas barriadas y otras.

La **Sra. Collado Jiménez**: Reiterar que aceptamos esta enmienda tal como está planteada al final; y desde luego, esa fórmula que busquemos, falta que nos den ese informe jurídico de que se puede llevar a cabo, la consensuaremos antes de cuando la traigamos al Pleno, la consensuaremos con los Grupos para que no tengamos que tener este debate, en el que los delegados y delegadas de Alcaldía se vean un poco como que estamos aquí debatiendo algo, que podemos considerar o no considerar que tienen derecho. Intentaremos, es mi compromiso, que la traigamos aquí consensuada en la medida de lo posible, evidentemente.

Finalizadas las intervenciones sobre la Enmienda de Adición presentada y modificada en el debate de la misma, por el Grupo municipal IULV-CA, se somete a votación con el siguiente tenor:

"Realizar un estudio sobre las posibilidades de incluir en el presupuesto anual de cada ejercicio una partida, con el crédito equivalente al empleado en la retribución de cada delegado de alcaldía, con objeto de satisfacer gastos y costear actividades en cada una de las barriadas rurales cuyos delegados de alcaldía no percibirán retribución alguna".

El Pleno acuerda, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (9), Socialista (6), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN del Grupo municipal Ganemos Jerez (5), aprobar la anterior Enmienda de Adición.

Seguidamente, la Sra. Presidenta abre debate sobre la Propuesta con la Enmienda de Adición aprobada, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Collado Jiménez** da lectura a la Propuesta, añadiendo: Insisto, lo que presente esta propuesta es modificar ese punto y darle solución a ese vacío que había. El debate entiendo no es si el salario es o no es, si le tenemos que asignar o no salario, es otro debate, porque en ese caso tendríamos que rebatir y anular la propuesta del año 2013; tendríamos que empezar por anular esa propuesta, y no es el caso, lo que hacemos es modificar solamente ese punto, porque, insisto, para iniciar el debate de si se merecen o no, si hay que darle o no, si la cuantía es la adecuada o no, es objeto de un debate futuro y este Gobierno está abierto a todas las propuestas que en ese sentido nos presenten, a estudiarla y debatirla en la manera conveniente y con la mejor voluntad posible, pero siempre, insisto, creo que el trabajo que hacen los delegados y delegadas en sus barriadas rurales se merece un reconocimiento, se merece que sea dignificado y se merece un respeto, tanto los que van a cobrar esta asignación como los que no, si acaso

más los que no, porque históricamente, y seguramente Susana lo va a explicar, nunca habían cobrado nada; el trabajo de delegado y delegada era un acto voluntario, ellos se presentaron cuando se produjeron las elecciones, porque incluso si nos remitimos a años posteriores ni siquiera se elegían, como ahora se ha elegido por sufragio de sus vecinos y vecinas, sino que era un trabajo voluntario que ellos le dedicaban de esa forma. En ese año, me parece que con buen criterio, se les asignó esta cantidad y lo que hacemos con esta propuesta es simplemente clarificar legalmente ese punto que no estaba claro.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Nosotros creemos que el debate es mucho más profundo, y el debate afecta al modelo, y aquí explico un poco para que no se generen confusiones acerca de lo que piensa Izquierda Unida de los delegados de Alcaldía. Nosotros creemos en la democracia de abajo a arriba, no de arriba abajo, ¿vale?, los delegados de Alcaldía, por más que se intente dar una apariencia democrática con unas elecciones en las respectivas barriadas, son delegados de la Alcaldía, no los eligen los vecinos, los vecinos los proponen, la Alcaldesa dispone, o la Alcaldía dispone. ¿Qué quiero decir con esto?, que son delegados de la Alcaldía y responden formal y técnicamente a la Alcaldía más que a sus vecinos; por eso, no compartimos el modelo, porque conociendo, y yo creo que conocemos todos a los distintos delegados que tenemos, los delegados de Alcaldía que tenemos en las barriadas, ellos no se presentaron para representar a la Alcaldía, ellos se presentaron para representar a sus vecinos, y así es como ellos enfocan su trabajo, pero la retribución es por actuar como delegación de la Alcaldía. Yo no sé si se me está entendiendo, pero creo que es importante que le pongamos nombre a las cosas y que lo tengamos claro. Partiendo de esto y de que es el modelo por el que ha optado este Ayuntamiento, insisto, por más apariencia democrática que se le quiera dar, es el modelo por el que ha optado este Ayuntamiento; nosotros no tenemos ningún problema en que estos delegados de Alcaldía cobren sus retribuciones, porque, insisto, somos conscientes del trabajo que hacen y se lo merecen, y el trabajo lo lleva. Pero no podemos compartir el modelo, no lo hemos compartido nunca y no lo podemos compartir, porque nosotros creemos que los delegados de Alcaldía, más que delegados de Alcaldía debieran ser delegados de los vecinos que les votaron, pero técnicamente son delegados de la Alcaldía y cobrarán esas retribuciones por representar a la Alcaldía en sus respectivas barriadas, y ahí se genera una contradicción entre lo que queremos, lo que creemos, que es disponer de instrumentos democráticos participativos para que los vecinos puedan intervenir en sus barrios, y en este caso lo que sobre el papel tenemos es una serie de personas que actúan como representación de la alcaldía en sus barriadas.

El Sr. Sánchez Muñoz: Aquí yo creo que nadie está cuestionando el valor del trabajo de los delegados y las delegadas de Alcaldía en las barriadas rurales, de hecho ya hubo un proceso y unas jornadas donde se habló del modelo de gobernanza, finalmente se optó por un modelo de gobernanza mixta, donde están los delegados y delegadas y las juntas vecinales, y vamos a ver cómo funciona este modelo que no existía antes, pero lo dicho, en el tema de los gastos, con lo que se está proponiendo, pues habrá gente que tengan que poner dinero de su bolsillo porque no tenga un trabajo en otro lado y no pueda recibir este salario, y me reitero, y tenga que poner dinero de su bolsillo, habrá gente que con los seiscientos y pico de euros no cubra gastos y otra gente que les sobre para cubrir gastos y además tenga una retribución por su trabajo. Lo dicho, si realmente lo que queremos es cubrir gastos de los delegados y delegadas de Alcaldía, pues, bueno, que se justifiquen los gastos y se pague; si lo que queremos es retribuir su trabajo, tenemos que asignar un salario digno a las personas que se dediquen a esto, y no el salario que se está proponiendo; y digo que sí es un salario, porque estamos hablando de 14 pagas, de Seguridad Social, incluso estamos hablando de dedicación exclusiva, si esto no es un salario, ¿qué es lo que es?, que me lo expliquen, es un salario, o sea, vamos a hablar con propiedad. Por lo tanto, igual que se ha hablado del modelo de gobernanza en las barriadas rurales, nosotros entendemos que sí hay que cubrir los gastos, pero por derecho, no de esta manera, que al fin y al cabo es un maquillaje, una manera torpe de cubrir gastos a unos y a otros no.

La Sra. Sánchez Toro: Vamos a ir por parte porque la verdad es que el tema es complejo. Evidentemente ellos realizan una labor encomiable y, como ha dicho la Sra. Collado, histórica, y es ahora, desde la legislatura anterior, cuando por fin se les ha puesto un salario, que igual que los presidentes de las ELAs tienen su salario por dedicarse a sus pueblos, aquí lo que pretendíamos es que ellos tuvieran la oportunidad de dedicarse a sus pueblos, dignificar su trabajo, y evidentemente recortar sus gastos personales con un salario, que si se amplía, muchísimo mejor, pero como ellos no tienen entidad jurídica propia, no son entidades locales autónomas, por fuerza tienen que ir a través de este Pleno, a través del Ayuntamiento de Jerez, y por eso son delegados de Alcaldía y no presidentes de ELAs, como los compañeros de la zona rural, pero evidentemente tienen que tener un salario por sus trabajos y además, el siguiente paso, que es la enmienda, que se puedan también reconocer sus gastos de desplazamiento, porque algunos están a más de 35 kilómetros, y por lo menos, con el salario paliar los gastos de ese kilometraje, y que ahora mismo

también hay que buscar la fórmula, porque no somos capaces de encontrar una fórmula para pagar esos gastos, así que este Pleno tiene que trabajar por encontrar esa fórmula para todos.

Y también comentar que la propuesta que se trae hoy modifica la anterior, que a nosotros nos costó muchísimo trabajo ponerla en marcha, fue polémica, se puso en marcha, y la verdad es que, ya les digo, nos llevamos más de dos años trabajando jurídicamente para encontrar la fórmula, la encontramos; y sí decirle a la Sra. Collado, que por encima de ese acuerdo plenario está el R.D.L que establece el salario mínimo, y nosotros siempre lo hemos aplicado, es decir, 600 euros, porque por aquél entonces fue lo que se estipuló mínimo, pero siempre se ha pagado el salario mínimo, es decir, que ellos, cuando nosotros estábamos en el Gobierno, percibían un poco más de 600 euros, porque siempre se ha aplicado el salario mínimo, es ahora cuando no se está aplicando el salario mínimo, es decir, le pongo un ejemplo: en mayo de 2015 ellos cobraban 599,67 neto, en mayo de 2016, 605,75 neto, y ahora, después de las elecciones de delegados de barriadas rurales de 2016, están cobrando 540 euros netos, es ahora cuando no se está aplicando la ley; entonces, verá que nosotros pusimos en ese momento eso y ahora se modifica, estupendo, pero que nosotros sí aplicábamos el RD, que es el que te marca el salario mínimo. Y evidentemente eso, decir que la labor de ellos es encomiable, algunos son chófer a domicilio, carteros, porque recuerdo que hay sitios en la zona rural donde no llegan las cartas, llevan a los niños a los Centros de Salud donde el autobús urbano no tiene buenas conexiones, y hay un montón de cosas que hacen además de su trabajo en el Ayuntamiento que no se tienen en cuenta.

La Sra. Collado Jiménez: Voy a ir contestando por partes. Sr. Raúl, usted sabe perfectamente que la entidad jurídica propia no la tienen las barriadas, tienen la misma entidad jurídica que cualquier barriada y barrio del municipio de Jerez, no podemos hacer nada, la única entidad jurídica, digamos entre comillas, que le da normativa municipal en este caso, que reguló esta figura que históricamente era designada directamente por el Alcalde, y digo Alcalde porque entonces era Alcalde, a dedo, "tú eres el delegado", y después se decidió que esa no era la mejor fórmula porque no era democrático; a pesar de que sigue siendo delegado y delegada de Alcaldía, se optó por la elección, y a mí me da mucha pena que usted diga que no es democrático; que los delegados y delegadas sean elegidos por sus vecinos es la forma más democrática que yo sepa y que conozcamos todos para elegir a alguien, es la forma más democrática, y ellos tienen muy claro cuál es su labor, "defender a sus vecinos y vecinas, defender sus barriadas", eso lo tienen clarísimo y es algo que nosotros apoyamos continuamente, por lo tanto, que no es democrático no se lo voy a aceptar. ¿Que usted quiere que cambiemos la ley?, pues habrá que cambiarla en otro sitio, y darle autenticidad a las barriadas, pues bueno, eso ya es otro motivo de estudio y de mucho trabajo que puede venir por delante.

Y en relación a lo de que ahora, Sra. Susana, no se le está pagando, efectivamente, nosotros tuvimos un informe de Intervención que decía que no podíamos saltarnos lo que decía el Pleno, y éste decía 600 euros, entonces, no podíamos pagarle más, porque el acuerdo de Pleno decía textualmente 600 euros, y entendíamos que bruto, y por eso traemos esta propuesta, simplemente para que ya el acuerdo de Pleno y la normativa estatal que rige el salario mínimo estén en consonancia y no haya ningún problema, era el único motivo, y ya lo he explicado, no hay otro motivo que ese. E insisto, estamos abiertos a abrir otro debate y buscar otra fórmula, pero hoy esto es lo que traemos, modificar este punto.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Sra. Collado, no ponga usted en mi boca palabras que yo no he dicho, no he dicho que no sea democrático, o que sea antidemocrático, como usted ha dicho, yo lo que he dicho es que quien nombra a los delegados de Alcaldía es la Alcaldía, los nombra la Alcaldía y son delegados de Alcaldía, antes y ahora, antes se hacía a dedo y ahora ustedes preguntan a los vecinos, que me parece mejor opción, pero los nombra la Alcaldía, los vecinos proponen y me parece, ya digo, mejor opción, más democrática si cabe, pero los nombra la Alcaldía. Ellos trabajan por sus vecinos y representan a sus vecinos, ellos lo tienen muy claro, pero en momentos de tensión sabemos que el Gobierno o la Alcaldía pueda tener la tentación de recordarles que a quien están representando no es a los vecinos sino a la Alcaldía, porque jurídicamente es a quien representan con los papeles en la mano. Eso ocurre, esa tentación existe, y como ellos representan a los vecinos, yo creo que, si lo que queremos es tener a personas en las barriadas rurales que representen a sus vecinos, tendremos que buscar la fórmula; está claro, Sra. Sánchez, que el encaje que había era ese, y sabemos cuál era el fin, pero coincidirá conmigo en que no revela cual era la intención verdadera, porque no fue posible, porque existían limitaciones, y nosotros las entendemos, existían y existen limitaciones en la fórmula que tenemos y es la que tenemos, pero no nos diga, o no nos impidan expresar el que no podamos compartir ese modelo, porque creemos que genera contradicciones entre el espíritu, que es representar a los vecinos, y la realidad jurídica, que es que representan a la alcaldesa.

El Sr. Sánchez Muñoz: Lo que está claro es que todo el mundo estamos de acuerdo en que esto no es una solución definitiva, sino que es un parche, "un salimos para adelante" y que también es un agravio comparativo con los delegados y delegadas que no van a recibir este salario. Por lo tanto, nosotros

pensamos que es injusto, porque habrá gente que tenga que poner de su bolsillo y otra gente que no, que con este salario cubra los gastos derivados de la función que tienen, por lo tanto, yo insisto, yo le propongo al Grupo proponente que retire la propuesta, que nosotros estamos de acuerdo en que se cubran gastos, y que igual que se hizo con los modelos de gobernanza, que se abrió el debate más allá de los Grupos políticos, pues que se abra un debate con esto, y que saquemos unas conclusiones medianamente claras, pero es que aquí nadie apuesta por esta solución como solución definitiva, al contrario, yo creo que estamos todo el mundo de acuerdo en que esto es un parche, y es una manera encubierta de cubrir los gastos mediante un salario, y que deja fuera a gente que tienen esos gastos también.

La **Sra. Sánchez Toro**: Vamos a intentar aclarar un par de cuestiones: primero, evidentemente es injusto, pero por lo menos se ha dado un paso y ya hay asignada una retribución por un trabajo que, cuando nosotros lo pusimos en ese momento, sí fue injusto porque hay delegados que lo pueden coger y otros no, pero los que se han presentado ahora a estas elecciones, ya sabían que existía la incompatibilidad retributiva, entonces, el que lo ha hecho lo ha hecho como antaño, por dedicación a su pueblo, y ya sabía que podía entrar en incompatibilidad retributiva, con lo cual, ¿qué hay que buscar una fórmula como hemos dicho antes y como se ha dejado a través de la enmienda, para que perciban un dinero por su trabajo?, sí, pero que ya los delegados que están ahora electos, y además vuelvo a repetir, porque eso es una cosa que quiero dejar clara, que nosotros entendíamos la fórmula, que son delegados de Alcaldía, porque la LAULA no permite otra, Raúl, evidentemente, pero los eligen sus vecinos, pasan por un proceso democrático que el Partido Popular entendía que tenía que ser así, igual que entendíamos que tenían que tener un salario por su trabajo, que ya estaba bien de que siempre históricamente lo hicieran por amor al arte, por decirlo de algún modo, porque hacen muchísimas cosas que ni siquiera son funciones de un delegado de Alcaldía; repito, como llevar las cartas, llevar a la gente al médico, es que hacen de todo, hacen más de lo que pueden, para eso, ya en el Plan de Desarrollo Rural, como hemos dicho, el siguiente paso es asignar unas cuantías a cada barriada para que puedan tener un presupuesto para ejecutar en sus barriadas. Pero vuelvo a repetir que ya ese paso lo dimos y ya está, ahora podremos decidir si se le tiene que subir el salario, por supuesto, evidentemente, y si se da más y se le equipara como a los presidentes de las ELAs, que también se puede hablar de sus salarios, por supuesto, ese es un debate que podremos tener otro día; hay que pagarles por su trabajo, pero por lo menos, con esta fórmula ya se les pagaba su trabajo, y vuelvo a repetir, ellos tenían menos gastos personales, pero algunos tienen 35 kilómetros de distancia con el núcleo urbano, y hay que buscar la fórmula para poderles pagar ese desplazamiento, pero que yo vuelvo a repetir, los que se han presentado hoy, lo saben y nosotros, es cuestión de interpretación, Sra. Collado, en aquel momento la Intervención entendía que el RD estaba por encima del acuerdo plenario y siempre se aplicaba el salario mínimo, ¿que ahora puede haber alguna duda o lo que sea?, bueno, para eso está, pero que evidentemente, vuelvo a repetir, siempre se ha aplicado el salario mínimo, lo que marcaba la ley.

La **Sra. Collado Jiménez**: No sé si yo he empleado la palabra antidemocrático, yo creo que no. Lo que yo he querido decir es que es la fórmula más democrática que hoy existe en los países democráticos, valga la redundancia, para elegir a nuestros representantes es el sufragio, y en este caso se hace así, la figura, evidentemente, es la Alcaldesa, en este caso la que los nombra, pero igual que nos nombra a nosotros, Sr. Ruiz-Berdejo, ¿el Gobierno no es democrático porque es ella la que lo nombra?, es que es lo mismo, eligen los ciudadanos y luego nombra la Alcaldesa.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Nosotros no somos delegados de la Alcaldesa.

La **Sra. Collado Jiménez**: Insisto, yo creo que la intención de esta propuesta ha quedado ya suficientemente clara, todos estamos de acuerdo en que hay que reconocer su trabajo, todos estamos de acuerdo en que de alguna forma a los que tienen incompatibilidad, que lo sabían como bien ha dicho Susana, lo sabían los que se presentaban, que aquellos que percibían una pensión u otro tipo de salario iban a tener incompatibilidad, no se les ha engañado a nadie, ellos lo sabían, lo que sí es verdad es que esta delegada les dijo que íbamos a intentar buscar una solución para cubrir sus gastos, para los que tienen incompatibilidades, eso sí es verdad, y ese compromiso sigue firme, igual que a los concejales; es que eso es un traslado de todo el espectro político de este país, esta situación se repite en todas las instituciones, hay quien puede cobrar y hay quien no; es que eso es así, pero el que no cobra también hace su trabajo, ¿por qué?, porque tiene incompatibilidad, porque por propia voluntad prefieren en algunos casos seguir cobrando lo que estén cobrando a nivel privado, no lo sé y ahí no vamos a entrar. Entonces, insisto, esta propuesta sólo viene a modificar ese punto que había, que teníamos un informe de Intervención que decía que no se podía seguir aplicando, y lo vamos a solucionar mediante este acuerdo de Pleno, no va más allá, y estamos abiertos a todos los debates y a todas las propuestas, y a todo lo que nos tengamos que sentar en el futuro para avanzar, que no se trata de otra cosa, sino que a avanzar.

En el momento de la votación no se encontraba presente el concejal del Grupo municipal Socialista D. Francisco Camas Sánchez.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (9), Socialista (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), la ABSTENCIÓN del Grupo municipal Ganemos Jerez (5) y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA del concejal Socialista, D. Francisco Camas Sánchez, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, acuerda aprobar la anterior Propuesta con la Enmienda de Adición aprobada.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El Gobierno Municipal, una vez revisado el Acuerdo de Pleno de la corporación alcanzado en la sesión ordinaria del día 27 de diciembre de 2013, en su punto 5 del Orden del Día relativo al **RÉGIMEN RETRIBUTIVO DE LOS REPRESENTANTES DE LA ALCALDÍA EN LAS BARRIADAS RURALES**, plantea al Pleno Ordinario de la Corporación Municipal, la revisión y modificación del punto 3º de dicha Propuesta, que dice así: "Tercero: la retribución por el desarrollo del cargo en dedicación exclusiva es de 600 euros mensuales más el coste de seguridad social".

Dado que en el acuerdo de Pleno de 27 de Diciembre de 2013 no se concretaba si la retribución era neta o bruta y a los efectos de hacerla coincidir con el Salario Mínimo Interprofesional para 2017, el Gobierno Municipal presenta al Pleno de la Corporación Municipal esta Propuesta.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Modificar el punto Tercero del Acuerdo plenario de fecha 27 de diciembre de 2013, en el sentido de establecer la asignación económica a percibir por los Delegados/as de Alcaldía en barriadas rurales en la cuantía bruta del Salario Mínimo Interprofesional (14 pagas), más el coste de la Seguridad Social.

SEGUNDO.- Situar los efectos económicos de la presente propuesta a 1 de enero de 2017, aplicándose los mismos tras la entrada en vigor del presupuesto 2017, a cuya aprobación se supedita.

TERCERO.- La cantidad asignada a los Delegados/as de alcaldía por el desempeño de su cargo, se incrementará en la misma cuantía que lo haga el Salario Mínimo Interprofesional que fije cada año el Gobierno de la Nación.

CUARTO.- Realizar un estudio sobre las posibilidades de incluir en el presupuesto anual de cada ejercicio una partida, con el crédito equivalente al empleado en la retribución de cada delegado de alcaldía, con objeto de satisfacer gastos y costear actividades en cada una de las barriadas rurales cuyos delegados de alcaldía no percibirán retribución alguna".

9.- **PROPUESTA SOBRE AUTORIZACION A LA E.L.A. DE GUADALCACIN PARA LA APROBACION DE SU RPT, DEBIENDOSE PREVIAMENTE RATIFICAR SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA POR EL PLENO.**

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Socialista, D. Francisco Camas Sánchez.

La **Sra. Presidenta** toma la palabra: Me han pasado una propuesta de Pleno que se incluyó después de la Comisión Informativa, lo admite el ROF, pero para debatirla tendríamos que tener el acuerdo del Pleno y si no, pues se retira. Es una propuesta sobre autorización a la ELA de Guadalcaçin para la aprobación de su RPT. Si la consideramos en el Pleno, tiene que ser aprobada por la mayoría simple este Pleno. Vale explicamos.

La **Sra. Collado Jiménez**: Esto simplemente es que la ELA de Guadalcaçín va a cambiar la RPT y nosotros la tenemos que traer a Pleno, simplemente porque así lo dice la Ley de Autonomía Local de Andalucía en su artículo 129, y es algo que tenemos que cumplir, pero no significa que este Pleno, de ninguna forma o así lo entendemos nosotros, vaya a interferir en la autonomía de esta ELA en cómo lo hace, de hecho no me he traído ningún documento porque creo que, por respeto a la autonomía de esta ELA, como a todas las otras, nosotros no vamos a entrar en cómo ha cambiado, cómo va a cambiar su RPT, simplemente que la modificación de la RPT, tal como dice la ley, tiene que pasar por el Pleno, y nos pidió que la trajéramos lo antes posible porque tienen interés en llevarla a cabo lo antes posible.

La **Sra. Presidenta**: Primero tendríamos que ver si la incluimos, y luego simplemente votar autorizarla o no.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Pero está incluida en el Orden del día.

La **Sra. Presidenta**: Está incluida en el Orden del Día pero, para ser transparentes total, la propuesta se trajo después de la Comisión Informativa, dijo que le corría prisa, y la única fórmula que hemos encontrado para no traerla de urgencia es la aplicación del ROF, que es que si queremos hacerlo en este Pleno, pues necesita primero la mayoría simple del mismo. Primero para verlo y luego votaremos si la autorizamos o no.

El **Sr. Sánchez Muñoz**: Cuestión de forma, y entonces esto no viene como urgencia ¿no?

La **Sra. Presidenta**: Se podría traer como urgencia, y la otra fórmula que puede venir es como el ROF, de una forma u otra; lo traiga de una forma u otra, necesita la aprobación simple del Pleno para poder, digamos, incluirlo, lo que estamos hablando es de incluirlo.

El **Sr. Sánchez Muñoz**: Nosotros no tenemos ningún problema en incluirlo, lo que sí nos gustaría saber por qué se trae de esta manera y no se trae al Pleno siguiente.

La **Sra. Presidenta**: Simplemente porque viene de una ELA y ha llegado tarde. Cuando nos dijo que si la traíamos, ya había pasado la Comisión Informativa, por eso simplemente le hemos dicho que lo íbamos a intentar y si no, lógicamente pasará para el Pleno del mes que viene.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Simplemente a efectos de tener información al respecto, lo primero es ¿qué artículo del ROF es el que permite esa doble inclusión, sea por urgencia o sea directamente en el orden del día?, por saberlo?, eso lo primero, y segundo, lo que nosotros, al menos lo que hemos visto en nuestro Grupo, es el problema que le vemos, que no es una propuesta nuestra, es decir, lo que se ha hecho ha sido, al menos lo que hemos visto, es la inclusión de una carta que dirige la Entidad Local Autónoma al Ayuntamiento, y claro, el problema es que, o se hace una propuesta al Ayuntamiento diciendo: mire usted, conocido la RPT o conforme a la ley que sea, yo no sé, pues mire usted, el Ayuntamiento tiene conocimiento, pero el problema es que lo que ustedes pretenden que nosotros debatamos aquí no es una propuesta del Gobierno, es una carta que ha remitido la ELA; entonces, sí nos gustaría que aclaráramos exactamente el procedimiento, porque decía la Sra. Collado que es la RPT, pero nosotros qué estamos ¿convalidando la RPT?, ¿Cuál es la RPT que han hecho?, porque yo no tengo..., o sea, yo no me quiero meter en la autonomía de Guadalcaçín, pero sí me gustaría, si usted puede, explicarnos en qué consiste, porque Guadalcaçín puede hacer lo que quiera, pero nosotros para votar algo necesitamos conocer qué es lo que hay, o sea que yo no digo que Guadalcaçín no tenga autonomía para hacerlo, pero con un conocimiento de lo que estamos votando, porque lo que hemos visto, al menos en el expediente, es única y exclusivamente una carta de la Entidad Local Autónoma al Gobierno, y que lo lógico es que el Gobierno forme una propuesta al Pleno, entiendo yo, no sé como lo ven ustedes.

La **Sra. Presidenta**: Nosotros no aprobamos la RPT de ninguna ELA, nosotros simplemente, porque lo dice la ley así, tenemos que autorizar que la ELA quiera hacer un inicio de modificación de una RPT, y como dice que eso tiene que ser autorizado por el Pleno, nosotros autorizamos y las ELAs harán la RPT, y la harán como la tengan que hacer en su pedanía, pero nosotros no tenemos que saber en qué sentido va su RPT. Y en función de cómo se ha metido esto en el Pleno, es por el art. 82 del ROF. No creo que tenga más debate, es si lo incluimos en el orden del día o no, y si no, pues se traerá.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Con independencia de que tengamos o no que hacerlo, es decir, lo que hay que traer al Pleno es una propuesta del Gobierno diciendo: conocida la solicitud de la Entidad Local Autónoma, el Gobierno propone al Pleno que se autorice o no, que es más, estamos a tiempo de incluirla al final del orden del día de este Pleno por urgencia y todos nos comprometemos a aprobarla, pero no un "churrete".

La **Sra. Presidenta**: Sr. Saldaña, yo respeto mucho al Secretario de este Pleno, y él considera que no es necesario para nada la propuesta que usted dice y, por tanto, simplemente de este Pleno se lleva la autorización o no, eso no está discutido, lo único que discutimos aquí en principio es si lo incluimos en el orden del día o se deja para el Pleno siguiente, nada más; es si usted lo autoriza, su Grupo, o no, pero ya está. Así que, en primer lugar, voto para inclusión de este punto en el orden del día.

Seguidamente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del ROF, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN de Grupo municipal Popular (9), acuerda ratificar la inclusión de este asunto en el orden del día.

A continuación se da cuenta del escrito dirigido por la Sra. Presidenta de la E.L.A. de Guadalcaçín a la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Jerez, el día 15 de febrero de 2017, del siguiente tenor:

"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129, en relación con el artículo 118.3 de la Ley 5/2010, de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía, por la presente adjunto le remito copia de la Relación de Puestos de Trabajo de la Entidad Local Autónoma de Guadalcaçín, una vez concluido el proceso de elaboración y acuerdo entre las partes, a fin de que se proceda a su autorización por parte del órgano competente, trámite necesario y previo a la aprobación por la Junta Vecinal de esta Entidad. De esta forma ruego que se incluya en el próximo Pleno a celebrar a finales del presente mes".

A la vista de la anterior solicitud, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

"Autorizar a la Entidad Local Autónoma de Guadalcaçín para la aprobación de su Relación de Puestos de Trabajo".

No produciéndose intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN de Grupo municipal Popular (9), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"**ÚNICO**.- Autorizar a la Entidad Local Autónoma de Guadalcaçín para la aprobación de su Relación de Puestos de Trabajo".

10.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA RELATIVA A LA FINANCIACION AUTONOMICA Y LOCAL.

Vista Proposición presentada por el Grupo municipal IULV-CA el 3 de febrero de 2017.

Visto dictamen de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales emitido en sesión de 20 de febrero de 2017, relativo a la financiación autonómica y local.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Ruiz-Berdejo García** da lectura a la Proposición.

El **Sr. Pérez González**: Nosotros anticipamos el voto afirmativo a esta propuesta, ya que más allá de plantear un modelo alternativo, plantear la derogación, lo que viene a plantear los distintos puntos es garantizar el debate; por supuesto, estamos de acuerdo, plantea poner en marcha un nuevo modelo y

también establecer una nueva ley de financiación local con amplio consenso político, con lo cual nosotros, ahí vamos a estar de acuerdo.

Decir que Ciudadanos sí defiende una nueva ley de financiación local con consenso porque estamos de acuerdo, pensamos que la establecida actualmente no nos lleva a ningún sitio, y además está generando muchísimos problemas de sostenibilidad financiera a los Ayuntamientos; pero sí decir que la semana pasada ya en el Congreso votamos que no a la propuesta que llevó Unidos Podemos, porque consideramos desde nuestro Grupo que es un parche, allí se planteaba la derogación de la actual, y nosotros queremos decir que Ciudadanos, a nivel nacional, estamos de acuerdo con los objetivos que plantea esa ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local, pero no estamos de acuerdo en la forma que se lleva a cabo, los preceptos que utiliza para llevarse a cabo. En ese debate en el Congreso estuvimos de acuerdo con Unidos Podemos con el reparto competencial, creemos que es necesario repartir las competencias de otro modo y, por supuesto, asegurar la viabilidad financiera como objetivo primordial de los Ayuntamientos.

Dicho esto, nosotros en el debate del Congreso también añadimos dos puntos, que desde nuestro punto de vista son también los más importantes, que es la simplificación administrativa, que lo hemos dicho en multitud de ocasiones, creemos que esto ayudaría a esta sostenibilidad de los Ayuntamientos, y como colofón, por supuesto, la lucha contra la corrupción; no olvidemos que los casos más graves de corrupción en España han venido determinados y han tenido su origen generalmente en los Ayuntamientos, con lo cual creemos que flaco favor le hace la corrupción a los Ayuntamientos para su sostenibilidad; con lo cual, añadimos en ese debate, y como hemos dicho, la simplificación administrativa y la lucha contra la corrupción. No obstante, dicho esto, vamos a apoyar la propuesta porque creemos que es muy positivo comenzar este debate, a ver de qué forma queremos en un futuro que se financie nuestro Ayuntamiento.

La Sra. Ripalda Ardila: Que necesitamos un nuevo modelo financiero, es cierto. Hay tanta necesidad como motivación suficiente para traer esta proposición aquí al Pleno. Lo que se ha mencionado anteriormente, el art. 135 de la Constitución, la propia ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera con sus reglas fiscales, la modificación de la ley de bases y, por tanto, la aprobación de la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, también conocida popularmente como ley Montoro o ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, porque es un ataque directo a la democracia y a los bienes comunes, por todo esto voy a nombrar a continuación por lo que estamos a favor de esta proposición:

1. La autosuficiencia financiera está puesta de manifiesto
2. La ley de haciendas locales ha sido continuamente parcheada, necesita ser formulada de forma integral. Necesitamos un modelo de financiación local que realmente garantice la financiación de las entidades locales y por tanto de las ELAS, permitiéndoles su cobro directo, nos parece un buen plan.
3. No hay relación entre financiación y competencias, cuando lo correcto es que dicha financiación se estableciera en función de las competencias, es otra motivación más que sumamos. El concepto de financiación no queda recogido, la denominan como financiación suficiente y esto siembra muchas dudas.
4. Recordemos el incumplimiento de ley 6/2010 de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la CCAA de Andalucía, en virtud de la cual se creó un fondo de participación, que a fecha de hoy sigue congelado. Recurso económico que nos corresponde por derecho y repito sigue congelado por un plan económico financiero en Andalucía impuesto por el gobierno central. Por todo esto vemos que es totalmente necesario y apoyamos a la proposición del compañero de Izquierda Unida. Por todo ello, nuestro voto es a favor.

La Sra. Álvarez Cabrera: El Grupo socialista va a apoyar la propuesta de Izquierda Unida, entendemos que es una propuesta lógica, que viene con una armonía en relación entre la financiación y las competencias, y porque es importante abordar el debate de la financiación de los Ayuntamientos. Lo que sí nos parece acertado es que venga de la mano de la FEMP, porque entendíamos que no puede ser una cuestión como la que planteaba Unidos-Podemos en el Congreso, en el Parlamento Andaluz, tenemos que venir de la mano de la FEMP, tenemos que actuar de manera consensuada, y tenemos que intentar que el debate fructifique en el mejor sentido. Lo que sí nos preocupa, es que lo más importante no es quien reciba o no las transferencias, sino que esas transferencias vengan a financiar las competencias que tenemos que asumir, tanto los Ayuntamientos como las ELAS. Nosotros queremos remarcar que para este Gobierno es un compromiso firme pagar el 100% de las transferencias, y destacar que es el primer Ayuntamiento democrático que a día de hoy está cumpliendo con el 100% de las transferencias a las ELAS. Nos parece que es muy importante que se abra el debate, que se visualicen y que se asuman de verdad, las competencias que tanto las ELAS como los Ayuntamientos llevamos para delante, porque al final es la Administración cercana la que responde a la demanda de los ciudadanos y porque entendemos que eso, a

nivel del Estado, cuando allí se abra el debate, se tiene que visualizar y se tiene que dar participación y se tiene que responder con esa financiación, así que nuestro apoyo para seguir en esta línea de trabajo.

El Sr. Saldaña Moreno: Simplemente una aclaración a lo que ha dicho. El Partido Popular, cuando entró a gobernar en mayo de 2011, había 6 millones de euros de deuda del Ayuntamiento con las Entidades Locales Autónomas, y cuando salimos en mayo de 2015 había 5,5 millones, es decir, se había pagado el corriente y se había reducido medio millón de euros, porque jamás se había reducido la deuda con la Seguridad Social; lo digo a efectos de que no digamos cosas que no son verdad. Pero centrándonos en la propuesta, Sr. Ruiz-Berdejo, yo tengo que reconocer que, cuando empecé a leerla o cuando vi el texto, esperaba algo más, se lo digo de verdad, esperaba algo más, y más después de la conversación que tuvimos el otro día en relación precisamente a la financiación de los Ayuntamientos, y esperaba algo más porque hablar de financiación local y haber dejado usted fuera a la Administración que asume el 80% de las competencias, aunque después no las asume, como es la Junta de Andalucía, no habla, por ejemplo, de las transferencias, salvo a las Entidades Locales Autónomas de la Patrica, no habla de la deuda que tiene la Junta de Andalucía por incumplimiento de la ley de 2010 del Ayuntamiento, sinceramente, y aun estando de acuerdo en la filosofía, nos parecía que esta proposición, si quiere ser seria, no puede dejar de hablar de eso.

Aparte decirle también algunos aspectos. Usted habla, dice de los Gobiernos del PP y del PSOE, es cierto que en España son los que han gobernado, pero Izquierda Unida gobernó en la Junta de Andalucía, precisamente desde marzo de 2012, por lo tanto, no sé si es que usted no mete la Junta de Andalucía porque quiere obviar que ustedes fueron cómplices de ese Gobierno del Partido Socialista, del régimen de los 40 años de socialismo en Andalucía.

También hay otro tema importante; yo les podía decir jocosamente: usted que ha estado en Cuba, Venezuela, pero no se lo voy a decir, podía decirle que ha estado en otro planeta, y le digo por qué, hombre, podemos estar de acuerdo o no con el Gobierno de España, podemos estar de acuerdo o no con determinadas cosas, pero criticar el plan de pago a proveedores, que este país ha pagado 42.000 millones de euros de facturas, es un presupuesto y medio de lo que es el presupuesto de la Junta de Andalucía y una cuarta parte de lo que dice la Sra. Collado, pero decir, o sea, negar el presupuesto, negar lo que ha hecho el plan de proveedores del Gobierno de España con el pago a proveedores, sinceramente, creo que no es estar en el día a día, o no querer reconocer lo bueno que se ha hecho, con independencia de que haya que seguir mejorando.

Hay otro turno, pero yo le voy a avanzar ya un poco el posicionamiento al voto. A nosotros nos gustaría votar que sí; le voy a pedir que estudie la posibilidad de votación separada por determinados aspectos, pero sí me gustaría que fuéramos conscientes de que no se puede hablar de financiación de los Ayuntamientos dejando fuera a la Comunidad Autónoma, que a día de hoy le debe a Jerez 18 millones de euros, 18 millones de euros le debe la Junta a Jerez por incumplimiento de la propia ley de la Junta.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Ahora le respondo al Sr. Saldaña, a quien, con independencia de todo, agradezco que actué de forma coherente a como lo hace su partido. Yo entiendo que ustedes defiendan la ley de pago a proveedores, la ley de racionalización y sostenibilidad financiera, es una ley del PP, y hasta cierto punto comprendo que ustedes la defiendan. No entiendo que Ciudadanos, que votó el otro día contra su derogación, diga que es un parche, y todavía entiendo menos que el PSOE, en dos campañas diciendo que iba a derogarla, a la hora de que haya que votar lo que se deroga o no se deroga, que se abstenga, eso lo entiendo todavía menos. Usted entenderá igualmente que nosotros no podamos apoyar el plan de pago a proveedores ni lo que supuso, porque si bien es cierto que se pagaron muchas facturas, también es cierto, y tendrá que reconocerlo, que fue a cambio de poner a los Ayuntamientos y las Entidades Locales de rodilla, atadas de pies y manos. El Ayuntamiento de Jerez sabe mucho de eso.

Respecto a la propuesta, nosotros hablamos de afrontar el debate a nivel autonómico y central, y si no hubiera usted retirado en el Pleno pasado su propuesta, recordará que mi enmienda hablaba precisamente de reivindicarle a la Junta de Andalucía el cumplimiento en materia de la Patrica, y no sólo eso, sino además instarla a que vayamos tendiendo a que esas transferencias sean, o vayamos aumentando las transferencias incondicionadas, que creemos es lo interesante, que vayamos afrontando o, por lo menos, tiene que ser la perspectiva hacia la que tenemos que caminar, pero retiró usted la propuesta y entonces, no pudimos votar la enmienda, porque la intención nuestra no era sólo instar al Gobierno Central, sino era también, y haciendo justicia, instar a la Junta de Andalucía porque es cierto que mantiene una deuda con Jerez. Cuando nosotros estuvimos en el Gobierno, gobernando desde la correlación de fuerzas en la que estábamos, es cierto que no se pagó como se debía de haber pagado la Patrica a los Ayuntamientos, y yo no se lo voy a negar, no tengo ninguna intención de hacerlo; no es menos cierto que en aquel momento de dificultad económica estuvo planeando el debate incluso de eliminar la Patrica, y que Izquierda Unida hizo una fuerza opuesta por mantenerla, porque creemos que era interesante y porque creemos que hay que

saldar esa deuda, y estoy de acuerdo en que así sea; pero con independencia de todo, la propuesta nuestra el sentido es bueno, abrir el debate acerca del modelo de financiación, y esto hay que afrontarlo de manera integral con las Comunidades Autónomas y también con el Estado o con el Gobierno Central.

La **Sra. Ripalda Ardila**: Yo quiero decir lo siguiente, yo entiendo que el Sr. Antonio Saldaña culpe a la Junta de Andalucía y le cargue de toda la responsabilidad del mundo mundial, pero escúcheme, el Gobierno de la nación tiene mucho que decir, porque la actual ley reguladora de las haciendas locales pone totalmente de manifiesto la ineficiencia económica de un sistema tributario local, por lo ineficaz que ha resultado ser, por la falta de equidad tributaria, por el bajo grado de autonomía financiera y por la desigualdad que supone en el reparto de la PIE. Clama al cielo la necesidad de un planteamiento nuevo, de unos criterios totalmente nuevos; yo le diría en resumidas cuentas, que la ley conocida como ley Montoro o, como he dicho antes, ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local es una "cagada", es una verdadera "cagada" y punto.

La **Sra. Álvarez Cabrera**: Sr. Ruiz-Berdejo, se lo he dicho en mi intervención, nuestro Grupo socialista en el Parlamento se abstuvo porque la propuesta no venía de la mano de la FEMP, y se lo he dicho al principio de mi intervención, y como esta propuesta viene de la mano de la FEMP nosotros vamos a ir de la mano, la vamos a apoyar, se lo he dicho al inicio.

En cuanto al PP, Sr. Saldaña, por favor, no vuelva usted a faltar a la verdad, es que insiste en esa misma estrategia, será la misma estrategia que usted tiene en todos los grupos de trabajo. La deuda con el PP se duplicó, estaba en 3 millones de euros cuando nosotros, y cuando ustedes llegaron al Gobierno pasó a cerca de 6 millones de euros, ustedes no respetaron a las ELAs, ustedes no pasaban el 100% de las transferencias, ahí tiene al presidente de las ELAs, pregúntele, por favor; ustedes no han respetado a las ELAs en ningún momento, pero no se preocupe, volvemos a pedir un informe técnico de la deuda con el PP con las ELAs y lo vamos a demostrar; a ver si usted también filtra ese documento, ése seguro que no lo filtra, ése no le interesa filtrarlo, pero no se preocupe. Nuestro compromiso es firme, el suyo ninguno; si está más que demostrado, si hemos tenido que cofinanciar los planes, la financiación de los planes de obras y servicios que desde el 2012 no se ponían en funcionamiento. Usted tiene capacidad de mirar a los ojos a esos presidentes de las ELAs, que están ahí sentados, cuando ustedes ni le han pagado las transferencias, ni le han cofinanciado los planes provinciales?, por favor no diga, no falte usted a la verdad, está faltando a la verdad.

Insisto, el Grupo Socialista, como viene de la mano de la FEMP, le va a apoyar en la proposición y vamos a seguir trabajando, y pidiendo a la Junta de Andalucía que actualice lo que tenga que actualizar, y trabajando para que se vuelva y se haga de verdad lógica esta ley, que venga a ayudar a que las competencias que estamos asumiendo y que tenemos que asumir, se asuman con las transferencias que recibimos.

El **Sr. Saldaña Moreno**: El que quitó los planes provinciales fue el PSOE y los recuperó Bernardo Villar, que por cierto estaba por aquí, o sea lo digo porque lo quitó Pilar Sánchez, y eso lo saben todos los presidentes de las ELAs, y además por escrito, que había renunciado la Sra. Martínez, pero bueno.

Dicho esto, le voy a recordar datos, Sr. Ruiz-Berdejo, no porque hay que entrar a financiar o a cambiar el modelo, yo no voy a decir ese adjetivo tan apropiado para este Pleno, como ha dicho la Sra. Ripalda, 42.000 millones de euros el Gobierno de España, 8 millones de facturas pagadas, 191.000 proveedores, reducción de los intereses de demora de esa deuda en 5.000 millones de euros en toda España, facturas desde 1985 pagadas; en Jerez la corona de los reyes magos del año 1992, o por ejemplo, las instalaciones de los Juegos Ecuéstres en 2002, 600 millones de euros en Jerez, el Gobierno de España, y una reducción de 60 millones en los intereses de demora que había; por cierto, sistema copiado por Italia y por Grecia, uno de corte socialista y otro de corte populista, tan malo no será. Pero ya que le agradezco la coherencia que usted le da al Gobierno del PP, o en este caso a los concejales del PP, por defender un plan que ha sido bueno, no porque lo digamos nosotros sino porque es así, decirle que, para ser nuestro, ustedes han pasado de decir que Montoro tenía a Jerez secuestrado, partido Socialista, Izquierda Unida y Ganemos, a votar tres veces en este Pleno a favor de las medidas del Gobierno de España. Le agradezco la coherencia, pero permítame, con todos los respetos, decirle que usted ha sido lo más incoherente en ese planteamiento, porque si no estaba de acuerdo debería de haber votado en contra de todas y cada una de las medidas del Gobierno de España. Pero sí decirle un dato, por si usted no lo sabe, que creo que sí lo sabe, usted sabe, o ha estudiado, cuál es la diferencia, insisto en que nosotros vamos a votar a favor de que se cambie la financiación y que se aumente, pero usted sabe cuánto ha aumentado los ingresos del Estado, es decir, la participación en los ingresos del Estado, para que nos entienda los que nos escuchan: lo que el Gobierno de España le da a los Ayuntamientos, en la provincia de Cádiz, un 15% desde el año 2011, ha pasado de 380 millones de euros a 440, en Jerez más de 10 millones de euros anuales más que da el Gobierno de España,

mientras la Junta de Andalucía, por no cumplir la ley, le debe 18 millones de euros por una ley que aprobó la propia Junta de Andalucía.

Esos son los datos, pero es que además, si hablamos de financiación autonómica, es decir, por qué la Junta no paga, la que más dinero ha recibido del Gobierno de España en financiación ha sido la Junta de Andalucía, por tanto, nosotros sí estamos de acuerdo en mejorar la financiación local, pero estamos de acuerdo también en ser justos, y la ley Montoro, como ustedes dicen, lo único que ha dicho es que el que tenga la competencia que lo pague, y aquí la que no paga y hace las cosas a costa de otros es la Junta de Andalucía y el Partido Socialista.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Con respecto, a la coherencia a que se ha referido usted por alguno de los casos que se han votado en este Pleno en base a unas condiciones muy diferentes, desde luego en el caso de Izquierda Unida fueron tres, sino fue uno con unas condiciones que entendíamos en ese caso muy concreto, hasta cierto, punto razonables.

Déjeme que le complete un poco lo que ha supuesto la ley Montoro, porque usted sólo ha contando una parte, y es la parte correspondiente a las facturas que se han pagado, yo le voy a contar otra, que es la parte de los ajustes a los que se les han obligado a los Ayuntamientos. Ustedes hicieron un expediente de regulación de empleo en base a esa ley Montoro y el plan de ajustes que les obligaron hacer; ustedes vendieron el agua, ustedes y muchos Ayuntamientos de toda España, por cuenta de esos planes de ajustes, consecuencia de todas las bondades de la ley Montoro; luego, no era oro todo lo que relucía. Y fíjese que nosotros creemos que hay que afrontar el debate no sólo de la financiación, sino también de la prestación de las competencias y de los servicios que se están asumiendo. En el caso de Izquierda Unida, nosotros creemos que los Ayuntamientos tenemos que tener competencia para asumir el máximo número de servicios públicos posibles, pero a la vez, creemos que debemos contar con la financiación para poder prestarlos, y ahí sí tengo que darle la razón en cuanto a los incumplimientos de la Junta de Andalucía, o en cuanto a que estemos prestando servicios cuya competencia realmente es de la Junta de Andalucía, y el retraso en los pagos o los impagos los tengamos que ir satisfaciendo desde el Ayuntamiento de Jerez. Pero en resumen, la propuesta es muy sencilla, yo estoy dispuesto a que la votemos por puntos, de lo que se trata es de que abramos el melón y que abramos el debate.

Con respecto a la ley Montoro, no voy a cambiar yo la forma de pensar del PP, pues está claro que ustedes van a defender la ley Montoro, pero sí hasta cierto punto, eso es la coherencia a la que yo me refiero, no porque usted la defienda porque sea buena, porque yo no veo que sea buena, pero entiendo que la defienda porque es vuestra. Nosotros no estamos de acuerdo con ella y por eso en el Congreso se planteó su derogación, pero lo que estoy planteando ahora es mucho más sencillo que eso, vamos a abrir el debate, vamos a abrir el melón de la financiación local y abordemos las competencias, el debate sobre las competencias y la financiación, para poder asumir esas competencias y prestar los servicios en las mejores condiciones para los ciudadanos. Coincidiremos todos en que el modelo de financiación local está fracasado y tenemos que ser valientes y audaces y abrir un debate, que nos permita darles respuesta a los problemas que están teniendo las entidades locales y también las ELAS, que entendemos siguen teniendo problemas importantes.

El Sr. Saldaña Moreno: Por nuestra parte para aclararle, simplemente para aclararle, en orden a su buena voluntad, no pedimos la votación separada salvo si la pide otro Grupo separada. Estamos dispuestos a votarla conjuntamente, simplemente por aclarar.

En el momento de la votación se encontraban ausentes del salón del Pleno el concejal del Grupo municipal Popular, D. Antonio Montero Suárez, y la concejal del Grupo municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (8), Socialista (5), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de los concejales D. Antonio Montero Suárez y Dña. Isabel Armario Correa, acuerda aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO:**

"Desde hace más de 35 años los ayuntamientos del Estado español han venido reclamando una solución justa en materia de financiación, que se ha ido demorando de un modo inexplicable en el tiempo. Desde el

inicio de la democracia en nuestro país todas las fuerzas políticas han incluido entre sus ejes programáticos y compromisos electorales, mejorar la financiación municipal, y siempre la FEMP ha planteado como prioridad resolver el marco competencial y de financiación de los ayuntamientos.

Ni los gobiernos del PP ni los del PSOE resolvieron jamás el problema de la financiación local. Las leyes aprobadas en estos últimos años por el Gobierno de Mariano Rajoy han venido a complicar aún más la situación y han conseguido aumentar la asfixia económica de los ayuntamientos y comunidades autónomas y el adelgazamiento de lo público.

La 'reforma exprés' del artículo 135 de la Constitución abrió el camino a una serie de normas que constriñen cruelmente la capacidad de acción de las administraciones públicas, sobre todo de las más cercanas a la ciudadanía como son los ayuntamientos. Con ese acuerdo político entre PP y PSOE se introdujo una regla fiscal que limita el déficit público y prioriza el pago de la deuda. A partir de esta abrupta modificación del principio constitucional fue cuando se redactó la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que contempla las tres reglas fiscales que han sido convertidas en 'sagradas', como son: la no superación de un tope de déficit público, la no superación de un tope de deuda y el respeto a la Regla de Gasto. Este último es el más inexplicable de todos en términos de la lógica del interés general, ya que impide -a pesar de que haya superávit- que se dedique ese saldo positivo al gasto social o a realizar nuevas inversiones. Debe utilizarse para amortizar deuda de manera anticipada aunque sea algo absurdo desde el punto de vista económico. Es decir, se anteponen claramente los intereses de la banca a los intereses de la mayoría social o, dicho de otra forma, se pone la economía al servicio de una minoría privilegiada a costa de menguar las condiciones de vida de la mayoría.

La modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, que ha sido ampliamente puesta en solfa en el Constitucional, ha supuesto para los ayuntamientos que quieren poner en marcha nuevos servicios públicos en sus pueblos tener que pasar por verdaderos quebraderos de cabeza. Es injusto teniendo en cuenta que somos la administración más cercana a los ciudadanos y los que menos participación tenemos en los ingresos del Estado. Lo que solicitamos los ayuntamientos es justo lo contrario, queremos más capacidad de gestión directa, más competencias y por supuesto más financiación para poder desarrollar dichas competencias y dar mejor servicio diario a los y las ciudadanas.

Los representantes políticos de IU en la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) y en la CNAL (Comisión Nacional de la Administración Local) han puesto de manifiesto la necesidad de cambiar el modelo de financiación de los ayuntamientos y la de derogar la LRSAL (Ley de racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local) y la modificación de La Ley de Estabilidad Presupuestaria. Pero desgraciadamente todas nuestras reivindicaciones han caído en saco roto.

En la actualidad y debido a la nueva situación política, estas cuestiones han vuelto a la actualidad, de hecho, en la última conferencia de presidentes autonómicos se trató el tema de la financiación, y por este motivo entendemos que es necesario que desde los ayuntamientos exijamos que la financiación local sea abordada en igualdad de condiciones y de forma paralela que la autonómica. En esta materia no caben ya soluciones a medias y es el momento de abordar este asunto con urgencia. Ya no caben demoras, demagogias, ni disculpas. El municipalismo y la resolución de sus problemas financieros no pueden quedar, otra vez, relegados como a lo largo de la reciente historia.

Durante todo este tiempo se ha reconocido la justeza de la reivindicación municipal, se han adoptado decisiones institucionales que se han incumplido de un modo flagrante por los gobiernos del PP y del PSOE a nivel estatal. Los ayuntamientos, los pueblos y las ciudades, han sido auténtico motor de cambio en nuestro país en los últimos 35 años, pueden y deben jugar un papel clave para conseguir la igualdad de oportunidades de los ciudadanos y para incrementar la cohesión social, pueden y deben ser la institución que con mayor rapidez y eficacia pueden dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos, pueden y deben ser espacios de convivencia e integración y son sin ninguna duda el primer lugar al que acuden los ciudadanos buscando solución a sus problemas, y para cubrir estos objetivos son imprescindibles más recursos y más competencias.

Por todo ello, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Exigir al Gobierno de España que garantice un debate conjunto sobre financiación autonómica y local que permita abordar la necesaria financiación local de un modo global y con un modelo concertado entre gobierno central, gobiernos autonómicos y ayuntamientos.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de España que ponga en marcha un nuevo modelo de financiación local que garantice la suficiencia financiera de las entidades locales, la igualdad de los municipios, la prestación de servicios básicos de calidad para todos los ciudadanos con independencia del municipio donde residan (grande o pequeño).

TERCERO.- Exigir al Gobierno de España el compromiso para la aprobación de una nueva Ley de Gobierno local, y una nueva Ley de financiación Local, que con el más amplio consenso político, establezca el nuevo marco competencial municipal con la financiación adecuada y suficiente.

CUARTO.- Exigir al Gobierno de España que tome las medidas oportunas para modificar la actual Ley de Bases de Régimen Local con objeto de garantizar a las ELA's el cobro directo, sin la intermediación del Ayuntamiento matriz, de las cantidades que les corresponden por su participación en los ingresos del estado y las comunidades autónomas.

QUINTO.- Exigir al Gobierno de la Junta de Andalucía que ponga en marcha iniciativas dirigidas a abrir, regular y garantizar la participación de los Ayuntamientos y las ELA's en los ingresos de la comunidad autónoma de Andalucía y cumpla, de manera estricta, con la actual Ley que regula la participación de las entidades locales en los ingresos de la comunidad. Y todo ello en cumplimiento del mandato constitucional de suficiencia financiera de las corporaciones locales que hoy asumen sin compensación alguna, competencias claramente autonómicas.

SEXTO.- Instar a la FEMP a que ponga en marcha las iniciativas necesarias para conseguir estos objetivos, ante la insostenibilidad de la situación de financiación municipal existente en este momento, sin excluir las medidas de presión y reivindicativas que se consideren oportunas. Los Ayuntamientos españoles deben estar presente en el debate sobre el nuevo modelo financiero".

11.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA SOBRE LA POBREZA ENERGETICA.**

En este momento se incorpora al salón de Plenos la concejal del Grupo municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa.

Vista Proposición presentada por el Grupo municipal IULV-CA el 13 de febrero de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 20 de febrero, relativo a la pobreza energética.

El Grupo municipal Ciudadanos Jerez presenta las siguientes Enmiendas:

Enmienda de sustitución al punto 1 del Acuerdo

"Que el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera inste al Gobierno de la Nación a que regule un nuevo sistema de acceso mínimo garantizado a los suministros básicos de electricidad, gas natural y gas butano para todos los hogares con poder adquisitivo reducido, en que se prime el ahorro y se penalice el consumo ineficiente".

Enmienda de sustitución al punto 2 del Acuerdo

"Que el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera inste al Gobierno de la Nación a que impulse las modificaciones normativas y los acuerdos con los operadores privados que procedan para que las empresas suministradoras de energía no interrumpan el suministro a los particulares en caso de retraso o impago cuando sus receptores tengan la consideración de consumidores vulnerables en los términos previstos en la legislación vigente, la cual será acreditada mediante informe previo y preceptivo de la administración competente ante una eventual resolución de interrupción del servicio por parte de la empresa suministradora o comercializadora".

Enmienda de sustitución al punto 3 del Acuerdo

"Promover la modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para la aplicación de tipos reducidos a electricidad, gas y agua, como bienes de primera necesidad para la ciudadanía, informando a la Comisión Europea, en aplicación del artículo 102 de la Directiva 2006/112/CE".

Enmienda de Adición

"Impulsar una auditoría a las compañías eléctricas que permita determinar con precisión los costes reales de generación de las energías convencionales, a fin de fomentar la transparencia en el mercado eléctrico y poder emprender las reformas que fuesen necesarias para que la variación de los precios de la energía se corresponda con la de los costes reales de generación".

De conformidad con lo establecido en el artículo 76.5, se inicia debate sobre las Enmiendas presentadas, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Pérez González: Nosotros hemos creído conveniente enmendar esta propuesta, una propuesta muy importante, porque creemos que el Pleno de esta ciudad está sobre todo, para intentar llegar a acuerdos, más que estar debatiendo permanentemente sobre nuestras diferencias.

Dicho esto, queremos decir en el debate que todos estamos de acuerdo en que hay muchos hogares en España que están en situación de vulnerabilidad, y que son incapaces de poder soportar la carga de los servicios básicos esenciales, como pueden ser la luz y el gas, y también estamos de acuerdo en que en nuestro país en los últimos años se ha hecho muy poco para solucionar este problema. Creemos conveniente enmendar la propuesta de Izquierda Unida porque, por ejemplo, nos llamó la atención que se obviara el asunto de los cortes de suministros, y vimos oportuno enmendarlo en el punto 2; de hecho, esta enmienda no es que la inventemos sino que proviene del propio acuerdo que se llegó en el Congreso de los Diputados por parte de todos los grupos políticos, excepto la abstención del PP, por ello, vemos conveniente traerla a este Pleno, para que por lo menos hubiera el mayor número, o máximo consenso.

Dicho esto paso a relatar la propia enmienda, que en el punto 1, lo que es la naturaleza, el objeto del punto queda muy parecido, pero hemos obviado lo que creemos que son connotaciones más ideológicas, que difícilmente podríamos llegar a un acuerdo.

Respecto a la enmienda 2, hemos creído conveniente sustituirla, porque reiteramos la propia propuesta, pues hacía referencia a garantizar la titularidad pública de las infraestructuras y realmente va a ser complicado que nos pongamos de acuerdo, y hemos creído conveniente hablar de las empresas del suministro, entonces quedaría de la siguiente forma: *"Que el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera inste al Gobierno de la Nación a que impulse las modificaciones normativas y los acuerdos con los operadores privados que procedan para que las empresas suministradoras de energía no interrumpan el suministro a los particulares en caso de retraso o impago cuando sus receptores tengan la consideración de consumidores vulnerables en los términos previstos en la legislación vigente, la cual será acreditada mediante informe previo y preceptivo de la administración competente ante una eventual resolución de interrupción del servicio por parte de la empresa suministradora o comercializadora"*. Recordamos que esto viene a su vez del acuerdo del Congreso de los Diputados, recordemos que todos votamos a favor excepto la abstención del PP.

La enmienda 3, que de igual forma el objeto es prácticamente el mismo lo que pasa es que hemos añadido la Directiva 2006/112 de la Comunidad Europea y quedaría así: *"Promover la modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para la aplicación de tipos reducidos a electricidad, gas y agua, como bienes de primera necesidad para la ciudadanía, informando a la Comisión Europea, en aplicación del artículo 102 de la Directiva 2006/112/CE"*.

Y por terminar, creímos también conveniente, al ser una propuesta tan importante relativa a las eléctricas, añadir un punto al que también llegamos a un acuerdo en el Congreso que dice: *"Impulsar una auditoría a las compañías eléctricas que permita determinar con precisión los costes reales de generación de las energías convencionales, a fin de fomentar la transparencia en el mercado eléctrico y poder emprender las reformas que fuesen necesarias para que la variación de los precios de la energía se corresponda con la de los costes reales de generación"*.

Dicho esto, reiteramos que proviene del acuerdo del Congreso de los Diputados. Creemos que podemos estar de acuerdo la mayoría de los Grupos políticos y una vez explicado, esperamos que el Grupo proponente la tenga a bien y nos la acepte para poder llegar a un acuerdo de todos los Grupos.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: En cuanto a la enmienda de adición, "impulsar una auditoria a las compañías eléctricas que permita determinar con precisión los costes reales", no tenemos ningún problema en asumirla, creemos que complementa lo que es el sentido de la propuesta, las otras tres no y le explico por qué.

Nosotros también hablamos, a lo mejor no explícitamente, del corte de suministro, pero cuando hablamos de regular el sistema de suministro básico, estamos hablando de eso; a lo mejor hay que explicárselo mejor, yo entiendo que quedaba suficientemente claro; el primer punto de nuestra propuesta entendemos que es mucho más completo, y no es que hable de ideología, usted habla de política, nosotros presentamos una propuesta porque efectivamente creemos que se está produciendo una estafa contra los ciudadanos, y creemos que los sectores estratégicos, y en este caso las eléctricas, debían estar en mano pública, para que el Estado pudiera garantizar el acceso de todos los ciudadanos en las mejores condiciones a las energías; por eso presentamos la propuesta, no es una cuestión de matices, estamos hablando efectivamente de nacionalización de sectores estratégicos, estamos hablando de garantizar la titularidad en la gestión pública de las infraestructuras, distribución eléctrica, ampliar el bono social, etc. Luego, tanto el primero como el segundo punto de la propuesta, entenderá que si yo le acepto su enmienda no es que esté renunciando a mi propuesta, es que estoy votando a una distinta, distinta en cuanto al concepto.

Y en cuanto al tercer punto de su enmienda, cuando usted nos habla de "...promover la modificación de la ley para la aplicación de tipo reducido de IVA a la electricidad, gas y agua, como bienes de primera necesidad para la ciudadanía, informando a la CE como tal y tal", nosotros preferimos quedarnos con la nuestra, porque habla del consumo de energía a nivel doméstico y creemos que es importante, a menos que lo que queramos sea también buscarle una rebajita a las grandes empresas en el pago de la energía y del gas en este caso. Y nosotros, desde luego, no tenemos ese espíritu. Por tanto, la enmienda de adición, en el último punto que nos presenta estamos de acuerdo en incluirla, las otras tres, la verdad es que no podemos incluirlas.

El Sr. Cardiel Ferrero: Sobre las enmiendas compartimos muchas apreciaciones que hacen los compañeros de Izquierda Unida. Voy a intentar ser breve. Estamos ante un problema social realmente, que es el tema de la pobreza energética, se ha llevado ya a los diferentes estamentos públicos, hoy viene de nuevo aquí al Ayuntamiento de Jerez, y creemos que para luchar contra la pobreza energética hay que tener dos tipos de medidas, por un lado unas medidas de urgencias y por otro lado unas medidas estructurales. Para mí la enmienda de sustitución que hacen al punto 2 el Grupo Ciudadanos es un masaje a las compañías eléctricas, no coge de raíz las medidas estructurales que necesita este país, para que realmente no veamos situaciones tan vergonzosas como estamos viendo en los últimos años relativos a la pobreza energética; además voy a hacer una pequeña reflexión y es que el grupo Ciudadanos, no es la primera vez que os lo dicen, hablan siempre al margen de ideologías, como si fuéramos maniquíes, como si aquí todos teníamos que ser neutros, pues no, aquí estamos haciendo política y la política tiene ideología, el punto 2 al que ustedes hacen referencia es pura ideología, y voy a decir qué ideología es, es pura ideología neoliberal, totalmente es pura ideología neoliberal, no utilicen el no queremos ideología como algo peyorativo, porque hablar de ideología es algo positivo, vamos a confrontarla y aquí queda patente que hay un claro desacuerdo entre lo que deben ser las medidas estructurales que tiene que tener este país para combatir la pobreza energética; no intentemos neutralizarlo y anular los debates, porque entonces estamos perdiendo el tiempo.

La Sra. Collado Jiménez: Me parece, en primer lugar, muy acertado traer esta propuesta aquí, me gustaría que todas las enmiendas se incorporaran, no por nada, sino porque salieran estas medidas tan importantes para los problemas que está sufriendo la ciudadanía de este país, que saliera por consenso; nosotros no tendríamos inconveniente en aceptarlas en pro del consenso, pero evidentemente tenemos dudas si el Grupo proponente no las acepta, pues supongo que tendrá que ser por votación en pro del consenso, creo que debe salir con el máximo consenso, porque en definitiva de lo que estamos tratando es de un problema muy serio, muy grave y muy dramático.

La Sra. Paredes Serrano: Decir al respecto que en el Congreso de los Diputados, el Sr. Carlos Pérez debe estar un poco despistado, quien ha liderado este acuerdo ha sido el gobierno de Mariano Rajoy junto con Ciudadanos y el Partido Socialista, y decir al respecto que estamos de acuerdo con garantizar y de hecho, cuando María José García-Pelayo era alcaldesa de Jerez, firmamos un convenio con Endesa para lo que hoy se lleva aquí. Espero que a día de hoy se siga llevando a cabo, porque es súper necesario el estudio de cada caso, porque cada caso requiere de una intervención, de una intervención doblemente, que son los servicios sociales comunitarios, y ahí tendremos la respuesta. Por tanto, nuestro apoyo a la propuesta con el matiz; se puede ver en el R.D. que aprobó el gobierno donde se ve gracias al consenso de esos grandes, de esos tres partidos, de conseguir importantes mejoras para garantizar el suministro eléctrico a las familias que estén en una situación de vulnerabilidad.

El Sr. Pérez González: Ya decimos que en el Congreso ya votaron a favor de estas enmiendas, por lo que me gustaría que la propuesta se votara por puntos, para que nos permita expresar nuestro voto respecto acerca de cada uno de los temas.

Respecto a lo que comentaba el representante de Ganemos, hablar de un masaje acerca de la enmienda 2, debe entenderse que es un masaje a los usuarios, ¿usted donde ve la ideología en el punto 2?. El punto 2 dice: "hay que llegar a un acuerdo con los operadores privados que procedan para que las empresas suministradoras de energía no interrumpan el suministro a los particulares en caso de retraso o impago cuando, sus receptores tengan la consideración de consumidores vulnerables". Esto la propuesta original no lo recoge, lo recoge la enmienda de Ciudadanos, y usted dice que es un masaje, que es neoliberal, en fin, yo no sé si es que se ha confundido, pero le reitero, está hablando de no interrumpir el suministro a las familias vulnerables, y usted dice que es un masaje a las eléctricas, realmente debería explicárnoslo, quizás sea porque usted ve ideología donde hay sensatez, entonces está confundiendo los dos términos.

Decirle, por terminar, a la representante del PP, que está hablando de otro acuerdo, nosotros llegamos a otro acuerdo en materia de energía, pero esta proposición que presentó en principio el partido Unidos Podemos se transaccionó con estas propuestas, y el PP finalmente se abstuvo, tuvo el acuerdo de todos los partidos políticos excepto del PP que se abstuvo. Con eso, decirles, reiterar mi sorpresa para que no se acepten estas enmiendas ni siquiera como adición, y pedirle en último lugar si se puede votar por puntos, para que cada uno seamos consecuente con nuestras ideas.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Varias cosas, a nosotros no se nos puede decir, en aras del consenso, acepten ustedes estas enmiendas, nosotros hemos presentado blanco y ahora nos proponen negro; en aras del consenso nosotros no podemos darle la vuelta a la propuesta, nosotros estamos hablando de exigir al Gobierno de España que garantice la titularidad y la gestión pública de la infraestructura de distribución eléctrica, la enmienda de Ciudadanos habla de acordar con los operadores privados, que nosotros no estamos acordando.

El Sr. Pérez González: Acordar que no se corte el suministro, usted tiene que terminar de leer la propuesta

El Sr. Ruiz-Berdejo García: No estamos hablando de acordar, que no se acuerda, que se están matando a la gente porque no tienen el acceso a unos mínimos de energía, que no se acuerda con las eléctricas, que se garantiza el suministro mínimo, lo garantiza el Estado, eso es lo que estamos pidiendo, no estamos pidiendo que se sienten en una mesa camilla con los operadores privados para ver cómo lo hacen, estamos pidiendo que el Gobierno de España lo garantice, ese es el sentido de nuestra propuesta, por eso es negro o blanco, nosotros no queremos que se patee con esto, nosotros lo que queremos es que se de una respuesta de una puñetera vez, porque se está muriendo la gente, porque hay gente que está pasando frío porque no tiene acceso al suministro mínimo de energía; si es muy fácil, y claro que hay ideología, pues claro que hay ideología, la propuesta entera resume ideología, lo que estamos proponiendo es que se nacionalicen los servicios de los sectores estratégicos y que el Estado se implique para darnos una respuesta a los problemas que tenemos, pero es que no se está implicando, es que no podemos estar de acuerdo con el PP de ninguna de las maneras, y aquí lo que necesitamos, de una vez por todas, es poner el cascabel al gato y vamos a llamar las cosas por su nombre, ni consenso, ni leche, nosotros hemos dicho blanco y ustedes vienen con el gris o el negro o el naranja, en el Congreso lo votamos a favor porque estábamos en otra correlación de fuerzas y, mejor que nada, le dimos nuestro voto, pero yo confié y espero contar con el voto al menos de Ganemos y del Partido Socialista y también del PP para sacar esta propuesta, y si usted no me la quiere votar, pues no me la vote, pero en el Congreso lo necesitaron para que el PP no la votara en contra.

El Sr. Cardiel Ferrero: No intervenimos, luego en el turno de la moción.

La Sra. Collado Jiménez: Yo, quizás en pro del consenso y para llegar a acuerdos, propongo al Grupo que hace la enmienda que la añada como una de adición más, sin tocar la de Izquierda Unida, que también desde nuestro Grupo la compartimos, compartimos el espíritu, nosotros nunca estuvimos de acuerdo para que se privatizara un suministro esencial como es el consumo eléctrico, entonces, podría ser una solución y de alguna forma garantizamos, o intentamos que vuelva para lo público ese bien esencial, y por otra parte que mientras tanto, paralelamente se les garantice; es que yo las dos las comparto en cierto modo, es una propuesta que yo hago, si se acepta por nuestra parte.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Es que, Sra. Collado, no se puede, no son ni complementarias.

La **Sra. Collado Jiménez**: No, no, son independientes, no son complementarias, pero la realidad es, Sr. Ruiz-Berdejo, que poder conseguir eso que usted propone, que compartimos, mientras tanto al menos garanticemos que todas las personas que estén en situación de vulnerabilidad, desde el Estado, no desde lo local, se les garantice que no se le corta la luz, entiendo.

El **Sr. Pérez González**: Nosotros, como he indicado anteriormente, estaremos dispuestos incluso, ya que nos afecta, la enmienda nº 4, pero la enmienda nº 2, en vez de sustitución que se haga de adición, porque es la que hace referencia a que no se interrumpa el suministro a los particulares, que en la propuesta de Izquierda Unida no aparece ese término, creemos que es positivo, si se la lee de nuevo, y proviene además del acuerdo del Congreso, sería positivo incluir este punto en la propuesta sin sustituir ninguna, pero que sea de adición.

La **Sra. Presidenta**: Es sumarle un punto más, el punto 2, a la propuesta suya, sin sustituir nada.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Pero es que le estamos quitando todo el sentido a la propuesta. Vamos a ver, que regular el sistema de suministros básicos del hogar significa precisamente eso, pero no lo estamos planteando desde la perspectiva del acuerdo con los operadores privados. Si quiere blanco, es que no se cómo se lo explico para que usted me entienda, que no, que proponemos el corte de suministro, garantizando el suministro básico del hogar, que eso es ir contra el corte de suministro. Lo que usted quiere que yo le diga es que vamos a acordar con los operadores que no se corte; que no, no puedo asumirme eso, ni la 2º, ni la 1º ni la 3º, y la 4º de adición estoy dispuesto a asumir la enmienda, pero es que los otros 3 puntos de la enmienda, si los meto está dando la vuelta entera y no se puede meter en la propuesta como adición, Sra. Collado, porque no podemos meter una cosa y otra cosa que es diferente o incompatible, por eso es por lo que le digo que ni el punto 1, ni el punto 2, ni el punto 3, y la enmienda de adición, si los compañeros de Ciudadanos quieren incorporarla, yo no tengo ningún problema, si no, pues la votaremos.

La **Sra. Presidenta**: Sr. Pérez, ¿la incorporamos?, retira usted los tres punto, ¿y el 4º...?

El **Sr. Pérez González**: Ya que el proponente no lo acepta, no lo entendemos pero, por lo menos, dejaremos el punto 4º que creemos es interesante.

La **Sra. Presidenta**: Votamos la enmienda con los 4 puntos de Izquierda Unida más la incorporación de un 5º punto que corresponde a la enmienda de adición del grupo de Ciudadanos. Ha quedado claro? Vale. Votos a favor de la enmienda.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Ha quedado, si no me equivoco, no es que haya una enmienda a Izquierda Unida, lo que hay y añade un punto más que corresponde con la enmienda de adición de Ciudadanos.

La **Sra. Presidenta**: Sr. Saldaña, lo he explicado claramente, 4 puntos de Izquierda Unida; lo ha entendido todo los Grupos menos usted, 4 puntos más el último punto que se añade como punto nº 5 a la propuesta de Izquierda Unida. Votos a favor de la propuesta, que estamos votando.

El **Sr. Saldaña Moreno**: No, la enmienda no puede ser los 4 puntos de Izquierda Unida más la enmienda de Ciudadanos, no puede ser, eso se debatirá después en el acuerdo, estamos debatiendo la enmienda, entonces la enmienda es lo de Ciudadanos, un punto no, estamos votando la enmienda no la propuesta. El 4º punto, un punto. Usted ha dicho que se está votando la enmienda. Estamos votando la enmienda.

La **Sra. Presidenta**: Sr. Saldaña, lo ha entendido el ala izquierda del Pleno y no lo ha entendido el ala derecha. Repetimos votación, cuando hay una votación no se vuelve a interrumpir. Votos a favor de la enmienda.

Retirados por el Sr. Pérez González las tres Enmiendas de Sustitución a los puntos 1, 2 y 3 de la Proposición, sometiéndose a la consideración del Pleno solamente la Enmienda de Adición con el siguiente tenor:

"Impulsar una auditoría a las compañías eléctricas que permita determinar con precisión los costes reales de generación de las energías convencionales, a fin de fomentar la transparencia en el mercado eléctrico y poder emprender las reformas que fuesen necesarias para que la variación de los precios de la energía se corresponda con la de los costes reales de generación".

En el momento de la votación se encontraba ausente el concejal del Grupo municipal Popular, D. Antonio Montero Suárez.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (8), Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Popular, D. Antonio Montero Suárez, acuerda aprobar la anterior Enmienda de Adición.

Seguidamente la Sra. Presidenta abre el debate sobre la Proposición con la incorporación de la Enmienda de Adición aprobada, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Ruiz-Berdejo García da lectura a la Proposición y añade: Nosotros en Izquierda Unida creemos que es imprescindible caminar hacia una reforma del mercado energético, pero una reforma de verdad, no como la emprendida por el gobierno, que a nuestro juicio no da respuesta al fenómeno de la pobreza energética, mientras el denominado déficit tarifario de la reciente sentencia el Tribunal Supremo en relación con la financiación del bono social amenazan con incrementar todavía más la factura energética de las familias.

La teórica liberalización del sector eléctrico no ha servido para abaratar el precio del suministro, todo lo contrario, y nos suben las facturas precisamente cuando tenemos más frío. Necesitamos poner coto a esto y ese es el sentido de nuestra propuesta. Nos apena que era una propuesta que llevaba dos puntos más que iban hacer incluidos para su debate en este Pleno, pero que a pesar de haber alcanzado un acuerdo en la Junta de Portavoces para que así fuera, el Gobierno nos lo ha convertido en un ruego, precisamente los dos puntos que trataban de cuestiones relacionadas con el marco de las competencias de este Ayuntamiento y las leo: Instar al Gobierno Local a elaborar un plan contra la pobreza energética con el objetivo de garantizar el derecho a la ciudadanía el suministro básico del hogar, que permite identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas y adquirir el compromiso de cerrar contratos de suministro de energías con comercializadoras que certifiquen que la energía suministrada es renovable.

Esto eran dos puntos que estaban en la propuesta original, se han caído, no hemos podido traerlos a este Pleno, porque cuando se trata de debatir parece que las cuestiones que tienen que ver directamente con el ámbito de las competencias de este Ayuntamiento van o son competencias de la Ley de Grandes Ciudades o perdón, son competencias de la Junta de Gobierno Local merced a la Ley de Grandes Ciudades, y si es así, a nosotros si nos gustaría que reflexionáramos acerca de si tiene sentido permanecer en una ley que impide que una Corporación como ésta pueda debatir de los problemas de Jerez.

El Sr. Pérez González: En primer lugar solicitar, si fuera posible, el voto por separado de las propuestas que han quedado finalmente, de los puntos que han quedado en la moción, y les explicaremos por qué; nosotros en el punto 1, estamos de acuerdo, como le planteamos en nuestra enmienda, en casi toda la parte, pero la parte que dice *garantizando que las tarifas no sean objeto de mercado*, nosotros no creemos que no pueda ser objeto de mercado, sí pueden ser objeto de mercado, un objeto de mercado justo, lo que no puede ser es que sean objeto actualmente de un mercado prácticamente pirata, un mercado oligopolístico, que se está aprovechando de muchísimas familias para sacar tajada en los momentos más duros del invierno, como por ejemplo, esta última ocurrencia que han tenido las empresas de energía de facturar por minutos o por segundos, donde los picos de luz suben precisamente cuando hace más falta; eso realmente es una vergüenza, porque no es tanto que las tarifas no sean objeto de mercado, sino que no sean objeto de un mercado pirata, ni un mercado oligopolístico. Eso es lo que venimos a decir hoy a este Pleno.

En el punto 2, como entenderá, donde dice *garantizar la titularidad y la gestión pública de las infraestructuras*, por supuesto no estamos de acuerdo, porque la titularidad podrá ser privada o pública en función de lo que convenga más a los ciudadanos; volvemos a lo anterior, lo que no puede haber es un oligopolio pirata, donde no se establece y no se respeta los suministros mínimos, que sí es lo que hay que garantizar, no tanto la titularidad pública, porque si una infraestructura eléctrica pertenece al Estado y el que maneja el Estado es un sinvergüenza, pues a mí no me interesa que pertenezca al Estado, prefiero que lo lleve una empresa que sea decente y que sea justa y que garantice ese suministro mínimo, lo cual, dicho de esa manera como verdad absoluta, garantizar la titularidad pública sin decirnos precisamente que lo que se quiere garantizar es el suministro mínimo, a nosotros no nos sirve por eso, y no podemos votar a favor.

Respecto al punto 3, sí lo votaremos a favor, porque creemos que debemos ir en esa línea, en reducir el IVA en este tramo.

El punto 4, como decía el compañero, es una pena realmente que pase a ruego, porque quizás es la parte más importante y la parte que más tiene que ver con la ciudad de Jerez.

Y por terminar decir también que el punto 5 y 6 lo votaremos a favor.

Simplemente una curiosidad que le quería plantear al proponente, en la parte donde dice en la exposición de motivos que afirma que en Izquierda Unida tienen claro que la estrategia clave para acabar con la pobreza pasa por la nacionalización de las eléctricas y gasísticas, simplemente por aclarar, que nos explicara si está demostrado empíricamente que donde la nacionalización de las infraestructuras ocurre, desaparece la pobreza energética, y donde es privada, pues existe esa pobreza energética.

El Sr. Cardiel Ferrero: Voy a intentar ser breve. La Sra. Collado ha dicho que en el tema de la votación de la enmienda y demás, que hay algunas que no lo ve pero que intenta negociar los puntos que entran en la enmienda y en la propuesta, para que por lo menos no ocurran más cortes de luz. Ojalá lo que aprobáramos en Pleno se cumpliera, porque la experiencia nos demuestra que lo que se aprueba en Pleno sirve para poco. Lo mismo digo del Congreso de los Diputados y de las que llegan al Parlamento de Andalucía. Ojala las cosas que aprobamos en los espacios públicos fueran después llevadas a ejecución, y para muestra un botón: todavía estamos esperando que se convoque la Mesa de Emergencia Social aquí en el Ayuntamiento de Jerez, que está aprobado en este Pleno desde hace varios meses. Ojalá lo que apoyáramos en Pleno después fuera consecuentemente ejecutado por los diferentes Gobiernos, y además reparto para todos, para el autonómico, el estatal y el local, reparto a todo el mundo.

650.000 cortes en manos de tres eléctricas en un año son suficiente motivo como para apoyar sin paliativos la moción que nos traen los compañeros de Izquierda Unida, 7.000 muertes prematuras por pobreza energética son motivos para aprobar sin paliativos la propuesta que nos hace Izquierda Unida, y que 84.000 cortes de luz hayan durado por encima del mes son motivos suficientes para apoyar esta propuesta sin paliativos. Además esta propuesta no sólo va a las medidas de urgencias, que hay que tenerlas y que deben ser las Administraciones, de más cercanas a más lejanas, quienes deben tomarlas, sino que también va a medidas estructurales. Cuando las tres eléctricas han ganado 56.000 millones de euros de beneficio en la eléctrica por el oligopolio, con la connivencia de personas concretas y de Gobiernos concretos, son motivos más que suficientes para apoyar esta propuesta sin paliativo.

La Sra. Collado Jiménez: Evidentemente, los datos son escalofriantes. Lo que no podemos es dejar en manos de las Administraciones locales el que a las familias que tienen dificultades no se les corte la luz, eso es imposible, las Administraciones locales no pueden llegar a todas esas familias. Y voy a hablar de Jerez, sigue vigente ese convenio con Endesa, pero nosotros desde aquí, con los recursos que tenemos, lo que hacemos es hacer frente a esas familias, que según los criterios establecidos en Acción Social, son de máxima vulnerabilidad, a esas familias no se les corta la luz, desde el Ayuntamiento se les paga la luz, pero son a esas familias que están en ese grupo de máxima vulnerabilidad y que reúnen los criterios, previos estudios de su trabajadora social correspondiente; a eso sí hacemos frente, y le puedo asegurar que es una cantidad bastante importante la que este Ayuntamiento aporta para esas familias. Pero es que ese no es el problema, yo entiendo que esta propuesta es muy importante que hoy se debata aquí, que es muy importante que se eleve al Congreso, porque por encima de esas familias hay muchísimas, miles y miles de familias que tienen unos ingresos mínimos, que sobreviven como pueden, que pagan la luz a expensas de otras necesidades básicas, que se privan de otras necesidades básicas, o bien vemos familias, que es verdad que tienen una pensión, que tienen ingresos, pero que son unos ingresos muy pequeños y que no les dan para mucho, y que deciden no poner la estufa o no poner la calefacción porque si no, no pueden pagar la factura cuando llega a final de mes, porque lo que estamos viviendo por parte de las eléctricas es absolutamente abusivo, no, lo siguiente. Y en nuestro espíritu creemos, y yo tengo que contradecir en este caso al Sr. Carlos Pérez, los bienes esenciales, perdón, los servicios esenciales no pueden estar en manos privadas, los servicios esenciales deben estar en lo público, porque solamente lo público puede velar por la justicia social, porque solamente desde lo público se puede velar por que haya justicia, por que haya equidad, por que no haya gente pasándolo mal, Sr. Pérez, y en nuestro caso esto está en nuestro ADN.

El Sr. Pérez González: Saquen a sus Consejeros de las eléctricas.

La Sra. Collado Jiménez: Yo tengo que exponerlo, estoy hablando ahora mismo de ideología, de posicionamiento, estoy hablando de principios, y los principios nuestros nos dicen que los servicios esenciales para la ciudadanía, como son la luz, el agua. No se puede vender el agua, se vende el agua, no se puede vender la luz, se vende la luz, eso no puede ser y de alguna manera espero que algún día lo podamos ver en el Congreso que eso se vuelva a atrás, y por eso esta iniciativa es tan importante.

Y luego en el ruego, Sr. Ruiz-Berdejo, hablaremos de lo local, pero desde ya le digo que desde aquí hacemos todo lo posible para las familias.

La **Sra. Paredes Serrano**: Sorprendente el discurso de la Sra. Collado. En el día de hoy nos sorprendía en los medios de comunicación diciendo que la Junta de Andalucía recortaba a este Ayuntamiento 800.000 euros. Ese era uno de los titulares en portada de un medio de comunicación en la mañana de hoy, por tanto, yo rogaría discursos con coherencia.

El Decreto que ha aprobado el Gobierno, como decía anteriormente en mi intervención con el apoyo del PSOE y de Ciudadanos, creo que garantiza el servicio eléctrico a las familias en situación de vulnerabilidad. El Convenio que se firmó en su día por la alcaldesa M^a José García-Pelayo, me alegra que esté vigente, lo que hay que ampliar son los recursos económicos. Garantizaban el servicio básico a las familias más vulnerables, por tanto, yo le rogaría al Sr. Ruiz-Berdejo que permitiera, porque esta propuesta requiere del consenso de todos y todas, que permitiera la votación por separado de cada punto. Esta propuesta debe ser fruto del consenso de todos y todas y le rogaría que permitiera la votación por separado, los puntos por separado, creo que sería garantizar una apuesta; todos tenemos que ceder, pero hay determinados aspectos que no podemos hoy por hoy admitir de la parte expositiva, por tanto, yo le rogaría de nuevo, que tomara en consideración que es necesario el respaldo a las familias, no sólo con hechos, sino de derecho.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Responderle en primer lugar al Sr. de Ciudadanos, al Sr. Pérez, que dice que él el primer punto no lo votaría a favor porque cree que las tarifas sí tienen que ser objeto de mercado; no le voy a explicar a usted cómo funciona el mercado, y si usted me dice que las tarifas de energía sean objeto de mercado, a nosotros no nos parece. No nos parece que sean objeto de mercado, ni que el bienestar de las familias sea objeto de mercado.

Después me preguntaba si podemos ponerle un ejemplo de donde funciona bien en manos públicas la energía, no, Sr. Pérez, yo le voy a poner un ejemplo de donde funciona maravillosamente la gestión privada de la energía y es éste, el de este país que funciona de maravillas.

Desde luego, Sra. Collado, yo agradezco el apoyo a la propuesta, lo que sí me entristece es que su partido haya hecho lo que ha hecho durante tantos años, privatizando sectores estratégicos. Aún así, yo le agradezco, y se lo digo de sinceramente, el apoyo de esta propuesta, yo creo que es importante, y creo que es importante que el Partido Socialista apoye propuestas como éstas. Y nosotros creemos que se debe votar en conjunto, porque creemos que el sentido de la propuesta reside precisamente en la votación en su conjunto, sin menos cabo de que cada Grupo pueda votar lo que considere oportuno, que ese es el ejercicio de la democracia, que cada uno votará en consecuencia, pero creemos que es interesante que se vote de manera conjunta.

El **Sr. Pérez González**: Decir a cerca de las tarifas que sean objeto de mercado, nosotros reiteramos. No me haga el truco de las tarifas de mercado tal y cual porque no es nuestra intención, tarifas pueden ser de mercado, pero de un mercado justo, no de un mercado oligopolístico, ni pirata como es el que tenemos actualmente. Y coincidimos, le pongo un ejemplo, tarifas como en Alemania, como en Holanda, como en Finlandia, como en Dinamarca, un sistema más justo, desde luego, del que tenemos aquí.

Y para terminar, la Sra. Collado, cuando dice que sólo es de lo público, ¿qué hace usted en el Partido Socialista? Su partido no apoya que solamente se haga desde lo público, ¿qué hace ahí sentada? Y luego dice que la luz no se vende, probablemente los que se vendan sean los políticos de su partido cuando se sientan en los Consejos de Administración, o sea, que tiene que ser consecuente, además de con sus ideas, con lo que hace su partido. Desde luego, el argumento no nos sirve.

Por terminar, decir, que nos entristece que no se pueda votar por puntos, porque hubiéramos llegado por lo menos a un acuerdo, pero no obstante, si se vota en el conjunto, nos abstendremos en esta propuesta.

El **Sr. Cardiel Ferrero**: Han sacado pecho aquí las fuerzas políticas PP, PSOE y Ciudadanos, del "chanchuyo" que han aprobado hace una semana en el Congreso de los Diputados, porque ni siquiera la muerte de la anciana de Reus estaría cubierta con las nuevas medidas que han pactado ustedes en el Congreso de los Diputados, esa Sra. hubiera muerto igualmente.

La legislación del PP en materia energética penaliza el autoconsumo, no apuesta por la renovable y sigue beneficiando a las eléctricas, beneficia a las pequeñas comercializadoras minoritarias de las que, por cierto, soy un orgullo, soy cliente.

Me alegro que la Sra. Collado esté sentada ahí y apoye la moción y no sea ni Felipe González, ni Elena Salgado, quienes estén en este Pleno, me alegro que sea usted y apoye esta moción.

Me alegro también de que el Grupo Ciudadanos haya sacado el ejemplo europeo, porque podemos hablar también de ejemplos de países como Francia, Chipre, o como Croacia, donde hay medidas más eficaces contra la lucha contra la pobreza energética, como por ejemplo obligar a las eléctricas a que hagan una tregua invernal, donde no sea posible que las eléctricas, a favor de su beneficio, puedan seguir haciendo sus prácticas mafiosas como hemos visto desgraciadamente en este país en la última década.

La **Sra. Collado Jiménez**: Simplemente añadir que de hecho le hemos aceptado la enmienda, Sr. Carlos Pérez, precisamente porque entendemos que es complicado ahora revertir la situación, y será largo el proceso si es que algún día lo podemos ver, pero ojalá, mientras tanto garanticemos a todas las personas. Pero yo quiero terminar con mi intervención diciendo que los municipios, los Ayuntamientos como pueden, con los recursos que tienen, dan cobertura y ayudan a esas familias que están en situación extrema. Esas familias precisamente que están en situación extrema tienen a los Ayuntamientos, que son los que están ahí, y evitamos que se les corte la luz, pero estas medidas yo entiendo que principalmente están dirigidas para toda la población, pero fundamentalmente para esas familias de renta mediana y pequeña que tienen que hacer enormes sacrificios y que están ahí sufriendo día a día estos abusos, y repito, estos abusos por parte de las compañías eléctricas; por eso, insisto, es tan acertada esta propuesta y espero que cuando llegue al Congreso pueda tener algún tipo de respuesta porque es difícil. Ésta es una propuesta que se eleva, Sr. Cardiel, al Congreso, y el Congreso la escuchará o no la escuchara, es así como funciona la democracia, ojalá tuviera más poder, ojalá tuvieran los municipios más poder de obligar a las otras instituciones a que nos escuchen.

La **Sra. Paredes Serrano**: Lo voy a volver a repetir, que hace muy poquito que ha sido el debate dónde se garantizaba el suministro básico para las familias que dice la Sra. Collado y las familias que tienen ingresos más bajos, por tanto, no entiendo qué estamos diciendo, el Sr. Cardiel, parece que no ha leído el Real Decreto; podemos seguir mejorando, por supuesto que sí, que podemos seguir mejorando, pero tengo que decirles, que de lo que había, y recuerdo la época del Sr. Felipe González, a lo que tenemos hoy, con un decreto, con un bono social que garantiza el suministro básico, yo creo que es un paso importante; vuelvo a repetir, hay que seguir trabajando para que situaciones que muchas veces no acuden a los servicios necesarios, que son los que habilitan realmente para que a esas personas no les corten la luz, pues lo que hay que hacer es informar a la población, que hoy en el siglo XXI todavía vemos como muchas familias desconocen los recursos y prestaciones que ofrece el sistema público de servicios sociales. Son pasos importantes los que se han dado, y le vuelvo insistir al Sr. Ruiz-Berdejo que sería necesario que esta propuesta, insisto, debe de ser fruto del consenso, y el avance se consigue por consenso, el progreso por consenso. Por tanto, Sr. Ruiz-Berdejo, yo le rogaría que admitiera, como hemos hecho en muchas ocasiones, que cediera y que admitiera la votación por separado.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Yo voy a contar una historia que nos ocurrió a nosotros, a Izquierda Unida cuando gobernábamos en la Junta de Andalucía con su compañera Susana Díaz, bueno antes de que estuviera su compañera Susana Díaz, con respecto a los suministros mínimos, porque cuando aprobamos la Ley de Función Social de la Vivienda para garantizar o luchar contra los desahucios y garantizar el derecho a la vivienda a los andaluces, pensábamos complementarlo con una ley de suministros mínimos de luz, de gas y de agua, no fue posible por la correlación de fuerzas en la que estábamos y tuvimos que conformarnos con ese plan, que es más asistencialista de ciertos recursos, para darles respuesta a los problemas que puedan tener las familias, pero que lo hace desde el asistencialismo, y ahí es donde está el problema, nosotros creemos que estas cuestiones tenemos que enfocarnos desde la garantía de un derecho, desde la perspectiva de la garantía de un derecho, garantizar el derecho, no prestar un servicio de manera asistencialista que no puede pagar; el que no puede pagar va al Ayuntamiento, el Ayuntamiento le paga la factura. Sí existe una intención, nosotros creemos que hay que ir a la raíz del problema y es que no se corte un suministro eléctrico, y a partir de ahí vemos. De todas formas, normalmente en condiciones normales no tendría ningún problema que la votáramos por puntos, Sra. Paredes, pero creemos que es importante que nos mojemos acerca del conjunto del espíritu que subyace en toda la propuesta y sobre todo, porque tengo mucho interés en votar.

La gente de Ciudadanos me ha sorprendido con lo del mercado justo, no sabía yo que estábamos hablando todavía o que todavía creíamos en el capitalismo de rostro amable, porque yo creo que a estas alturas al capitalismo se le ha quitado la careta y el capitalismo no le voy a decir a usted como funciona, de justo tiene poco, por eso, es por lo que nosotros creemos que la única manera de garantizar ciertas justicias en la tarifa eléctrica y en otras cuestiones, reside en poder garantizar la intervención desde lo público, la intervención por parte del Estado. Yo entiendo que usted no puede asumir eso, porque se enfadarían sus amigos de las eléctricas, de la banca, etc., y la gente del Ibex, pero entienda que nosotros estamos en otra onda, así que ese es el sentido por el que queremos que se vote en su conjunto la propuesta y ver lo que decide usted, si es que vota a favor de las familias o vota a favor del Ibex 35.

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Popular, D. Antonio Montero Suárez.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (6), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN de los Grupos municipales Popular (9) y Ciudadanos Jerez (2), acuerda aprobar la anterior Proposición con la incorporación de la Enmienda aprobada.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"La pobreza energética se puede definir como aquella situación que sufre un hogar incapaz de pagar una cantidad de servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda. La pobreza energética depende fundamentalmente de tres componentes: los ingresos familiares, los costes de la energía y la calidad de la vivienda en cuanto a su eficiencia energética.

Según el último estudio de la Asociación de Ciencias Ambientales -ACA- sobre pobreza, vulnerabilidad y desigualdad energética, el 11% de los hogares españoles, es decir, 5'1 millones de personas, se declaran incapaces de mantener su vivienda a una temperatura adecuada en los meses de invierno, habiéndose producido un incremento del 22% en solo dos años -desde 2012 a 2014. Andalucía, Castilla-La Mancha y Murcia son las comunidades con mayor incidencia de pobreza energética. Asimismo, este estudio también señala que un 21% de los hogares en España están experimentando condiciones asociadas a la pobreza energética, y que un 6%, es decir, 2'6 millones de personas, dedican más del 15% de sus ingresos familiares al pago de las facturas energéticas. Además, este informe revela una mayor incidencia de la pobreza energética en las zonas rurales o escasamente pobladas, por lo que tendrían que ser abordadas de forma diferente a las áreas urbanas y periurbanas.

Este estudio también pone de manifiesto cómo no sólo la pobreza energética tiene consecuencias sobre la salud de las personas, especialmente el hecho de habitar en una vivienda a una temperatura adecuada, sino que además existe también una relación en el sentido contrario; los hogares con problemas de salud tienen mayor probabilidad de estar en situación de pobreza energética. Así, en el año 2014, el 18% de los hogares con alguna persona con mala salud en el hogar, se declaraba incapaz de mantener su vivienda a una temperatura adecuada, frente al 10% de los hogares que no contaban con ninguna persona con mala salud. Bajo este indicador, prácticamente se duplican los hogares afectados por la pobreza energética en los hogares que declaran tener una mala salud. El estudio señala que las situaciones de pobreza energética podrían estar ocasionando el 30% de las muertes adicionales de invierno, es decir, más de 7.000 personas en esa época del año.

La UE también comparte este diagnóstico y ya en las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del mercado interior de electricidad y gas, respectivamente, se plantean exigencias que obligan a los Estados Miembros a adoptar medidas para abordar el fenómeno de la pobreza energética.

El Dictamen del CESE —Comité Económico y Social Europeo— de 2011 sobre «La Pobreza Energética en el contexto de la liberalización de la crisis económica» señala que la pobreza energética es una nueva prioridad social que necesita apoyo a todos los niveles y propone que la pobreza energética se tenga en cuenta a la hora de elaborar cualquier política energética.

Y en un posterior dictamen de 2013, «Por una acción europea coordinada para prevenir y combatir la pobreza energética», el mismo Comité Económico y Social Europeo manifiesta que la energía es un bien común esencial, debido a su papel indispensable en todas las actividades cotidianas, que permite a cada ciudadano-a tener una vida digna, mientras que carecer de él provoca dramas. Añade que la pobreza energética mata física y socialmente.

Por otra parte, el Estado español es el país de la UE27 con los precios de la electricidad más caros, después de Malta y Chipre (FACUA 2012). Según datos de Cruz Roja de 2012, en dos años el gas se ha incrementado el 22%; la luz el 34%; el agua el 8,5%, y la bombona de butano el 23%. Según Eurostat, desde 2001 a 2012 la factura de electricidad en España cuesta de media un 105,1% más. Entre 2007 y 2012, un 49% más. Si se cuenta desde 2006 hasta los últimos incrementos, en el caso del pequeño consumidor la subida se aproxima al 100%, lo que, unido a la crisis económica, agrava la dificultad de afrontar la factura energética de las personas más vulnerables, haciendo crecer con fuerza la pobreza

energética y los cortes de suministro. La subida de los precios de la energía en plena ola de frío es un ejemplo más de la barbaridad del sistema energético español.

El Estado español carece de una política específica dirigida a prevenir el fenómeno de la pobreza energética que sufren cada vez más familias y hogares para garantizar unos consumos mínimos vitales a todas las familias en función del número de miembros y de periodos estacionales. El Estado debería mejorar el actual bono social, para tener en cuenta también las condiciones de la vivienda y el nivel de ingresos familiares, y no solo la potencia contratada o la situación familiar/laboral. También habría que valorar la posibilidad de establecer un bono social para el gas butano, como ya hacen otros países.

La reforma del mercado energético emprendida por el Gobierno no da respuesta real al fenómeno de pobreza energética, mientras el denominado déficit tarifario y la reciente sentencia del Tribunal Supremo en relación con la financiación del bono social amenazan con incrementar todavía más la factura energética de las familias. La teórica liberalización del sector eléctrico no ha servido para abaratar el precio del suministro eléctrico, sino todo lo contrario. La cuestión no resuelta del déficit tarifario se está convirtiendo en la causa principal del incremento de las tasas de pobreza energética en tanto que se resuelve mediante un incremento de los precios fijados al consumidor, mientras el Gobierno mira para otro lado.

Existen experiencias a nivel europeo donde además de ayudas puntuales a colectivos vulnerables para el pago de facturas o dirigidas al ahorro y eficiencia energética, aseguran el suministro en momentos críticos. Se trata de impedir la desconexión durante los meses de más frío a consumidores vulnerables, es decir, a aquellas personas que por razones de edad, salud, discapacidad o inseguridad financiera grave no están en condiciones de garantizar su bienestar personal y el del resto de miembros de su familia.

Desde Izquierda Unida tenemos claro que la estrategia clave para acabar con la pobreza energética pasa por la nacionalización de las eléctricas y gasísticas, desde la consideración de servicio público de este sector, frente a su actual status de suculento negocio para las grandes compañías eléctricas y gasísticas.

Por todo lo expuesto, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Exigir al Gobierno de España el cambio del marco legislativo para que la electricidad, su producción, distribución y comercialización estén al servicio de la ciudadanía y posean un carácter social y, en concreto, para prevenir la pobreza energética, regulando el sistema de suministros básicos del hogar e incluyendo mecanismos que primen el ahorro y penalicen el consumo ineficiente, garantizando que las tarifas no sean objeto de mercado, estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorables para las familias con bajos ingresos económicos.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de España que garantice la titularidad y gestión públicas de las infraestructuras de distribución eléctrica y amplíe el bono social a nuevas modalidades y una nueva tarifa para las instituciones públicas.

TERCERO.- Exigir al Gobierno de España la modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, estableciendo un IVA reducido para el precio del gas y la electricidad a nivel doméstico.

CUARTO.- Dar traslado de los acuerdos anteriores al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

QUINTO.- Impulsar una auditoría a las compañías eléctricas que permita determinar con precisión los costes reales de generación de las energías convencionales, a fin de fomentar la transparencia en el mercado eléctrico y poder emprender las reformas que fuesen necesarias para que la variación de los precios de la energía se corresponda con la de los costes reales de generación".

12.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE RENOVACION DE LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS.

Vista Proposición presentada por el Grupo municipal Popular el 7 de febrero de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 20 de febrero de 2017, relativo a la renovación de los conciertos educativos.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinar Villar: En primer lugar, me van a permitir que en este primer minuto en el que por primera vez intervengo en este Pleno, pues agradezca a todos los que hoy han podido acompañarme en el día de hoy, a mis compañeros de Nuevas Generaciones, a mis familiares, a mis amigos también, a los que nos siguen a través de la TV pública de Onda Jerez, también agradecer vuestras palabras que me habéis dirigido hacia mí, y también a mis compañeros por su apoyo y su confianza que siempre han depositado en mí. Y simplemente decir que para mí es un honor y un orgullo estar aquí sentado, puesto que supone una gran responsabilidad que es representar a tus vecinos y en ese sentido, pues decirles que voy a intentar ser lo más útil posible a todos los jerezanos y jerezanas, pues al fin al cabo es a quienes nos debemos.

En cuanto a esta propuesta que traemos el PP, la traemos con dos objetivos claros, por un lado, pedir a la Junta de Andalucía que lleve a cabo la renovación de los conciertos educativos, sin que ello suponga la reducción de líneas y unidades. En este sentido que se mantenga y se proteja la libertad de los padres y madres de elegir la educación que quieren para sus hijos. Por otro lado, también le pedimos a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que utilice el descenso de la natalidad como una oportunidad para bajar la ratio en los centros educativos, y nunca como una excusa para llevar a cabo eliminación de aulas, ni en centro públicos ni en centros concertados.

En cuanto a la primera de las cuestiones, pues nos encontramos en un momento importante para los centros concertados de nuestra ciudad, en el momento de renovación de los conciertos educativos. Ante esta situación hay que decir que la Junta de Andalucía no ha estado a la altura. No ha estado a la altura porque primero primó el silencio, la ausencia de diálogo y las declaraciones contradictorias de la propia Presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, y de la Consejera de Educación, Adelaida de la Calle. Esta situación ha generado una gran inquietud en todos los centros concertados de nuestra ciudad, en sus trabajadores, en sus familias, y así nos lo han trasladado en este Grupo. Se ha generado una gran inquietud, como digo, y prueba de ello, como digo, son las movilizaciones que se han producido exigiendo la renovación de los conciertos educativos sin que ello conlleve la reducción de línea. A día de hoy, existen resoluciones en relación a estos conciertos, sin embargo, son de carácter provisional, por lo tanto, no está garantizado que al renovarse los conciertos no se produzcan el cierre de aulas en los colegios concertados de nuestra ciudad. Algo que desde el PP de Jerez nos oponemos, y es por ello que traemos esta moción a Pleno. Desde el PP de Jerez defendemos a los centros públicos y a los centros concertados, ambos modelos que conforman el sistema educativo público en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma, así lo marca la ley y así lo marca la propia Constitución, pero también defendemos algo de lo que muy pocas veces se habla cuando hablamos de la educación, y es la libertad de las familias de elegir el modelo y el centro en el que quieren que sus hijos estudien, ya sea público o concertado, elijan el modelo que elijan deban contar con una educación de calidad, y eso es lo que defendemos desde el P.P. de Jerez, y en ese sentido decirle a las familias que no están solos. Defendemos todo ello, además sin discriminación, no debe prevalecer la una sobre la otra, y no lo digo yo, lo dice el Tribunal Supremo, que ha declarado que la educación concertada no es subsidiaria sino complementaria de la pública. Para llevar a cabo este pretendido cierre de líneas que pretende la Junta de Andalucía, no sólo en los centros concertados, también en los centros públicos, y ahí tenemos el ejemplo de los colegios de la zona rural de nuestra ciudad, se utiliza la excusa del descenso de la natalidad para cerrar aulas. Están primando otros criterios por encima del criterio de la calidad educativa y de la libertad de los propios padres. Desde el P.P. no entendemos que el descenso de la natalidad deba usarse como una excusa para reducir líneas y unidades, sino al contrario, entendemos que es el momento idóneo para aprovechar ese descenso de la natalidad para bajar la ratio. En ambas redes, tanto en los colegios públicos como en los concertados, bajar la ratio favorece la calidad, ayuda a atender a la diversidad y a los alumnos con necesidades educativas especiales; creemos que hay que tomar decisiones para mejorar la calidad en las aulas de nuestra ciudad, tanto en los colegios públicos como en los concertados; hay que resolver los problemas, no crear nuevos problemas y desde luego, los problemas que atraviesa nuestra educación no se resuelven cerrando aulas, que han sido más de 200 en nuestra provincia en los últimos cuatro años, eso es un auténtico retroceso. No demos pasos atrás, dejemos a un lado los prejuicios ideológicos y miremos hacia adelante para mejorar la educación en nuestra ciudad y en nuestra Comunidad Autónoma.

La Sra. Fernández de Cosa: En primer lugar le doy la bienvenida al Sr. Espinar y me congratula debatiendo con usted. Espero que esta etapa sea lo más fructífera también para usted.

Yendo al tema, en Izquierda Unida estamos dispuestos a aceptar la renovación de aquellos conciertos educativos, siempre y cuando la demanda en la escuela pública se vea desbordada, no la renovación general e inmediata como hace alusión en el punto uno de esta propuesta. La escuela concertada tiene el papel de complementar, pero siempre con carácter subsidiario, respecto a lo que tiene que ser la red de centros públicos; de carácter subsidiario y no estructural, eso es lo que defendemos desde Izquierda Unida frente a la ofensiva de quienes quieren introducir el debate de la privatización. Desde Izquierda Unida se va a defender que, si se ha invertido en las escuelas e institutos públicos, es para garantizar una buena escuela pública, sólo cuando las aulas de los centros públicos estén llenas y haya más plazas demandantes, entonces, y sólo entonces, será el momento de plantear los conciertos escolares. Desde Izquierda Unida reafirmamos el papel protagonista de la enseñanza pública, como máxima garantía de que el derecho fundamental a la educación se pueda ejercer por todos y todas en condiciones de igualdad, pluralidad, respeto a la diferencia y participación democrática. Creemos que ha llegado el momento de apostar de manera total por la escuela pública y nos permita así prescindir de los conciertos educativos. La actual política de conciertos es consecuencia de la aplicación de la LODE, que comenzó a aplicarse en el 86-87. Desde entonces ha transcurrido un tiempo suficiente y se han producido modificaciones importantes en nuestro sistema educativo, como para considerar que se hace necesaria una adecuada revisión de los conciertos educativos. Mientras que no haya una verdadera apuesta por la escuela pública, tendremos que tener en cuenta una serie de cuestiones, mientras se mantenga la doble red de centros sostenidos con fondos públicos, tenemos que garantizar unas condiciones de igualdad en torno a los siguientes principios: igualdad en las condiciones de escolarización del alumnado, igualdad en la participación en la gestión de todos los centros sostenidos con fondos públicos; igualdad en las condiciones laborales y de acceso de todas las personas que presten sus trabajos en centros sostenidos con fondos públicos. Por otra parte, y aludiendo también a la exposición de motivos, desde Izquierda Unida defendemos la educación laica, y en consecuencia respetuosa al máximo de la libertad de conciencia. Actualmente se mantiene el adoctrinamiento religioso como asignatura integrada en el currículo escolar, y se deja en manos de las Comunidades Autónomas la alternativa para quienes no opten por la religión. Se renuncia pues a abordar los cambios necesarios para impulsar el laicismo en nuestro sistema público educativo; es más, al igual que hace la iglesia católica, tanto el Ministerio de Educación como las Comunidades Autónomas se parapetan en los acuerdos con la Santa Sede del 79, para justificar su claudicación, cuando lo único sensato al respecto es la revisión de unos acuerdos preconstitucionales que desde hace tiempo deberían haberse derogado. La escuela es un lugar para saber y no para creer, por ello abogamos por un modelo de escuela laica que eduque más en valores humanistas y universales.

El Sr. Pérez González: Que duda cabe que coincidimos en la enorme importancia de la educación y la necesidad de fortalecerla para favorecer el desarrollo de nuestra comunidad. Un pueblo que cuida su educación es un pueblo que puede afrontar con más garantía los retos de la globalización que se nos presenta. Por ello, nosotros desde la afirmación en la que podemos estar todos, que decimos todos los partidos que hay que apostar por la educación, pero más allá de las palabras hay que ir a por los hechos y debemos de ir a concretar medidas objetiva. Es incoherente, por lo tanto, apostar y recortar al mismo tiempo, máxime porque aún reconociendo la importancia de los equilibrios presupuestarios, no es menos cierto que este campo, el de la educación, es de los menos indicados desde luego, para introducir criterios economicistas. A este respecto también queremos hablar del informe Pisa reciente, que es un informe que nos ha puesto en bandeja por la posibilidad de ser un poco creativo, ser valiente, decidido y sobre todo ser autocrítico. Hagamos de la necesidad que ha quedado patente en este informe Pisa, de esta necesidad virtud, y aprovechemos esta reducción de demanda, como además también indicaba el proponente, para aprovecharla y llevar a cabo una reducción de ratio en determinados centros, con la seguridad asumida también de que nos encontraremos con situaciones aceptables, pero esas deben de ser la excepción y no la regla.

Con respecto a la propia propuesta, nosotros la vamos a apoyar, creemos que hay que mantener las unidades en los centros públicos y en los concertados, que han sufrido también, incluso aunque hayan sufrido reducción de demanda, teniendo sobre todo en cuenta también las zonas en las que estos centros educativos están situados; hay que analizar también la situación de los centros públicos y concertados a la hora de tomar estas medidas, y sobre todo, permitir la reversibilidad de las medidas que pudieran adoptarse si cambian las circunstancias que las motivaron. Dicho esto, queremos decir también, que a nivel parlamentario hemos intentado mediar, y en una reunión reciente con la patronal concertada de escuelas católicas de nuestro Grupo parlamentario, las tres partes, tanto Ciudadanos, como la patronal, como la Consejería, salieron muy contentas acerca de la voluntad real que existía para solucionar todos estos problemas. El propio presidente de la patronal, ██████████, valoraba positivamente este encuentro, y valoran la sensibilidad de todas las fuerzas políticas allí presentes, y también de la Consejería, para intentar

solucionar este problema. Así que nosotros, en la línea de lo que hemos comentado, votaremos a favor de la propuesta.

El Sr. Cardiel Ferrero: Bienvenido, Sr. Espinar, que no había tenido ocasión de dársela. Esta moción que traen viene envuelta en una palabra clave, que para mí es la que marca el tono en el que debemos hacer la intervención los Grupos políticos, y es que hablan ustedes de la libertad. Hablan de la libertad de las familias, elegir la educación, hablan muy constitucionalmente de dos artículos de la Constitución, de la libertad religiosa y moral, que efectivamente lo recoge la Constitución; me gustaría que también fueran más constitucionalistas para otras cuestiones, como la moción en la que acaban de abstenerse sobre las eléctricas; perdonen, no se han abstenido, pero me gustaría que fueran más constitucionalistas para garantizar otras cuestiones, pero bueno, al caso de la educación. Hablan ustedes de libertad, cuando en realidad el Estado, cuando se habla de la libertad educativa, tiene que ser la libertad para que existan centros privados y que aquella familia que quiera optar por una educación alternativa, pueda costearse una educación privada, como existe la libertad también en el espacio sanitario, que también es una de las coberturas sociales que tiene que garantizar el Estado. Entonces creo que hacen una utilización bastante tramposa de lo que es la libertad. Libertad en este país afortunadamente tenemos para que cada cual se pague la educación que considere, o que acoja la plaza pública que obligatoriamente el Estado le tiene que ofrecer, lo que no es libertad tampoco es desmantelar la educación pública en favor de la posibilidad de garantizar una plaza concertada, y estamos hablando de que la educación concertada, supongo que usted sabe que es una completa anomalía en Europa; la educación concertada es una anomalía que es totalmente residual, pero no, en este país la mantenemos, y además lo utilizan de una forma muy tramposa porque intentan poner en contra, y me va a permitir la expresión que ya he utilizado en otra ocasión, de "asusta viejas" porque en ningún momento se está poniendo en cuestión que los alumnos que tienen plaza en la educación concertada vayan a perderla, y creo que están haciendo una utilización bastante tramposa de las familias, mintiéndoles, diciendo que tienen riesgo de perder sus plazas, cuando eso no es así; cuando estamos hablando de lo que se están planteando con los conciertos educativos, es que las plazas de nueva admisión vayan en retroceso en favor de las públicas, o sea, que no engañen a las familias porque es una utilización muy torticera de las palabras. Continúo en mi segunda intervención.,

La Sra. Álvarez Cabrera: Yo quiero empezar mi intervención deseándole la mejor de la suerte al nuevo concejal que le ha tocado lidiar, porque me parece a mí que le han gastado la primera novatada, Sr. Espinar. Y cuidado con los compañeros de viaje. La Junta de Andalucía y además la Comisión de conciertos, hace como dos semanas, mantiene, y yo quiero trasladar un mensaje de tranquilidad a las familias jerezanas, mantiene tanto la oferta concertada como la oferta pública; en Jerez de la Frontera no se va a suprimir ninguna unidad, y eso, por favor, es el mensaje que este Pleno tiene que trasladar a la ciudad de Jerez. Entonces, como es su estrategia permanente, el P.P. ha creado un bulo y ha implantado un miedo entre todas las direcciones de los concertados de Jerez, cuando hace dos semanas ya desde la Delegación provincial se confirmó que no hay supresión de ninguna unidad, ni pública, ni concertada. También le quiero sugerir una serie de cuestiones: la primera cuestión es que, cuando han redactado la proposición, hay unos términos en aras a ese consenso que sus compañeros de viajes planteaban en las proposiciones anteriores; pues nosotros, si usted mantiene la votación conjunta, no vamos a poder apoyarla, pero como queremos apoyarle, porque estamos dispuestos a que por la educación vayamos todos de la mano, que trabajemos, que encontremos un modelo que esté por encima de las fuerzas políticas que están gobernando en cada momento, yo le sugeriría primero, que permitiese la votación por puntos, ya que en el primer punto nosotros no podemos apoyarla porque "de manera inmediata se produzca la reanudación de los conciertos educativos", no nos parece una propuesta seria, porque se prevé que va a haber un descenso de 11.000 natalidades, se está estudiando solamente a nivel de tres años cual puede ser la propuesta, y también sabemos que el Gobierno del Estado asfixia a la educación en la Junta de Andalucía, entonces, como queremos encontrar un consenso y como queremos ir de la mano en los temas educativos, yo le propongo que retire ese término "de manera inmediata", y se trabaje una propuesta, que con el punto dos vamos a estar de acuerdo y lo vamos a apoyar, porque no queremos supresión ni en la pública, ni en la concertada, pero nosotros entendemos que sí hay que hacer un análisis completo, hay que hacer un análisis de la financiación de la oferta, por supuesto que estamos de acuerdo con que se mantengan y se bajen las ratio, eso es lo ideal, yo creo que no hay nadie que defienda la educación y que plantee que se reduzca, pero desde luego, no me parece serio que de manera inmediata se mantengan los conciertos, si estamos analizando todo lo que es la educación en Andalucía.

El Sr. Espinar Villar: Muy brevemente, a Izquierda Unida y al Grupo Ganemos, yo lo que entiendo es que ustedes lo que proponen es que progresivamente se vayan reduciendo los colegios concertados, se vayan cerrando estos colegios, es algo, una posición que no compartimos desde este partido, permítanme que

respete su posición, pero no la compartimos; creemos en la libertad de las familias. Usted ha hecho referencia a ello y nosotros sí, por supuesto que creemos en la libertad de las familias, en la libertad de elegir el modelo y la educación que quieren para sus hijos dentro del sistema público que existe en España, y dentro de este sistema existen los colegios públicos y los concertados, y no uno por encima del otro, sino de manera complementaria, y no lo digo yo, lo dice el propio Tribunal Supremo.

En cuanto a la intervención de la Sra. Álvarez, existe ahora mismo un preacuerdo, que es provisional, para mantener las plazas en los centros educativos concertados de nuestra ciudad, un preacuerdo con el que se ha querido frenar las movilizaciones, no ha sido un preacuerdo por convicción, no porque entiendan que las cosas deben hacerse así; lo han hecho puesto que estas movilizaciones en la calle, ya ha pasado en sanidad y está pasando también en educación, son una piedra en el camino para Susana Díaz y su camino hacia la presidencia del PSOE, puesto que al mismo tiempo que vendían un acuerdo y que se reunían las comisiones provinciales, eliminando plazas en centros educativos concertados de otras localidades, y también de esta provincia. Nosotros vamos a seguir exigiendo lo que pedimos en esta moción, respeto a las familias, respeto a los centros educativos y a los profesores, a los profesionales, puesto que si cerramos progresivamente esos centros concertados, como proponen desde Ganemos o desde Izquierda Unida, ¿qué vamos a hacer con estos profesores?, ¿los dejamos en la calle?, no lo entendemos.

En cuanto a la posición de Ciudadanos, compartimos esa preocupación por los datos del informe Pisa, y sólo voy a dar dos datos en el tiempo que me queda, dos datos y dos titulares: la ratio andaluza supera la media nacional en todos los niveles educativos, no lo digo yo, lo dice Comisiones Obreras, que ha realizado un estudio en el que dice que no hay ni una sola medida comparativa ratio-Andalucía-España en la que el dato andaluz sea inferior al de España, pero es que si cogemos el dato de Jerez, que es lo que a nosotros nos preocupa, el dato de Jerez de ratio de alumno por aula está por encima de la media nacional y de la media andaluza, y no me diga que no porque lo tengo aquí delante; si la media española en primaria, y le pongo un ejemplo, es de 20,6 plazas, en Andalucía es de 21,4, y en Jerez es de 22, por lo tanto, no me diga que no, porque estos son datos de la propia Junta de Andalucía, que todos sabemos el engaño que existe con estos datos, puesto que incluyen los colegios de la zona rural, que tienen muchos menos alumnos por aula, y meten 10 alumnos de un aula rural y 30 ó 40 de aquí de la zona urbana, entonces ya le salen las cuentas, por lo tanto, no me diga que no, cuando son datos de la propia Junta de Andalucía.

La Sra. Fernández de Cosa: Por supuesto, Sr. Espinar, que ustedes defienden una cosa y nosotros otra, por eso usted está en el P.P. y yo estoy en Izquierda Unida, y Angel Cardiel está en Ganemos, por supuesto, no hay que decirlo. Y entiendo que el P.P. defienda la educación privada y nosotros defendamos la escuela pública, que es lo que defendemos desde aquí. Y le digo más, es que es muy fácil, es que teniendo una inversión fundamental, total y absoluta, sin ningún tipo de duda en la escuela pública, claro que sí, de esa manera, con total apoyo a la escuela pública, es así como vamos a poder progresivamente ir eliminando los conciertos, porque la alusión que hace usted a la libertad que tienen las familias, efectivamente, las familias tienen libertad para escoger la educación de sus hijos, pero el Estado está obligado a garantizarles esa educación, y si quieren algún tipo de educación diferente, tienen también la opción de la privada, y tendrían la opción de la privada en ese caso; la pública está garantizada, y si tenemos una buena escuela pública, sin duda, podremos ir suprimiendo poco a poco esos conciertos educativos. Respecto al tema del profesorado, no hay ningún tipo de duda, progresivamente la escuela pública, con una buena pública y con una buena inversión en escuela pública, esos profesores irían siendo reabsorbidos por la escuela pública, para garantizar así las mismas condiciones laborales que tienen los profesores de la escuela pública y que no les garantiza el sistema concertado.

El Sr. Cardiel Ferrero: Al Sr. Espinar le auguro un buen futuro en el P.P., porque ha empezado mintiendo, entonces, se lo auguro. Yo en ningún momento, Sr. Espinar, he dicho que haya que cerrar aulas concertadas, así que le pido que en su turno de palabra rectifique, porque no han salido de mi boca esos términos. Le auguro un buen futuro como político. Yo lo que sí he dicho es que lo que no se puede es dismantelar la pública, como está ocurriendo, y que por otro lado pretendamos defender la concertada en los mismos términos que la conocemos hoy día; eso sí que lo he dicho, porque cuando ustedes hablan de libertad de la familias para elegir su educación, yo hablo de la libertad que tenemos que tener de defender la escuela pública, cuando desde el Gobierno de Madrid se recorta el 16% en Educación, ¿Dónde se queda la libertad de elección cuando se recorta la pública?, ¿dónde se queda la libertad de elección de los 20.000 profesores que han echado a la calle los últimos cuatro años?, ¿dónde está la libertad? Es que se les llena la boca de libertad, cuando en realidad ustedes lo que quieren hacer es un negocio de la educación, y eso no lo podemos permitir, y además le digo por qué, el 85% de los alumnos que tienen necesidades educativas especiales están en la escuela pública, porque en la escuela concertada hay casos en que los alumnos con necesidades educativas especiales están fuera de la concertada, ¿Dónde queda la libertad de elección de las familias que quieren optar por la escuela pública, cuando en sus zonas se está demandando

la educación pública a favor de la concertada?. No juguemos con las palabras y no ponga en mi boca cosas que no he dicho, por favor se lo pido.

Nada más, lo comenté en otro Pleno y lo voy a repetir ahora mismo en términos políticos, hay una pugna sobre el modelo que tenemos de los servicios sociales en Andalucía, porque la gestión deficiente del PSOE dice que hay una pugna, es verdad, nuestro Grupo va a optar siempre por la escuela pública, garantizando la estabilidad de los profesores, familias y demás, como ya se ha confirmado en estas intervenciones, y ustedes van a apostar para que la escuela cotice en bolsa. Los modelos educativos del P.P. en las Autonomías donde han gobernado, han acabado con presos, operación Taula, Valencia, Comunidad Valenciana; Rita Barberá, no sé si le suena de algo. "Mafioso" con la escuela pública, "mafioso". Me parece que defendemos modelos diferentes, lo que no le voy a admitir es que ponga en mi boca palabras que no he dicho. Nosotros siempre estaremos en defensa de la pública y de la libertad individual de los individuos en la sanidad, educación pública y en todo lo que nuestra Constitución recoge.

La Sra. Álvarez Cabrera: Yo insisto, la novatada se la han gastado, seguro. Todos los centros educativos de Jerez y de la Comunidad andaluza, (tienen compañeros que son docentes), a día de hoy tienen en la pantalla del Séneca su oferta educativa, es decir, todos los centros saben que a día de hoy mantienen la oferta educativa que tenían el año anterior en tres años; quiero volver a insistir en el mensaje de tranquilidad. No es justo, ni hay derecho que insistan en un bulo que no es cierto. Este año la oferta educativa se mantiene en Jerez, además es una cosa lógica, estamos a 22 de febrero y no sé si usted sabe que el 1 de marzo se abre el plazo de solicitudes para entrar en los colegios, por lo tanto, no es verdad, no se reduce ni una sola unidad de pública, ni de concertada en Jerez, y por favor, eso es lo que tenemos que trasladar a esos centros educativos, a esa madres, a esos padres, que pueden verse con la angustia de pensar que no se mantiene una situación; que se va a mantener, pero además le quiero decir una cosa, todos nos equivocamos, todos, unas veces entramos en su sitio, otras veces da igual, nos equivocamos, es una verdadera barbaridad lo que has dicho antes, no está permitido por ley tener ni 30, ni 40 en educación infantil, en educación primaria, te están grabando y lo puedes volver a ver, has dicho: en medio rural, y luego meten 30 ó 40, es una verdadera barbaridad, porque la ley no permite más de 25 por cada una de las unidades; entonces, usted está haciendo hincapié en que estamos por encima de la media nacional, y como usted bien ha dicho antes, en eso sí ha acertado, me remito a sus datos, ha dicho usted que estamos a 22, bueno, pues estamos por debajo de lo que dice la ley, por lo tanto, insisto, no haga demagogia fácil, no la haga, no asuste a esos padres o a esas madres que nos están viendo, este año en Jerez se mantiene la oferta pública y se mantiene la oferta concertada, por lo tanto, dirijan esa estrategia que antes dijeron que tenían hacia otras cosas y, de verdad, ayuden a Jerez a salir para adelante.

El Sr. Espinar Villar: En primer lugar decir que de las palabras que yo he entendido de su intervención, he entendido lo que he dicho, si usted no lo ha dicho pues lo retiro completamente, que a mí no se me caen los anillos por hacerlo.

En cuanto a la intervención de la Sra. Álvarez, ha manipulado totalmente mis declaraciones, puesto que yo en primer lugar he hecho referencia al dato de primaria, y después he hecho referencia a la tabla que manda la Junta de Andalucía con los ratios por aula; yo en ningún momento he dicho que en infantil o primaria haya 30 ó 40 alumnos por clase; no lo he dicho en ningún momento. Y ahora también le quería indicar que nosotros hemos contribuido a generar ese bulo del que usted habla. ¿Usted ha escuchado las declaraciones de Susana Díaz?, ¿usted ha escuchado las declaraciones de Adelaida de la Calle en el mismo Parlamento de Andalucía, en el que hablaba de acción o de decisiones políticas inamovibles?, ¿usted cree que un director, un profesor, o unos padres, cuando han escuchado esas declaraciones no se han echado a temblar?, usted no se pone del lado de las familias, y después me habla de que el 1 de marzo se abre el período de matriculación, pues claro que lo sé, de matriculación, de preinscripción, sé de sobra que se abre ese plazo, puesto que me lo recuerdan a diario los padres afectados por el cambio de adscripción que su partido, por falta de diálogo y de sensibilidad, ha cambiado el instituto de referencia mandándolos a más de 60 kilómetros de distancia; sé de sobra que esa es la fecha. Desde el P.P. vamos a seguir defendiendo la libertad de las familias, porque lo dice la Constitución, y eso en democracia hay que aceptarlo, vamos a seguir pidiendo que no se cierren aulas, ni en centros públicos ni en centros concertados, lo hemos demostrado, hemos demostrado de sobra que estamos al lado de las familias, de los padres de Gíbar cuando la Junta de Andalucía les ha eliminado la oferta de secundaria, al lado de los padres de distintos colegios de Jerez a los que la Junta de Andalucía les ha reducido aulas, y aquí traigo la moción que en este mismo sentido presentó el P.P. en el año 2014, para que no se cerraran líneas en La Unión, en el Arana Beato, en el San Vicente de Paúl, y en el Antonio Nebrija; vamos a seguir también al lado de los padres afectados por los cambios en las adscripciones, y lo vamos a seguir haciendo como lo hemos venido haciendo hasta ahora, le moleste a ustedes o no; la educación no la demuestra ni la defiende el que más grita, sino el que más lo demuestra con hechos.

La **Sra. Presidenta**: Había pedido algún Grupo, algunos Grupos, la votación por puntos separados.

El **Sr. Espinar Villar**: Yo entiendo que un punto conlleva al otro, por lo tanto, no tiene sentido votarlo por separado, porque una cosa conlleva a la otra.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (9) y Ciudadanos Jerez (2), y la ABSTENCIÓN de los Grupos municipales Socialista (6), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), acuerda aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El artículo 27 de la Constitución Española recoge que todos los ciudadanos tienen el derecho a la educación, reconociendo también la libertad de enseñanza.

Así mismo recoge que "los poderes públicos tienen el deber de garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones".

En la actualidad, España cuenta con más de dos millones de familias que demandan la educación concertada, esta supone el 25,4% del total de alumnos del sistema educativo español. Además la educación concertada cuenta con 100.000 profesores y con un total de 3.780 centros.

Para el próximo curso se deberá llevar a cabo la renovación de conciertos de centros educativos, decisión que corresponde a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Tal y como ha puesto de manifiesto la Consejera de Educación, Adelaida de la Calle, en el Pleno del Parlamento Andaluz los colegios concertados van a sufrir reducciones de unidades.

Desde este Grupo Municipal consideramos inapropiado el cierre de unidades y líneas tanto de la escuela pública como concertada, entendiendo que la natalidad no puede emplearse como excusa para llevar a cabo ese tipo de políticas, sino como una oportunidad de mejorar la calidad de la enseñanza disminuyendo la ratio, la cual se incumple en nuestra Comunidad Autónoma de acuerdo con los datos ofrecidos por instituciones y sindicatos.

A lo anterior hay que añadir que la reducción de unidades en la Escuela Concertada podría contravenir la propia Jurisprudencia del Tribunal Supremo y supone no solo una amenaza al derecho a la libertad de Enseñanza de los padres y madres, que se recoge en nuestra Constitución, sino también una amenaza para los puestos de trabajos de muchos profesores, personal administrativo y de mantenimiento.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que garantice la libertad de enseñanza como derecho fundamental reconocido en el artículo 27 de la Constitución y que de manera inmediata se produzca la renovación de los conciertos educativos, sin reducción de unidades y/o líneas.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que utilice el descenso de la Natalidad como oportunidad para bajar la ratio en los Colegios de Jerez, no suponiendo en ningún caso el cierre de líneas y/o unidades en Centros Educativos, ya sean públicos como concertados".

13.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE SE EJECUTE LO PRESUPUESTADO EN AYUDAS PARA LA MOVILIDAD Y AUTONOMIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Vista Proposición presentada por el Grupo municipal Popular el 7 de febrero de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 20 de febrero, relativo a que se ejecute lo presupuestado en ayudas para la movilidad y autonomía de las personas con discapacidad.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Paredes Serrano**: Creo que en la propia exposición de motivos de la propuesta queda muy claro, y por tanto, desde aquí queremos hacer un llamamiento a todas las personas que padecen discapacidad en la ciudad, por los recortes que este Gobierno viene realizando. Esta mañana a primera hora, la Sra. Collado decía que no iba a hacer lo mismo que yo, allá ella; es lo que quieren los colectivos que se venga haciendo, porque era un trabajo conjunto entre los colectivos y el Gobierno, allá ella; ella gobierna sola, el P.P., con la alcaldesa María José García-Pelayo, gobernaba con las personas, con los seres que en ese momento tenían más dificultades, por tanto, yo les pido un poco de sensatez, de seriedad, cuando planteamos iniciativas como ésta. Y no me vengan a culpabilizar a terceros, porque en la exposición de motivos pongo ejemplos claros de Ayuntamientos de distintos colores políticos, donde llevan a cabo acciones como las que vienen en esta propuesta. El deporte, en este caso, es un factor de inclusión social. Este Ayuntamiento, cuando gobernábamos, llevábamos a cabo un programa de ocio adaptado e inclusivo; ya no se habla de ese programa, pero claro, ¿cómo se va a hablar?, los recortes de la Junta de Andalucía han sido espantosos; aquí se mantiene el tejido asociativo gracias a la convocatoria de IRPF, porque no viene un duro, y es más, la gran tristeza que me ha producido en la mañana de hoy ver como la Junta de Andalucía va a recortar a este Ayuntamiento; no sé donde está este Gobierno, pero desde luego, reivindicar lo que corresponde a los jerezanos y jerezanas, me parece que se han olvidado de ellos, porque no es admisible en una situación como en la que estamos, que nos vengan con un titular de 800,000 euros; pero es más, tenemos el deporte, como le decía, que es una gran inversión social; tenemos en el caso del fútbol en que se encuentra un jerezano, que es que lo lidera, y que además es el equipo nacional y no tiene apoyo por parte de la Junta de Andalucía de ningún tipo, por parte del Gobierno de esta ciudad, tampoco; por tanto, lo que solicitamos es que se ejecuten los presupuestos en los términos en que se redactan, y que no se produzcan más recortes a fecha de hoy; que tomen en consideración hacer lo que corresponde, y que plasmos en nuestros presupuestos, eso es lo que realmente mejora la calidad de vida de los sectores más desfavorecidos. Y cuando hablamos de política social, yo sí que rogaría en este Pleno que seamos coherentes, seamos serios y que veamos realmente cuáles son los problemas reales y cuáles son las soluciones reales, quiénes dan soluciones, y quienes dan más problemas y dan la espalda a los ciudadanos que más nos necesitan en este momento.

La **Sra. Fernández de Cosa**: Yo no voy a entrar a debatir en la eterna lucha que hay entre la Junta y el Gobierno, Junta y Gobierno..., y así nos podemos llevar eternamente, porque es lo que estamos viendo desde hace tiempos. Yo no tengo ningún problema con esta proposición, de hecho, en todo el contenido no tenemos nada en contra, sino que todo lo vemos positivo, nos parece que el contenido de los puntos de acuerdo son totalmente coherentes y vamos a votar en esa coherencia. Lo que yo sí le solicito, igual que usted ha solicitado también de la Junta, yo le solicito que seamos serios todos, y que el P.P. sea serio y coherente, igual que usted le pide coherencia y seriedad a los demás y a los respectivos partidos o fuerzas de la oposición o Gobierno en otras instituciones. Por lo tanto, le solicito, como usted también solicita, que en el Gobierno Central también cuiden este contenido que usted aquí insta en este caso, así que le solicito que cuiden todas estas cosas y contenidos en el Gobierno Central.

El **Sr. Pérez González**: Nosotros simplemente decir que vamos a votar a favor, ya que el punto uno dice algo tan sensato como ejecutar los presupuestos en los términos establecidos. Ya lo hemos dicho en varias ocasiones, qué menos que ejecutar los compromisos y ejecutar los presupuestos. Y el punto segundo, por supuesto, adoptar medidas para que garanticen el deporte a las personas con discapacidad, y nosotros estamos totalmente de acuerdo, tanto en la exposición de motivos como en los dos puntos de acuerdo y vamos a votarlos a favor.

El **Sr. Fernández Fernández**: Era mi primera intervención, quería felicitar al compañero, pero parece ser que se ha asustado y se ha ido. Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición porque esta agrupación tiene una apuesta importante por los ciudadanos, pero no todos los Grupos que se sientan en este Pleno han hecho esa apuesta, es decir, yo me voy a encargar de ser como la gota malaya, y permanentemente recordaros que fueron ustedes, con nocturnidad y alevosía, los que votaron el artículo 135 de la Constitución, y donde hicieron una opción clarísima de qué es lo que teníais que defender, y lo que teníais que defender en este momento era a las entidades financieras y a los Bancos; nosotros seguimos

apostando por los ciudadanos, y en este caso por los ciudadanos más necesitados, que es donde vemos que se están recortando los recursos permanentemente; ahora es fácil desgarrarse las vestiduras y decir que estamos de parte de ellos, pero creo que tendríamos que empujar en el mismo sentido para volver a modificar esto, que antepongamos la vida de las personas a las ganancias de los Bancos. Digo que vamos a apoyar todo lo que venga en defensa de las personas que más lo necesiten, ahí vamos a estar nosotros, pero nos tenéis que permitir que os recordemos permanentemente lo que hicieron ustedes con las entidades financieras y los Bancos.

La **Sra. Collado Jiménez**: Evidentemente es una iniciativa en positivo, como no podía ser de otra manera, que no podemos rechazar. Nosotros tenemos que apoyar todas las medidas que vengan a favorecer a las personas, en este caso a los discapacitados y al deporte, es algo fundamental, pero es curioso que en la exposición de motivos, es verdad que pone Barcelona, pero todas las demás son del P.P., como si las demás Comunidades, incluida Andalucía, no hayan hecho nada, ni hagan nada a favor del deporte incluso; me parece bastante triste que lo haya puesto, y tampoco menciona la ciudad de Jerez; si tan bien lo han hecho en su anterior, que yo no digo que no, ¿por qué no lo menciona?, ¿por qué no dice que Jerez es también ejemplo?, fíjese que Jerez tiene un premio, está premiada precisamente por trabajar en pro de la discapacidad, es una ciudad que está premiada, todos los municipios no están premiados, y no lo ha mencionado. No he hablado con nadie de la Junta sobre este tema para que no se vaya a distorsionar, pero sí que he consultado páginas y páginas donde se habla de infinitas actuaciones que se llevan a cabo en esta Comunidad y en otras, en todas, ¿Que no son suficientes?, evidentemente, ¿Qué hay que seguir trabajando?, evidentemente, mucho más, hay que trabajar mucho más en este caso concreto de discapacidad y deporte, por supuesto que hay que seguir avanzando, pero es triste que no haya mencionado Jerez y todo lo que se está haciendo. Yo le voy a adelantar, no iba a hacerlo pero lo voy a hacer, ahora mismo estamos trabajando en un plan para este municipio de deportes y discapacidad, que cuando llegue su momento se lo presentaremos, para que también puedan hacer todos los Grupos las aportaciones que crean oportunas, no sólo los Grupos políticos, sino todos los colectivos que trabajan en este campo. Y ya verá cómo va a ser un plan magnífico, se lo garantizo. Pero al margen de eso, y en relación al punto número uno, tengo que decirle que estaríamos dispuestos a aceptarlo, siempre y cuando usted retire que sólo se ha gastado el 4,2% del presupuesto, porque es que es imposible saberlo, es un dato absolutamente falso, a día de hoy todavía, y eso lo saben los que están en la gestión, todavía no se sabe lo que se ha ejecutado o no de los presupuestos del año 2016. Sra. Paredes, así que si usted retira ese dato y no pone ninguno porque no se sabe, no tendríamos ningún problema en aceptar el punto número 1, y en cuanto al número dos, también, porque es algo muy pequeñito comparado con la ley que se aprobó el día 1, es la ley 5 de 2016, de 19 de julio del deporte en Andalucía, es una ley magnífica, que cuando se desarrolle va a ser, de verdad, un impulso importantísimo al deporte, no sólo al deporte desde el punto de vista de la discapacidad, es una ley que abarca todos los aspectos que tienen que ver con la sociedad, y es una ley que en su punto número 10 dice: Se inspira en el principio de igualdad efectiva y en la plena integración de las personas con discapacidad, personas mayores, los grupos de atención integral, etc., etc. El derecho al deporte con carácter universal. En el art. 6 habla de igualdad de género en el deporte. En el art. 2, del derecho al deporte en general de todas las personas sin ningún tipo de discriminación. El art. 7 habla de grupos de atención especial. El art. 8 de mayores. El art. 9 de discapacidad. El art. 29, etc. etc. Hay muchas federaciones en Andalucía, no me han avisado, lo siento.

La **Sra. Paredes Serrano**: Yo agradezco a todos los Grupos políticos el apoyo a la propuesta, y no entiendo la defensa de la Sra. Collado. Recuerdo que entonces también era alcaldesa, cuando este Ayuntamiento fue premiado, María José García Pelayo, mi compañera Aurelia Romero. Le tengo que decir que la convocatoria de subvenciones de la Junta de Andalucía, cero patatero, que cuando se resuelven las convocatorias de subvenciones, lo que hace es que la anulan, o sea, que crean encima falsas expectativas entre el tercer sector, mientras que unos lo miman, otros lo castigan, y queda claro quién castiga aquí, por tanto, no puede ser lo mismo; habrá que defender lo que es defendible. Y le recuerdo, Sra. Collado, que han pasado dos años prácticamente de Gobierno, que a fecha de hoy no ha habido avance de ningún tipo en materia de política social, el progreso de esta ciudad, el otro día recordaba el día del cáncer infantil, en el plan local de salud hay una serie de iniciativas magníficas, esta ciudad hacía lo mismo que hace tres años, colocar la pancarta, y es que había otras medidas que desarrollar, ese fue el primer punto de partida, concienciación y sensibilización, y usted, Sra. Collado, como no quiere seguir haciendo lo que hicimos el tejido asociativo y el Gobierno, así fracasa, pero no fracasa usted, fracasamos todos los jerezanos y todas las jerezanas, porque no se hace lo que, con la voluntad de todos, quisimos en un buen día, y que le recuerdo además, que fue aprobado por unanimidad de todos. Por tanto, Sra. Collado, cambie de actitud, porque esto es una falta de respeto, no sólo a este Grupo político, sino a todos los jerezanos y a todas las jerezanas, porque no respetan la voluntad de todos y de todas. Recuerdo además, que en la política social es necesario, y hoy

más que nunca, y en una situación de crisis como la que nos tocó, priorizar, y aquí hay una prioridad, aquí no hay planificación, usted saca lo mismo que había, pero no hay solvencia de las necesidades reales, porque se nota en el Gobierno que no hay un contacto con esa realidad, un contacto que de respuesta, lo más acertada posible, a esas necesidades, y vemos cómo hemos tenido personas en la puerta del Ayuntamiento, que hace tiempo desaparecieron, porque tenían otras soluciones, tenían soluciones, un Gobierno que les escuchaba, y yo lo único que escucho es la prepotencia de este Gobierno frente a las necesidades de la ciudadanía. Y yo les digo, menos prepotencia y más acción en solventar los problemas que tienen.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Es un hecho que las personas que tienen algún tipo de discapacidad, históricamente han sufrido algún tipo de exclusión social. Frente a esta tendencia, un gran número de autores defienden una sociedad para todos, es decir, una sociedad en la que todos formemos parte de ella, puesto que la inclusión lleva aparejada la aceptación de la diversidad (Forest & Pearpoint, 2010; O'Brien, Forest, Pearpoint, Snow, & Hasbury, 1989). La actividad física es, sin duda, una de las herramientas que permiten garantizar la inclusión social de las personas con discapacidad. Desde las Administraciones públicas con competencias debemos apoyar y colaborar en el fomento, la promoción y la competición del deporte para personas con discapacidad. Estas, además de tener un fin deportivo, se convierten en un instrumento de mejora de la calidad de vida, así como en un instrumento que facilita la participación y la integración social

La discapacidad es parte de la condición humana y las limitaciones que conlleva requieren ajustes en el entorno, con el fin de que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos en condiciones iguales a los demás. Hay que tener presente que las situaciones de pobreza, menor nivel educativo, falta de empleo o vulnerabilidad social afectan en mayor proporción a estas personas. También existen diferencias considerables entre mujeres y hombres con discapacidad, ya que aquellas tienen niveles más bajos de formación, menores tasas de actividad y empleo. Evitar las situaciones de desigualdad hace necesaria la aplicación de acciones concretas para eliminar estos desequilibrios sociales.

Sin embargo en nuestra Comunidad Autónoma y en concreto en la ciudad se están reduciendo los programas y recursos sociales destinados a personas con discapacidad, los distintos colectivos, entidades, asociaciones que atienden a personas con discapacidad se están viendo obligados a reducir programas y personal técnico.

Nuestra Comunidad Autónoma sólo ha ejecutado en el año 2016 el 4,38% de lo presupuestado en ayudas para la movilidad y autonomía de las personas con discapacidad.

El Gobierno de España aprobó la última convocatoria de ayudas con cargo al IRPF con un incremento del 23%, supone unos 10 millones más con respecto a 2015, ayudas que benefician cada año a más de 6 millones de personas.

El Estatuto de Autonomía asigna a la Comunidad Autónoma competencias exclusivas en materia de promoción de las familias y de la infancia, que, en todo caso, incluyen las medidas de protección social y su ejecución.

La finalidad debe ser garantizar, a las personas con discapacidad, las prestaciones y servicios, generales y especializados, que favorezcan su plena integración social.

Respecto al ámbito autonómico y municipal se han analizado programas pioneros al respecto de la promoción desde las entidades públicas y así, en Catalunya, destacan los siguientes proyectos: Fes esport com tothom (Haz deporte como todo el mundo) desarrollado en Barcelona en 1988, L'esport a l'abast de tothom (El deporte al alcance de todos), promovido por la Diputació de Barcelona a partir de 1990, el que está desarrollando actualmente el Ayuntamiento de Barcelona a través del Institut Barcelona Esports, Per un esport sense barreres (Por un deporte sin barreras), y el del Área de Deportes de la Diputació de Barcelona dirigido a las personas con discapacidad.

En Madrid, el programa El Deporte al alcance de todos, impulsado a partir de 1992 y, Deporte Universitario Adaptado, promovido por la Consejería de Deportes de la Comunidad de Madrid para la eliminación de barreras arquitectónicas y adecuación de espacios deportivos en las diferentes Universidades de la Comunidad de Madrid.

En Valencia la Comunidad Valenciana en colaboración con la Federación Valenciana de Deportes Adaptados, ha promovido El deporte en las playas, participando al mismo tiempo personas con y sin discapacidad en estos espacios públicos, mediante la adecuación de los mismos para permitir la accesibilidad, así como disponiendo de técnicos que realizasen la promoción de actividades físicas y deportivas en este entorno. El aspecto común entre todos ellos es favorecer la inclusión social a través de la promoción de la práctica del Deporte y de la Actividad Física Adaptada a las personas con discapacidad: - Posibilitando la práctica deportiva de aquellas personas que lo deseen en grupos convencionales o en grupos específicos. - Formando en el ámbito de las Actividades Físicas Adaptadas, desde una vertiente inclusiva y específica (cuando el grado de discapacidad lo exija). -Sensibilizando a toda la población sobre el derecho a la práctica física de las personas con discapacidades en actos y acontecimientos ciudadanos

Asesorando a los equipos responsables de las entidades y instalaciones deportivas municipales en el ámbito de las Actividades Físicas Adaptadas y creando la figura del Auxiliar de Apoyo al Vestuario (en el caso del Ayuntamiento de Barcelona solamente). -Organizando Escuelas de Iniciación deportiva adaptadas en colaboración con la Federación de Deporte Adaptado y desarrollando programas de promoción en Centros de Educación Especial (en el caso del Ayuntamiento de Madrid solamente).

En este mismo ámbito, y a título de ejemplo, el Ayuntamiento de Málaga incluye en sus Escuelas Deportivas Municipales a personas con discapacidad en aquellas modalidades deportivas susceptibles de inclusión y ha creado Escuelas Deportivas Municipales de Deporte Adaptado específicas para ellas.

Asimismo el Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Granada ha creado la Oficina del Deporte Adaptado que organiza y promueve actividades de promoción de Actividad Física y Deporte. Por su parte, el Ayuntamiento de Cáceres, desde 1996, incluye en su programa de Escuelas Deportivas Municipales la Escuela de Deporte Especial y que, desde el ámbito autonómico, Extremadura ha organizado los Juegos Deportivos Extremeños en edad escolar (JUDEX) que permiten desde el curso 2007-2008 la posibilidad de incorporarse a los mismos a los deportistas con discapacidad y los Juegos Extremeños del Deporte Especial (JEDES), por su larga tradición (más de veinte años de experiencia les avalan).

Dado que la ley 39/2006 en concreto en su artículo 11 atribuye a las comunidades autónomas la planificación, la ordenación y la coordinación, en el ámbito de su territorio, de los servicios de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia, así como la gestión de los recursos necesarios para ello.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía para que ejecute los presupuestos en los términos establecidos.

SEGUNDO.- Instar a la Junta para que adopte medidas lo antes posible que garanticen a través del deporte a las personas con discapacidad para la participación plena en la sociedad".

14.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A INCLUSION DEL PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DEL YACIMIENTO ARQUEOLOGICO DE MESAS DE ASTA DENTRO DE LOS PROYECTOS DE LA INICIATIVA TERRITORIAL INTEGRADA.**

Vista Proposición presentada por el Grupo municipal Popular el 7 de febrero de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad en sesión de 20 de febrero de 2017, relativo a la inclusión del Proyecto de puesta en valor del yacimiento arqueológico de Mesas de Asta dentro de los Proyectos de la Iniciativa Territorial Integrada.

Seguidamente, el Grupo municipal Socialista presenta la siguiente Enmienda de Adición:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El yacimiento arqueológico situado en la zona del término municipal de Jerez conocida como Mesas de Asta, supone un importante activo científico, histórico y cultural, que ha atraído la atención de investigadores, eruditos y especialistas a lo largo de todo el pasado siglo XX. Las excavaciones realizadas por Manuel Esteve Guerrero a mediados del siglo XX, así como otros procesos de cata arqueológica y prospección desarrollados por la Junta de Andalucía, demuestran que este yacimiento dispone de la potencialidad para convertirse en un motor de desarrollo para nuestra ciudad.

La puesta en marcha de campañas de excavación, procedimientos de catalogación y proyectos de divulgación relativos al yacimiento de Mesas de Asta son cuestiones de interés general para la ciudad de Jerez y en las que deben implicarse todas las administraciones competentes. Rescatar y poner en valor el yacimiento arqueológico de Mesas de Asta debe ser un trabajo conjunto de todos, una suma de esfuerzos que revierta en un beneficio global para la ciudadanía. Recientemente, diferentes representantes del Gobierno de la Nación en la provincia de Cádiz y en la Comunidad Autónoma de Andalucía han hecho referencia a la importante inversión que desde el Gobierno Central se va a realizar en este territorio con cargo a los fondos de la Iniciativa Territorial Integrada (ITI). Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que el Gobierno de la Nación, y más concretamente el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte deben apostar por el yacimiento arqueológico de Mesas de Asta, implicarse en su desarrollo e incluirlo en los fondos de la Iniciativa Territorial Integrada que se gestionan desde el propio Gobierno de la Nación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN a la Proposición que figura en el Punto 14 del orden del día del presente Pleno Ordinario (según Resolución de 20 de febrero de 2017):

Instar al Gobierno de España a incluir la puesta en valor del yacimiento de Mesas de Asta en los fondos de la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) gestionados por el propio Gobierno de la Nación".

De conformidad con el artículo 76.5 del ROM, se abre debate sobre la Enmienda de Adición presentada, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Camas Sánchez: Hemos presentado a esta proposición una enmienda en la cual instamos a que en los Fondos ITI, que aún están pendientes por parte de lo que corresponde al Estado, pueda ser susceptible y podamos encajar el proyecto que vosotros planteáis, en el sentido de que ahora mismo ya llegamos tarde a la hora de plantear cualquier cuestión en relación a los yacimientos de Mesas de Asta, también por la circunstancia de que los objetivos que marca la ITI no se corresponden, en este caso, en el inicio de exploración que este yacimiento requiere, quizás en una etapa más avanzada podría ser posible, y entonces hacemos esta propuesta, independientemente de que no tenemos tampoco ningún inconveniente en votar la propuesta que hacéis, porque ahora discutiremos, entraremos en pormenores de defender lógicamente, una cosa que tiene un valor inmenso para la ciudad.

La Sra. Fernández de Cosa: Yo vuelvo a decir un poco lo que dije también en la anterior intervención, que a nosotros realmente nos da igual quien haga qué, o si hay que poner Gobierno Central, la Junta de Andalucía, Europa, lo que sea, lo que nos interesa es que el contenido es interesante, hay que poner en valor el patrimonio que tenemos, tenemos que conseguir la implicación de todas las Administraciones. Y eso es lo que creo que tiene que prevalecer.

El Sr. Rosado Armario: En el mismo sentido, indicar que esa aportación de casi 1.300 millones de euros se hace tanto por el Estado como por la Junta de Andalucía, con lo cual la enmienda es aceptable.

El Sr. Sánchez Muñoz: Nosotros la vemos lógica y estamos a favor de la enmienda.

El Sr. Saldaña Moreno: Le voy a intentar explicar un poco en la línea de lo que decía la portavoz de Izquierda Unida, porque la enmienda, en los términos en los que está planteada, no tiene mucho sentido, y le explico el por qué. Esto no consiste en que quien lo tenga que poner que lo ponga, de hecho, todos los fondos vienen de la Unión Europea. Estamos de acuerdo en que los fondos vienen de la Unión Europea, 900 millones los gestiona el Gobierno de España y 400 millones la Junta de Andalucía, pero es que son modelos completamente distintos, es decir, la Junta de Andalucía ha optado por un modelo en el que ellos deciden qué proyectos son los que hacen, y los asignan y dicen qué proyectos son. El Gobierno de España

ha desarrollado un modelo distinto, y es que de los programas que hay a nivel nacional, hago una especie de ventanilla específica para Cádiz, es decir, ¿sería posible que el Gobierno de España pudiera acometer lo del yacimiento de Mesas de Asta con la ITI?, sí, vía fondos EDUSI, es decir, no porque el Gobierno de España directamente haga un proyecto concreto, sino porque dentro de los fondos EDUSI, el Ayuntamiento de Jerez, o cualquier otro Ayuntamiento, incluye dentro de los programas que da el Gobierno de España este yacimiento. Entonces, en los términos en los que está expresado, aunque pudiera tener una buena voluntad, esos proyectos no los decide el Gobierno, es decir, el Gobierno ha puesto 300 millones de euros para un Plan de Empleo, y el resto de proyectos se pueden financiar, pero no los decide el Gobierno de España, es decir, los proponen los Ayuntamientos. Entonces, lo único que digo es que nosotros estaríamos dispuestos a aceptarle la enmienda, pero sí diríamos: Instar al Gobierno de España a incluir la propuesta en valor del yacimiento de Mesas de Asta en los Fondos de Iniciativa Territorial Integrada, gestionados por el propio gobierno de la Nación, en cualquiera de los programas que el Gobierno de España ponga en funcionamiento, es decir, previa petición evidentemente, porque es que el programa lleva implícito que después el Ayuntamiento lo tiene que pedir. Digo esto porque el modelo de la Junta es distinto, la Junta está definiendo los proyectos, y ahora hablaremos; en el otro caso, el Gobierno hace unos programas y es el Ayuntamiento el que tiene que decidir si lo incluye o no en esa petición, aunque sean de los 900 millones de fondos del Gobierno de España. Entonces, como en este EDUSI ustedes no lo han metido, pues lo que tendrán que hacer en los siguientes programas que haya con esos 900 millones, ustedes tendrán que meter el de Mesas de Asta, por lo menos, solicitarlo. Yo es el planteamiento que le hago en los términos en los que sean más razonables.

El Sr. Camas Sánchez: Yo veo bien el planteamiento que hace, salvo que en el tema de la EDUSI, nosotros hemos valorado y hemos priorizado una serie de cuestiones que ahí están; eso no quiere decir que se le quite importancia ninguna a la existencia de ese yacimiento y de su potencial, de sus capacidades; a mí parece bien, podemos estructurar la enmienda en el sentido de que instaremos desde el Ayuntamiento a cualquier tipo de opciones, incluidas las EDUSI, con el procedimiento que concurra que consideremos más adecuado, y no hay ningún problema.

El Sr. Saldaña Moreno: Sr. Camas, yo le agradezco que ustedes acepten esos términos, porque además es lo lógico y razonable, es decir, teniendo en cuenta que los programas del Gobierno de España son programas que vienen y están definidos, es razonable que sea Fondos EDUSI o cualquier otro programa; una vez que el Gobierno de España abra esos programas, ustedes, desde el Ayuntamiento de Jerez, decidan si vamos a meterlos dentro de los programas del Gobierno de España; pero es importante que sepan que la voluntad y la iniciativa, y la capacidad de decidir sobre eso, igual que en los de la Junta decide la Comisión provincial, en el caso de los Fondos que vienen del Gobierno de España, son los Ayuntamientos los que dentro de ese programa deciden cuáles son los proyectos que se incluyen; usted lo ha dicho, en el EDUSI no se ha pedido, pues en el siguiente que salga, que esté dentro de los planteamientos, tendrá que pedirlo el Ayuntamiento de Jerez. Por lo tanto, le agradezco que lo acepte porque además es razonable y nosotros en esos términos no tendríamos ningún tipo de inconveniente en aceptar la enmienda.

El Sr. Camas Sánchez: Insistir en que se recoja la voluntad de que el Ayuntamiento de Jerez quiere que en algún momento, cuando sea posible, se recoja la posibilidad en el programa que sea, en este caso la EDUSI; en el que sea lo determinamos de forma genérica para que se contemple y se tenga en cuenta, y el procedimiento lo seguiremos, no creo que haya ningún problema en aceptar eso.

El Sr. Saldaña Moreno: Yo le planteo, Sr. Camas, sería por mantener la redacción que usted ha hecho inicialmente: Instar al Gobierno de España a incluir la puesta en valor del yacimiento de Mesas de Asta en los Fondos de Iniciativa Territorial Integrada gestionado por el propio Gobierno de la Nación, en cualquiera de los programas que ponga el Gobierno de España en funcionamiento para los desarrollos por los diferentes Ayuntamientos.

El Sr. Camas Sánchez: Me parece bien. Que conste como ya ha verbalizado el concejal Saldaña, pues así lo redactaremos. Tomaremos nota.

Aceptado por el proponente de la Enmienda del Grupo municipal Socialista el cambio en la redacción, propuesto por el Sr. Saldaña Moreno, se somete a la consideración del Pleno con el siguiente tenor:

"Instar al Gobierno de España a incluir la puesta en valor del yacimiento de Mesas de Asta en los fondos de la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) gestionados por el propio Gobierno de la Nación, en cualquiera de los

programas que el Gobierno de España ponga en funcionamiento para desarrollo por los diferentes ayuntamientos".

Finalizadas las intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Enmienda de Adición.

La **Sra. Fernández de Cosa**: Una cuestión de orden, Sra. Presidenta. Yo quería hacer una pequeña intervención porque son las dos de la tarde y llevamos trece puntos y nos quedan por delante más de la mitad de lo que llevamos de propuestas. Entonces, yo quería hacer una petición de un receso de una hora para comer algo, porque nos queda por delante una larga jornada. No creo que sea nada descabellado.

La **Sra. Presidenta**: Paramos a las tres o hasta las cuatro menos cuarto para el que se retrase. O a las cuatro empezamos. Lo han pedido los Grupos, el Pleno de hoy acabará sobre las ocho de la tarde. Otras veces la sesión de control ha empezado a esta hora, y permite que la gente pueda entrar y salir, pero esta vez vamos a terminar sobre las cinco o las seis la parte de las propuestas, más toda la sesión de control.

La **Sra. Fernández de Cosa**: Si no es así significa comer a las 9 de la noche, Sra. Pelayo, yo creo que en el Congreso de los Diputados ustedes tienen recesos, yo simplemente pedía un receso para comernos un montadito rápidamente, despeja la mente. Yo le querría preguntar a usted cuanto tiene usted en el Congreso, pero bueno.

La **Sra. Presidenta**: Cuarenta y cinco minutos de receso. Pasamos a la propuesta. Lo que sí digo es que se parará justo a la hora de finalización de una votación, no vamos a dejar ningún debate en medio. En principio pasamos al debate de la propuesta.

Seguidamente la Sra. Presidenta abre el debate sobre la Proposición con la incorporación de la Enmienda de Adición aprobada, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Saldaña Moreno**: Por la aclaración de que no va a interrumpir a mitad de una intervención. Yo creo que aquí debería haber consenso, pero lo que es importante es que tomemos conciencia de que estamos hablando de uno de los yacimientos arqueológicos más importantes, que evidentemente habrá personas que le verán el aspecto cultural y el aspecto histórico, que tiene sin duda una importante fuerza, y que es uno de los yacimiento arqueológicos más importantes que podemos encontrar, evidentemente, en la provincia de Cádiz, sin duda, pero lo importante también que hay que ver es precisamente por qué vincularlo a este tema de la Iniciativa Territorial Integrada, es que estamos hablando de un yacimiento arqueológico que, si se pone en valor, es decir, si se abre para que se pueda visitar y que se pueda generar movimiento y actividad económica, pues sin ninguna duda generaría muchísimos puestos de trabajo en Jerez, y concretamente en Mesas de Asta, estamos hablando de nuestra zona rural, que por cierto es uno de los objetivos de los programas europeos. Digo esto porque, si no ha entrado en el EDUSI, el Ayuntamiento de Jerez podrá, previa petición evidentemente, incluirlo en otros programas que sean de desarrollo rural, incluso yo me atrevería a decir que esto podría entrar, y no está el Sr. Ruiz-Berdejo que tanto ha hecho incidencia, en alguno de los programas del GDR, del Grupo de Desarrollo Rural, porque estamos hablando de un proyecto que también significaría un avance importante en el desarrollo rural. Lo digo porque no es cuestión tampoco de ir disparando a unos y otros, o sea, en este caso concreto, decimos que la Junta de Andalucía lo haga, no por nada, sino porque el modelo que tiene de desarrollo la Junta de Andalucía en la ITI ha sido definir determinados proyectos desde la Junta de Andalucía para hacerlo. Decía usted, y creo que a lo mejor un poco por justificación sinceramente, que no entraba dentro de los objetivos iniciales, bueno, el museo del Camarón o el de la historia en San Fernando han entrado; los lagos del sur de Europa, que es una puesta en valor de determinadas zonas de embalses de la provincia de Cádiz, ha entrado, o por ejemplo la restauración de la masa alcornocal de la provincia de Cádiz ha entrado. Nosotros entendemos que Jerez, como principal población de la provincia de Cádiz, debería tener más peso en el reparto de la Iniciativa Territorial Integrada, y lo hemos dicho antes y lo seguimos diciendo ahora, vemos que del dinero que se reparta en la provincia de Cádiz, esos 1.300 millones de euros, Jerez no debe tener menos de un 15%, que es lo que le corresponde en población, y evidentemente lo que hay que hacer es ser proactivo y presentar proyectos. Hace poco se debatió, creo que fue un asunto de Ganemos, en relación a que se integrara en la ITI la regeneración del río Guadalete, que después yo no sé si se han dado los trámites o no, pero al menos, públicamente ha aparecido como que sí, y era una propuesta que había planteado Ganemos. Creemos que este yacimiento de Mesas de Asta, precisamente, es uno de los proyectos que

tendría sentido, conforme a todos los parámetros y todos los criterios que plantea la Iniciativa Territorial Integrada. Es el momento, Sr. Camas, hay mucha gente en Jerez que lleva mucho tiempo hablando de esto, pues ahora, precisamente, que tenemos el dinero de los fondos europeos es el momento, para de una vez por todas, poner en funcionamiento y poner en marcha el proyecto de Mesas de Asta, porque hay dinero, hay fondos europeos, y lo único que tiene que haber es voluntad, en este caso, del Ayuntamiento, y evidentemente transmitirlo a la Junta de Andalucía y a la Diputación para que en esa Comisión provincial se incluya este proyecto, como uno de los proyectos a realizar con la ITI. Yo no voy a decir que sea el mejor, pero sí le puedo decir que, de los que yo estoy analizando de la ITI, puesta en funcionamiento y en valor del yacimiento de Mesas de Asta y lo que supondría en empleo para Jerez y para la zona rural de Jerez, sin ninguna duda sería de los mejores, no voy a decir que sea el mejor, pero de los mejores casi seguro, porque, además, nada más que para poner, o sea, para desenterrar todo que hay ahí, hay muchísima mano de obra de jóvenes, sobre todo, también cualificados, que están ahora mismo en determinadas salidas universitarias y que se tienen que ir a otro sitio, y ahí podrían estar desempeñando y desarrollándose en su tierra, precisamente porque ese es el sentido que tienen estos fondos europeos. Así que yo pido el apoyo unánime a esta propuesta y sí me gustaría que no quedara en una propuesta que quede en el Pleno, sino que realmente se traslade a la Comisión Provincial de Urbanismo, y que la Diputación, que tiene presencia allí, lo defienda y que se vea que lo que se aprueba en el Pleno de Jerez, después, en otras instituciones vale para algo.

La **Sra. Fernández de Cosa**: Yo también deseo con todo mi corazón que esta propuesta no se quede en saco roto. Creemos que es una propuesta, como dije antes a la hora de debatir la enmienda, en cuyo contenido no queda rastro de duda, sombra de dudas sobre su importancia, la importancia sobre nuestro patrimonio cultural y sobre nuestro patrimonio histórico en este caso, y me congratula más, sobre todo, escuchar de su boca, Sr. Saldaña, y no estoy diciendo nada raro, me congratula, estoy contenta, significa que estoy contenta porque me agrada ver y escuchar que de boca del P.P. sale que el patrimonio cultural puede ser generador de empleo; nos encanta escuchar eso, y creemos que es verdad, que puede ser una oportunidad para nuestra ciudad y ¿por qué no?, para la provincia, así que le deseo con todo mi corazón que esta propuesta no caiga en saco roto y, como le he dicho al principio, todo lo que sea poner en valor la cultura, el patrimonio cultural, patrimonio histórico, va a tener la mano tendida de Izquierda Unida.

El **Sr. Rosado Armario**: Igualmente desde Ciudadanos Jerez, como ya se ha hecho en Plenos anteriores, vamos a apoyar todas las iniciativas que promuevan la puesta en valor de nuestro patrimonio, como en este caso Mesas de Asta. Tiene cabida porque hasta 2020, la provincia de Cádiz va a recibir 130 millones de euros para el programa operativo de desarrollo rural, y ahí creemos que puede tener encaje esta iniciativa, aunque la tenga que decidir la Comisión provincial del ITI. Suscribimos punto por punto lo que ha alegado el Sr. Saldaña, para que se continúe la labor del ilustre jerezano D. Manuel Esteve Guerrero, ésta es una buena oportunidad y debemos ser ambiciosos con Mesas de Asta. Nuestro objetivo a medio plazo debe, ser salvando las distancias, que Mesas de Asta se convierta, por ejemplo, en lo que es la antigua ciudad romana de Baelo Claudia que está en la ensenada de Bolonia, porque en definitiva, en Mesas de Asta es muy posible que se encuentren nuestros orígenes desde hace tres milenios, y es nuestro deber cívico salvaguardar nuestro patrimonio. La vamos a apoyar.

El **Sr. Sánchez Muñoz**: Le he dado la bienvenida a María José, pero no le he dado la bienvenida a Jaime Espinar, así que bienvenido al Pleno.

Remitiéndome a la proposición del Grupo Popular, nosotros no vamos a perder la oportunidad de reivindicar, como llevamos haciendo en Diputación y aquí también lo hemos hecho, la transparencia en el proceso de la asignación de las ITI, que es un proceso donde no se sabe muy bien cómo se asignan los proyectos, nos gustaría que esos proyectos se valoraran de forma transparente y objetiva, y donde hubiera una participación más amplia que la que hay actualmente. Por otro lado, felicitamos que el P.P. traiga esta propuesta, porque este yacimiento es una prueba de que la historia del sitio donde vivimos no es "una, grande y libre", sino que es una historia multicultural, así como el mundo en que vivimos actualmente, que es un mundo multicultural. Y sin más, nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta, porque creemos que es poner en valor y rescatar el patrimonio histórico-cultural de la zona, y en concreto de la zona rural.

El **Sr. Camas Sánchez**: Efectivamente, no podemos tener una opinión distinta a la que ya se ha manifestado aquí en este Pleno. Sí señalar que hay cuestiones que desde el punto de vista técnico y de los expertos, al tratarse del yacimiento que aún no está descubierto, hay unos planteamientos que a veces no están del todo claros a la hora de emprender la iniciativa de empezar a descubrir; este año hemos tenido una buena noticia, porque a través de la UCA y del proyecto [REDACTED] ha conseguido dinero de la Comunidad Europea para comprar la máquina que se compró, esta máquina escáner; están haciendo

distintas pasadas y están ahora mismo en una fase de análisis, porque la máquina escanea y hace un dibujo de no sé hasta cuantos metros de profundidad, y llega hasta distintas partes de las civilizaciones que ha habido, una tras otra, sucediéndose; y desde luego, nosotros apoyamos, no puede ser de ninguna manera distinta, apoyar todo lo que haga posible cualquier posibilidad que exista de poner en valor este yacimiento, pero ya digo, las cuestiones técnicas a la hora de plantearlo, ya entran cuestiones de disparidad de criterios., y hay criterios que dicen que si esto no se va a hacer de determinada manera, es mejor no tocarlo; entonces, una de las cuestiones es que hay valoraciones que dicen que para llegar a hacer una obra media, pues mejor no se hace porque se dificulta la investigación, o puede perjudicar en otra fase de la investigación. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar la propuesta y vamos a iniciar el escrito, para que se contemple, dentro de lo posible, en los fondos ITI. Pero ya digo, no se trata en este caso, como hemos aludido, de hacer un museo, de construir un museo, se trata de una zona, de un yacimiento, y está además tapado, es decir, se trata, por fases, de ver y de estudiar, de una manera científica muy clara y muy determinada, qué objetivos se consiguen en el caso de que consigamos fondos de los ITI. Yo he preguntado y me he interesado por el tema, y me ponen por delante que los fondos ITI, como todas las cosas, no se trata de una continuidad o de decir que ya esto está de esta manera y lo vamos a poner en valor para el día de mañana, o por una inversión tal lo vamos a poner en valor turístico, en el valor que se creara, más una fase previa en la que lógicamente yo entiendo y también los expertos lo entienden...

El Sr. Saldaña Moreno: Sr. Camas, ha sido usted muy pesimista en su intervención; estamos hablando de que el Partido Popular está planteando un proyecto que lleva muchísimos años, que hay muchos estudios hechos, que lo está pidiendo los ciudadanos de Jerez con la boca abierta desde hace mucho tiempo, y hay dinero, y es el momento histórico para que esto se haga, entonces, yo le pediría que seamos ambiciosos; evidentemente usted me habla de un museo, de..., es que la ITI lo que plantea precisamente son actuaciones para cambiar el modelo productivo, para incentivar la generación de empleo en la provincia. Y estamos hablando de que la generación de empleo vinculado al turismo en la provincia, sin ninguna duda, es ineludible, pero si encima está vinculado al turismo cultural, a uno de los yacimientos más importantes, que no se por qué se sorprende la Sra. Fernández, me alegro de que usted se congratule, pero es que me sorprende porque usted se congratula de que alguien del P.P. diga eso, que la gente del P.P. no somos marcianos, somos gente de sentido común, que entendemos que las cosas son lógicas, o sea, no se lo reprocho, simplemente que me ha sorprendido que usted se congratule porque le extrañaba que alguien del P.P..., como si los del P.P. fuéramos marcianos, oiga, es que hay cosas de lógica, no sé por qué dice usted, si apoya la cultura o no; en este caso, María José García-Pelayo es la portavoz del partido en España, en el Congreso de los Diputados, de Cultura, con lo cual, yo no sé por qué dice usted que si la apoya o no, y de hecho tiene hasta fotos con amigos suyos, un montón de fotos con amigos suyos, que se llevan mejor con ella que con...; no digo amigos suyos directamente, digo gente del entorno; entonces, no sé por qué dice que el P.P. no apoya la cultura, porque el P.P. va a apoyar todo aquello que sea patrimonio de España, de Andalucía y de Jerez. Sí, a mí me enorgullece cuando digo España, es verdad, o sea, una España multicultural, plural, pero cuando se habla de España a mí me gusta, o sea, es algo que no me sienta mal, o sea, me gusta hacerlo. Entonces, vamos a apoyar esto porque es de lógica y de sentido común, no ha habido en los últimos años un partido en Jerez que haya restaurado más el patrimonio histórico, nos inventamos lo del Plan de Actuación, intentamos buscar, el Palacio de Riquelme, estuvimos generando determinados proyectos con el patrimonio municipal de suelo, entonces, no creo que haya que generar sorpresa aunque sinceramente, no se lo digo como reproche, simplemente que me ha sorprendido eso. Lo que sí decirles es que, Sr. Camas, lo que esperamos desde mi Grupo es que salga de aquí, pero como usted vaya con ese discurso a la Comisión provincial de Urbanismo y esa tristeza, seguramente que no lo van a admitir. Hay que ser positivo, alegre, en Jerez no se puede ser gafe, porque si uno es gafe....

La Sra. Fernández de Cosa: Yo no quiero incidir mucho más allá de la importancia del contenido, etc. etc., lo que sí le voy a decir, Sr. Saldaña, es que a mí no me sale urticaria, a diferencia de lo que usted pueda pensar, al hablar de España, ni nada de eso; yo me siento española, yo soy española, soy de España y defiendo a mi país, un país que defiende la lucha contra la desigualdad, la lucha por la cultura, por la defensa de los servicios públicos, etc., yo soy española, me siento española, me siento andaluza y no tengo ningún problema en decírselo, pero no tiene ningún tipo de relevancia que estemos ahora debatiendo lo que yo me sienta o deje de sentirme, pero como ha hecho alusión, pues le respondo. Y una última cosa, que espero que la Sra. aquí presente, García-Pelayo, hable más en esa portavocía de cultura y defienda los intereses del sector cultural del que formo parte, más de lo que habla aquí en el Pleno de Jerez.

El Sr. Camas Sánchez: Agradecerle al Sr. Saldaña su optimismo y su euforia, tanto política como personal, que han sido siempre de tanta gratitud y simpatía por jerezanos de pro, e intentaré imitarle, Sr. Saldaña, a ver si consigo llegar tan lejos como usted.

El Sr. Saldaña Moreno: Sr. Camas, lo tiene usted difícil, con todos mis respetos, lo tiene usted difícil, no por nada, sino porque hay que ser más alegre, en Jerez hay que ser más alegre. No confunda el optimismo con la euforia, la euforia es cuando la gente toma cosas y hace cosas raras y demás; yo creo que el optimismo es algo más normal, es algo de ser positivo, como debemos ser aquí en Jerez. Y decirle a la Sra. Fernández, que no le he dicho que usted no se sienta española, es que cuando usted ha escuchado la palabra española ha dado un salto como si usted se ha emocionado cuando ha escuchado la palabra España, emocionémonos los dos juntos, es lo que yo le quiero decir. Y por último, sí le digo una cosa, nuestra portavoz María José García-Pelayo, hablará cuando considere ella y el Partido Popular. Volvemos otra vez a lo mismo, no van a ser ustedes; yo entiendo que tiene una voz bonita y melódica y ustedes querrán escucharla, pero es que habrá que esperar, las cosas se han de rogar. Dicho esto, vayan ustedes buscándose otra cosa, porque será momento de ir buscando la salida.

Sr. Camas, y ya terminamos en este tema, lo único que le perdimos, y obviando todo lo anterior, es que lo antes posible el Ayuntamiento de Jerez lo traslade a la Comisión provincial de la ITI, y sólo le pido una cosa: si usted lo va a defender con esa alegría, yo me ofrezco voluntario a defenderlo por usted, es lo único que le digo por intentar transmitir esa ilusión y ese optimismo.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición con la Enmienda de Adición aprobada.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO:**

"Han pasado 16 años desde que se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 9 de mayo de 2000 el Decreto 100/2000, de 6 de marzo, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de zona arqueológica el yacimiento de Mesas de Asta.

La zona arqueológica de Mesas de Asta se asienta sobre una pequeña meseta aislada de formación miocénica, modificada durante el holoceno. El yacimiento se ubica en uno de los rebordes del conocido por las fuentes clásicas como lago Ligustino, estando rodeado de esteros marinos navegables. De ahí la importancia de este centro de habitación durante la prehistoria reciente y antigüedad andaluza. Las excavaciones que dieron a conocer este enclave en la literatura científica se deben a Manuel Esteve, a mediados del siglo XX. Desde entonces, Mesas de Asta es citado habitualmente entre los yacimientos más interesantes del sur peninsular, especialmente cuando se hace mención a los estudios del bronce final y periodo orientalizante, debido a las interesantísimas secuencias estratigráficas recuperadas en él. Dentro del yacimiento se conocen estructuras de habitación de distintas épocas, restos de la muralla iberorromana, zonas de producción dedicadas a la fabricación de cerámicas y necrópolis.

La puesta en valor del yacimiento de Mesas de Asta sería un importante elemento de desarrollo económico vinculado a la cultura y al turismo cultural y posicionaría a Jerez dentro del circuito cultural de España y por tanto cumple los requisitos para poder ser incluido dentro de los proyectos de la Iniciativa Territorial integrada de Cádiz

Desde el Grupo Popular consideramos que es una oportunidad única para que, de una vez por todas se lleven a cabo actuaciones que supongan sacar a la luz el importante material arqueológico que existe en el yacimiento de Asta Regia con el objetivo de conocer mejor nuestro pasado, el de los comienzos de la ciudad de Jerez y para que el yacimiento arqueológico de Mesas de Asta sea un importante motor económico y turístico de la ciudad.

Sobre la base de todo lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Jerez adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Considerar la puesta en valor del yacimiento de Mesas de Asta como un proyecto fundamental de impulso económico y cultural para la ciudad de Jerez de la Frontera y su zona rural y con un importante impacto en la generación de puestos de trabajo.

SEGUNDO.- Manifestar la importancia de considerar este proyecto entre los proyectos a desarrollar por la Iniciativa Territorial Integrada e instar a la Junta de Andalucía y a la Comisión Provincial de la ITI a incluir este proyecto para su selección dentro de las actuaciones de la Iniciativa Territorial Integrada.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a incluir la puesta en valor del yacimiento de Mesas de Asta en los fondos de la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) gestionados por el propio Gobierno de la Nación, en cualquiera de los programas que el Gobierno de España ponga en funcionamiento para desarrollo por los diferentes ayuntamientos.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Cádiz al actuar como representante de los municipios de la provincia de Cádiz en la Comisión provincial de participación".

Siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día al comienzo indicado, la Sra. Presidenta, oídos los portavoces de los Grupos municipales y ante la previsión de que la sesión se alargará en el tiempo, suspende la sesión para hacer un receso.

A las quince horas y cinco minutos se reanuda la sesión plenaria, encontrándose presentes todos los concejales que asistieron al inicio de la sesión.

15.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE MODIFICACION DEL SISTEMA DE SELECCION DE LOS TRABAJADORES DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO.

Vista Proposición presentada por el Grupo municipal Popular el 7 de febrero de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 20 de febrero de 2017, relativo a la modificación del sistema de selección de los trabajadores del Programa de Fomento del Empleo Agrario.

El Grupo municipal Ganemos Jerez presenta la siguiente Enmienda de sustitución:

"Exposición de Motivos.- Compartimos la preocupación por el hecho de que una contratación eventual a lo largo del año provoque la pérdida de la posibilidad de conseguir una contratación del PFEA. Pero la solución que propone el Grupo Popular no nos parece adecuada, por cuanto desvirtúa el sentido y la intención de dicho Plan. Entendemos que el Plan de fomento del empleo agrario tiene la intención de aportar los jornales que le falten a cada trabajador/a para alcanzar el número de jornales (30) que se requieren para cobrar la renta agraria. Es decir, se trata de repartir los jornales, facilitando cubrir el número de jornales necesarios para cobrar la renta o subsidio agrario. Por eso vemos más oportunos establecer un límite temporal, es decir, si un trabajador o trabajadora ha sido contratado/a durante el año, sólo será penalizado si supera el equivalente número de jornales que se requieren para cobrar la renta o el subsidio agrario.

Por eso proponemos la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN:

"Instar al Servicio Andaluz de Empleo a modificar los criterios de selección de beneficiarios de los Programas de Fomento de Empleo Agrario, PFEA, que viene aplicando desde el año 2012, estableciendo un límite, equivalente al número de jornales requeridos para el cobro de la renta agraria (30 jornales), a esas contrataciones temporales que puedan darse a lo largo del año, de manera que sólo penalice a partir de dicho límite".

De conformidad con lo establecido en el artículo 76.5 del ROM se inicia debate sobre la Enmienda presentada, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. González Eslava:** Habíamos presentado una enmienda, en el sentido de que entendemos que el sentido de estos planes es ayudar a que consigan los jornales que necesitan para cobrar la renta agraria. La

propuesta de la rotación nos parecía que podía desvirtuar esta finalidad, y por eso establecíamos que la penalización de los contratos temporales que se produzcan durante el año, tengan de límite los 30 jornales que necesitan para la renta agraria, y empieza a penalizar sólo a partir de ese límite.

Ya le comentaba que fuera de sustitución, pero ya hemos hablado y, si ustedes deciden que sea de adición porque así lo entienden, yo no entendía que fuera complementaria, por eso la proponía que fuera de sustitución, pero si vosotros entendéis que sí, pues no hay ningún problema.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Nos parece correcta y apropiada la enmienda de Ganemos; si el Grupo proponente no tiene ningún problema en aceptarla, por nuestra parte, perfecto.

El **Sr. Pérez González**: Nosotros, igualmente, también la aceptaríamos.

La **Sra. Collado Jiménez**: Nosotros tampoco tendríamos inconveniente en aceptar esta enmienda, pero tanto a la enmienda como a la parte propositiva de la proposición, nosotros queremos añadirle: "previo estudio de evaluación del actual sistema". No sé si la parte proponente, el añadir esta enmienda, tiene a bien aceptarla.

El **Sr. Montero Suárez**: Nosotros, en cuanto a la enmienda que presenta Ganemos, hemos quedado que en vez de sustitución sea de adición para la modificación propia; y en cuanto a la propuesta del PSOE, siempre y cuando vengan reflejadas estas dos propuestas, entiendo que no habría inconveniente, es decir, que se propusieran estas dos cuestiones, y que finalizara el texto diciendo "previo estudio" o "previamente al estudio"; esto si hubiera una consideración por parte y lo van a apoyar, ¿te parece?, por mi parte no hay inconveniente.

En el momento de la votación se encontraba ausente del salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández.

Finalizadas las intervenciones, y aceptado por la proponente de la Enmienda, que ésta sea ENMIENDA DE ADICIÓN, e igualmente aceptada la Enmienda oral que formula la Sra. Collado Jiménez, del Grupo municipal Socialista, el Pleno acuerda, con los votos a favor de los Grupos municipales Popular (9), Socialista (5), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la abstención por ausencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal socialista, D. José Antonio Díaz Hernández, la Enmienda de Adición presentada por el Grupo Municipal Ganemos Jerez, con la enmienda oral del Grupo municipal Socialista, del siguiente tenor:

"Instar al Servicio Andaluz de Empleo a modificar los criterios de selección de beneficiarios de los Programas de Fomento de Empleo Agrario, PFEA, que viene aplicando desde el año 2012, estableciendo un límite equivalente al número de jornales requeridos para el cobro de la renta agraria (30 jornales), a esas contrataciones temporales que puedan darse a lo largo del año, de manera que sólo penalice a partir de dicho límite. Todo ello previo estudio de evolución del actual sistema".

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández.

Seguidamente la Sra. Presidenta abre el debate sobre la Proposición con las Enmiendas aprobadas, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Montero Suárez** da lectura a la Proposición.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: No terminamos de ver claro, si es posible compatibilizar la enmienda con la proposición original, pero en cualquier caso, sí coincidimos en que existe un problema y se crea un conflicto en los intereses, en este caso, de las personas beneficiarias, por un lado, de la renta agraria, y por otra parte del programa de fomento al empleo agrario, y creemos que hay que darle una respuesta a eso. Si la respuesta más oportuna es la que plantean ustedes, o sea el punto 1 de la propuesta de hoy, o el punto 2, que sería, en este caso, la enmienda de Ganemos, pues no terminamos de tener claro cuál de las dos opciones sería la más apropiada; probablemente el estudio que se va a encargar, nos sacará un poco de

dudas, pero sí es cierto que se está creando ahí un conflicto que perjudica fundamentalmente a los beneficiarios del programa de fomento al empleo agrario. Votaremos a favor.

El Sr. Pérez González: Nosotros, de igual forma, votaremos también a favor; creemos que será también positivo y además, con la enmienda tanto de Ganemos, que sí es cierto que parece que no se complementa muy bien con la propia propuesta, pero con la enmienda del PSOE, donde se pide ese estudio, será desde luego, el que nos saque de dudas y el que finalmente nos lleve a los objetivos; así que nosotros la apoyaremos también.

La Sra. González Eslava: Efectivamente, nosotros también veíamos cierta incompatibilidad entre ambas, pero, entre otras cosas, como esto lo decide la Junta de Andalucía, pues ya ellos entenderán, verán cuál es la propuesta más procedente. No obstante, sí que es verdad y cierto, que aquí hay un problema respecto de estos planes, puesto que está desvirtuado el destino original que era el antiguo PER, y es que vayan adquiriendo los jornales que necesitan para que tengan una renta mínima garantizada; entonces, creemos que efectivamente hay que hacer una modificación, porque se está creando la paradoja de que hay personas que tienen que solicitar directamente que no les contrate el empresario para poder adquirir los jornales a lo largo del año que le den una renta mínima, que es una renta muy mínima, y se está generando la economía sumergida a través de estos planes, o sea, no era el destino pero es lo que está ocurriendo; entonces, es verdad que hay que darle una vuelta de tuerca a esto, porque se está generando situaciones bastante contradictorias. Lo que sí es cierto es que la finalidad no se puede perder, y es que la finalidad era repartir los jornales al máximo de personas posible, para que haya el máximo de personas cobrando la renta agraria, quiero decir que las modificaciones nunca pueden ir en el sentido de que una sola persona vaya acumulando más renta, sino que haya más número de personas cobrando la renta; entonces, entendemos que cualquier modificación que vaya en ese sentido, por supuesto será apoyada por nosotros, pero nos parece importante no perder esa referencia de que se trata de un reparto de la renta mínima al mayor número de personas posible, más que el hecho de que haya personas que puedan acumular, que no es el sentido de este programa.

La Sra. Collado Jiménez: En realidad el espíritu de la propuesta entiendo que va por ahí, nosotros lo que hemos dicho es eso, que vamos a ver dónde, y es verdad que hay distintas opiniones, no funcionan bien o hay criterios que no son los más adecuados, hay apreciación sobre eso, hay opiniones, todo es también muy subjetivo, unos dirán que le gusta, otros que no, entonces, entiendo que la mejor forma de saber por dónde queremos caminar es hacer primero un estudio serio, evaluar seriamente la aplicación de los criterios actuales, y entiendo que aquello que se pueda mejorar y a cuantos más personas lleguemos siempre será mejor, y sobre todo a personas y trabajadores del mundo rural, que tan difícil lo tienen y tan dura es su vida, y que tanto les cuesta llegar a poder conseguir una renta o un paro; que entiendo que esa es la idea, así que yo lo agradezco, porque el espíritu de aceptar esa parte es importante.

El Sr. Montero Suárez: Como hemos dicho, y entiendo que Ganemos considera igual la exposición que voy a hacer ahora, creo que la propuesta debí dirigirla a ese estudio, teniendo en cuenta las dos consideraciones que nosotros hemos planteado, tanto el número de jornales como ese rotativo en el momento, por lo tanto, creo que deberíamos de proceder ahora a como quedaría la propuesta antes de su aprobación, eso por un lado. Y por otro lado sí me gustaría comentar que el objeto de este proyecto, cuando se crea en su momento, era principalmente generar riqueza, que hubiera crecimiento de empleo, condiciones de vida para los trabajadores agrarios, unas dotaciones en los municipios andaluces, y sabéis que la ley primitiva que se creó en Andalucía y Extremadura tienen una determinación específica a la hora de la contratación, inclusive la situación económica de cada una de estas personas, la carga familiar, por lo tanto, entendemos que para que la zona rural tenga una proyección importante, quizás lo pueda hablar mejor mi compañera Susana, tenemos que tener en cuenta, que tenemos que facilitar a los ciudadanos, a esas personas que viven en la zona rural, para que puedan acceder a ese tipo de ayuda, y evidentemente, no le podemos poner cortapisas; por lo tanto, creo que la propuesta quedaría perfectamente enfocada iniciando un estudio previo a esta circunstancia, teniendo en cuenta tanto los jornales como ese rotativo que plantea el P.P., por lo tanto podíamos describir cómo quedaría la propuesta e instar a la Junta de Andalucía para que se pueda desarrollar de esa forma, con la aprobación entiendo del Pleno.

La Sra. Collado Jiménez: Sí me gustaría hacer una aclaración en el sentido de que, si ampliamos ese estudio y metemos ya otro tipo de conceptos, como son número de jornales y demás, hay que remitirnos también a la normativa estatal, porque en el PFEA intervienen cuatro Administraciones, está el Gobierno Central, que legisla cómo se aplica y cómo se hace el reparto de los fondos, la Junta de Andalucía, que a través del SAE elabora los criterios para elegir a los trabajadores, la Diputación, que es la que luego hace el

reparto a nivel provincial, y al final es el Ayuntamiento también el que gestiona, o sea, que entiendo que el estudio tendría que ser mucho más completo.

El Sr. Montero Suárez: La enmienda, o en este caso la propuesta sería, es decir, vamos a proceder al estudio de las posibilidades que existen para este planteamiento en cuanto a los trabajadores, y además, tener en cuenta la posibilidad del número de jornales, al mismo tiempo limitando las cantidad que ustedes habéis marcado, y además también tener presente esa rotación, es decir, sería añadir en el texto ambas partes de cada una de las propuestas de los distintos Grupos. No sé si eso es correcto o lo veis bien, yo creo que es factible.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición con la Enmienda de Adición del Grupo municipal Ganemos Jerez y la oral del Grupo municipal Socialista, aprobadas.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO:**

"En el año 2012 el Servicio Andaluz de Empleo, organismo dependiente de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía procedió a la modificación de los criterios para selección de los trabajadores de las actuaciones del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA).

Esta modificación de los criterios y del sistema de selección no ha sido evaluada de forma adecuada desde su implantación y claramente va en detrimento de todos los trabajadores y trabajadoras eventuales del campo que deberían ser beneficiarios de estos programas como complemento a su actividad agraria por temporadas.

Sin embargo, el requisito fundamental para la selección como trabajador en las obras del PFEA es el criterio de antigüedad en la demanda por lo que las personas que legalmente son contratadas temporalmente en algún momento a lo largo del año pierden posibilidades de ser seleccionadas generando confusión y malestar entre los posibles beneficiarios que ven como su actuación conforme a la legalidad va en detrimento de sus derechos.

El actual sistema de selección primando la antigüedad en la demanda de desempleo va en detrimento de los criterios de complementariedad y de rotación de los programas de fomento del empleo agrario

Sobre la base de todo lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Jerez adopta el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Instar al Servicio Andaluz de Empleo a modificar los criterios de selección de beneficiarios de los programas de Fomento de Empleo Agrario, PFEA que viene aplicando desde el año 2012 para volver a un sistema de rotación que asegure la complementariedad de la renta agraria y no penalice a las personas que hayan sido contratadas temporalmente en algún momento a lo largo del año, estableciendo un límite equivalente al número de jornales requeridos para el cobro de la renta agraria (30 jornales), a esas contrataciones temporales que puedan darse a lo largo del año, de manera que sólo penalice a partir de dicho límite. Todo ello previo estudio de evolución del actual sistema".

16.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A OBRAS DE ADAPTACION Y PUESTA EN SERVICIO DE TODAS LAS PLAZAS DE RESIDENTES EN LA RESIDENCIA DE MAYORES "LA GRANJA" DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Vista Proposición presentada por el Grupo municipal Popular el 7 de febrero de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 20 de febrero de 2017, relativo a las obras de adaptación y puesta en servicio de todas las plazas de residentes en la Residencia de Mayores "La Granja" de Jerez de la Frontera.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La Sra. Paredes Serrano: Creo que esta propuesta está clara, desde el año 2005 la hemos traído en muchos Plenos, y a fecha de hoy, a pesar de que la propuesta fue elevada al Parlamento de Andalucía, aprobada por unanimidad de todos los partidos políticos, todos los Grupos, y a fecha actual no se sabe absolutamente nada. El 1 de junio fue elevada, como he dicho, y aprobada por unanimidad en el Parlamento, había presupuesto para ejecutar las obras en los términos que era necesaria la actuación, y a fecha de hoy no se ha producido ningún cambio en la residencia; solo puedo decirles que, a pesar de la experiencia que el P.P. ha realizado sobre el tema del albergue municipal, que lo puso de manifiesto en la Junta Patronal del Centro de Acogida San José la propia delegada entregando la memoria, y fruto de esos datos vimos que ya el Albergue en la visita realizada tenía muchos mayores, en todo el 2016 solo y exclusivamente; miren que la residencia abarca en ingresos a todo el territorio regional, pues en todo el 2016 han ingresado dos personas hasta el día de hoy, por lo tanto, ¿qué pedimos?, pues que se ejecute el acuerdo que fue aprobado por unanimidad, y además solicitamos que dichos acuerdos no sean una tomadura de pelo, porque a fecha de hoy, como vuelvo a repetir, no hay nada absolutamente distinto a cuando presentamos la última vez la propuesta.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Poco que objetar, es algo que está incluido en los presupuestos, pedir que se ejecuten los presupuestos es lo mínimo que se despacha; entendemos que es un acuerdo, que además lo ha comentado la Sra. Paredes, que se aprobó por unanimidad. Lo único que confiamos y deseamos es que lo que se vota a favor en unos presupuestos se pueda ejecutar; entonces, no tenemos ningún problema y la votaremos favorablemente.

El Sr. Pérez González: En consonancia también con lo que dijimos en su día en el Parlamento y también aquí en el propio Pleno, votaremos, por supuesto, a favor, y sí decir que el hecho de ser la única residencia pública que existe en Jerez y su comarca y esté en estas condiciones, según denuncian también desde el sindicato CSIF como los propios trabajadores, no es normal, teniendo en cuenta que la Junta de Andalucía muchas veces se vanagloria de la defensa de lo público, sin embargo los hechos lo desmienten; aunque la Junta lo niegue a través de la Delegación provincial, es un hecho que esta residencia de La Granja tiene un largo historial de quejas, que van desde las instalaciones viejas, que no se reforman, insuficiencia de personal, plantas cerradas, grúas rotas que no se reparan, es decir, una serie de problemática que además son recurrentes en el tiempo. Lo más triste de todo esto es que quienes además se ven perjudicados por esta situación son los mayores, uno de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, y realmente eso es lo que no es justo. Los hechos hablan por sí mismo, la situación de la residencia es la que es, y tenemos que deducir de la actuación de la Junta en este caso que no tiene mucho interés por mantener dicha residencia, y que por desgracia, la está dejando morir, así que nosotros votaremos a favor para lograr que nuestro objetivo, que sería recuperarla.

El Sr. Sánchez Muñoz: Nosotros vamos a votar a favor también de esta propuesta, pero me gustaría hacerle una pregunta y me gustaría que contestara de manera honesta y sincera, y es: si usted, Sra. Paredes, piensa que esta residencia estaría mejor gestionada por manos privadas, que como está hoy en día.

La Sra. Collado Jiménez: Nosotros vamos a pedir votación separada, y voy a explicar punto a punto por qué. El punto número 1 no tenemos ningún inconveniente en aprobarlo, porque instar a que se cumplan los acuerdos del Parlamento me parece lo más adecuado, y creo que en eso podemos estar absolutamente de acuerdo. En el punto número 2 tengo que decirle, Sra. Paredes, que usted no ha tenido la suficiente información por parte del Sr. Saldaña, que es el que llevó esta iniciativa en el Parlamento de Andalucía, porque esta propuesta que usted dice no es la que se aprobó, ésta es la que llevaba el grupo P.P., pero lo que se aprobó fue la enmienda que presentó mi Grupo, la diputada socialista, y además después le explicaré si tengo tiempo el lío que se formó en el debate, lo tengo aquí transcrito, si quiere se lo paso, si su compañero no se lo da yo tengo mucho gusto en pasarle el debate que se produjo en el Parlamento, que lo tengo totalmente transcrito, porque hay un problema entre ustedes. Ustedes quieren la residencia para personas en exclusión, sin embargo su compañero pedía sólo para dependencia, entonces, al final tuvo el Sr. Saldaña que rectificar y aclarar que sí, que muy bien, que para dependencia y para exclusión; lo digo porque, como su empeño, siempre y cada vez que viene a Pleno, es para que esa residencia sea para personas en exclusión; yo estoy con usted en este caso, que conste, que yo estoy de acuerdo en que tiene que ser para personas en exclusión. Entonces, voy a leer lo que se aprobó en el Parlamento si me da tiempo, y si no en mi segunda intervención. Lo que se aprobó en el Parlamento fue lo siguiente: Redactar en 2016 el proyecto de reforma y adaptación del centro residencial, para que la residencia de mayores La

Granja disponga del mayor número posible de plazas habilitadas para atender a personas en situación de dependencia y por tanto, cumpla las condiciones materiales específicas para personas mayores en situación de dependencia, conforme a la normativa vigente, y añadió Podemos, Sr. Sánchez, incluida la de prevención de riesgos laborales, que también se aceptó. Punto número 2. Realizar las gestiones presupuestarias y técnicas que sean necesarias para licitar a lo largo del ejercicio 2016 e iniciar las obras en el menor plazo posible, con el fin de alcanzar el mayor número de plazas posibles que cumplan las condiciones materiales específicas para personas mayores en situación de dependencia. Que durante el proceso de realización del proyecto y desarrollo de las obras de adaptación de la residencia de mayores La Granja, y en función de las plazas disponibles para personas en situación de dependencia y para personas sin dependencia, gracia que lo incluyó la parlamentaria del Grupo Socialista, se elabore un estudio para determinar si la relación de puestos de trabajo de la referida residencia cumple con la normativa en vigor y si necesita su adaptación a la misma; por tanto, no podemos aprobar el punto número 2, porque no es lo que allí se aprobó en el Parlamento, y el punto 3 tampoco, porque se ha cumplido exactamente lo que dice aquí; aquí tengo los datos, si quiere se los paso también, de la licitación de todo lo que se ha hecho hasta ahora, y ahora mismo, tal como decía la propuesta del Parlamento, ahora mismo se está redactando el proyecto, y se iniciará la obra en cuanto esté el proyecto realizado, porque hay liberado 1.200.000 euros de los Fondos Feder para toda Andalucía, para todas las residencias de Andalucía que están en esta circunstancia, como la de Jerez, hay 12....

La **Sra. Paredes Serrano**: Sorprendente una vez más, a mí me gustaría que no me sorprendiera, de verdad, pero bueno. Si tenemos la ley 30/2006, donde en nuevos centros públicos se regulan las plazas para mayores dependientes, ¿de dónde nos saca ahora que va a tener plazas para no dependientes?, es que no entiendo nada a la Sra. Collado, de verdad, es que no sé dónde está, pero planificando y gestionando a la política socialista y donde la pongan, no está, de verdad que no.

Vamos ver, Sra. Collado, ¿cómo puede decir usted tal brutalidad?, es que no lo entiendo. No empezamos, Sr. de Ciudadanos, no empezamos, esa es la realidad, defendamos lo que tenemos que defender, es que la ley 39/2006, solamente es para mayores dependientes, y ¿cómo puede estar defendiendo desde lo público?, con lo que defiende lo público; ese es el discurso teórico, pero en la práctica no lo demuestra nada la Sra. Collado, en la práctica es todo lo contrario, cuando se hunde la residencia, que es la única, junto con Algeciras, que no están adaptadas a la normativa de dependencia, y fue la delegada territorial, la que dijo que pasaría a ser centro de exclusión social, no lo ha dicho el Sr. Saldaña, lo dijo., ahora, si entre ustedes no se ponen de acuerdo, ese es el gran problema, y que traten de confundir a la población, ese es el gran problema, y a los trabajadores, y vulneran todo lo habido y por haber, ese es el gran problema, Sra. Collado, que no sabemos lo que defendemos, así de claro.

Contestando al Sr. de Ganemos, yo no sé si sería mejor, lo cierto es que en las condiciones en que está deja mucho que desear, tiene solo ocupadas 110 plazas de 250 que tiene, o sea, que quizás; y en la Junta quien gobierna desde hace treinta y tantos años, cuarenta podríamos decir, es el PSOE, un partido de izquierda, y ¿cuándo fue creada la residencia de mayores, el proyecto?, en el año 75, fíjese antes de la democracia, prácticamente, y es la única residencia pública; otras residencias funcionan mejor, véase Hermanos de San Juan de Dios en la ciudad, véase., yo no sé, pero lo cierto es que ahora mismo usted y yo coincidiremos en que la gestión es pésima, porque desde enero de 2005, que se sometió o se iba a someter a un proceso de rehabilitación, a fecha de hoy la licitación no la trajeron a Pleno, entonces la Sra. Ainhoa Gil, y a fecha de hoy nos vuelven a traer lo mismo, y han pasado diez años, once años, y seguimos con el mismo discurso, y gobernando el mismo partido y con el mismo tipo de gestión, incluso esa gestión se ha ido agravando.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Yo creo que la propuesta es muy clara y no ha lugar a que tengamos gran polémica, instar a la Junta a que cumpla el acuerdo aprobado por unanimidad, instar a la Junta a realizar con carácter inmediato y urgente los trámites técnicos administrativos para dar cumplimiento al acuerdo, y manifestar el rechazo a que los acuerdos aprobados no se cumplan. ¿Hay más?, no, en los términos en los que está el acuerdo, pero que tampoco hay margen para que montemos una polémica con esto, exigir que se cumplan los acuerdos, sin más.

El **Sr. Sánchez Muñoz**: Darle las gracias por la respuesta, y sinceramente creo que ha sido honesta y sincera, no tiene claro si la gestión más efectiva sería pública o privada de la residencia, y si ha puesto como ejemplo residencias privadas de aquí de Jerez, eso da indicio de por dónde iría la política social respecto a la gestión de residencias de este tipo por parte del P.P.; vamos está claro que de la pública no habla bien, sin embargo aquí estamos hablando de que la residencia pública se gestione como se tiene que gestionar; en eso estamos de acuerdo, no se está gestionando como se debe gestionar, y darle las gracias por su respuesta honesta y sincera.

La **Sra. Collado Jiménez**: Yo no voy a entrar en debate, simplemente recalcar que lo que se aprobó en el Parlamento se ha cumplido, porque aquí están todos los expedientes y los pongo a vuestra disposición. La Junta de Andalucía hemos tenido que acudir a los Fondos Europeos, porque la Comunidad Autónoma no recibe lo que tiene que recibir por parte del Estado para dependencia; hay que recordarlo y todo el mundo tiene que saberlo, que Andalucía prácticamente asume el 100% de la dependencia en nuestra Comunidad. Si el Gobierno cumpliera con Andalucía y asumiera la parte que le corresponde de la dependencia, igual esta residencia ya haría tiempo que estaría hecha, pero ha tenido que acudir a los fondos europeos; pero insisto, de los 12 millones de euros que hay para toda Andalucía, 1,2 millones se han destinado a la residencia de La Granja, en cuanto esté terminado el proyecto que se está en este momento redactando, porque ya se ha adjudicado a la empresa, aquí tengo todo el expediente, cuando esté el proyecto hecho, se iniciarán las obras y tendremos una magnífica residencia pública, gestionada convenientemente como debe de ser, desde lo público, arreglada, pero ojo, dígame usted a su compañero Sr. Saldaña, que el 100% de las plazas no puede ser, que ya se lo dijo mi compañera [REDACTED], que el 100% no, porque si arreglamos el 100% de las plazas que había, resulta que entonces no tenemos plazas para dependientes, que no puede ser el 100%, que el espacio para dependientes tiene que ser mayor, que no puede ser el 100%, explíquesele usted y explíquele la diferencia que hay en atender a personas por la ley de dependencia, que tienen un grado para estar en una residencia, y la diferencia que hay en atender a personas en exclusión, que pueden o no tener un grado de dependencia, que es que no lo tenía claro y se lo tuvo que aclarar mi compañera en el Parlamento.

La **Sra. Paredes Serrano**: Por cierto, muy mal aclarado, porque con la norma en la mano no se lo aclaró, desde luego, no procede lo que dijo en ese momento, pero bueno.

Quiero decir al Sr. de Ganemos que lo único que he dicho, creo que ha sido sensata mi respuesta, porque le estoy diciendo que con la gestión pública yo no creo, yo creo en la gestión pública, por supuesto que sí, yo no he dicho nada de la privada, estoy diciendo que la gestión que actualmente tiene la Junta de Andalucía con esa residencia es nefasta, y tendrá usted que coincidir conmigo en que es nefasta, y que se están produciendo recortes en dicha residencia continuamente; eso es lo que le he dicho, no salga usted por la tangente, ni trate de utilizar un vocabulario que no procede. No procede, pues, porque creemos en lo público y esa residencia fue construida y reinaugurada antes de la llegada de la democracia, con eso se lo digo todo, y antes de que pasaran las transferencias a la Comunidad Autónoma; fui trabajadora de esa residencia en el año 82, y en el año 82 fue el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de entonces, el INSERSO, el que inauguró dicha residencia, por tanto, aquí quien no cree en lo público es el PSOE, eso está claro y es evidente, no ha creado ningún centro público; al igual que las guarderías, mucho discurso teórico, pero poco a la hora de decidir y a la hora de ejecutar poco confían en lo público, como también dejan tirado en la carretera del tercer sector, o ¿es que usted conoce a alguien del tercer sector que reciba algún apoyo de la Administración autonómica?, es que además, los conciertos tardan en llegar, y las reformas, pero todo eso, Sra. Collado, en el año 2007 gobernaba el Sr. Zapatero, ¿Qué pasó?, ¿quien inició las obras en la residencia?, nada de nada, no trate de culpabilizar más a terceros, es necesario que ustedes reivindicquen lo que le corresponde a la ciudad, y dejen de culpabilizar a terceros, porque el Tribunal Constitucional, le recuerdo, le ha dado la razón al Gobierno de España, y eso fue en marzo de 2015; ahí tiene usted la sentencia y, si quiere, se la envío por correo cuando quiera. El Tribunal Constitucional está de acuerdo con el Gobierno de España en la financiación en materia de ley de dependencia, ¿Qué más quiere, Sra.?

Pregunta la Sra. Presidenta si acepta la votación por puntos separados, manifestando que no.

En el momento de la votación no se encontraba en el salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Ganemos Jerez, D. Ángel Cardiel Ferrero.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, con los votos a favor de los Grupos municipales Popular (9), Socialista (6), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la abstención por ausencia, de conformidad con el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo municipal Ganemos Jerez, D. Ángel Cardiel Ferrero, acuerda aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"La Residencia de Mayores "La Granja" se inauguró en el año 1977 y es la única residencia de mayores 100% pública en la ciudad de Jerez. En su origen la residencia de mayores disponía de 298 plazas de residentes. Esta cifra se ha ido viendo drásticamente reducida desde el año 2005 en previsión a la entrada en vigor de la Ley de Dependencia en el año 2007 originando una reducción de 100 plazas por no encontrarse éstas adaptadas a la normativa de accesibilidad y equipamiento para personas dependientes.

Actualmente la Residencia de Mayores "La Granja" tiene dos de sus siete plantas completamente cerradas y sin uso. Tres plantas más no están adaptadas y por tanto no pueden albergar a mayores dependientes y sólo dos de las siete plantas se encuentran adaptadas en un grado de adaptación suficiente como para albergar a personas dependientes.

Por los datos que se conocen la cifra actual de plazas es de 198 aunque actualmente el número de plazas cubiertas no llega a las 110 y las de personas dependientes está en torno a 60 por lo que el índice de cobertura con respecto a la capacidad máxima es de apenas un 35% y el índice respecto a la capacidad operativa oficial del orden del 55% lo que permite concluir que estamos ante un equipamiento infrautilizado por parte de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía. En paralelo al cierre de plazas y la adaptación anunciada desde el año 2005 para cumplir con la normativa vigente también se ha producido una reducción de personal asignado a la residencia.

Más de diez años después nada se sabe de aquellas obras de adaptación anunciadas en el año 2005, las plazas que no son ocupadas suponen un altísimo coste social por la altísima demanda de personas mayores que esperan la asignación de una plaza de una residencia de mayores pública o concertada.

El 1 junio de 2016 la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales del Parlamento de Andalucía aprobó por unanimidad una proposición no de Ley del grupo parlamentario popular para que la Junta de Andalucía iniciara los trámites técnico y económicos para adaptar la residencia de mayores a la normativa y que pudiera ofrecer el 100% de las plazas en los primeros meses del año 2016. Compromiso que no ha sido cumplido por la Junta de Andalucía.

Por todo lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Jerez adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que cumpla el acuerdo aprobado por unanimidad en la Comisión de igualdad y Políticas Sociales del Parlamento de Andalucía de fecha 1 de junio de 2016 en relación a las obras de adaptación de la Residencia de Mayores de La Granja.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a realizar con carácter inmediato y urgente los trámites técnicos, administrativos y económicos para dar cumplimiento al acuerdo y que la Residencia de Mayores de La Granja pueda tener disponible el 100% de las plazas.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Jerez manifiesta su rechazo a que los acuerdos aprobados por todos los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía por unanimidad no sean cumplidos por el gobierno de la Junta de Andalucía con el consiguiente perjuicio para la ciudad de Jerez y los jerezanos".

17.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ PARA QUE EN JEREZ SE INICIEN LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL DISEÑO, PLANIFICACION Y GESTION DE UN EVENTO FERIAL SIMILAR AL DE LA FERIA DE LA INNOVACION SMART RURAL.**

Vista Proposición presentada por el Grupo municipal Ciudadanos Jerez el 7 de febrero de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Presidencia en sesión de 20 de febrero de 2017, relativo a se inicien en Jerez las actuaciones necesarias para el diseño, planificación y gestión de un evento ferial similar al de la Feria de la Innovación Smart Rural.

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Ganemos Jerez, D. Ángel Cardiel Ferrero

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Pérez González: Venimos a traer aquí al Pleno una propuesta que creemos que sería positiva en el ámbito del espacio que tenemos en IFECA, y que en algún otro Pleno ya hemos hablado que creemos que sería conveniente darle mayor uso, y lo hacemos desde el diagnóstico, creemos que es un diagnóstico común, que en algún momento hemos hecho todos los partidos políticos, que parte de la idea de que el sector agroalimentario en Jerez debe ser un pilar fundamental de la economía en el futuro para esta ciudad, sobre todo, por lo que supone actualmente, pero también por lo que ha supuesto en el pasado. En segundo lugar, también estamos todos de acuerdo en la falta de oportunidades existentes actualmente en el entorno rural de Jerez, nuestras barriadas rurales, nuestras ELAs adolecen de muchas oportunidades, que sí que existen en zonas más urbanas; en el último Pleno incluso estuvimos hablando del asunto de las lanzaderas de empleo, necesarias precisamente por esta falta de oportunidades que existe en esta zona. Y en tercer lugar, creemos que existe consenso en este diagnóstico, es el del uso de las nuevas tecnologías, de la innovación como herramienta para poder poner a la ciudad y a nuestra economía en otra situación, y hacia las rentas que nos ofrecen para el futuro. Dicho esto, decir también que Jerez actualmente destina al sector agrícola 72.000 hectáreas, nos puede parecer mucho o poco, pero es aproximadamente lo que vienen a ser 100.000 campos de fútbol, con lo cual es una actividad muy importante, y la propuesta que traemos en sí es traer a Jerez, al espacio de IFECA, una feria de innovación Smart rural, como la que actualmente se lleva a cabo en Córdoba, como la que hace la Diputación de Córdoba. En este aspecto, desde la última celebración que se hizo en Córdoba, ya había noticias en prensa, hablaban de que esta feria convertía a Córdoba en referente internacional de la innovación tecnológica agroindustrial, hablaba también de que la tecnología sigue creando sinergias en el campo cordobés, y lo que no puede ser es que siempre en Cádiz y siempre en Jerez estemos a la cola en este tipo de iniciativas, y creemos que sería muy positivo. En este ámbito, incluso el propio GDR ya lo contempla en sus objetivos y en su misión, la de utilizar la innovación tecnológica como herramienta y como palanca para conseguir ese futuro que todos perseguimos, incluso en ese plan integrado de desarrollo rural de Jerez, que traemos hoy también al Pleno, sería posible articularlo de alguna forma, porque creemos que tendría cabida. Dicho esto, definiendo el acto que nos gustaría, el evento que nos gustaría aquí en Jerez, un evento de alcance internacional para instituciones, para empresas, profesionales, donde se fomente la innovación en el entorno rural, pero sobre todo, que sea un foro de cooperación para identificar y poner en marcha proyectos desde robótica, vuelos no tripulados con drones en su uso agrícola?, impresión en 3D, etc., y podremos decir, bueno, ¿qué tendrá que ver la impresión 3D con el sector agrícola, pues algo tan sencillo como que el señor que tiene un tractor en Torreceda o en Gibalbín, si se le estropea una pieza del tractor, de alguna maquinaria, pueda acudir a este tipo de empresas para conseguirla mucho más rápido y mucho más barato.

Por terminar, lo que queremos y queremos conseguir con esta feria de innovación en Jerez, es mejorar la competitividad y la cadena de valor agroalimentaria de lo que se produce en Jerez, desde la producción hasta la distribución; en segundo lugar, fomentar las actividades emergentes, las oportunidades que queremos para Jerez, que son negocios verdes, de los que hemos hablado también en alguna ocasión, esa vega del Guadalete que tiene tanto potencial podía verse muy beneficiada por esta iniciativa, las renovables, agroindustria 4.0, etc.; y en tercer lugar, sobre todo la más importante, mejorar los servicios y mejorar la calidad de vida del entorno rural, porque hemos coincidido todos en este Pleno en que desde luego, le hace falta muchas más oportunidades, hay que trabajar mucho más en ese ámbito, y se puede utilizar desde nuestro punto de vista, llevando a cabo este tipo de eventos en Jerez, que servirían para mejorar la calidad de vida de todas las personas que viven en el entorno rural. Dicho esto, simplemente lo que queremos es que se traslade a IFECA, vamos a instar a IFECA, a través de Diputación, para que se inicien las actuaciones necesarias para el diseño, planificación y gestión de un evento ferial similar al descrito en la exposición de motivos, en la provincia de Cádiz, concretamente en Jerez, con objeto de aglutinar y difundir los productos agroalimentarios y ecológicos de nuestra campiña.

La Sra. Fernández de Cosa: En primer lugar, aplaudimos la propuesta que trae hoy aquí el Grupo de Ciudadanos; nos parece una buena iniciativa para Jerez y para su zona rural, tomamos nota de ella y la llevaremos a la Comisión de Desarrollo Rural porque creemos que concuerda con las líneas estratégicas que propone el Plan y que ya previamente los Grupos han acordado, y han consensuado trabajar en este sentido en el Plan de Desarrollo rural, así que nuestro voto favorable.

El Sr. Sánchez Muñoz: Primero poner de manifiesto que hay una contradicción aquí en esta propuesta, y es que en la exposición de motivos se habla de temas tecnológicos y, sin embargo, en el acuerdo se dice que es con el objeto de aglutinar y fundir productos agroalimentarios y ecológicos de nuestra campiña; es que son dos cosas distintas. Para nosotros el modelo de difundir productos agroalimentarios y ecológicos de nuestra campiña no es un modelo donde se haga una gran feria en IFECA, aquí ya hay modelos que

funcionan y que se están trabajando con el mercado de los Toruños, la Asociación de productos Con Sumo Gusto o la Muestra de sabores que se organiza en el poblado de Doña Blanca. Para nosotros el tema tecnológico no es garantía de que mejore el cultivo ecológico, bueno agroecológico, que va un pasito más allá de lo que es lo ecológico, y es porque los principales problemas que hay es que nada más se puede sembrar semillas certificadas por grandes multinacionales, que los canales de distribución son muy largos con intermediarios, que encarecen el producto al consumidor y le aprietan mucho las tuercas, incluso empobrecen a los productores. Por lo tanto, nosotros apostamos por un comercio agroecológico de proximidad, cercano, local, y que repercuta positivamente en nuestra ciudad, y esto no garantiza eso, no garantiza que los principales problemas que tienen los pequeños y medianos agricultores de nuestro entorno, se solucionen; el principal problema no es si tienen o no un dron, el principal problema son los canales de distribución o los espacios donde difundir sus productos; entonces, nosotros, en principio, no vemos que esto vaya a la raíz, estamos a favor de la tecnología, evidentemente, no estamos en contra, pero que esto no es, de los principales problemas, ni mejora significativamente los grandes problemas que existen en la agricultura agroecológica de nuestro entorno; otra cosa es que haya aquí gente que quiera sembrar, no sé, 100 hectáreas de productos ecológicos con semillas de las mosantos y que quiera utilizar para exportarlos. Nos parece muy bien, pero eso no va a repercutir positivamente en nuestro entorno, lo que repercute en la economía local son los canales cortos y las relaciones justas comerciales.

La Sra. Armario Correa: En primer lugar, sumarme a la bienvenida del nuevo compañero, además una persona joven, que siempre es bueno que la política local también se visualice a los jóvenes, por tanto, enhorabuena y mucha suerte. En segundo lugar, nos parece una buena iniciativa la presentada por Ciudadanos, porque entendemos que en el entorno rural y en este ámbito, lo que decía el Sr. de Ganemos, Sr. Sánchez, tampoco es incompatible con lo que usted plantea; la aplicación de nueva tecnología en este ámbito mejora y optimiza los recursos, mejora la eficiencia, por lo tanto entendemos que la aplicación de nuevas tecnologías en este campo es bastante importante e interesante. Nosotros desde la Diputación, le estamos dando un contenido a IFECA bastante importante, son 700.000 euros los que hemos invertido en un año y medio en esta institución para potenciarla y que sea un escaparate atractivo para promocionar ferias, de hecho, hemos incluido una feria nueva este año, que es la feria del mayor, que va a contar con los mayores de toda la provincia en esta institución de IFECA, y estamos encantados de que nos trasladéis esta propuesta a la Diputación, a sabiendas de que la programación se cierra con un año de antelación, que sepáis que tenemos que actuar también con margen en este sentido, pero que nos parece una buena propuesta y una buena iniciativa, no sólo para Jerez sino para el conjunto de la provincia.

La Sra. Sánchez Toro: Nosotros, también la iniciativa la vemos interesante, pero quizás un poco futurible en nuestro mundo rural. Explico, aquí se habla de eso avanzado, sensorización, internet en las cosas, tractores con luces automáticas, drones que vigilan el campo, aplicaciones para controlar el riego, y es que en la zona rural de Jerez la cobertura de internet no llega a todos los sitios, tenemos un montón de zonas oscuras que, aunque quieras contratar datos móviles, no los tienes, o sea, que lo primero que pienso es que tenemos que trabajar en que haya cobertura en esta zona. Onda Jerez, por ejemplo, no se ve en la mayoría de la zona rural, no hay cobertura, entonces, vemos muy bien que avancemos para que haya ciudades inteligentes, pero nosotros queremos por los habitantes, nosotros estamos trabajando todavía por tener carreteras dignas que nos conecten, buenos centros de salud, es decir, y el principal problema es que, si no ha internet, ¿cómo aplicamos estas nuevas tecnologías?, y que conste que digo que nos parece interesante. Y yendo en la línea del compañero de Ganemos, aquí hay pequeños empresarios del campo, pequeños agricultores que han pedido subvenciones a GDR para poner modernización del riego en sus campos y han perdido la subvenciones, estamos hablando de la propuesta de 2.500 euros a 30.000, porque el Banco no le ha dado un crédito para poder pagar la cofinanciación al Grupo de Desarrollo, o sea, yo creo que antes tendríamos que hablar de cosas más necesarias y cotidianas en nuestra zona rural; hay empresarios que no pueden poner la luz porque el terreno es rústico y le están poniendo pegas para tener acceso por carretera a su finca, o para poner la luz, y generar un nuevo negocio; entonces, la propuesta es interesante, pero tenemos que mirar antes otras problemáticas que tenemos más cercanas, y que a lo mejor este Pleno puede hacer algo. Y luego, por ejemplo, nuestras queridas ELAs, hay ELAs que hacen ferias de este tipo, como por ejemplo La Barca que hace Vibarca y no tiene ningún tipo de ayuda de ninguna entidad pública. A mí me consta que las ELAs han solicitado subvenciones, tanto a la Diputación como a nivel autonómico, y se las deniegan para hacer ferias, a lo mejor, agroindustriales y agroalimentarias o ganaderas, es decir, que eso hay que mirarlo. Ya le digo, la propuesta es interesante, pero lanzáis una propuesta a la zona rural en IFECA, y siempre las personas del mundo rural nos dicen que traslademos estas propuestas al mundo rural, que abramos las puertas del campo de Jerez a las gente de Jerez, que hay gente que no sabe que Jerez tiene 23 pueblos que pertenecen a este municipio. Y otra cosa, Sr. Pérez, ¿esto quien lo paga?, por ejemplo, si ponemos una feria rural y los stands, por ejemplo, ¿a qué precio salen?, porque si no se puede,

los que estén interesados ni siquiera pueden acudir, ¿Cómo lo difundimos?, ¿Cómo hacemos el reclamo?, en fin, nos surgen dudas.

El Sr. Pérez González: En primer lugar agradecer el apoyo de Izquierda Unida, y además, como decíamos en la exposición de motivos, sería interesante que en ese documento vivo, que es el acuerdo para el desarrollo rural, que se trabajara también este asunto.

Con Ganemos tenemos la misma discusión que la otra vez cuando trajimos la otra propuesta de IFECA, parece que le da un poco de alergia organizar allí algunos tipos de eventos, que son complementarios a todo lo que se pueda estar haciendo ahora. Decía que esto no viene a solucionar el problema, esto es un complemento, no es la milagrosa, y probablemente ninguno traigamos aquí la solución definitiva; esto es siempre complementario a todo lo que se está haciendo actualmente, y puede ser de ayuda, desde la explotación más moderna que se esté llevando a cabo ahora en Jerez hasta el productor más pequeño y ecológico que esté también desarrollando su cultivo; con lo cual, puede ser perfecto, tanto desde un ámbito como desde el otro. Lo que sí me da un poco de pena es que una persona tan joven como usted, diga que el tema tecnológico no es garantía, sí, "entrecomillado", el tema tecnológico no es garantía ha dicho usted; en fin, si queremos estar en el siglo XXI, si queremos solucionar los problemas que tenemos, yo creo que el tema tecnológico está demostrado que sí es garantía para solucionar, aliviar, y para beneficio de muchísimos sectores, no solamente el agrícola, pero el tema tecnológico, le gustará o no, es necesario, porque si nos quedamos los últimos, si los productores de Jerez se quedan los últimos en el ámbito de la innovación y la tecnología, lo van a tener muy complicado para desarrollarse como todos queríamos.

La representante del Partido Popular nos decía que es una propuesta futurible, efectivamente, una propuesta que nos está hablando de futuro, y creemos que en IFECA, que es un espacio idóneo por donde está situada, por el espacio que comporta, creemos que sería buena y que habría que hablar antes de problemas como las zonas oscuras de internet, que se podrían solucionar con este tipo de Congresos, y le explico por qué: porque a ese tipo de congresos podrían venir empresas que se dedican precisamente a dotar de internet y a darle luz a estas zonas oscuras; estamos hablando de que el problema que me plantea se podría solucionar realizando este tipo de ferias, podría venir una empresa que se dedique, como le digo, a llevar internet a toda la zona agrícola donde ahora mismo no existe, con lo cual, creo que es perfectamente complementario. Y respecto del precio y cuánto costaría, eso nos lo preguntaremos con todas las propuestas, si tuviéramos que traer el precio en euros, no hablaríamos de ninguna propuesta, porque prácticamente nunca se trae el precio. Estamos dando una idea, estamos proponiéndoselo a IFECA a través de Diputación, creemos que sería positivo, estamos dispuestos, aunque no tenemos representación en Diputación, a trabajarlo también con ellos, pero habría que generar un proyecto y ver efectivamente cuál sería el coste, pero sí le digo más, seguro que los beneficios serían mucho mayores que los costes que tendría el llevar a cabo esta feria en la ciudad de Jerez. Así que con eso, agradecer el voto favorable de los Grupos y esperamos que se lleve a cabo.

El Sr. Sánchez Muñoz: Yo creo que aquí hay que hablar claro, esta feria no está hecha para satisfacer las necesidades, los principales problemas que tienen los productores y consumidores de agroecología; esto está hecho para los vendedores de tecnología, así de claro, y dígalos así y plantéelos así, entonces lo mismo estamos de acuerdo y votamos eso, pero no se ha hablado con la gente que produce y que consume los productos ecológicos que se hacen en el entorno de Jerez, porque si se hubiera hablado, yo creo que poca gente hubiera hablado de que tienen problemas tecnológicos aquí; y que no estamos en contra de la tecnología se lo repito y lo digo claro, no estamos en contra de la tecnología, pero esta feria es para los vendedores de tecnología, no para la gente que produce y que consume productos ecológicos aquí en la provincia. ¿Sabe usted cuánto cuesta poner un puesto en el mercado de los Toruños en el Puerto de Santa María?, ¿lo sabe?, un euro vale ponerse allí; ¿sabe usted cuánto costaría un puesto en IFECA, sin subvencionar?, mucho más de un euro, seguro. Por lo tanto, hable con la gente que está en el mundillo, entérese de las necesidades, y a lo mejor se sorprende y sale lo de la tecnología, y se lo habla uno que está metido en el mundillo, y la verdad es que el tema tecnológico no es de los principales problemas que tenemos en el mundo de la agroecología en la provincia de Cádiz.

La Sra. Armario Correa: Simplemente, reiterar que estoy de acuerdo con la propuesta, pero que veo a todo el mundo muy negativo, precisamente a la Sra. Susana Toro, así no vamos a vender el burro, ni vamos a hacer una feria, es decir, si hacemos una feria en este sentido, no es para resolver todos los problemas que tiene el mundo rural, probablemente los ejemplos que usted ha puesto aquí tengan otros canales para solucionarlos, estamos hablando de una feria donde se van a ofertar, o a enseñar, productos que posiblemente, Sr. Sánchez, tengan que ver algo con el mundo rural, entiendo, porque, si hay una oferta porque hay alguien que consume, y entiendo que no van a enseñar nada que no tenga nada que ver con el mundo rural, entiendo que lo que muestren será para mejorar los recursos de la zona, para mejorar ese

ámbito, para optimizar los recursos y para mejorar la eficiencia, por lo tanto, yo creo que no debemos de quedarnos atrás, sobre todo en nuestro entorno rural, en el tema tecnológico porque es algo que, efectivamente, bien aplicado tiene buenos resultados. Por tanto, os pido que seáis un poco más optimistas porque así, de verdad, que no vamos a sacar nada adelante; creo que es una nueva oportunidad. Y reiterar el compromiso de la Diputación con Jerez y además con su zona rural; es importante que no solo el Ayuntamiento, sino que una institución como la Diputación respalde nuestra zona rural, y si se hace en IFECA, me parece una buena propuesta porque Diputación también representa a nuestras pedanías y nuestra zona rural, por lo tanto, entiendo que sería un buen espacio para conglomerar a todas la zona rural de Jerez y de la provincia, insisto.

La Sra. Sánchez Toro: Reiterar que la propuesta nos parece interesante, pero vuelvo a repetir, el hacer una feria que no tenga continuidad, o sea un poco en el sentido del compañero de Ganemos, ¿qué continuidad va a tener eso?, porque aquí hemos dicho que el Grupo de Desarrollo Local creó el Mercado de Sabores, después la asociación Con Sumo Gusto continuó con esos mercados que eran de productos locales, se vendían en un mercadillo que el Ayuntamiento de Jerez autorizó con unos puestos que puso el Grupo de Desarrollo y que se hacían en el mercado de abastos y también delante del Palacio de Villavicencio, y eso ahora mismo ¿dónde está?, se ha perdido, yo no sé si les están poniendo problemas o qué pasa, pero era para vender la miel del Rancho Cortesano, las verduras de El Torno, de La Ina, es decir, de nuestros huerteros, y eso se ha perdido; entonces, está muy bien hacer una feria del tema rural, pero vuelvo a repetir que tenemos otros problemas más sencillos; que usted dice que esas empresas vendrían a solucionar estas zonas oscuras, bueno ¿y quién subvenciona la implantación?, porque el problema que estamos teniendo es que, por ejemplo, si internet por cable no llega a toda la ciudad, imagínense a la zona rural, es que eso está todavía a años luz. Vuelvo a repetir que nos parece interesante y lo vamos a apoyar evidentemente, pero que tenemos que dar otros pasos más sencillos, que los mercados locales no se pierdan, que el Ayuntamiento promocióne y difunda esos mercados locales, porque funcionaban y se han perdido, y no sé por qué.

Sra. Armario, yo soy muy positiva, estoy convencida que usted a partir de ahora va a hablar con sus compañeros para que cada vez que una ELA le pida una subvención para hacer una feria local, no se la van a denegar, espero que a partir de ahora reciban apoyo para poder hacer Albarca o cualquier feria ganadera, sea La Barca, Estella, Nueva Jarilla, teatro, platea, lo que sea, porque, por desgracia, la realidad es que a día de hoy, tanto a nivel de Diputación como a nivel autonómico, se les están denegando las subvenciones, porque como es por concurrencia competitiva, hay un montón más de pueblos con más autonomía que ellos, y se les están denegando, esa es la realidad de nuestra zona rural, entonces, reiterando que nos parece interesante la propuesta, pero que intentemos dar soluciones reales a los problemas que tiene la zona rural de cobertura, y la continuidad en los proyectos, que si Jerez relanza un proyecto para difundir los mercados locales, que eso después no se pierda, porque hacer una feria para que después no haya continuidad en lo que se exponga, pues nos parece que está muy bien, pero que queremos algo más.

El Sr. Pérez González: Muchas gracias por los matices. Decir, por terminar, respecto a la intervención del Partido Popular, que hablaba de quien subvenciona, ya está bien de hablar de subvenciones, y ahí está grabado, vamos a dejar ya de subvencionarlo todo, hay gente productores, como decía el otro día la asociación de jóvenes empresarios, que no piden nada gratis, subvenciones, entonces no haría falta ni subvencionarlo porque hay gente que, aunque no lo parezca, que se paga las cosas que consume y se paga lo que quiere.

Respecto a perder los mercados locales, nadie habla de perder los mercados locales, es algo, es que también lo ha dicho, perder los mercados locales, que no se pierdan, no tiene nada que ver, es algo perfectamente complementario, mercados locales de ámbito más local, más pequeño, con este tipo de feria. Y respecto a la continuidad, decirle que ojalá si se hace una primera edición, tenga continuidad, sea un éxito y podamos llevarlo a dos, tres, cuatro, cinco años.

Al representante de Ganemos decirle que esto no es comparable a un puesto en Los Toruños, no es una cosa ni mejor ni peor, es una cosa completamente diferente. Y por terminar, su intervención se resume en lo que ha dicho, que la gente del mundillo, que él es del mundillo ha venido a decir, y es que muchas veces hay que ser del mundo, no del mundillo, tener altura y miras y no quedarse solamente con lo más pequeño; entonces, yo le recomendaría que hay que ser más del mundo, menos del mundillo, y tener un poco de altura de miras. Por lo demás, agradecer el apoyo de todos los Grupos políticos.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (9), Socialista (6), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN del Grupo municipal Ganemos Jerez (5), acuerda aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Tal y como trasladó Ciudadanos Jerez (C's) en el pasado pleno ordinario del mes de Octubre del pasado año, la actividad ferial es una actividad comercial, social y económica de indudable valor, que se realiza en la mayoría de los países del mundo. Las ferias, salones o exposiciones comerciales son instrumentos de marketing que han alcanzado una gran importancia en el contexto del sistema económico actual, especialmente las ferias profesionales, especializadas o sectoriales.

La Institución Ferial de Cádiz -IFECA- ubicada en nuestra ciudad, tal y como reivindicamos en la referida propuesta, tiene como objetivo común la promoción y crecimiento de nuestros sectores económicos, según figura literalmente en sus estatutos al igual que "la promoción, organización y ejecución de todo género de ferias", y "otros servicios que podrán ser de diferente naturaleza, y se ofrecerán por IFECA si se estiman convenientes como oferta integrada junto con la feria, congreso o evento, pudiéndose prestar directamente por la Institución o mediante gestión indirecta".

Ciudadanos Jerez (C's), en su incansable labor proactiva de dotar a este Gobierno Local de herramientas para la necesaria puesta en valor de los activos de nuestra ciudad, considera que es de vital importancia optimizar los recursos de los que disponemos, con el objeto de que el resultado de dichos esfuerzos revierta en la contribución a la generación de riqueza y empleo de nuestra localidad, y por ende al bienestar de nuestra ciudadanía.

Ciudadanos Jerez (C's), en la búsqueda continua de las mejores alternativas para nuestra ciudad, quiere trasladar el éxito de la Feria de la innovación Smart Rural, -FIMART en adelante- que se celebra en la vecina ciudad de Córdoba, y que está orientada a la promoción de los últimos avances en tecnologías y servicios innovadores para el mundo rural.

Entre los objetivos de FIMART, figuran el ofrecimiento de un foro de cooperación para la identificación y puesta en marcha de proyectos innovadores y la comercialización de productos y servicios en los siguientes ámbitos tecnológicos, como es el caso de software avanzado, sensorización, internet de las cosas, vuelos no tripulados, robotización, eficiencia energética, bigdata y su aplicación al "business intelligence" e inteligencia artificial, contribuyendo así a la:

- Aplicación de la innovación y la tecnología a la mejora de las empresas de la cadena de valor agroalimentaria, del mundo forestal.
- Aplicación de la innovación y la tecnología al desarrollo de actividades emergentes -agroindustria 4.0, agricultura de precisión, negocios "verdes", energías renovables, ...
- Aplicación de la innovación y la tecnología a la mejora de los servicios a los ciudadanos y la calidad de vida en el medio rural.

Teniendo en cuenta las anteriores peticiones de Ciudadanos Jerez (C's), para el fomento activo de ferias y exposiciones relacionadas con nuestra ciudad, nuestra esencia, nuestros productos, nuestra artesanía, la innovación tecnológica, el turismo, y el empleo entre otros, y teniendo en cuenta la particularidad de nuestro término municipal y los asentamientos diseminados que conforman su campiña -7 entidades locales (ELAS) y 16 Barriadas Rurales-, es por lo que reiteramos el decisivo papel de IFECA en estas acciones.

Por ello, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Instar a IFECA - Institución Ferial de Cádiz-, a iniciar las actuaciones necesarias para el diseño, planificación y gestión de un evento ferial similar al descrito en la exposición de motivos, en la provincia de Cádiz y concretamente en Jerez, nuestra ciudad, con el objeto de aglutinar y difundir los productos agroalimentarios y ecológicos de nuestra campiña".

18.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ RELATIVA A LA PROMOCION DE UN PLAN ESTRATEGICO PARA EL FOMENTO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES.**

Vista Proposición presentada por el Grupo municipal Ciudadanos Jerez el 7 de febrero de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión de 20 de febrero, relativo a la promoción de un Plan Estratégico para el fomento de las ciudades inteligentes.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Pérez González: Traemos esta propuesta para adherir a la ciudad de Jerez a la Red Española de Ciudades Inteligentes y comenzaremos lanzando una pregunta: ¿este Ayuntamiento es un Ayuntamiento del siglo XXI, o es del siglo XX?, nosotros creemos, desde nuestro Grupo creemos, que los ciudadanos tienen el concepto de que este Ayuntamiento está todavía en el siglo XX, y no ha aprovechado todas las ventajas que podría aprovechar en el siglo XXI. Dicho esto, creemos que no nos hemos montado todavía en el carro de la innovación, de la tecnología, y eso es un problema sobre todo, que nos deja en una desventaja competitiva con respecto a ciudades que están en nuestro entorno y que sí lo están haciendo. Por eso nosotros traemos este tipo de propuesta, creemos que el futuro va a pasar por aquí, por eso trajimos también otras propuestas, como la instalación de Tesla o las Startack de San Agustín. Y dicho esto, creemos que la Red Española de Ciudades Inteligentes es un instrumento que está puesto a la disposición de los Ayuntamientos para favorecer cuatro puntos, que creo que podemos estar todos de acuerdo, que es cómo promover la gestión automática y eficiente de las infraestructuras; estamos hablando de iluminación, de domótica, de las instalaciones también municipales, ahorrando coste y siendo más eficientes energéticamente hablando, disminuir también en un futuro el gasto público, con lo cual podríamos también disminuir, en la medida de lo posible, los impuestos a los ciudadanos, más dinero en los bolsillos de los ciudadanos; en tercer lugar, aumentar la calidad de los servicios es una de las permanentes quejas de los ciudadanos de esta ciudad, que no tienen unos servicios conforme a lo que están pagando de impuestos, sería una forma también, por lo menos, de comenzar a intentar solucionar esa desafección de los ciudadanos acerca de los servicios en Jerez. Y la cuarta misión que tendría es la de traer inversiones y generar progreso en nuestra ciudad, que realmente a nosotros es lo que más nos interesa. Dicho esto, comentar también que esta Red Española de Ciudades Inteligentes promovió hace poco, en el mes de octubre, un Plan de Actuación del año 17 hasta el año 20, un Plan de trabajo para esos 80 municipios que forman parte hoy en día de esta Red Española. No vamos a ser los primeros, seguramente no vayamos a ser los últimos, pero ya hay 80 ciudades que están adheridas y lo que pretenden es cooperar, que haya cooperación entre ciudades para conseguir desarrollo, unas ciudades más inclusivas, unas ciudades más modernas, utilizar los recursos de forma inteligente, no solamente los presupuestos, sino también los recursos de capital humano que tiene cada Ayuntamiento, y en tercer lugar, la atracción, captación y recursos para desarrollar, por ejemplo, programas o iniciativas como hace poco hemos estado desarrollando con el EDUSI; con lo cual, creemos que sería algo positivo, además de adherirnos o establecer un Plan Director acerca de innovaciones en Jerez, en la línea de lo que se ha venido haciendo con las líneas estratégicas de EDUSI, y creemos que esa adhesión a esa Red española nos podría traer muchos beneficios a cero euros de coste. Esperamos el apoyo de todos los Grupos políticos.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: A mí me alegra que el Sr. Pérez, de Ciudadanos, haya aclarado que es a cero euros de coste porque si no, como nos cueste dinero cada una de las Redes a las que nos estamos apuntando, este Ayuntamiento no va a levantar cabeza en los próximos 200 años. Hay una cuestión también que me gustaría señalar, vamos a votar a favor la propuesta, pero hay una cuestión que me gustaría señalar y tiene que ver con la redacción del acuerdo, no sé si es que o no está bien redactado, o no lo hemos entendido bien, o es consecuencia de lo que está ocurriendo en la Junta de Portavoces y el trabajo de encaje de bolillos que tenemos que hacer para que las propuestas lleguen a los Plenos, que es eso de que el Pleno manifieste su conformidad para la promoción de un Plan, y quiero entender que lo que ustedes quieren es que trabajemos en este Ayuntamiento un Plan Estratégico, porque si mostramos la conformidad a la promoción de un Plan pero no tenemos a nadie que haga ese Plan, lo veo "chungo". Simplemente porque me lo aclarara. Entiendo que el espíritu es que este Ayuntamiento trabaje en un Plan Estratégico, no que muestre su conformidad, sino que trabaje y lo elabore, lo que pasa es que si lo ponen ustedes así, seguramente sería un ruego y no sería una propuesta, entonces, si es así, entiendo que es lo que han hecho ustedes a la Junta de Portavoces, y les felicito por la eficiencia que han tenido, que ha sido bastante superior a la que hemos tenido nosotros con la propuesta contra la pobreza energética.

El Sr. Cardiel Ferrero: Nos traen aquí una propuesta de una Smart citie, de adherirnos a una red de Smart citie. Vamos a ir por parte. La Smart citie es un concepto de modelo de ciudad y no es una marca en

realidad, la Smart citie es un planteamiento estratégico que una ciudad tiene que tener a largo plazo, y que no se hace trayendo una moción de carilla y media, en la que nos adherimos a una Red Smart citie; nos podemos adherir a redes, te voy a enumerar unas cuantas: Jerez está adherido a la Film Comisión, a la Ciudades Europeas del Caballo, Ciudades europeas del Vino, Ciudades Sostenibles de Andalucía, Red de Ciudades Interculturales, que también, por cierto, se llama Red citie, adherida a la red de Ciudades Educadoras, a la red de Ciudades Refugio, a la red de Ciudades por el Empleo, y red de Ciudades por el Clima, o sea, aquí nos pueden añadir a Redes a "punta pala", pero en realidad, para hacer un proyecto de Smart citie, se requiere una visión global de Gobierno a muy largo plazo, y eso lo saben ustedes perfectísimamente. Después nos preocupa, que precisamente la Red a la que nos pretenden, la que plantean adherirnos, es una Red que lo primero que hace cuando tú te metes en la página web, que por cierto es una página web, como dirían usted, del siglo XX, porque no está para móviles, nos plantan las marcas de unas cuantas compañías privadas de tecnología. Yo sí soy del mundo de la tecnología y me preocupa, que detrás de todo esto estén marcas como IBM, como Cisco, como Telefónica, que no son precisamente marcas que aboguen por una democratización de la información y una neutralidad en la red. Me preocupa que esas sean las personas que plantean cambiar los modelos de ciudad, porque creo que eso es lo que va a ser, si son esas compañías las que van a liderar los procesos de cambio estratégico de la ciudad, de hacer un crecimiento más tecnológico, me preocupa que utilicen esa brecha para hacer crecer las desigualdades, como hemos visto en tantísimas ocasiones, pero por eso sí, pero no a cualquier precio. Después, un plan de la Smart citie, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias tiene un plan de la Smart citie. En fin, le veo una serie de lagunas que me gustaría que me explicara en su siguiente intervención qué tiene de bueno adherirse a esta red, porque yo he buscado noticias de esta red, y lo único que encuentro son municipios que se adhieren, pero no ha generado ni una noticia en positivo a los 80 y pico de municipios que están dentro; explíqueme, por favor, esos motivos.

El Sr. Camas Sánchez: Nosotros estamos totalmente de acuerdo en que las nuevas tecnologías no podemos dejarlas de lado y es importantísimo estar al tanto y, desde luego, nos sumamos a cualquier iniciativa nueva que pueda surgir. Yo entiendo que esta pregunta tiene mucha relación con la anterior también, en cuanto a lo que tiene que ver con el foro de Málaga, donde se ha hecho una exposición pública de lo que son las ideas que desde Andalucía han propuesto como propuestas de futuro, de un futuro avanzado, donde entran las Smart citie, la industria 4.0, también Smart agro, una serie de funciones, todas en terminología inglesa, a las que nos sumamos y nos sometemos de cara al futuro, espero que para bien; lo que sí comparto también son casi todas las opiniones que se han dicho, porque verdaderamente es un conglomerado de cosas, porque todavía no están ni definidas del todo qué redes de nuevas perspectivas, en que entra la filosofía, donde entra también la investigación, donde entra también los hardware, en fin, es un mundo que abarca cantidad de posibilidades en el que, desde luego, como Ayuntamiento, claro que creemos, ¿Nos vamos a quedar en un Ayuntamiento del siglo XX?, por supuesto que no, tenemos que ir hacia el siglo XXI, en el siglo en el que estamos, con la tecnología punta y con todo, apuntando que no podemos tenerla, porque tampoco las grandes capitales europeas tengan la excelencia en este tipo de iniciativas. Desde luego, no nos oponemos en absoluto, porque sería ir en contra del progreso a cualquier iniciativa que se proponga en este Pleno, y nos sumamos a ello, pero sí entiendo que deberemos perfilarlo y clarificar tanto el entorno de la pregunta anterior, que tenía que ver con la feria, como lo que hace relación a ésta que está diciendo de Málaga, que se titula Transfiere, donde perfectamente entran otras necesidades, que no solamente es la Smart citie, que no es industria 4.0, y ahí entra toda una historia amplísima de nuevas perspectivas tecnológicas, o del tema de la salud, la denomina Isalud. Bueno, nosotros apoyamos la propuesta, yo desde luego sí, y al Grupo Ciudadanos os apunto la idea de que podríamos también, como dice el compañero del Grupo Ganemos, que son tantas las redes, las mesas, las propuestas que a veces hacemos, que muchas veces no sé hasta qué punto realmente amarramos.

La Sra. Rúa Patón: Yo voy a seguir con la proposición que trae el Grupo Ciudadanos, que me parece a mí que es una propuesta que piensa en el futuro, no piensa en los plenos de la realidad que tenemos ahora, como le ha dicho antes mi compañera, Sr. Pérez. Le vamos a apoyar esta propuesta, por supuesto que la vamos a aprobar, porque también, como dice el PSOE, queremos una ciudad que prospere, que mejore, que esté bien con las nuevas tecnologías; a nosotros, por ejemplo, nos ha venido muy bien el caso del google maps para tener información fehaciente de lo que se ha hecho, me refiero a que por supuesto que estamos de acuerdo con esta iniciativa, pero, Sr. Pérez, nosotros le pedimos que, no es que no queramos el progreso, queramos las nuevas tecnología, queramos tener una ciudad inteligente, pero también tenemos que pensar, como dice aquí mi compañera, en las necesidades que tenemos ahora, que traigan propuestas que le afecte al ciudadano de ahora, que queremos que le den las soluciones ahora, no nos hable usted, como dice el Sr. Camas, de un mundo actual, de que queremos tener una ciudad, hay muchísimas ciudades que se están uniando, ya lo sabemos, pero es que no tenemos ni claro siquiera qué beneficios vamos a

tener, porque esto es una propuesta para que se estudie un Plan Estratégico, porque sabe que para adherirse a esas ciudades se requieren varios requisitos, es decir, que no puede entrar cualquier ciudad, ni tampoco cualquier ciudad según los habitantes que tenga, por regla general son mayores de 50.000 habitantes o más de 100.000. El puerto de Santa María, por ejemplo es una de las ciudades de Andalucía que sí está adherida a estas ciudades inteligentes, que yo no la llamaría ciudades inteligentes, la llamaríamos hablando al ciudadano, porque entiendo que las ciudades no son inteligentes, son los ciudadanos que viven en ellas. Por lo tanto, estamos de acuerdo en mejorar que exista esta asociación piensa o que su política es para que los servicios sociales estén más cerca del ciudadano, para mejorar la calidad de vida de ellos; pues sí, en todas estas cosas estamos de acuerdo, pero acérquese, céntrese más en propuestas que podamos realizar porque esto es a largo plazo, porque ¿qué beneficio vamos a tener nosotros?, yo ahora mismo no entiendo qué beneficios vamos a tener con adherirnos ahora mismo a esta red, bueno, tenemos primero que cumplir los requisitos que requieren para adherirnos a esta red de ciudades o de ciudades españolas inteligentes.

El Sr. Pérez González: En primer lugar, decirle al representante de Izquierda Unida que vimos que era manifestar, por lo menos, la idoneidad, era la forma de que por lo menos hubiera debate y que no nos pasaran directamente esa solicitud a ruego. Decirle al representante de Ganemos que cada vez que Ganemos se abstiene o vota en contra una propuesta nuestra, yo creo que vamos en el buen camino. A pesar de los jóvenes que son, que no hacen nada más que poner pegajos a todo lo que son emprendimientos, innovación, tecnología, empresas, lo que es el día a día, que parece que les sale alergia porque siempre es la pega, nos ha ocurrido con muchas propuestas y son ustedes muy jóvenes, ya no digo que tengan otro modelo, pero están siempre en contra de este tipo de cosas que son ya el presente, es que no les hablo ni del futuro, es que son el presente; entonces, muchas veces me dejan descolocado en ese aspecto, por eso digo que creo que vamos en el buen camino cada vez que se abstienen o votan en contra.

Dicho esto, me preguntaba el Sr. de Ganemos que qué es realmente lo que hace esta red, mire, esta red lo que hace es lo más importante que se puede hacer, que es entre ciudades compartir experiencias, eso es de lo que hablan ustedes tanto siempre en las asambleas, la democracia participativa, compartir experiencia; es lo que hacen 80 ciudades, ya le he dicho que no somos los primeros ni los últimos, 80 ciudades en España que se sientan cada equis tiempo, cada dos o tres meses, y comparten experiencias, porque también hablemos de cosas importantes, no se trata del mismo modelo de ciudad inteligente para las diferentes ciudades, estamos hablando de que quizás Córdoba o Albacete o Cuenca o Toledo, tengan un modelo completamente distinto, porque son ciudades que tienen aspectos completamente distintos, de climatología, habitantes, económicos, y demás, o sea, cada ciudad será su propia ciudad inteligente, y lo que hacen es compartir experiencia, para que cuando se sientan en esas reuniones digan, oigan, a mí me ha funcionado esto, entonces, yo lo puedo aplicar o no; no tiene mayor pretensión, pero nosotros creemos que eso sí que es positivo.

Y respecto a la representante del P.P., que nos dice de las propuestas y demás, nosotros cada vez que traemos aquí alguna propuesta de a pie, nos la llevan directamente a ruego. Yo he estado viendo aquí que de las 28 propuestas, pues yo creo que ésta es la primera de Jerez, por hacer algo de Jerez, porque el resto ha sido la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Nación, o sea, que traemos cosas de a pie y vamos a ruego, y nosotros que traemos ésta que sí es para Jerez, le podrá gustar o no, pero es algo que es para esta ciudad y así no hablamos tanto del Parlamento ni del Gobierno de la Nación, porque muchas veces a mí no me gusta jugar a ser diputado del Parlamento, ni a ser diputado del Congreso, a día de hoy soy concejal de Jerez y me gusta hablar de estas cosas de Jerez, que a usted le podrá gustar más o menos, a Ganemos más o menos, pero es cierto que son para esta ciudad y es bueno que debatamos en este ámbito. Por lo demás, agradecer el voto afirmativo y reiterarnos en que creemos que la adhesión a esta Red Española de Ciudades Inteligentes nos traerá muchos beneficios, al igual que la anterior, prácticamente a coste cero, así que muchas gracias por el apoyo.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Reiterarnos un poco lo de las redes, sin ánimo de crear polémica en este sentido y al hilo de lo que comentaba Angeles, que nos hemos llevado un año creando comisiones y el segundo año sumándonos a redes, entonces, no sabemos hasta qué punto tenemos nuestras dudas, hasta qué punto estar nosotros en alguna de las 200 redes en las que estamos nos está sirviendo para algo.

Con respecto a la propuesta que hizo usted, yo entiendo que ustedes le han dado hoy una redacción para burlar la Junta de Portavoces, y que la propuesta llega al Pleno y se debate en el mismo, y me parece muy bien, y se va a debatir en el Pleno, pero la eficacia de que se apruebe esto en Jerez, créame, y le adelanto ya que va a ser mínima, porque, que manifestemos nuestra conformidad para la promoción de un Plan Estratégico, lo que habrá que hacer y redactar es el Plan Estratégico, y eso no está en el acuerdo, porque si fuera así, se lo hubieran pasado a ruego. El trabajar en un Plan Estratégico, como decía el Sr. Cardiel, una estrategia de medio y largo alcance, eso es lo interesante, pero eso, por desgracia, en esta propuesta no se

va a hacer; con esta propuesta lo que va a quedar, es que mostramos nuestra conformidad a que alguien haga un Plan Estratégico, ¿Quién va a hacer el Plan?, éste lo tiene que hacer este Ayuntamiento, y por desgracia, el día que usted presente que se haga un Plan Estratégico, pues irá como ruego y no sé la aceptación que tendrá, pero ya digo, lo interesante es eso, lo demás, el que nos sumemos a una Red Española de Ciudades Inteligentes, vale, y que mostremos nuestra conformidad a la promoción de un Plan, pues vale, pero eficacia real, créanme que lo que usted decía de llenarle los bolsillos a los jerezanos con esto, ojalá, pero con esto me da que no va a ser posible, aún así, el espíritu es bueno, nosotros estamos dispuestos a votársela, aunque también somos jóvenes. Y con respecto a que este Ayuntamiento sea un Ayuntamiento del siglo XXI, vamos a ver si conseguimos primero que sea un Ayuntamiento del siglo XX, porque yo he visto que los medios estaban pidiendo un enchufe para poder conectar las cámaras y no hay enchufes de corriente. Sin más, votaremos a favor de la propuesta.

El Sr. Cardiel Ferrero: Sr. Pérez, precisamente porque somos jóvenes, sabemos algo de tecnología, precisamente por eso, cuestionamos las cuestiones que ustedes plantean aquí en la exposición de motivos, porque, de verdad, vosotros, Ciudadanos, siempre habláis de oposición útil, ¿Qué tiene de útil esto para la ciudad? Nosotros verdaderamente apostamos por la tecnología, pero además, apostamos por una democratización de la información; no sé si sabe usted en qué consiste la neutralidad de la red de internet, no sé si sabe en qué consiste; precisamente porque apostamos por la neutralidad de la red, por la innovación del conocimiento libre, precisamente creemos que ese es el camino para tener un verdadero cambio de modelo tecnológico en esta ciudad y en esta tierra. Si por ser joven voy a tener que tragar con mociones "bien queda", porque para mí esto es una moción "bien queda", en el sentido de que es una moción que han presentado en un montón de Ayuntamientos, en por lo menos tres Ayuntamientos, y que me parece que están muy poco adaptadas, y ahí comparto totalmente las apreciaciones que hacía la Sra. del P.P., Susana Sánchez, sobre el medio rural; me parece que esta moción no contempla la extensión territorial que tiene nuestro municipio, no lo contempla y esto habrá que plantearlo en un debate, no se cuando, ni se quien, pero esto es un planteamiento estratégico de modelo de ciudad a medio y muy largo plazo, y es que me da la sensación de que nosotros nos vamos a abstener en esta votación, y ustedes lo que van a hacer es ir a Facebook y decir: Ganemos en contra de la tecnología, del progreso, del emprendimiento; no es eso, es que traemos mociones preparadas y esto es un canto al sol sobre un modelo de ciudad, que hoy por hoy no se puede aplicar en Jerez. Que hay que dar los pasos para ello?, por supuesto, pero no adhiriéndonos a una red en la que, por cierto, nos hemos enterado y hemos hablado con ciudades vecinas, compañeras, de muchos millones de habitantes, que nos han dicho que pertenecen a esta red y nos han dicho: todavía no sabemos para qué sirve, y están en esas reuniones, y tú buscas qué noticias han generado y qué experiencias han generado al Puerto de Santa María, a Toledo, Valladolid, Logroño, ciudades que están adheridas, a estos municipios, y lo único que aparece son adhesiones a la red. Y por cierto, una cosa importante: esta red, sabemos de buena mano, que no tiene dotación económica alguna, con lo cual, de verdad, no estamos en contra de la Smart city, estamos en contra de que traigamos mociones a las que no le vemos la utilidad. Disculpados, pero es nuestra visión.

La Sra. Rúa Patón: Repetimos lo mismo, la vamos a apoyar porque, de verdad, no estamos en contra de las nuevas tecnologías, del google maps, del google, de los drones, de todo lo que sea..., pero le digo una cosa, que es verdad ¿qué provecho tiene, como ha dicho el de Ganemos, para la ciudad?, ¿qué progresos tiene?, pues me parece que ninguno, pero lo único que sí nos gustaría, en vez de ser ciudades inteligentes, que tuviéramos un Gobierno inteligente, eso sí nos gustaría más que ciudades inteligentes.

El Sr. Pérez González: Muchas gracias por el apoyo; unos le ven la utilidad, otros no, nosotros sí creemos que es algo útil, y seguramente se demuestre una vez que procedamos a la adhesión y llevemos a cabo ese plan estratégico, que además es obligatorio por la adhesión. Con lo cual, le respondo al representante de Izquierda Unida que para adherirnos va a hacer falta que el Ayuntamiento se ponga las pilas, y que todos los Grupos nos pongamos las pilas y llevemos a cabo ese plan estratégico. Luego, al representante de Ganemos, dice moción "bien queda", preparada, yo no sé si hoy, pero generalmente suelen traer ustedes propuestas que son la copia, juegan hasta en el Parlamento, usted, además, creo que es asesor del Parlamento de Andalucía, se traen mociones que son directamente del Congreso de los Diputados, nosotros, por lo menos, estamos trayendo propuestas que son de Jerez, y le guste o no, pero son para Jerez, y eso es lo que ustedes hacen en los últimos Plenos, y nosotros intentamos que no se sea y traemos cosas que sean por lo menos de Jerez aunque no le guste, y el grupo Ganemos trae propuestas del Parlamento directamente para jugar a ser diputados del Parlamento de Andalucía, y propuestas del Congreso de Diputados para jugar a ser diputados del Congreso. Así que nosotros en ese juego no vamos a entrar, todas las mociones "bien quedan", las mociones preparadas y las que no tienen utilidad, son las que tienen que ver con el Congreso, y son cuando nos ponemos a debatir acerca de la Junta de Andalucía, esas

son las que no tienen ninguna utilidad, ahora traer una propuesta que habla de que Jerez se adhiera a una Red Española de Ciudades Inteligentes, nosotros creemos firmemente que sí tiene utilidad; y le diré otra cosa, nosotros nos hemos adherido a menos redes y hemos hecho menos proposiciones de adhesión a redes, que mesas han creado ustedes, que llevan creando mesas desde que comenzó la legislatura, pues aplíquese el cuento. Dicho eso, agradecer el voto favorable de los partidos y esperamos que esto sea un pasito más hacia el modo del Ayuntamiento y de ciudad que persigue Ciudadanos.

En el momento de la votación no se encontraba en el salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Ganemos Jerez, D. Manuel Fernández Fernández, quien lo abandona definitivamente.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (6), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), la ABSTENCIÓN de los Grupos municipales Popular (9) y Ganemos Jerez (4), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo municipal Ganemos Jerez, D. Manuel Fernández Fernández, acuerda aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Las Smart cities o ciudades inteligentes, son el resultado de la necesidad cada vez más imperiosa de orientar nuestra vida hacia la sostenibilidad. Para ello, estas ciudades se sirven de infraestructuras, innovación y tecnología.

Hay diferentes parámetros para su valoración, no obstante éstos, se incluyen en diez dimensiones clave: Gobernanza, planificación urbana, gestión pública, tecnología, medioambiente, proyección internacional, cohesión social, movilidad y transporte, capital humano y economía.

Son ciudades inteligentes, por lo tanto, aquellas que promueven la gestión automática y eficiente de las infraestructuras y de los servicios urbanos, así como la reducción del gasto público y la mejora de la calidad de los servicios, consiguiendo de este modo atraer la actividad económica y generando progreso.

De igual modo, son ciudades inteligentes aquellas que promueven la innovación y el conocimiento, apoyándose en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como factores clave sobre los que basar el progreso de las mismas, haciendo más fácil la vida de sus ciudadanos, logrando una sociedad más cohesionada y solidaria, generando y atrayendo talento humano, y creando un nuevo tejido económico de alto valor añadido.

Para ello, es imprescindible la cooperación del sector público y el privado, la colaboración social sin exclusiones, y el desarrollo del trabajo en red, como elementos fundamentales, y facilitadores de un espacio innovador que fomente el talento, las oportunidades y la calidad de vida en el entorno urbano.

De acuerdo con el modelo de ciudad que viene defendiendo Ciudadanos Jerez (C's) y en aras del compromiso y grado de responsabilidad adquirido con nuestros ciudadanos, consideramos necesario nuestro aporte de soluciones a estas cuestiones básicas, aunando esfuerzos en beneficio exclusivo de nuestro entorno, para atender sus necesidades desde la cercanía de los servicios públicos y haciendo uso de las últimas tecnologías, con el objeto de reformar las Administraciones, abriéndolas y poniéndolas a disposición de una ciudadanía cada vez más exigente y participativa.

Si entendemos estos conceptos desde un enfoque integral, todos los servicios municipales, deben cuestionarse con el fin de poder ofrecer mejores e innovadoras prestaciones a los ciudadanos.

En este sentido, y desde un punto de vista de impacto económico, la contratación de servicios urbanos básicos, como la recogida y tratamiento de residuos, el mantenimiento de infraestructuras, el gasto energético de las mismas, la gestión del agua y el saneamiento o la provisión de transporte urbano, supone una parte importante del presupuesto municipal, lo que en una época de restricciones presupuestarias, conlleva a que nuestro Grupo Municipal, se plantee la necesaria revisión del modelo que la administración local realiza para la prestación de los servicios municipales, por entender que no se valoran debidamente la

eficiencia, calidad e innovación de los mismos, lo que además, podría suponer un ahorro importante de los costes descritos.

En base a lo anterior, y aprovechando la oportunidad de iniciativas como las contempladas en las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (Edusi), cofinanciada mediante el FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, es por lo que el Pleno de la Corporación adopta el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Manifiestar la conformidad del Excmo. Ayuntamiento Pleno para la promoción de un Plan Estratégico en el que se concreten líneas de actuación que favorezcan la innovación y las nuevas tecnologías para el fomento de las ciudades inteligentes, así como la adhesión de nuestra ciudad a la "RECI – Red Española de Ciudades Inteligentes".

19.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACTUACIONES CONDUCENTES AL ESTUDIO DE LA VIABILIDAD EN JEREZ DE UNA UNIDAD ADSCRITA DE LA POLICIA NACIONAL.

Vista Proposición presentada por el Grupo municipal Ciudadanos Jerez el 7 de febrero de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad en sesión de 20 de febrero de 2017, relativo a que se lleve a cabo las actuaciones conducentes al estudio de la viabilidad en Jerez de una unidad adscrita de la Policía Nacional.

La Sra. Presidenta inicia el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Rosado Armario: Procuraré ser muy breve, a ver si ésta le gusta al Sr. Cardiel. La propuesta, como podréis observar es clara, concisa, coherente, aplicable a Jerez a corto plazo. Tras una reunión con la Confederación española de Policía en Cádiz, el Sr. [REDACTED], hemos detectado que hay un déficit, como ya hemos venido anticipando en otros Plenos, de más de 40 efectivos de la Policía Nacional. Resumidamente se trataría de instar tanto al Ministerio del Interior como a la Consejería de Justicia e Interior de la Junta, a que doten a Jerez de una unidad adscrita de la Policía autonómica porque son todo ventajas. Habría un refuerzo de la seguridad ciudadana que implica una mejora de la calidad de vida de la población, y, por que sobre todo, como ya hemos dicho, hay unas deficiencias de efectivos en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad; ya hemos dicho en otros Plenos que faltan como mínimo 40 policías nacionales en Jerez, y además por las particulares características del término municipal de Jerez, con más de 1.100 km²; ahí le hemos dado un dato, Sr. Cardiel, que es el término más grande de la provincia, que ocupa una parte de la franja central que va desde Cádiz, desde la Sierra pasando por la Campiña y hasta casi llegar a la costa, y ello teniendo en cuenta, que entre las funciones de esta Policía autonómica, además de coordinar y de ser enlace para la seguridad de la protección para menores, mujeres, familias, incapaces, de la lucha contra el juego ilegal, tienen funciones en la vigilancia y preservación del patrimonio natural andaluz. Por todo lo expuesto, interesamos el apoyo unánime del Pleno.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Votaremos a favor la propuesta, porque el Sr. Rosado la ha presentado con la eficacia de un vendedor de enciclopedias, porque nos parece que es muy oportuna dada la escasez de recursos humanos que tiene la Policía, la votaremos favorablemente.

El Sr. Sánchez Muñoz: Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta.

El Sr. Camas Sánchez: Nosotros también vamos a votar a favor.

El Sr. Durá de Pinedo: Sr. Rosado, ateniéndonos a la literalidad del acuerdo, ustedes lo que instan, tanto al Ministerio como a la Consejería, es a iniciar las actuaciones conducentes al estudio de la viabilidad..., etc. Nosotros al estudio, por supuesto, no nos oponemos, es estudio de viabilidad para dotar a nuestra ciudad de una unidad adscrita de la Policía Autonómica, estamos de acuerdo en iniciar ese estudio, pero sí le digo, que en principio, y según me han dicho los responsables de la Policía Autonómica, la ciudad de Jerez y el término de Jerez está perfectamente cubierto con los medios que se disponen en Cádiz y, como usted sabe, también en el Campo de Gibraltar, en Algeciras, que en su momento, en octubre del 2012, se creó allí un grupo adscrito. También tengo que decirle que en su momento, cuando se creó en el 98 esta Policía

Autonómica, cuando se creó ya se planteó que, aparte del que se estaba creando en Cádiz, hubiera otro, uno en el Campo de Gibraltar, en el 2012, y otro más o en Arcos o en Ubrique o en Jerez, no se sabía muy bien y no se acabó de tomar la decisión, y desde la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía se estimó esa posibilidad, y se creó solamente el de Cádiz, posteriormente, como le he dicho, el de Algeciras. El estudio que usted propone habría que hacer, no sólo un análisis exhaustivo de las actuaciones que se han llevado a cabo hasta ahora, lógicamente para ver si se están haciendo bien, si no, si están quedando flecos, que ya me parece a mí por lo que me dicen que no, sino que también teníamos que hacer un estudio de la disponibilidad presupuestaria de la Junta, porque habría que buscar, evidentemente terrenos, pero luego habría que pagar también unos salarios, y habría que hacer un estudio de personal; es cierto que en estos años de crisis ha disminuido, ni se han cubierto todas las plazas de policías nacionales en nuestra ciudad; sí sabe usted también que ahora ya se están cubriendo al 100% todas las bajas, y sabe usted también que con las convocatorias de empleo público del 2015 y con la de 2016 se está prácticamente llegando a casi cubrir el catálogo, y lo que se espera es que en el 2018 el catálogo de la Policía Nacional en Jerez esté completamente cubierto, con lo cual ese problema de personal se podría solucionar. Por otra parte, ya lo quedaría es la pelota en el tejado de la Junta y se le podría pedir, evidentemente ustedes son socios de ella, en el Parlamento, vayan tanteando a ver si en el 2017 no, el 2018 quisieran en sus presupuestos incluir una partida para esto. Y se lo digo porque, como ustedes al fin y al cabo están gobernando con ellos, lógicamente tendrán una interlocución más fácil, y ya de paso, ya que tienen esa interlocución más fácil, y ya que veo que les interesan estos temas que son realmente un poco más...

El Sr. Armario Rosado: Sí, Sr. Durá, no digo que sus datos no sean certeros, pero las informaciones que nosotros tenemos, tanto de la Confederación como de los sindicatos, es que hay un déficit importante de efectivos, por los motivos que usted ha dicho, pero entendemos que es bastante positivo para la ciudad que una unidad adscrita de esta Policía la tengamos aquí.

El Sr. Durá de Pinedo: Sí, he reconocido que hay deficiencias, he dicho también que ya actualmente se está cubriendo el 100% de las bajas que se producen cada año y le he dicho también que la previsión es que en 2019 ya no haya déficit, porque están sacando oferta de empleo público que durante estos años, debido a la crisis, no se estaban sacando. Pero como le iba diciendo, ustedes que están gobernando en la Junta, o son socios de Gobierno en la Junta, del PSOE, hable con el PSOE, pídanle que en los presupuestos del 2018 pongan ya la partida necesaria para esto, después hacen el estudio y ya verá usted como no hay problema de personal. Y le decía también que ya que le interesa a usted estos temas, y ya que tienen esa interlocución tan privilegiada con el PSOE, insístanle, por favor, para que la Ciudad de la Justicia, que nos prometió desde hace ya 20 años, que la traigan de una vez a Jerez, porque es que, vamos, lo último ha sido el TSJA, en su memoria del 2015, insistiendo en que en Jerez es absolutamente necesaria una Ciudad de la Justicia. Esto sí que sería, hablando un poco de lo que hemos hablado antes de lo que decía el Sr. Pérez, de que vengan a traer cosas pías, esto sí que hubiera sido una buena propuesta para este Pleno, y ustedes dijera que traigan ya la Ciudad de la Justicia, porque eso sí que es de Jerez. Ustedes, con todo el respeto, pero están en una posición difícil, intentando siempre ponerse de perfil, quieren traer cosas, no es que quieran traer cosas muy de Jerez, es que nos pueden traer cosas más amplias pero, claro, pueden molestar a la Junta, al Gobierno Central, y están ahí entre medio, y por no molestar traen cosas demasiado nebulosas. Yo le pido que traigan cosas pie a tierra realmente, cosas terrenales, aunque molesten, y una de ellas, como le he dicho antes, sería esta Ciudad de la Justicia. Por lo demás, estamos de acuerdo en que se ponga en marcha este estudio, porque además es que ni siquiera es el estudio, es las actuaciones conducentes al estudio de la viabilidad; que se ponga en marcha ese estudio, y si de ese estudio resulta que es viable y que sobre todo, es necesario, tampoco vamos a crear por crear, si se ve que es viable y necesario, entonces estupendo, pero le insisto también lo que me han dicho los responsables policiales, es que está todo perfectamente cubierto.

En el momento de la votación no se encontraban presentes los concejales del Grupo municipal Ganemos Jerez, D. Manuel Fernández Fernández, que abandonó el salón de Plenos de forma definitiva en el punto anterior, y Dña. Ángeles González Eslava, ni el concejal del Grupo municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (9), Socialista (5), Ganemos Jerez (3), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.2 del ROM, de la concejal del Grupo municipal Ganemos Jerez, Dña. Ángeles González Eslava, y del concejal del Grupo municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández, acuerda aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"La Policía de la Comunidad Autónoma de Andalucía es una unidad del Cuerpo Nacional de Policía, adscrito a nuestra comunidad que depende orgánicamente del Ministerio del Interior y, funcionalmente, de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía a tenor de lo establecido en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Los agentes adscritos a la Junta de Andalucía trabajan en cuatro áreas destacadas:

- Vigilancia y preservación del patrimonio natural andaluz, a través de la protección medioambiental, labores en la prevención e investigación de incendios, protección de flora y fauna protegida y lucha contra la contaminación y vertidos ilegales, entre otras tareas.
- Protección de menores, mujeres, familia e incapaces, efectuando una importante labor con un gran valor social es la que realizan estos policías en la protección de menores y de mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales.
- Actuaciones de lucha contra el juego ilegal y el control de los espectáculos y establecimientos públicos que albergan actividades lúdicas.
- Coordinación y enlace para la seguridad durante las 24 horas del día que atiende las demandas del resto de departamentos del Gobierno andaluz, además de llevar a cabo los servicios de apoyo a la seguridad y protección de autoridades, edificios y dependencias de la Junta de Andalucía.

En la actualidad, la Unidad adscrita de la Policía dispone también de otros equipos especializados de protección y apoyo como pueden ser los grupos operativos de motoristas que actúan, preferentemente, en el ámbito forestal. El crecimiento de sus efectivos ha permitido además, la creación de un grupo operativo adscritos a la Jefatura Provincial de Cádiz, en el Campo de Gibraltar.

Desde Ciudadanos Jerez (C's), somos conscientes de las importantes deficiencias de todos los efectivos en los cuerpos de seguridad, consecuencia mayoritariamente por la no cobertura de nuevo personal según lo estipulado en los catálogos de trabajo, ante las jubilaciones, segundas actividades etc., no obstante tampoco creemos que el esfuerzo deba recaer exclusivamente sobre sus espaldas.

Si a ello, le unimos además que el término municipal de Jerez de la Frontera es el más grande de la provincia y ocupa una franja central que va desde la Sierra -incluida en el parque natural de Los Alcornocales-, pasando por la Campiña -atravesada por el río Guadalete y de gran riqueza agrícola-, hasta llegar cerca de la Costa, plantear la viabilidad de una Unidad Adscrita ubicada en nuestro término municipal y dotarla de las competencias referidas anteriormente sería algo perfectamente comprensible.

Teniendo en cuenta lo anterior, es por lo que el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Instar al Ministerio del Interior y a la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, a iniciar las actuaciones conducentes al estudio de la viabilidad de dotar a nuestra ciudad, Jerez de la Frontera de una Unidad adscrita de la Policía Nacional".

20.- PROPOSICION CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE EL PLAN INTEGRADO DE DESARROLLO RURAL DE JEREZ.

En este momento se incorporan al salón de Plenos la concejal del Grupo municipal Ganemos Jerez, Dña. Ángeles González Eslava, y el concejal del Grupo municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García** toma la palabra diciendo: Ésta es una propuesta que habíamos trabajado en la Comisión de Desarrollo Rural, que viene de forma conjunta por todos los Grupos. Entendíamos que era un

debate importante para la zona rural, es un pacto histórico para la zona y además llega con el acuerdo de todos los Grupos políticos. Y después de hablar con los diferentes Grupos, creemos que lo oportuno es que ese debate se produzca en el próximo Pleno, a primera hora a ser posible, y no a estas alturas para que el debate no se nos quede descafeinado, que entendemos puede ser interesante y productivo para la zona rural.

A petición de los proponentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2.c) del ROM, la Sra. Presidenta retira el presente asunto incluido en el Orden del Día.

21.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ SOBRE FACILITAR ALQUILER SOCIAL A LAS FAMILIAS QUE OCUPAN VIVIENDAS QUE LLEVAN VACIAS MAS DE SIETE AÑOS EN SAN ISIDRO DEL GUADALETE.

Vista Proposición presentada por el Grupo municipal Ganemos Jerez el 8 de febrero de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 20 de febrero de 2017, relativo a facilitar alquiler social a las familias que ocupan viviendas que llevan vacías más de siete años en San Isidro del Guadalete.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. González Eslava**: Esta propuesta viene a hablar del derecho a la vivienda. Entendemos que el derecho a la vivienda es un derecho reconocido por diversos Tratados Internacionales, la Constitución Española, por la Unión Europea, pero en especial entendemos que hay una observación que hizo la Unión Europea, en concreto el Parlamento Europeo, una resolución del 11 de junio de 2013, sobre el concepto de vivienda social, y en esta resolución viene a solicitar a los Estados miembros y a las autoridades regionales y locales que adopten medidas eficaces e incentivadas, basándose en el análisis prospectivo de la necesidad de viviendas para luchar contra la existencia de viviendas vacías de larga duración, en especial en las zonas con tensiones para luchar contra la especulación inmobiliaria, y movilizar estas viviendas para convertirlas en viviendas sociales. Precisamente esto es lo que hemos visto que ha ocurrido en San Isidro del Guadalete, hay unas viviendas que son propiedad de Solvia, que es una filial del banco de Sabadell, llevan más de siete años vacías, y resulta que en San Isidro del Guadalete no se construyen viviendas de protección oficial desde el año 87, es decir, la necesidad de vivienda de la población de San Isidro del Guadalete es notoria, sin embargo hay viviendas vacías desde hace más de siete años, entonces, entendemos, y haciéndonos eco de este mandato del Parlamento Europeo, que las Administraciones públicas tenemos que entender la vivienda como un interés social, general, tenemos que intentar que la población pueda disfrutar de una vivienda a un precio asequible, es el concepto de vivienda social, un precio asequible, con lo cual queremos desde aquí tener en cuenta también, que estamos viviendo ahora mismo una circunstancia en la que la necesidad de las familias es imperante, no porque no quieran sino porque no hay recursos, quiero decir que la mayoría de las familias que han ocupado estas viviendas son familias jóvenes, que tienen perfecta capacidad para trabajar, pero no hay trabajo; si estuviéramos garantizando también el derecho al trabajo digno, desde luego no estarían estas personas en esta necesidad. Por tanto, tenemos la obligación como Administración pública de garantizar que estas personas tengan una vivienda, por eso solicitamos a esta Corporación, que inste al Banco de Sabadell y a su filial Solvia gestión inmobiliaria, a facilitar un alquiler social a las familias que están en este momento ocupando estas viviendas, e insisto, que llevan vacías más de siete años. Instar a las entidades financieras con viviendas vacías en San Isidro del Guadalete a que mediante un convenio de colaboración cedan a este Ayuntamiento las viviendas vacías, para que puedan ser usadas en atención a las necesidades habitacional de la población, colaborando así a la creación de un verdadero fondo social de alquileres de viviendas para casos de urgencia habitacional. Entendemos que el Ayuntamiento podría firmar un convenio de colaboración que posibilite esto para las viviendas asignadas al Ayuntamiento, para que lo pueda poner a disposición de las personas que tienen urgencia habitacional. Y por último, instar a las entidades financieras que operan en esta ELA, con el fin de que las mismas no procedan en ningún caso al lanzamiento de las familias necesitadas de viviendas, en tanto no se encuentre una solución habitacional por parte del Ayuntamiento de Jerez. Quería decir también que esta misma propuesta la presentamos ayer en la Diputación de Cádiz, con la salvedad de que instábamos a que el Patronato de Vivienda o el Instituto de la Vivienda, no me acuerdo

del nombre, mediara también para estas viviendas y, efectivamente, la Diputación se ha comprometido a hacer las gestiones oportunas. No obstante, como Ayuntamiento matriz de la ELA, entendemos que es este Ayuntamiento el que tiene también que comprometerse a garantizar estas viviendas a estas familias.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Compartimos el fondo y la forma de la propuesta, la necesidad de aprobarla en este Pleno, la necesidad de que desde las Administraciones y desde este Ayuntamiento, evidentemente también, se pongan en marcha todos los mecanismos necesarios para garantizar la función social de la vivienda. Ya al principio del mandato presentamos una propuesta con más de 20 puntos en la que pedíamos, entre otras cosas, avanzar en esa negociación con los Bancos para que garantizaran que no se queden viviendas vacías, como es el caso, durante tantos años mientras existe una necesidad real y una demanda real de viviendas, para que el Ayuntamiento pudiera disponer además de un fondo social para alquileres sociales; no solo las viviendas procedentes de los Bancos privados, sino también del Banco malo, pero ese sería también motivo de otro debate profundo además. Creemos que es importante, creemos que la necesidad es real en San Isidro del Guadalete, y desde luego, compartimos la necesidad de que se les pida, en este caso a Banco Sabadell y a su filia, pero fundamentalmente a Banco de Sabadell, que haga una apuesta por el alquiler social de estas familias; los Bancos a los que hemos sufragado con miles de millones de euros, lo mínimo es que pudiéramos contar con un cierto compromiso de las entidades bancarias y financieras para que no dejen a familias en la calle, como es el caso.

El Sr. Rosado Armario: Vamos a apoyar esta iniciativa porque nos parece muy interesante, y sobre todo animar a los afectados a que luchen, que peleen, y sobre todo tenderles la mano, ya no solo como concejal de nuestro Grupo municipal, sino como letrado de esta ciudad; indicarles que existe una oficina de intermediación, que la creó el P.P. en el año 2012, y desde entonces ha atendido a más de 300 familias, y que ahí les podemos brindar ayuda para intermediar y buscar una solución alternativa que no sea quedarse en la calle.

La Sra. Collado Jiménez: Éste es un tema complicado, porque estamos hablando de un derecho que tenemos todos recogido en la Constitución, el derecho a una vivienda digna, pero también se encuentra con otro derecho y es el derecho de que no se puede invadir algo que no es propio, entonces, en este sentido, nosotros, a través de la Oficina a la que ha hecho mención el Sr. Carlos Pérez, de intermediación anti desahucio, ya estamos trabajando con estas familias desde hace casi un año, porque no es nueva esta situación, la conocemos y hemos trabajado. Y yo le voy a hacer un relato que lo voy a leer para que no se me pase nada, bueno, en realidad no hace falta leerlo; en mayo más o menos, la fecha no la recuerdo exactamente, nos reunimos en la ELA, en el Ayuntamiento de la ELA, con la presencia de su alcalde, Manuel, acudió también nuestro delegado, José Antonio, la gerente de EMUVIJESA, que es a su vez la responsable de la oficina de intermediación anti desahucio, y esta delegada; nos reunimos con todas las familias, las escuchamos, y nosotros les expusimos nuestra posición. La posición como Gobierno no puede ser otra que cumplir la ley, Sra. González, y eso usted lo tiene que saber, pero al margen de eso, y estas familias eran conscientes de que habían hecho una ilegalidad, porque ocupar una vivienda de esa manera va contra la ley, entonces, lo que sí hicimos fue el compromiso de hablar con el Banco, de negociar con el Banco, en cierto modo estamos de alguna forma intentando que esas personas se quedaran allí, algo que no es legal, pero lo intentamos, hablamos con el Banco, incluso se concertó una reunión con los responsables del Banco, pero en el último momento el Banco no acudió a esa reunión, y por lo tanto, no se ha podido celebrar; tengo noticias de que ayer, me imagino que el Banco se habrá enterado de que hoy teníamos este debate, intentó ponerse en contacto con el alcalde de la ELA, pero no se ha producido ese contacto; creo que hay correos electrónicos, pero en este momento no sé si el contacto se ha producido o no, pero a lo que voy, nosotros podemos intermediar, de hecho el punto número 2 lo vamos a aprobar sin problemas porque es un trabajo que ya se está haciendo desde EMUVIJESA y desde el Ayuntamiento, se está negociando con los Bancos, y ya son diez viviendas, que no es para tirar cohetes, las que hay Bancos que las han dejado para que las gestione directamente EMUVIJESA y se les oferten a familias que están en dificultades, pero evidentemente, hay un fondo social que se creó en el año, no sé si 12 ó 13, que aquí en Jerez no han dado ni una sola vivienda, lo que es el fondo social de vivienda que creó el Gobierno Central.

La Sra. Paredes Serrano: Es sorprendente una vez más las declaraciones de la Sra. Collado. El fondo social de vivienda, abril de 2013, aquí no se ve la foto, pero aquí nos reunimos la alcaldesa entonces, María José García-Pelayo, con todas las entidades financieras que habían firmado el convenio, y se accedía al fondo social de vivienda, eran 44 viviendas las que correspondían al Ayuntamiento de Jerez, no consta en ningún sitio por privacidad de las personas, porque eran aquellas que desahuciaron en su día los Bancos y que con carácter retroactivo desde el año 2008 se les podía devolver como alquiler social una vivienda. Curiosamente, en mayo, el gobierno de Mariano Rajoy ha pasado de 5.900 a 9.000 y pico de viviendas más,

y además, atendiendo a una nueva problemática, nos dimos cuenta de que muchos abuelos-padres habían avalado a sus hijos con sus viviendas y que podían perderla, y ese supuesto no está contemplado en el primer fondo social de viviendas, y en el segundo fondos social de vivienda sí se contempla, y es curioso, y ya se lo he dicho a la Sra. Collado en varios Plenos, que por favor se reúna con todas las entidades financieras, porque a fecha de hoy todavía no sabemos cuántas le corresponden a Jerez por el segundo fondo social de vivienda, y además con la prórroga del primero. Por tanto, esta mañana empezaba el Pleno diciendo que no le gustaba lo que yo había hecho, pero es que aquí no hace nada, es que se lo he dicho varias veces y es que en mayo de 2015 el Sr. Rajoy amplía el fondo social de vivienda, puede que las viviendas del Banco Sabadell formen parte de ese fondo, por favor, agilice los procedimientos, por favor, dé respuesta a los ciudadanos, no se puede estar cruzada de brazos, Sra. Collado; yo no digo que no sea culpa de Rajoy tampoco, pero que no tarde, por favor, solo vienen problemas y problemas que nos trasladan los ciudadanos, y además Jerez cuenta con suficientes recursos creados por todos los Gobiernos, y especialmente en materia de vivienda por el Gobierno de la Sra. García-Pelayo. Yo recuerdo cuando llegamos, que había un abogado en un despacho, que además las personas que se les desahuciaba tenían que pagarle a dicho abogado, y ese abogado lo ponía EMUVIJESA y era un abogado privado; en esa situación nos encontramos, y era un Gobierno socialista, el Gobierno de Pilar Sánchez, y aquello desapareció de un carpetazo, desde que llevábamos los primeros días de Gobierno, desde que vimos y defendíamos desde la oposición la función social de la vivienda, por eso digo muchas veces que hay que ser menos prepotente y más actuar y andar dando soluciones.

La Sra. González Eslava: Sra. Collado, nosotros, en el punto primero, lo que estamos diciendo es instar al Banco de Sabadell y a su filial a facilitar un alquiler social a las familias que estén en este momento ocupando las viviendas que llevan vacías más de siete años en San Isidro, es decir, no estamos poniendo en duda en ningún momento que usted no se haya reunido; de hecho le decimos, lo decimos literalmente en la propuesta, no recuerdo ahora mismo donde decimos que lo sabemos, y que las familias se han puesto en contacto con EMUVIJESA y han acudido a las Administraciones en busca de ayuda para negociar el alquiler con el Banco, o sea, no lo negamos, lo que le estamos proponiendo es que hay que hacer más, que entendemos que es complicado, ¡ojala usted tuviera todas las viviendas que dice la Sra. Paredes a su disponibilidad!, seguro que las habría puesto a disposición de las familias, no me cabe ninguna duda, pero desde luego, no podemos quedarnos de brazos cruzados, porque lo que sí es cierto, y aunque sea una ilegalidad, es una necesidad, no se construye desde el año 87, porque las Administraciones públicas delegaron esa responsabilidad en la constructora, porque estaban las constructoras muy sanas, y fue una dejación de nuestro deber, y no podemos ahora decirles a las familias "es que tú estás cometiendo una ilegalidad", "perdona, yo estoy cometiendo una ilegalidad porque tú no construyes desde el año 87 una vivienda con un precio asequible para que yo pueda vivir en San Isidro del Guadalete", y no podemos estar, por lo tanto, por el medio rural y no construir viviendas asequibles para las familias. Tenemos que ser coherentes y no podemos escurrir el bulto, entonces, será una ilegalidad, yo no digo que no, pero es indecente que haya casa sin gente y gente sin casa siete años, siete años vacías, y estas familias están en la calle; será todo lo ilegal que quieran, pero desde luego no es decente que se encuentren en esta situación, en absoluto, y nosotros tenemos una obligación de manifestarle a esta entidad financiera, en concreto a Solvia, que tiene que hacer algo con esas viviendas, porque lo que no puede ser es que estén vacías, y si el Banco no puede hacer nada con ellas porque no le es rentable, pues que las ceda al Ayuntamiento para que pueda ofrecerlas a las personas que necesitan una solución habitacional. Y el punto número tres, es solicitarle a esta entidad financiera que no proceda al lanzamiento hasta que tengan una solución habitacional, evidentemente no podemos obligar a la financiera, que es una privada, a que no intervenga en el procedimiento judicial para el desalojo, no podemos, no está en nuestras manos; desde luego, sí podemos solicitarle que no lo haga hasta que nosotros hayamos encontrado la solución habitacional a las familias para que no estén en la calle.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Yo quería empezar respondiéndole a la Sra. Paredes, porque después de escucharla parece que Mariano Rajoy y su Gobierno son poco más o menos que socios de la plataforma de afectados por la hipoteca o participantes de la asamblea de estos desahucios. Sra. Paredes, que cuando en esta comunidad autónoma se quiso legislar contra los desahucios, aquella ley para garantizar la función social de la vivienda la recurrieron ustedes, el P.P., al Constitucional, pero es que además, cuando se ha intentado legislar en el Parlamento, ustedes lo han estado sistemáticamente bloqueando, cuando se ha intentado legislar contra los desahucios, porque estaban echando a las familias a patadas de sus casas, pero es que además, han pagado con dinero público, elevando hasta el infinito la deuda pública de este país, pagando la deuda de los Bancos sin condiciones ninguna, dinero que hemos perdido por el camino, sin condiciones ninguna; han pagado la deuda de los Bancos y nos hemos comido con dinero público los activos tóxicos de las distintas entidades financieras, y ahora nos encontramos con problemas como éste; yo

no tengo ningún ánimo de remover ahora historias, pero como que viene usted, que parece que Rajoy es la lucha contra los desahucios, Sra. Paredes, que aquí nos conocemos y vivimos en el mismo país, y estamos viendo todos los días lo que está pasando; de lo que se trata es, Sra. Paredes, 75.000 millones para salvar a las entidades financieras, dinero público, de todos los españoles, para salvar a las entidades financieras que son las que están echando a las familias de sus casas, y sin ponerle una sola condición, entonces, lo que estamos proponiendo, lo que propone en este caso Ganemos es muy lógico y razonable, es decirle al Banco "mire usted, llevan con la casa vacía siete años, hay una familia viviendo, pues a esta familia usted no la puede echar de aquí, le pedimos que le ponga un alquiler social y se puedan quedar en la vivienda", ¿o es que ahora el Banco Sabadell tiene prisa por vender la vivienda de buenas a primeras, con siete años la vivienda vacía?, yo creo que es razonable, y en eso tenemos que coincidir todos, ¿o vamos a mirar hacia otro lado mientras el Banco Sabadell o cualquier otro Banco sigue haciendo lo que está haciendo con las viviendas vacías?, especulando mientras las familias no tienen un techo en el que resguardarse.

La **Sra. Collado Jiménez**: Voy a continuar con el relato. Le decía que compartimos absolutamente el punto número 2 y el punto número 3 lo hemos trabajado, y los servicios sociales ya han trabajado con las familias para ofrecerles otras soluciones, que hasta ahora no tenemos tampoco respuesta, no podemos esperar eternamente, y sobre todo, no se puede aprobar en Pleno una iniciativa que es ilegal; nosotros podemos seguir trabajando, hay 68 familias en la ELA de San Isidro que también necesitan una vivienda, ¿qué hacemos?, ¿hacemos que sea la ley del más fuerte, del primero que llegue le pega a la puerta y ya por eso tiene derecho a la vivienda?, no, Sra. González, no, porque eso va en contra de las 5.000 personas que hay esperando en Jerez, y de las 68 familias que hay esperando en San Isidro del Guadalete; vamos a intentar, porque tienen el mismo derecho, que esas viviendas nos la ceda el Banco, hasta ahí de acuerdo, que nos la ceda para alquiler social, hasta ahí de acuerdo, y lo vamos a pelear, pero se las daremos a las que más lo necesitan, Sra. González, que son éstas o pueden ser otras, pero las que estén en la lista, seguiremos rigurosamente la lista de demandas de viviendas, que es por lo que este Gobierno se tiene que guiar, porque no son tres ni cuatro, son 68 en San Isidro, y son cerca de 5.000 en el municipio de Jerez; y es verdad que hay que construir viviendas, esperemos que lo podamos hacer, ese es nuestro espíritu, poder construir viviendas sociales, por lo tanto, no le podemos apoyar el punto número 3, porque va en contra de la ley, el 2 sí, y de hecho el 3, insisto, aunque no lo podamos aprobar, ya lo estamos trabajando y lo hemos intentado de todas las maneras posibles. Y con respecto al fondo social de vivienda, Sra. Paredes, esas viviendas a las que usted hace mención, son viviendas virtuales, que están ubicadas en esa realidad virtual que usted nos quiere vender aquí, no han dado ni una sola vivienda a Jerez el fondo social de viviendas, por lo menos, no hay ninguna registrada en EMUVIJESA, porque no ha sido así, y estamos cansados, y me dirijo a ustedes, de reunirnos con los Bancos que forman parte del fondo social de vivienda, y no nos ceden viviendas, porque lo que están haciendo ellos, los Bancos, es verdad que lo están haciendo, es que ellos mismos están negociando con el que está allí, sobre todo cuando se trata de impagos, tanto de hipotecas, y ellos mismos negocian con la persona, y es verdad que hay muchas personas que se están quedando y el Banco les concede un alquiler social, pero lo hace a título individual el Banco con la persona que vive allí, y ahí también está actuando la oficina anti desahucio, está interviniendo en muchos casos, más de 30 se han parado ya con la intervención de la oficina en nuestra legislatura, más de 30; quiero decir, que se está haciendo un trabajo, pero que el trabajo llega hasta donde la ley nos lo permite; en nuestro caso, porque somos el Gobierno y tenemos que actuar según la ley y tenemos nuestra obligación de velar por los intereses de todas las personas, Sra. González, no de los que le pegan la patada a la puerta, de todas las personas que necesitan una vivienda, y tenemos el deber de respetar esa norma, porque así es como hay que hacerlo, porque todas las personas tienen derecho a una vivienda digna, todas, pero no tiene más derecho el que le pega una patada y se mete a la fuerza, no podemos permitir eso, ¿o es que ustedes van a potenciar la ocupación?, yo entiendo que no, que ustedes, como nosotros, velarán por que se cumpla la ley, no vamos a ir potenciando y diciéndole a la gente, "tú metete que después ya se te dará un alquiler social", entiendo que son ustedes concejales serios y responsables. Voto por separado, por favor.

La **Sra. Paredes Serrano**: Todavía creo que no saben en qué consiste el fondo social de vivienda, Sra. Collado, después de que se lo he dicho no sé cuantas veces; son los servicios sociales, las entidades financiera le piden a los servicios sociales el pertinente informe, y si ese informe garantiza los requisitos, la vivienda está en la persona que la ocupó en su día, y si no hay persona porque han cambiado sus situaciones y han mejorado, hemos pasado años peores y se han ido con sus familias y no quieren volver a esa casa, se pone el procedimiento en marcha para otra familia que haya pasado por el mismo procedimiento. Por lo tanto, usted se enterará o no, muchas veces no se entera ni la entidad financiera de aquí de Jerez, porque eso es un registro en Madrid, y hay una Comisión de Seguimiento en la FEMP donde se evalúan las viviendas que se han concedido, y hasta la fecha de mayo, le recuerdo, en España han sido 45.000 personas las que han sido beneficiadas, 45.000 personas se han beneficiado del fondo social de

vivienda; le estoy diciendo que, por favor, se reúna con las entidades financieras, como hizo la Sra. Pelayo, para saber cuántas viviendas del nuevo fondo le corresponden a Jerez, y que empiecen los trámites, como hicimos nosotros.

La **Sra. González Eslava**: Cuando hablamos de ilegalidad, Sra. Collado, yo le puedo hablar de las ilegalidades perfectamente. Estamos diciendo instar al Banco Sabadell, para que sea dicho banco el que le dé un alquiler social a las familias, ilegalidad ninguna, Sra. Collado; ilegalidad sería, Sra. Collado, si la vivienda es del Ayuntamiento y el Ayuntamiento se salta toda la tramitación y se la da a esta familia, eso es una ilegalidad, evidentemente no es lo que nosotros estamos poniendo aquí, nosotros estamos poniendo que el Ayuntamiento inste al Banco de Sabadell para que dicho Banco se las de a ellos, el alquiler social, ilegalidad ninguna. ¿Que nosotros vamos a potenciar la ocupación?, eso en verdad me lo esperaba que me lo fuera usted a decir, pero eso es el "asusta viejas" del que hablábamos antes, cuando alguien quiere defender unos derechos que entendemos que tienen que ser. Defender la ocupación ilegal, mira, en alguna ocasión, como abogada he tenido que defender una ocupación ilegal, y le diré, a nivel personal la defiendo en muchos casos, pero desgraciadamente defiendo esa ocupación ilegal, pero como concejala, no, por supuesto; por eso le estamos diciendo en el punto 2, que el Banco de Sabadell les ceda las viviendas, para que usted las pueda poner a disposición de las personas con necesidad habitacional, es lo que decimos en el punto número 2, no estamos diciendo que usted se lo de a estas familias concretas, Sra. Collado, le estoy diciendo lo que pone la propuesta. Y punto 3, instar a las entidades financieras que operan en la ELA para que no hagan el lanzamiento hasta que nosotros hayamos arreglado la situación habitacional; ilegalidad, ninguna, que estas personas no están ocupando ni una vivienda pública, ni una vivienda que a nosotros nos vaya a afectar, es decir, la persona afectada es el banco de Sabadell y es este Banco el que puede hacer o deshacer la ilegalidad que están cometiendo con ellos; no estamos pidiendo desde Ganemos que haya ninguna intervención directa respecto de la ocupación, ni el procedimiento legal, lo que le estamos pidiendo es que nosotros, como Administración pública, nos hagamos cargo de nuestras responsabilidades y se lo manifestemos así al Banco, porque construir viviendas no es lo que nosotros decimos, que se construyan viviendas sociales, habiendo viviendas vacías de los bancos, lo que queremos es que no las cedan y nosotros se las ponemos a disposición de las familias, que para eso hemos pagado el rescate bancario.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (9), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y los votos EN CONTRA del Grupo municipal Socialista (6), acuerda aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El derecho a la vivienda es reconocido por varios tratados internacionales ratificados por el Estado español (por ejemplo, por el artículo 25 de la Declaración universal de los derechos humanos de 1948, y por el artículo 11 del Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales de 1966).

De acuerdo con el artículo 10.1 de la Constitución española, el derecho a disfrutar una vivienda digna y adecuada, regulado por el artículo 47 de la misma norma, debe interpretarse de conformidad con dichos tratados. El artículo 11 del Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda, y a una mejora continua de las condiciones de vida.

Además, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha señalado, por ejemplo, en la Sentencia de 8 de mayo de 2013, que la vivienda social es un servicio de interés general. El acceso a los servicios de interés general es uno de los derechos reconocidos por el artículo 36 de la Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea, en vinculación con la cohesión social y territorial de la Unión.

Por su parte, el Parlamento Europeo, en la Resolución de 11 de junio de 2013 sobre vivienda social en la Unión Europea, ha destacado el papel de la vivienda como servicio económico de interés general en la Unión: «Teniendo en cuenta que la política de vivienda social forma parte integrante de los servicios de interés económico general, para contribuir a cubrir las necesidades de vivienda, facilitar el acceso a la propiedad, promover la calidad del hábitat, mejorar el hábitat existente y adecuar los gastos de vivienda a la situación familiar y a los recursos de los ocupantes, manteniendo con todo un esfuerzo de su parte».

El Parlamento Europeo, en la mencionada resolución, «solicita a los estados miembros y a las autoridades regionales y locales que adopten medidas eficaces e incentivadoras, basándose en análisis prospectivos de la necesidad de viviendas, para luchar contra la existencia de viviendas vacías de larga duración, en especial, en las zonas con tensiones, para luchar contra la especulación inmobiliaria y movilizar estas viviendas para convertirlas en viviendas sociales».

Los poderes públicos deben ser capaces de reaccionar con diferentes niveles de articulación, para atender la situación de emergencia social provocada por dramas humanos en que, como consecuencia de las privaciones del derecho a la vivienda, ha llegado a quedar afectado el derecho a la vida.

Para ello, las distintas Administraciones públicas tienen que incrementar el parque de vivienda social y atender de forma más rápida y eficaz las necesidades de las personas y unidades familiares con mayores riesgos de exclusión residencial. En este sentido, se están estableciendo convenios de colaboración con varias entidades financieras para la cesión temporal voluntaria de viviendas vacías, que el Ayuntamiento destina a la atención de casos de emergencia.

Esta política preventiva debe contar con la colaboración de las entidades financieras y los grandes tenedores de vivienda, que disponen de un parque de viviendas vacías que permitiría dar salida a la apuesta de la ley por soluciones eficaces.

Hace algunas semanas hemos conocido el caso de un grupo de familias de San Isidro del Guadalete que se encuentran ocupando viviendas que llevan vacías más de siete años, que son propiedad de la inmobiliaria SOLVIA perteneciente al Banco Sabadell.

La necesidad, las carencias derivadas de la actual coyuntura de crisis y el problema de la falta de viviendas a precio asequible para alquiler social en San Isidro del Guadalete, han motivado que estén familias lleguen a esta situación.

El propósito de estos vecinos es sencillamente el de disponer de un techo bajo el que dormir, cabe señalar también que, antes de adoptar esta medida, han solicitado vivienda en Emuvijesa, acudido a las Administraciones en busca de una ayuda e intentado negociar alquiler con el banco.

Los responsables políticos de nuestra ciudad, debemos asumir nuestra responsabilidad y dando ejemplo debemos ser los primeros en abanderar la defensa del DERECHO A LA VIVIENDA, priorizando la garantía de este derecho fundamental ante otro tipo de cuestiones económicas o políticas, que no pueden tener la misma consideración de prioritarias, y aun mas, no son de recibo en estos tiempos de crisis económicas, donde deberían primar las necesidades básicas de los ciudadanos que representamos.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Banco Sabadell S.A. y a su filial Solvia Gestión Inmobiliaria, a facilitar un alquiler social a las familias que en este momento están ocupando las viviendas que llevan vacías más de siete años en San Isidro del Guadalete.

SEGUNDO.- Instar a las entidades financieras con viviendas vacías en San Isidro del Guadalete a que, mediante un convenio de colaboración, cedan a este Ayuntamiento las viviendas vacías para que puedan ser usadas en atención a la necesidad habitacional de la población, colaborando así a la creación de un verdadero Fondo Social de Alquileres de Viviendas para casos de urgencia habitacional.

TERCERO.- Instar a las entidades financieras que operan en esta ELA con el fin de que las mismas no procedan, en ningún caso, al lanzamiento de familias necesitadas de viviendas en tanto no se encuentre una solución habitacional por parte del Ayuntamiento de Jerez".

22.- **PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GANEMOS JEREZ E IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA SITUACION EN LA QUE SE ENCUENTRAN VECINOS DE LA ZONA DEL ARROYO DEL MEMBRILLAR.**

Vista Proposición conjunta presentada por los Grupos municipales Ganemos Jerez e Izquierda Unida el 8 de febrero de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad en sesión de 20 de febrero de 2017, relativo a la situación en la que se encuentran vecinos de la zona del Arroyo del Membrillar.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. González Eslava** da lectura a la propuesta.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Simplemente es matizar, yo creo que lo ha explicado perfectamente Kika, es uno de esos casos en los que la legalidad y la justicia no precisamente van de la mano. No decimos que el procedimiento se haya llevado a cabo de forma irregular, decimos que no es justo que una familia, o en este caso dos familias, les vayan a tirar la casa y les vayan a dar a cambio una parcelita de 150 m² y cuatro mil euros, porque nos parece una auténtica aberración; entonces, como quiera que todavía tenemos márgenes, aunque estrechos, exiguos, que este Ayuntamiento, esta Corporación en Pleno manifieste su compromiso con la necesidad de buscar una solución, y a partir de ahí este Ayuntamiento pueda entablar conversaciones con ADIF y con EPSA, que forman parte de la Junta de Compensación, en concreto, ADIF es la propietaria del suelo sobre el que está edificada, sobre el que están edificadas las viviendas, y EPSA, que también forma parte de la Junta de Compensación; a ver qué solución somos capaces de encontrar para que estas familias no se vean en la calle sin una alternativa, en el peor de los supuestos, una vivienda social por parte del Ayuntamiento de Jerez; es que lo que estamos hablando es de que personas propietarias de una vivienda, ya no solo son expropiadas, se les va a tirar la vivienda, y la alternativa que se les da es en todo extremo insuficiente; no es una compensación lógica ni razonable, que te tiren una casa de dos plantas y te den una parcelita sin construir de 150 m y te den 4.000 euros, no lo es, por mucho que sea legal. Creemos que pueda haber margen, y además confiamos en que pueda llevarse a cabo o podamos encontrar una solución para estas familias. Kika ha apuntado alguna de las posibles soluciones, que pueden pasar por un acuerdo con EPSA para que intercambie esa parcela con alguna de las viviendas, no lo sé, pero sí creo que este Ayuntamiento debe de tener el compromiso de posicionarse y mover Roma con Santiago para intentar buscar una solución a este problema que es grave, porque de hecho yo no sé desde cuando no se tira una casa en esta ciudad, desde cuando no tenemos que pasar por algo tan duro y tan doloroso como eso. Esperemos que el 13 de marzo, que es la fecha señalada, no ocurra, y en este sentido también pedir, en la medidas de las posibilidades de este Ayuntamiento, si por lo que fuera, no fuéramos capaces de mantener ese encuentro o encontrar esa solución en ese plazo, a ver qué margen podría haber para estirar un poquito más hasta que consigamos arreglarlo.

El **Sr. Pérez González**: Nosotros votaremos a favor, ya que creemos que es lícito que por lo menos, la Administración llegue hasta el final siempre para solucionar los problemas de la ciudad, pero no tiene que llegar hasta el final para intentar solucionarlos, y es cierto que el debate no es, quizás como en otras ocasiones, acerca de si se le da un piso o no, es que en este caso ya lo tienen y la permuta que se va a hacer, como bien indican los compañeros, es un poco ridícula. Entonces nosotros entendemos que es lícito lo que se va a solicitar y de hecho vamos a apoyar la propuesta.

El **Sr. Camas Sánchez**: Efectivamente, no sólo debemos de tener compromiso sino que lo tenemos. Como sabéis, a instancia vuestra, de los dos grupos políticos de Izquierda Unida y Ganemos, hicimos todo lo posible en su momento a requerimiento vuestro de reunirnos con los vecinos, de analizar e intentar por todos los medios buscar una salida. En principio, la propuesta se llevó adelante, o sea, de pararlo durante dos meses, y la verdad es que la situación ahora mismo es muy complicada para todos, para cualquiera porque como bien habéis relatado, que se de un desahucio y en las condiciones que se puede llegar a dar es tremendamente doloroso y también injusto. Nosotros hemos escrito a través de Presidencia una carta firmada de la Alcaldesa a ADIF, requiriéndole una reunión para poder tratar este asunto, como también lo hicimos en un viaje que hicimos a Madrid con los diputados del PSOE, requiriéndoles a que ellos también presionaran a ADIF, y así lo han hecho, sin que hayamos recibido contestación hasta el momento; el único conocimiento que tenemos nosotros de EPSA, es que realmente no tiene competencia en este asunto; y al mismo tiempo, también hemos solicitado al presidente de la Junta de Compensación, le hemos citado, porque está de viaje, tampoco se nos ha puesto muy fácil la situación, creo que la semana que viene está pendiente de que nos acepte una cita para ver si llegamos a un momento de extremos, como una resolución negativa a este procedimiento, que se haga de la mejor manera posible y estemos coordinados, de manera

que dentro de lo doloroso que es esa circunstancia, podamos evitar males mayores. Por nuestra parte estamos haciendo todo lo posible; desde la Delegación de Asuntos Sociales se les ha ofrecido a las familias una casa hace ya un mes, en colaboración con un banco, y desde luego, también tendrán toda la protección que desde el Ayuntamiento se les pueda dar. Si fuera posible cualquier otra salida, desde luego que por nuestra parte haremos todo lo posible por cambiar el rumbo de los acontecimientos, pero es una circunstancia de hace trece años, que se ha resuelto judicialmente y a ver qué podemos seguir haciendo. Vamos a seguir insistiéndole a ADIF, a ver si conseguimos finalmente tener una reunión con ellos y ver qué otra posibilidad o qué otra salida, que no sea la del desahucio tan penoso para estas familias.

El Sr. Galvín Eugenio: Nosotros vamos a apoyar esta propuesta, pero me gustaría comentar, o sea, esto no viene de la noche a la mañana, como bien se ha visto aquí. Yo creo que ese problema surgió, quizás porque no se hizo una valoración real de la propiedad que tenían estas familias. Se llevó a un juzgado porque estas familias, al no estar de acuerdo en la Junta de Compensación, denunciarían, y la defensa no sería muy buena cuando perdió, y los dejaron con la misma parcela pero sin casa; eso es lo que le han dejado, más o menos, yo creo que es eso. Creo que eso es una injusticia, y me parece muy bien que el Ayuntamiento haga fuerza e intervenga ante estas dos grandes empresas, para paliar en lo que sea posible las desgracias que a estas familias les ha venido encima. Yo creo que debemos todos estar a una en apoyar esto, y que si encuentran una solución mientras tanto, como bien ha dicho Paco, de una vivienda, aunque sea de un Banco, pagando un alquiler, que no se queden en la calle; pero yo veo difícil paralizar un auto de un juzgado que tiene esa sentencia de derribo, lo veo difícil, otra cosa es que se pueda sujetar un tiempo, pero nada más. Nuestro voto va a ser a favor.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Realmente, Sr. Galvín, no hay un auto con fecha para el derribo de la vivienda, hay un auto del juzgado permitiendo al Ayuntamiento acceder a la vivienda, y hay una comunicación del Ayuntamiento a las familias, pero hay un auto fijando fecha efectiva para el derribo de la vivienda, que es un matiz importante. Después, nosotros creemos que este tema difícilmente lo vamos a poder resolver desde el punto de vista jurídico, lo tenemos que resolver desde el punto de vista político, y necesitamos toda la implicación, que yo no dudo de la buena voluntad del Gobierno; toda la implicación es defender esa vivienda como si fuera de cualquiera de nosotros, y eso se hace no pidiendo tres, cuatro, cinco, veinte veces reuniones a ADIF, sino que nos vamos y nos quejamos a ADIF hasta que nos atienda alguien, o nos vamos a buscar a EPSA, que sí entendemos, o muy equivocados estamos, sí entendemos que tiene algo que decir, porque forma parte de la Junta de Compensación, va a construir viviendas, se dedica, además, en la empresa pública del suelo de Andalucía, a la cuestión, forma parte de la Junta de Compensación, yo creo que algún margen habrá con EPSA, y si no lo hay, nosotros estamos en la obligación política, pero más que política moral, de intentar apurarlo, y tenemos que buscar esas reuniones, y no podemos estar pensando ya en que la solución va a ser que el día 12 vamos a coordinarnos para que la familia pueda sacar los muebles de la casa. En eso, a día de hoy no tenemos que pensar, en lo que tenemos que pensar es en buscarle una solución al asunto, y apurar todas las posibilidades que tenemos para conseguirlo, y si llega el día 12, el día 13 es la fecha, se retrasa la fecha, igual que este Ayuntamiento manda una comunicación a la familia diciéndole que el día 13 se va a proceder, pues en vez del día 13 de marzo, va a ser el 20 de mayo, y apuramos la posibilidad de encontrar una solución a este asunto, porque es lo suficiente grave como para que logremos todo. Bueno, ponemos otro día...

La Sra. González Eslava: Ratifico todo lo expuesto por mi compañero, por Raúl, lo que sí es insistir en eso, quiero decir, el plazo se puede ampliar, porque hablando con la Junta de Compensación y por acuerdo, se podría ampliar, y agotemos al máximo las posibilidades de llegar a una solución; somos conscientes de la complejidad de un proceso de doce años supercomplejo, yo entiendo y somos conscientes de la complejidad de la solución de este problema, pero sí creemos que tenemos que agotar hasta el último momento, antes de ver como se comete esta injusticia con esta familia. Entonces, no me ha quedado claro de tu exposición, Paco, si la apoyas o si no.

El Sr. Camas Sánchez: Sí claro, como no lo vamos a apoyar. Lo que sí conocéis es que cuando paramos el proceso se hizo con la aprobación de ellos, lo digo para que si tenéis alguna duda de que nosotros no estamos implicados al 100% en evitar esto, mañana mismo, si queréis, buscamos un hueco, nos volvemos a sentar, vosotros, Izquierda Unida, nosotros, también invito al P.P. y a Ciudadanos, nos vemos con los técnicos del Ayuntamiento y volvemos otra vez a poner en marcha un procedimiento, si cabe, de aplazamiento del desahucio. Si os parece bien, pues quedamos en eso, mañana mismo buscamos un hueco y lo hacemos.

En el momento de la votación no se encontraban en el salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández, ni el concejal del Grupo municipal Ciudadanos Jerez, D. Mario Rosado Armario, quien abandona el salón de Plenos definitivamente.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (9), Socialista (5), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (1) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández, y el concejal del Grupo municipal Ciudadanos Jerez, D. Mario Rosado Armario, acuerda aprobar la anterior Proposición conjunta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Todos hemos podido escuchar, en distintos medios de comunicación la situación en la que se encuentra la familia de Josefa Márquez Cabrera, Encarnación Rosa Márquez y Manuel Benítez González, vecinos de Jerez, concretamente de la zona del Arroyo del Membrillar. Esta familia vive bajo la amenaza de un auto judicial que ordena el derrumbe de sus viviendas en virtud de un acuerdo de reparcelación de la zona. El proceso lleva ya años, pero la fecha prevista para la demolición es el próximo 12 de marzo.

Somos conscientes de que el proceso ha sido muy largo, y que es complejo, pero no podemos quedarnos pasivos al ver que pasan los días y que la familia no obtiene solución. No nos parece justo que una familia, pueda verse en una situación así, por las razones que sea la familia no ha estado bien asesorada o sí, pero lo cierto es que aportaron dos viviendas y a cambio reciben una parcela sin edificación alguna y cero euros. Desde Ganemos Jerez e Izquierda Unida hemos realizado distintas gestiones encaminadas a intentar poner en contacto a todas las partes implicadas para intentar una solución que satisfaga a todas las partes. Ya en el mes de diciembre, el delegado de Urbanismo, Francisco Camas accedió a celebrar una reunión en la que intervinieron las familias afectadas, el Ayuntamiento y la Junta de Compensación y de dicha reunión salió el acuerdo de suspender la anterior orden de desalojo y posponerla para el mes de marzo. Pero marzo se acerca y aún no tenemos una solución. Pensamos que la solución puede pasar por intentar negociar con Adif y Epsa, (empresas poseen terrenos en esta zona), ya que, según hemos podido saber, Epsa tenía previsto construir viviendas allí.

Por ello el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a Adif y a Epsa para que accedan a celebrar una reunión junto con este Ayuntamiento para tratar de buscar una solución que interese a todas las partes implicadas.

SEGUNDO.- Instar a Epsa para que estudie la posibilidad de intercambiar la parcela propiedad de la familia por una de las que vaya construir allí, en las condiciones que estimen oportunas".

La **Sra. Presidenta**: Mañana se dará este comunicado también a Adif de que se ha aprobado por unanimidad en el Pleno. Será el tercer escrito que reciba Adif.

23.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ EN APOYO A LA PROPOSICION DE LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA PRESTACION DE INGRESOS MINIMOS PARA LAS FAMILIAS SIN RECURSOS.**

En este momento se incorporan al salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández.

Vista Proposición presentada por el Grupo municipal Ganemos Jerez el 8 de febrero de 2017.

Visto el dictamen de la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión celebrada el 20 de febrero de 2017, relativo al apoyo a la proposición de ley para el establecimiento de una prestación de ingresos mínimos para las familias sin recursos.

El Grupo municipal Popular presenta la siguiente Enmienda de Adición:

"Instar a la Junta de Andalucía para que cumpla en tiempo y en forma con el pago del Programa de Solidaridad o también denominado Salario Social".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 76.5 del ROM, se abre debate sobre la Enmienda presentada, produciéndose las siguientes intervenciones:

La Sra. Paredes Serrano: De acuerdo con nuestro marco constitucional y de acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía, la Junta de Andalucía debería haber desarrollado ya hace más de 10 años la renta básica, es la única Comunidad que no tiene una renta básica, el programa que sigue funcionando, si se puede decir así, porque tiene un retraso de entre 12 y 15 meses el pago del salario social; entendemos que lo primero que tenemos que hacer es exigir a quien tiene competencias en materia de acción social, que cumpla con lo que tiene que cumplir, lo que no procede es crear una nueva prestación y que nuestra Comunidad Autónoma, que ya digo que es la única que no tiene renta básica, una ley de renta básica y el programa de solidaridad, a pesar de que Susana Díaz vino a nuestra ciudad antes de la campaña autonómica diciendo que en dos meses, que es verdad, reconocía el problema, pero que en dos meses iba a estar resuelto; bueno, pues a fecha de hoy el problema cada vez se agrava más; no podemos dejar a quien tiene las competencias que pase de rositas, y exigir una nueva prestación, porque esto no para, lo pagamos todos y todas una nueva prestación; luego por tanto, vamos a exigir a quien corresponde primero, y luego veremos si procede otro tipo de prestación, porque recuerdo además, que lo que la prestación que sustituye al Plan Prepara, desde la llegada del Sr. Rajoy se garantiza dicha prestación hasta que el paro, y espero que sea pronto, baje del 20%, por lo tanto, todavía tenemos ese tipo de prestación, está la renta activa de inserción, o sea, que son muchas prestaciones las que dispone el Gobierno de España; que podían ser muchas más, por supuesto que sí, pero también tenemos que perseguir la sostenibilidad; y vuelvo a repetirlo, que no es serio el dejar de rositas a una Administración que sigue teniendo los índices más altos de pobreza, pero eso no lo dice el P.P., eso lo dicen todas las instituciones. Y que sigamos manteniendo ese discurso por parte de nuestra Comunidad Autónomas, que son los que mejor lo hacen, y son los que curiosamente de acuerdo con esos índices los que peor lo hacen, no parece serio que creemos una prestación nueva, y además, tengo que decir también, y eso está ahí porque se hace a través de BOE, las transferencias que hace el Gobierno de España a las Comunidades Autónomas en materia de acción social, se puede ver como la Junta de Andalucía es la que más recibe de todas, pero además con una diferencia súper importante respecto con la segunda que recibe; por lo tanto, exigimos al Gobierno andaluz lo que corresponde.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: No tenemos gran cosa que añadir, nos gustaría saber cuál es la posición del Grupo proponente en el sentido, entiendo, que es una enmienda de adición la que presenta el Partido Popular, que viene a complementar lo que proponía Ganemos en su propuesta, que no es ni más ni menos, que la que presentó Unidos Podemos. Entiendo es una adición que viene a completar la propuesta tal y como está presentada de Ganemos.

La Sra. González Eslava: La contradicción, Sra. Paredes, respecto de lo que está diciendo, porque la propuesta lo que viene a decir es una nueva prestación a nivel del Estado para toda la ciudadanía, usted está diciendo que está en contra de eso; entonces, la enmienda suya, si me a votar en contra la propuesta para qué le voy a poner la enmienda, ¿me explico?

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Entonces es una enmienda a la totalidad, entiendo.

La Sra. Presidenta: Es una enmienda de sustitución entonces, sustituye todo el texto que ha presentado en la propuesta Ganemos. Con esa aclaración podemos continuar.

La Sra. González Eslava: No podemos aceptar esta enmienda porque se carga la propuesta, esto es que haya una nueva prestación a nivel del Estado, y le voy a explicar por qué. Yo estoy de acuerdo con que, efectivamente, estamos a la espera de que la Junta de Andalucía termine aquella labor que se comprometió a hacer respecto de la renta básica, que no vea qué trabajo más largo, va a durar más que la obra de la Colegial lo de la renta básica andaluza. Pero también usted sabrá que la renta básica tiene importes diferentes según la Comunidad Autónoma, tiene requisitos diferentes según la Comunidad Autónoma, pero también compartirá conmigo que la situación de las familias a día de hoy, es la misma en todo el territorio español. El sentido de la propuesta es que las prestaciones que están concediendo la Seguridad Social en

su ámbito de acción social, se quedan cortas, porque las prestaciones por desempleo son en función de las horas trabajadas, la mayoría de los contratos ahora son a tiempo parcial, con lo cual lo que las personas están cobrando es mucho menos; hay muchísimas personas que tienen las prestaciones ya agotadas; hay mucha más necesidad que las respuestas que está dando la Seguridad Social, por eso proponemos una ampliación de la actuación de la Seguridad Social con una nueva prestación, pero que no lo proponemos nosotros; bueno, luego en la propuesta lo hablamos, pero quiero decirte que no tiene sentido entonces la propuesta; si es de sustitución, no la podemos aceptar, y si fuera de adición, yo no tengo problemas en añadirla, pero siempre que vaya a votar a favor la propuesta.

La **Sra. Collado Jiménez**: Estoy totalmente de acuerdo con la Sra. González, esta enmienda yo la entiendo como complemento a la más importante, porque, como usted bien ha dicho, hay salarios sociales en todas las Comunidades Autónomas, pero no se cumple el principio de justicia y equidad en todo el territorio, por lo tanto, hay que legislar a nivel nacional, y a partir de ahí, las Comunidades tendrán que seguir ayudando y apoyando a estas familias en la medida de sus posibilidades, pero desde luego, el punto número 1, yo entiendo que no tendría sentido, si se quita.

La **Sra. Paredes Serrano**: Desde hace muchísimos años se habla de una Ley Básica de Servicios Sociales que fuera para todo el territorio, pero como bien saben, la aplicación de la Ley de Dependencia, que es una ley nacional, la implantación de dicha ley no es igual en todas las Comunidades Autónomas. Veamos y tiremos del cuadro de evaluación de dicha ley, y vemos, por ejemplo, como las prestaciones aquí en Andalucía son prestaciones económicas frente a prestaciones que son las que generan empleo, las que generan servicios y atención de calidad, o sea, que es que no tiene mucho sentido; es que crear recursos, duplicar recursos cuando hay ya mecanismos que contemplan, como le decía antes en mi intervención, el marco constitucional y el Estatuto de Autonomía, y que no hagamos que se cumpla y creemos uno nuevo, yo no le veo sentido ninguno, la verdad; no le veo sentido porque estamos en una situación crítica y hay que mirar por la sostenibilidad también de las Administraciones, y exigir a quien le corresponda lo que le corresponde, y como comprenderán, está la prestación familiar con hijos a cargo que se incrementa, las deducciones por familias numerosas, o sea, se han hecho muchas cosas, hay que seguir haciendo muchas más, porque la situación requiere que hagamos muchas más, pero no vamos a crecer por crecer, y no vamos a dejar que otros dejen de cumplir con sus funciones, porque no todas las Comunidades Autónomas tienen el mismo índice de pobreza, y es que esto no es de ahora nuevo, es que es de toda la vida en la Comunidad andaluza. Y luego volveremos a otros mecanismos que no me gustan, no me gustan porque se deriva el dinero a otras cosas, como por ejemplo el caso de los EREs. ¡Y que aquí no exijamos los andaluces lo que nos corresponde!, mire como han tomado medidas en Sanidad, pero en servicios sociales la Comunidad Autónoma está a la cola en programas de infancia, en todo, o sea, que yo creo que un poquito de seriedad y exijámosle a quien hay que exigirle, pero no creemos algo nuevo, es como si yo digo, oiga, usted no está contenta en su casa, pues cómprese una nueva, ¿puedo decirle eso?, ¿verdad que no?, no, porque el ejemplo es clarito, cada uno tenemos lo que tenemos, y tenemos que ajustarnos a lo que tenemos, y no crear, y yo exigiría para conservar esa casa, pero lo que no se puede es tirar la casa por la ventana. ¿Me entiende lo que quiero decirle?

En el momento de la votación de la Enmienda de Adición se habían ausentado del salón de Plenos la concejal del Grupo municipal Popular, Dña. María José Rúa Patón, y el concejal del Grupo municipal Socialista, D. Francisco Camas Sánchez.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (8) y Ciudadanos Jerez (1), los votos EN CONTRA de los Grupos municipales Socialista (5), Ganemos Jerez (4) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM de la concejal del Grupo municipal Popular, Dña. María José Rúa Patón, y el concejal del Grupo municipal Socialista, D. Francisco Camas Sánchez, acuerda RECHAZAR la anterior Enmienda.

En este momento se incorporan al salón de Plenos la concejal del Grupo municipal Popular, Dña. María José Rúa Patón, y el concejal del Grupo municipal Socialista, D. Francisco Camas Sánchez.

Seguidamente la Sra. Presidenta abre el debate sobre la Proposición, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. González Eslava** lee la proposición y añade: Aquí hacemos hincapié en la Junta de Andalucía. No hemos entrado exactamente a hablar de la renta básica ni del salario social, porque entendemos que hay deficiencias en las distintas prestaciones que dependen de la Junta de Andalucía, por eso decimos que se mantengan algunos, es decir, que no sufran recortes, y que se refuercen otros, se amplíen otras de las prestaciones que dependen de la Junta de Andalucía, para poder así complementar una y otra institución, ambas, están recogidas en la propuesta.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: En primer lugar, éste no es el modelo que nosotros defendemos, de hecho, nos parece absolutamente insuficiente esa renta mínima de poco más de 400 euros; creemos que debiera ir muchísimo más allá, y en nuestro caso lo vinculamos con un programa de trabajo garantizado, etc. etc., pero entendemos que es importante que salga esta iniciativa legislativa popular presentada por los sindicatos; creemos que en la situación en la que se encuentran muchos españoles y españolas puede ser un auténtico balón de oxígeno, posiblemente insuficiente, ya digo, porque con 400 euros, las personas que no tienen ningún otro tipo de ingreso, apenas van a tener para lo básico, para poder salir adelante, pero será mejor que nada.

Me ha sorprendido que el Sr. Pérez haya votado a favor de la propuesta para instar a la Junta de Andalucía a poner en marcha la renta básica, con lo fácil que sería pegarle un teléfono a Juan Marín; me gustaría ver que es lo que va a hacer ahora con la propuesta, si también va a apoyar la puesta en marcha de esta renta mínima al ciudadano, o si por el contrario, no le va a poner tanto ímpetu a la necesidad de salvar a las familias españolas, como le ponen a defender los intereses de las grandes empresas todos los meses en Pleno.

Y a lo que ha comentado la Sra. Paredes, de que hay que mirar por la sostenibilidad de las Administraciones, esto lo debería haber pensado el Gobierno de Mariano Rajoy antes de darle 75.000 millones de euros a la Banca, porque es que no pueden ustedes decirnos que una propuesta como esta, que apenas llega a los 15.000 millones, que es una sexta parte, pone en peligro la sostenibilidad, por favor, que la deuda pública la han multiplicado para salvar a la Banca, y estamos proponiendo salvar a las familias; es una sexta parte, Sra. Paredes, de la cantidad que han empleado en salvar a los Bancos, de socializar una deuda privada de las entidades financieras, cargarlas sobre las espaldas de todos los españoles, eso es lo que han hecho, 75.000 millones; no nos hablen ustedes de sostenibilidad, eso lo tenían que haber pensado antes de haber salvado a la Banca con nuestro dinero; estamos hablando de una sexta parte, y para salvar a las familias, que, créanme y usted lo sabe porque ha sido delegada de Bienestar Social, Sra. Paredes, que la necesidad existe y es real porque le ha visto la cara, lo sabe, no puede decirme que tenemos que mirar por la sostenibilidad, cuando este Estado ha estado pagando la deuda de los Bancos y esto es una mínima parte en comparación con eso.

El **Sr. Pérez González**: La renta mínima, debate interesante a la par que antiguo. Diremos que con respecto a esta propuesta, ya el grupo Podemos, aunque ahora la defiende, sí decir que en todo este tiempo ha ido cambiando también de idea y modificando los importes, a nivel nacional me refiero, conforme ha sido consciente de que hay unas restricciones presupuestarias, conforme ha sido consciente de que hay una realidad, incluso el Sr. Errejón, ahora defenestrado, también llegó a defender incluso el complemento salarial, o sea, que la propia oposición de Podemos ha ido cambiando en este aspecto. Y lo que sí nos preocupa del PSOE, que defienda este tipo de propuestas en el Congreso de los Diputados, propuestas que sabe que no se pueden llevar a cabo, y que sabe que no se pueden financiar, pues de hecho, es este tipo de propuestas, este tipo de políticas que no se pueden llevar a cabo y que se llevan al Congreso, son las que provocan desafección en los ciudadanos, son las que generan desconfianza, y son las que en definitiva alimentan los populismos, este tipo de propuestas que no se pueden llevar a cabo, el humo que muchas veces se lleva al Congreso y que no se puede llevar a cabo.

Dicho esto, la renta mínima, fundamentalmente, desde nuestro punto de vista tiene tres problemas: primero, el de financiación, hemos hablado aquí doce, quince mil millones de euros, ¿cómo se va a financiar?, pero no sirve lo de siempre, bueno quitándoselo a los más ricos, vamos a establecer un plan, un plan más concreto, ¿de dónde se va a sacar?, ¿subimos los impuestos?, ¿recortamos?, primera pregunta, porque el coste son 15.000 millones de euros, el coste está ahí, y claro, como tampoco quieren recortar en Diputaciones y demás, sería bastante complicado. En segundo lugar, el problema de renta mínima, es el de incentivo, si tenemos unos recursos limitados, ¿qué vamos a hacer con la vida de la gente?, ¿utilizarlos para crear políticas que realmente funcionen, que sean de formación, que acompañen a los parados para poder salir del agujero?, o ¿darles simplemente una paga y esperar a que salgan del agujero?. Nosotros creemos que es más importante formar para que salgan por sí; nosotros preferimos ofrecer oportunidades antes que pagar; nosotros preferimos oportunidades a través de buenas políticas públicas, buenas políticas activas, rentas de inserción, incluso hemos acordado, tanto con el PSOE como con el P.P., para lograr un fin que perseguimos, que es que los ciudadanos sean libres, que no dependan del Estado, que no dependan de

subvenciones, de pagas, porque para nosotros particularmente este tipo de rentas supondría una compra de voluntades y una compra de votos encubierta, eso es lo que opinamos, Yo prefiero que los ciudadanos tengan su trabajo, su dinero, sean independientes, y cuando vayan a votar a las urnas, no vean quien le paga la subvención, sino que vean quien lo hace mejor, esa es nuestra posición. Y la tercera razón, después hablare del concepto y de la razón financiera, la que es realmente política. Este debate refleja dos formas distintas de ver la sociedad, y voy a continuar en el siguiente turno para terminar.

La **Sra. Collado Jiménez**: En la línea que intervine antes para el tema de la enmienda. Entendemos desde mi Grupo que tiene que existir una regulación a nivel nacional, que tiene que poner fondos para que las personas que no tienen recursos puedan tenerlos para vivir dignamente, lo mínimo. Es verdad que con la renta, con el salario social, que ya la Junta de Andalucía tiene y que son 406 euros más 52,04 por cada hijo, con eso tampoco se vive, pero al menos, se garantiza lo mínimo, pero no se es suficiente; tampoco es suficiente con los esfuerzos que hacen los Ayuntamientos, y en nuestro caso hacemos un enorme esfuerzo, son muchos los recursos que ponemos para ayudar a estas familias, pero tampoco es suficiente, tampoco lo es. Es verdad que la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Jerez le aporta 900.000 euros al año para ayudar a estas familias, a parte del programa de infancia y familia que este año se ha triplicado con respecto al año anterior, que el año pasado fueron 116.000 euros y en el año 16 van a ser cerca de 300.000, un esfuerzo importante, pero aún así, no es suficiente. No es suficiente, además no es justo porque cada Comunidad Autónoma tiene un salario social distinto, cada Comunidad Autónoma se regula de manera diferente, y no es justo que una persona, porque viva en una Comunidad u otra tenga más o menos derecho a una subsistencia mínima, a unos recursos mínimos de subsistencia dignos; entonces, es necesario que se regule desde el Estado; yo no digo que sea un salario para todos, no, eso no es, Sr. Pérez, tampoco nosotros defendemos un salario indiscriminadamente, para las familias que de verdad lo necesitan, y siempre pensando en que es una situación temporal, porque es verdad, eso también lo compartimos, lo que dignifica a las personas es lo que dignifica a las familias, tener trabajo y poder vivir de su trabajo, eso es lo que de verdad dignifica, pero ojo, no perdamos de vista una cosa, trabajo digno, no los trabajos que están habiendo ahora, porque hay trabajadores que ganan 400 euros al mes y tampoco pueden vivir, es que tampoco pueden vivir con ese salario, o sea, que hay que dignificar, claro que sí, pero hay que dignificar en condiciones y con trabajos dignos, y para eso se necesita un esfuerzo de todas las fuerzas políticas, de todos juntos, y en este caso yo creo que es una buena iniciativa que puede ser llevada a cabo, no con la cantidad que aquí se indica, pues no sabemos, pero al menos que se haga un esfuerzo, que se regule y que se pongan las bases para que todas las Administraciones juntemos recursos y juntemos esfuerzos para llegar al máximo número de familias y ayudar al máximo número de familias, que no son ocho millones, como bien ha dicho usted.

La **Sra. Paredes Serrano**: Hemos visto que hasta ahora, al menos en lo que respecta a nuestra Comunidad Autónoma, ha fracasado, total fracaso, porque seguimos teniendo los índices más altos de pobreza, y es curioso que hoy, y vuelvo a insistir por tercera vez en este Pleno, la Junta de Andalucía recorta 800.000 euros en gastos sociales, ese es el titular de uno de los medios de comunicación de prensa, y aquí podemos permitir que una Administración se vaya de rositas y exigirle a otra que pueda hacer mucho más, pero no sería serio, cuando tenemos convocatorias de subvenciones anuladas del año 2014, que salieron y tal como salieron, cuando se llegaron a resolver se anularon; el tercer sector abandonado totalmente, mientras que a través de la convocatoria de IRPF se está atendiendo a seis millones de personas, y otra cosa bastante interesante que empezó y dio su resultado, es la complementariedad entre los distintos sistemas; lo que no podemos es ir aisladamente y al final el despilfarro de recursos; y es necesario en este momento más que nunca y en beneficio de las personas que más nos necesitan, optimizar rentabilizar y aplicar dichos recursos, no es posible que haya una dejadez, ya hace no sé cuanto tiempo que no se reúne la comisión de seguimiento del convenio en red, un convenio y una herramienta tan útil que muchísimos Ayuntamientos nos llamaron a ver cómo lo hacíamos; si no tenemos un control de los recursos que disponemos y los recursos que disponen otras instituciones, realmente no se puede dar respuesta, por lo menos, respuestas planificadas, porque además, cada una de esas instituciones tiene una función bien concreta, yo creo que la política social merece un debate mucho más serio, que decir una prestación por ingresos mínimos, cuando las Comunidades Autónomas disponen de los distintos mecanismos, y el ejemplo que les pongo es que teniendo una ley, y se lo he puesto antes, una ley a nivel nacional, como la Ley de Dependencia, como funciona esta ley en la Comunidad andaluza y como funciona en la comunidad de Madrid. Me parece que no es serio. Y como se paga la ayuda a domicilio, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, y como se está pagando en la Junta de Andalucía, y es la misma ley, la que ampara dichos servicios, pero claro, hay unas Comunidades que van por la tercera Ley de Servicios Sociales, llamada ley de tercera generación, y nuestra Comunidad está en la segunda ley, y sigue todavía la de 1978. Un poco más de seriedad, exijamos aquí,

hay que exigirle porque si no, no resolveremos los verdaderos problemas con los que cuenta nuestra Comunidad Autónoma y los jerezanos y jerezanas.

La Sra. González Eslava: Sra. Paredes, seriedad le pido cuando le estamos proponiendo aquí una propuesta que viene en función de solicitar una instrucción y usted está escurriendo el bulto hablando de la Junta de Andalucía. La propuesta es ésta, y no sé por qué no quiere usted explicarnos por qué se negaron a que fuera debatida en el Congreso de los Diputados; es lo que está usted eludiendo, contestarnos a esa razón.

Por otro lado, Sres. de Ciudadanos, antiguos, pues tan antiguos como si no; si no se hubieran ustedes negado a que se debatiera en el Congreso de los Diputados, estaría resuelto; como se negaron, volveremos a llevarlo, no le quepa ninguna duda que volveremos a llevarlo.

Respecto a si renta básica, efectivamente, nosotros también entendemos que esto se queda muy corto, nosotros somos defensores de una renta básica universal, que ya sabemos lo que significa y somos muy defensores de hecho, pero ésta es una propuesta que han hecho los sindicatos en base a los datos que ellos manejan, y nos parece que es muy necesaria, entonces, sería como un primer paso por el que empezar a abrir camino, dado que el camino que tenemos enfrente no es el que nos gustaría, y al que hay que irle metiendo las cuestiones con cuenta gotas. Entonces, para empezar, a nosotros nos parece urgente y necesario; entendemos que la necesidad de reforzar la protección social y de aportar soluciones, es absolutamente imprescindible, más allá de las dificultades económicas por las que atraviesa la economía española, la protección de las personas de escasa o ninguna cobertura social, es una exigencia social cívica y democrática, es una exigencia que tenemos como Administración pública, y el Estado más todavía en cuanto a la competencia de acción social. ¿Cómo lo financiamos?, pues es el 1,1% del PIB, creo que no está ahí el problema; y decía usted antes, cuando le decían ¿cuánto vale esto?, que no traemos el precio, aquí traemos el precio, el 1,1% del PIB, es una cuestión de prioridad, cuando hacemos los presupuestos ya todos lo sabemos, y este año más que nunca porque hemos trabajado los presupuestos conjuntamente. Prioridades, quitamos de aquí, ponemos allí; esto es una exigencia porque nuestra gente tiene hambre, pobreza severa, 3.000.000 de personas, gente en exclusión social, 12,8 millones de familias en este país, o sea, hambre, no estamos hablando de una cuestión que podamos decir, bueno más dinero, menos dinero, no, es que se nos mueren, estamos hablando además de menores, de mujeres que son las que más sufren esta pobreza, o sea, se trata de sacar adelante lo mínimo que tenemos que sacar, ¿Qué como lo financiamos?, seguramente si yo estuviera en el Congreso de los Diputados, le daríamos un montón de soluciones para financiarlo.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Vuelvo al tema de la sostenibilidad, y vuelvo al tema del rescate bancario, o me voy si quieren al tema de la amnistía fiscal para los grandes defraudadores, sus amigos del Ibex 35, que pagan impuestos en Suiza. Pues con eso, Sr. Pérez, pagamos los doce mil millones, que son, insisto, una sexta parte de lo que se ha gastado aquí en salvar a los Bancos, en socializar la deuda privada. Como bien ha dicho Kika, es que la gente tiene hambre; que la propuesta de Ciudadanos para la sociedad en la que creció no es esa, pues está claro que no, si usted está más con los que se llevan los impuestos a Suiza, sus amigos del Ibex 35, a los que tienen que defender, que son los que les pagan después las campañas, y nosotros lo que le estamos diciendo es que vamos a intentar salvar a la gente que tiene hambre, es muy fácil.

Con el P.P. también podemos llevarnos un buen rato. Que son 75.000 millones de euros, Sra. Paredes, para rescatar a la Banca, no nos hablen de sostenibilidad, y vuelvo a decirle lo mismo, que usted mejor que nadie sabe que esa necesidad existe, porque usted la ha visto, posiblemente mejor que cualquiera de los que estamos aquí, porque la ha visto de cara, luego, no puede negarnos, Sra. Paredes, la necesidad de que puedan disponer las personas de esa renta que, insisto, es insuficiente, y no supone tampoco nada del otro mundo, créame, que si se puede sacar dinero para otras cosas, esos 12.000 millones se pueden sacar para darles una renta a quienes lo necesitan.

El Sr. Pérez González: Continuamos con la tercera razón, que decíamos que era sobre todo una idea política. Para nosotros esto lo que plantea es plantear una sociedad rentista, con la que no estamos de acuerdo, nosotros queremos una sociedad de oportunidades; desde nuestra opinión esta renta mínima para todo el mundo debe ser una excepción para proteger a todos los vulnerables, y para eso tiene que estar el Estado, para que nadie se quede atrás, y que sea una excepción para las familias más vulnerables, no una renta mínima para todo el mundo, que era el objeto que se llevó al Congreso, lo que pasa es que luego lo han modificado, lo que se llevó al Congreso, que es una copia, entonces, la propuesta era distinta; si es una excepción para proteger a los más vulnerables, nosotros estamos de acuerdo, pero lo que se llevó al Congreso era una cosa diferente, por eso nosotros votamos en contra.

Dicho eso, nosotros, como decíamos, queremos una sociedad de oportunidades, donde no se compren voluntades, donde no se compren votos, y cuando haya que votar, cada persona sea independiente, tenga su propio dinero y no vote a quien le paga, ni a quien le subvenciona; efectivamente, vamos a votar en contra. Que ha modificado el discurso. Con eso queremos decir, una sociedad para que los cursos de formación sirvan realmente para formar y para que la gente tenga oportunidades.

Respecto a lo que decía el Sr. de Izquierda Unida de "amigo de los que se llevan a Suiza", su Grupo Izquierda Unida ha sido mucho más amigo de golfos, de sinvergüenzas y de dictadores a lo largo de la historia, de lo que ha sido Ciudadanos, o sea, que mire lo que dice porque de su Grupo, desde luego, hay mucha historia de amigos de dictadores, de golfos y de sinvergüenzas; le he dicho su grupo, (altercado entre Carlos y Raúl). Ha dicho amigos de los que se iban a Suiza y defraudan. Que lo sencillo es venir aquí, prometer y demás cosas, que no se pueden hacer, pero que realmente cuando se ponen números, es muy complicado hacerlo y por eso nosotros hemos votado en contra en el Congreso.

En definitiva, compartimos su preocupación y ya hemos dicho que nadie se quede atrás, que el Estado tiene que estar para que toda familia vulnerable tenga esa renta, pero que este debate, lo que llevaron al Congreso era diferente; estamos aquí para plantear políticas que ofrezcan una palanca de salida para la pobreza, que no perpetúen esas trampas de pobreza, como son estas sociedades rentistas que plantean, y le anticipamos que nuestro partido, como hizo en el Congreso, va a votar en contra, sobre todo porque creemos que no podría ser viable.

La **Sra. Collado Jiménez**: Simplemente reiterarnos en nuestro posicionamiento, volver a insistir en que este tipo de ayudas no puede recaer sólo y exclusivamente en las Comunidades Autónomas y en los Ayuntamientos, que el Estado tiene que ayudar y aportar, no queda más remedio, porque es que debe de ser así, es una responsabilidad del Estado de todos los ciudadanos y ciudadanas que lo están pasando mal, y por ese motivo la vamos a apoyar.

Y Sra. Paredes, de verdad, yo creo que usted sueña cada día con la Junta de Andalucía, ¿Qué fijación tiene con la Junta de Andalucía?, ¿por qué le molesta tanto instar al Gobierno de la Nación?, tampoco pasa nada, nosotros instamos en cada Pleno reiteradamente a la Junta de Andalucía todo lo que sea bien para los jerezanos y jerezanas, ¿qué problema hay?, inste usted al Gobierno también para que vengan aquí. Mire el titular de esta mañana, usted sólo lee lo que le interesa y dice lo que le interesa, dice: la Junta de Andalucía ha subido la PATRICA al municipio de Jerez en 100.000 euros. Siguiendo titular: el Estado ha recortado la PATRICA a la Comunidad Autónoma en 415.000 euros. A mí me gustaría que en el próximo Pleno pudiéramos hablar de financiación autonómica, que ahí necesitaríamos tres Plenos para explicarles a los ciudadanos de Jerez como maltrata el Gobierno de la Nación de Rajoy a la Junta de Andalucía en la financiación.

La **Sra. Paredes Serrano**: Sres., pues no lo entiende todavía la Sra. Collado, la PATRICA es de la Comunidad Autónoma. Sra. Collado, de verdad, cada vez que usted habla, y discúlpeme la expresión, en este Pleno "sube el pan", pero mucho; es que no tiene sentido, y yo no estoy aquí para discursos vacíos de contenido, Sra. Collado, prepárese el Pleno, desde el primer punto del Pleno, usted no sabe ni lo que firma, concejal delegada, teniente de alcaldesa, o sea, la verdad es que me deja totalmente atónita, es que no sé por dónde va su política social en la ciudad. ¿Usted se cree que se puede defender lo indefendible? La Sra. Collado habla de la PATRICA, cuando es un impuesto de la Comunidad Autónoma ¿cómo puede decir que es del Estado español?, y dice que yo leo lo que quiero, no Sra., aquí privilegios ninguno, eso es lo que usted ha dicho y queda recogido en acta de Pleno además. En el Pleno hay un acta en la que se transcribe lo que se dice, luego ya lo veremos, y si usted quiere, no lo voten en el próximo Pleno, porque eso es lo que usted ha dicho. Yo lo que siento es que se confundan los debates, creo que nos falta seriedad y nos falta, para poder responder a los ciudadanos, trabajo conjunto, pero resulta un tanto llamativo que uno me salte por el tema los Bancos, cuando estamos hablando de una propuesta como ésta, y si esto hubiera sido por esas medidas ¿qué sería hoy de nosotros?, y ¿qué sería hoy de España?, ¿qué sería de Grecia?, no, Sres., ¿Cuba?, no, verdad, ¿Venezuela?, tampoco, o sea, estamos y crecemos con muchas dificultades, pero al final vivimos en un sistema capitalista, salvo que se cambie, esas son reglas del juego, y dejemos la demagogia para nuestra casa y seamos lo suficientemente claros y demos respuestas lo más ajustadas a derecho y al sistema público de servicios sociales.

La **Sra. González Eslava**: De verdad, una propuesta en la que estamos hablando de proponer una prestación para las personas que están con las necesidades que están, y vaya espectáculo, Sras. y Sres., vaya espectáculo; a mí me da vergüenza que sus representantes de la ciudad nos comportemos de esta manera, cuando estamos debatiendo materias como ésta, no entiendo y me da vergüenza, de verdad. Aprovecho, Sr. Espinar, que no le he dado la bienvenida y no quiero quedar de maleducada, es que ha sido un despiste, y aprovecho también para decirle que aproveche la circunstancia, y una cosa que tiene de

bueno el ser nuevo, es que no tiene los vicios que muchas veces las personas adquieren con la práctica de las cuestiones, entonces, es una buena oportunidad para que observe a todos tus compañeros y compañera de la Corporación, y no se vicie, le invito a ello. Yo soy nueva también, y le doy un consejo desde toda la humildad del mundo.

Simplemente, me queda poco que decir, porque después de lo que está ocurriendo me queda bastante poco que decir. La propuesta queda clara, es la misma propuesta que fue al Congreso de los Diputados el día 2 de febrero, la misma exactamente, y que lo que dice es una renta mínima mensual de 426 euros para todas las personas sin recursos o que hayan agotado sus prestaciones de desempleo; en concreto, los requisitos de los beneficiarios serán que la renta per cápita sea inferior a 5.837 euros anuales, imagínense viviendo con 5.837 euros anuales, o sea, que cuando hablamos de esta materia, yo no entiendo por qué Venezuela, por qué Cuba, por qué la PATRICA, de verdad, ¿de qué estáis hablando?, vamos a lo que vamos. Yo no voy a entrar, Sra. Paredes, pero tampoco voy a permitir que usted me falte al respeto, porque estoy en el uso de la palabra y la voy a usar ahora que me toca. Entonces, voten y me hubiera encantado saber cuál es la razón, tanto del P.P. como de Ciudadanos, por la que no permitieron el debate, simplemente; o sea, ni siquiera eso, o sea, me sorprende mucho, incluso aquí vosotros volvéis a mantener la misma postura y encima ni siquiera nos dan una explicación de ello; ustedes mismos se reflejan.

La **Sra. Álvarez Cabrera**: Antes de pasar a la votación yo quería hacer una pequeña reflexión, lo que pasa es que te has adelantado, creo que es el momento de trabajar por la ciudadanía, todas las personas se equivocan, todas, en este caso ella se ha equivocado, y cuando quería decir transferencia, las descalificaciones personales, los insultos, las risas, las charlas por debajo, en fin, yo creo que eso no ayuda en nada, somos los representantes de la ciudadanía y yo, de verdad, invito a que cuando hablemos de este tipo de cosas, es fácil decirles a los demás que se callen, que dejen, cuando todos tenemos que dar ejemplo, todos, unas veces unos, otras veces otros, por favor, vamos a intentar que eso no vuelva a ocurrir, si alguien se equivoca, pues todos nos equivocamos, si ya lo hemos dicho antes.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (6), Ganemos Jerez (4) e IULV-CA (2), y los votos EN CONTRA de los Grupos municipales Popular (9) y Ciudadanos Jerez (1), acuerda aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El pasado jueves 2 de Febrero de 2017, la mayoría de los grupos parlamentarios del congreso de los diputados, a excepción del Partido Popular y Ciudadanos, apoyaron iniciar la tramitación parlamentaria como proposición de ley y ser debatida en el pleno del Congreso una proposición de ley para el establecimiento de una prestación de ingresos mínimos para las familias sin recursos.

Proposición de ley que procede de una iniciativa legislativa Popular (ILP) presentada por los sindicatos de CC.OO. y U.G.T.

La finalidad de esta Iniciativa Legislativa Popular es la creación de una nueva prestación que amplía la acción protectora de la Seguridad Social. La Prestación de Ingresos Mínimos, está destinada a garantizar unos ingresos que aseguren unas condiciones básicas para atender las necesidades más esenciales a las personas que, con disponibilidad para trabajar, carecen de empleo y de unos recursos económicos mínimos para sí y, en su caso, para los familiares a su cargo.

En el momento actual en el que los efectos de la crisis han diezmando el estado de bienestar, el nivel de desempleo ha ascendido a unos niveles históricos y se ha producido una caída estrepitosa de la ocupación, se han realizado una serie de modificaciones legislativas que han repercutido en el gasto social, afectando a la cobertura del sistema de garantía de rentas.

La actual crisis ha puesto en evidencia, y de forma dramática, la inadecuación de nuestro sistema de garantía de rentas frente a los conocidos efectos de aumento de la pobreza. En España, más de 12,8 millones de personas se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión y la pobreza severa afecta a 3 millones; todo ello en un contexto de fuerte incremento del número de hogares sin ingreso alguno, de aumento del número de parados de larga duración y de reducción de las tasas de cobertura en el sistema de desempleo. Si podemos hablar de un sector de la población en el que las tasas de pobreza se ponen más

de manifiesto en nuestro país, es sin duda el de los menores de 16 años, donde la pobreza infantil asciende a un 26,7%, lo que supone más de 2,1 millones de niños y niñas.

La necesidad de reforzar el actual sistema de protección social y de aportar soluciones es absolutamente imprescindible. Más allá de las dificultades económicas por las que atraviesa la economía española, la protección de las personas con escasa o ninguna cobertura social pública es una exigencia social, cívica y democrática.

Las reformas de la protección por desempleo, lejos de haberse adaptado al actual mercado de trabajo y de dar respuestas al constante aumento del desempleo, han dado como resultado una política de contención del gasto, reduciéndose sus índices de cobertura, precarizándose no sólo el mercado laboral sino también la prestación por desempleo, que no llega a ofrecer una cobertura adecuada ni respecto a la población a proteger ni respecto a la duración de la percepción.

Con los actuales instrumentos de protección social no se alcanza a proteger a todas las personas que se encuentran en situación de necesidad. Mientras que las prestaciones por desempleo sólo protegen al 55,7% de las trabajadoras y de los trabajadores desempleados y con una cobertura de carácter temporal, en el ámbito de protección que se ofrece desde otras administraciones públicas que proporcionan las rentas mínimas de inserción, se refleja una tasa de cobertura en la totalidad del Estado que apenas supera la cifra del 5,48%.

Al Estado le corresponde, dentro de su función redistributiva, intervenir en la economía con el objetivo de cambiar la distribución de la renta, conforme a los principios de solidaridad e igualdad social. A través de mecanismos como los impuestos, y mediante el gasto público, el Estado distribuye el ingreso y la riqueza socialmente generada para dar satisfacción a las necesidades sociales básicas, y con ello alcanzar objetivos como la igualdad, la reducción de la pobreza, o la integración social y laboral.

La corrección de estas situaciones debe ser una prioridad para la Administración General del Estado, procurando y asegurando una intervención pública en la cobertura y prestación de servicios y garantías esenciales. Todos los ciudadanos y ciudadanas deben tener garantizada una adecuada protección social pública.

Ante estas necesidades, el legislador estatal debe intervenir con nuevas prestaciones, cuyo objetivo final siempre debe ir dirigido al refuerzo de las prestaciones actuales, y nunca al detrimento o a la subsunción de otras preexistentes, por este motivo se hace más necesario que nunca el incremento de gasto social por parte de todas las Administraciones. En primer lugar, desde la Administración General del Estado, a través de la creación de una nueva prestación económica que garantice unas condiciones mínimas a aquellos ciudadanos que carecen de rentas. En segundo lugar, el esfuerzo también debe provenir de las Comunidades Autónomas a fin de que mantengan en algunos supuestos, y refuercen en otros, sus prestaciones de asistencia social. Por último, en su caso, también debe mantenerse o potenciarse la contribución que hasta ahora vienen realizando las Administraciones Locales.

Para ello, los sindicatos proponen la creación de una Prestación de Ingresos que asegure unos recursos mínimos a los ciudadanos y a las ciudadanas para atender sus necesidades esenciales. La instauración de esta prestación se dirigiría a los más de 1.800.000 hogares cuya renta per cápita es inferior 5.837 euros anuales. Los efectos de la pobreza y el incremento de población pobre tienen rostro de mujer: 1.472.779 personas que componen estos hogares y que serían beneficiarios potenciales de esta prestación, son mujeres, frente a los 678.221 hombres.

La Prestación de Ingresos Mínimos se configura como una prestación de derecho subjetivo enmarcada en el nivel no contributivo de la Seguridad Social. La financiación debe garantizarse vía impuestos, a través de los Presupuestos Generales del Estado, y debe responder a los criterios de eficiencia y suficiencia y además contribuir a lograr una mayor cohesión social y territorial. De igual forma, la configuración de esta prestación exige la dotación presupuestaria y de recursos humanos y técnicos suficientes para dar una respuesta adecuada a las nuevas necesidades que se pretenden atender con ella.

Los principios inspiradores de esta prestación son la igualdad, desde el punto de vista de la no discriminación en el acceso a la prestación, la equidad entre las personas beneficiarias en el reconocimiento de la misma y la universalidad del derecho en la medida en que se reúnan los requisitos para obtenerla.

Concretamente los sindicatos reclaman una renta mínima mensual de 426 euros para todas las personas sin recursos o que hayan agotado sus prestaciones de desempleo. En concreto, los requisitos de los beneficiarios es que su renta per cápita sea inferior a 5.837 euros anuales y la cuantía de la prestación estaría en el 80 % del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), que al mismo tiempo se complementarían con una dotación anual en los Presupuestos Generales del Estado en función de las cargas familiares.

Para poder sufragar el importe total de la prestación se necesitarían unos 12.000 millones de euros, lo que supone el 1,1% del PIB, mientras que el coste derivado de los complementos por familiares a cargo se situaría entre el 0,2% y el 0,4% del PIB.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, para que apoyen esta proposición de ley para el establecimiento de una prestación de ingresos mínimos para las familias sin recursos.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía para que mantenga en algunos supuestos, y refuerce en otros, sus prestaciones de asistencia social".

24.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ PARA LA ADAPTACION DE ORDENANZAS FISCALES MUNICIPALES EN MATERIA DE APROVECHAMIENTO DE DOMINIO PUBLICO DE LOS MUNICIPIOS.**

Vista Proposición presentada por el Grupo municipal Ganemos Jerez el 8 de febrero, modificada el 21 de febrero de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales de 20 de febrero, relativo a la adaptación de las Ordenanzas Fiscales Municipales en materia de aprovechamiento de dominio público de los municipios.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Ripalda Ardila**: Lee proposición, y añade: Como veis solamente consiste en la petición o solicitud de este informe al que la propia sentencia hace mención en los fundamentos del derecho, en su apartado 3.a-4, cuando dice que el informe técnico económico se sustente en un informe tipo realizado por la FEMP, por el gabinete que lo asesore y sustenten la decisión impositiva que la ordenanza incorpora, con lo cual reconoce la existencia de este informe. Solamente pedimos que se inste a la FEMP para que lógicamente nos llegue a los diferentes municipios, como he dicho antes, y de forma urgente al Ayuntamiento de Jerez.

La **Sra. Fernández de Cosa**: Nos parece una proposición muy interesante, sobre todo por los ingresos que pudiera suponer. Creemos que la sentencia sobre la que trata la proposición es una muy buena noticia, tanto para los Ayuntamientos en general, por lo que supone la aplicación de una tasa de un uso privado y lucrativo de un espacio público. Por lo tanto, creemos que es una muy buena noticia y vamos a votar favorablemente.

El **Sr. Pérez González**: Nosotros, de igual forma, vamos a votar a favor, ya que la propuesta realmente ha quedado en poca cosa al quitarle los ruegos. Lo que se viene a solicitar es la copia de este informe y luego pide una copia también para Jerez, con lo cual nosotros la apoyamos, y además decir que nuestro partido, por ejemplo en Granada, me parece que la presenta también para este mes en el mismo sentido; habría que preguntarle si le han permitido tratar de debatir estos ruegos, que será realmente lo interesante porque es donde está la "chicha" de la propuesta. Así que nosotros votaremos a favor de todas formas.

La **Sra. Álvarez Cabrera**: Nosotros hemos estado ya estudiando las opciones que tenemos dentro de nuestras Ordenanzas Fiscales. Entonces a modo de antecedente, las compañías que suministran este tipo de energía se pueden sujetar al abono de una tasa cuando tales empresas disponen de infraestructuras que ocupan el dominio público, si bien, tal tasa varía dependiendo de lo que sigue; entonces, hay varios supuestos que ya hemos ido analizando: Si suministra energía a la generalidad o a una parte importante del

vecindario, en estos casos tributan con una cuota fija determinada por la propia Ley de Haciendas Locales, que es el 1,5% de los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtengan; este supuesto está contemplado en nuestras Ordenanzas Fiscales, en los puntos 19, apartado del 1 al 6 del artículo 5, por lo tanto no habría ni que modificar las Ordenanzas, tenemos posibilidad de dar respuesta a lo que estáis demandando. En los casos que las compañías energéticas no suministran a la totalidad o a una parte importante del vecindario, también tributan por la misma Ordenanza Fiscal que antes, pero por las tarifas del apartado 7 del artículo 5. Lo más importante es el que se produce por empresas energéticas que no distribuyen en el municipio pero sí ocupan el dominio público con su infraestructura, aquí, al igual que en el caso inmediatamente anterior, lo que dice el Supremo es que se les puede gravar por la tasa por ocupación, cuyas cuotas se determinen del mismo modo que en el caso anterior, es decir, valorándose en informe técnico la utilidad derivada de la utilización o el aprovechamiento. En nuestro caso, este caso está previsto, y ya hoy en día, sin necesidad de modificar nada, podría gravarse a estas empresas, pues la tarifa es la misma que en el caso anterior, la del apartado 7 del artículo 5, según está en su listado de instalaciones, que se distinguen según se corresponde con electricidad, fluido, telecomunicaciones u otros, siendo esta cláusula residual para las instalaciones no contempladas en las tarifas anteriores, por lo tanto, aquí tendríamos respuesta. También estoy respondiendo a esa parte de ruego que ha quedado fuera de la proposición.

En cuanto al tema del informe, nos hemos puesto en contacto con la FEMP y ésta nos ha contestado. La consulta sobre el presunto informe tipo, que dio pie a estos municipios para la elaboración del informe económico de las Ordenanzas que crearon las tasas en cuestión, nos dicen que tal referencia al mencionado informe es errónea, no existe tal informe porque la FEMP no encargó ni emitió informe alguno en tal sentido, y que lo que se ha creado es un grupo de trabajo para dar pautas sobre el establecimiento de dicha tasa. Ellos han quedado en remitirnos la información en cuanto esté lista, entonces, yo lo que os vengo a proponer es que en la línea de cómo se está trabajando, cuando tengamos la información podamos definir acciones y ver de qué manera lo podríamos redactar; aquí el tema sería recalcular esa tasa y poderla aplicar.

El Sr. Espinar Villar: Como bien ha dicho, esta moción se basa, si no recuerdo mal, en cinco sentencias del Tribunal Supremo y que avalan ahora las Ordenanzas Fiscales del año 2014, de Ayuntamientos como Arteixo, Serradilla y Villalcampo. Las ha avalado en los términos a los que ha hecho referencia y no creo que sea necesario repetirlo. Desde este Grupo no nos oponemos a que se realicen cuantas consultas y estudios, y se recopile cuanta información sea necesaria y que conforme a las mismas se lleven a cabo las modificaciones que se crean oportunas o que se propongan, por lo tanto vamos a votar a favor.

La Sra. Ripalda Ardila: Desde Ganemos agradecer el apoyo porque ciertamente toda información que recibamos es buena, y lógicamente la intención que tiene o que conlleva esta proposición, que realmente no la lleva en ella sino en los tres ruegos que quedan después desplazados, obviamente es la actualización de esa tasa. Todos sabemos que una tasa se fija por el valor del coste del servicio, no puede superar el valor del coste del servicio, pero este valor del servicio, lógicamente hay que actualizarlo, y creo que nos puede servir de referencia todo informe, ya sea de una mesa de trabajo, ya sea de una sentencia, ya sea de un informe económico jurídico, o ya sea de cualquier otro documento que nos de luz, ya sea de la FEMP o de cualquier otro organismo, con lo cual, creo que es bueno y creo que es positivo, y que sí queremos que este documento nos llegue de forma como hemos dicho antes, no solamente al municipio de Jerez, sino a todos para que esta información se socialice lógicamente y podamos avanzar a nivel recaudatorio. Así que muchas gracias por el apoyo.

En el momento de la votación se han ausentado del salón de Plenos la concejal del Grupo municipal Socialista, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, y el concejal del Grupo municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (9), Socialista (5), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (1) e IULV-CA (1), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de la concejal del Grupo municipal Socialista, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, y el concejal del Grupo municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García, acuerda aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO:**

"El pasado mes de diciembre, el Tribunal Supremo avaló mediante sentencie firme la obligación de las compañías eléctricas de pagar las correspondientes tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de nuestros ayuntamientos, confirmando la validez de las ordenanzas fiscales de pequeños ayuntamientos como Villalpando en Zamora o Arteixo en La Coruña, El alto tribunal reconoce así la absoluta legalidad de estas ordenanzas, así como las tarifas resultantes de un informe técnico económico elaborado por la FEMP que ha sustentado el cálculo de dichas tarifas declarándolo justificado y conforme a Derecho.

La Ley Reguladora de las Haciendas Locales estableció en el año 2004 que las compañías eléctricas, las empresas de gas, de agua e hidrocarburos deben pagar a los municipios a los que suministren por aire, suelo o subsuelo un 1,5% de su facturación en el término local, y que también están obligadas a pagar por atravesar los municipios aunque no les suministren de manera directa. Desde entonces, las compañías eléctricas han litigado con los ayuntamientos para evitar el pago de estas tasas por considerarlas desproporcionadas. En contra del criterio de las empresas, el Supremo valida este gravamen, que se fija tomando como referencia el valor que tendría en el mercado la utilidad derivada de dicha utilización o aprovechamiento si los bienes afectados no fuesen de dominio público, provocando así que sea más justa y adecuada para compensar el uso del dominio público por parte de las empresas y particulares.

Desde Ganemos Jerez valoramos la oportunidad para que la Federación Española de Municipios y Provincias ponga a disposición de los distintos ayuntamientos el citado informe técnico, de cara a acelerar la adaptación de las ordenanzas municipales a lo recogido en estas recientes sentencias. La premura en la adaptación de las ordenanzas y las correspondientes tasas conllevará lógicamente un incremento en el margen recaudatorio de nuestros ayuntamientos al otorgar seguridad jurídica a la razonable recaudación de lo que es justo, máxime cuando son conocidos los pingües beneficios económicos anuales que empresas como las eléctricas vienen publicando año tras año.

Por todo ello, el Pleno adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) a que ponga a disposición de los distintos ayuntamientos y diputaciones provinciales una copia del informe que avala la legalidad de dichas tasas y recoge la forma de calcular la tarifa.

SEGUNDO.- Solicitar expresamente a la FEMP que con carácter urgente remita una copia del mismo a este ayuntamiento".

25.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA LIBERALIZACION DEFINITIVA DEL PEAJE DE LA AP4.

Vista Proposición presentada por el Grupo municipal Socialista el día 8 de febrero de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad en sesión de 20 de febrero de 2017, relativo a la liberalización definitiva del peaje de la AP4.

El Grupo municipal Popular presenta la siguiente Enmienda de sustitución:

"El Pleno del Ayuntamiento de Jerez insta al Gobierno de España al cumplimiento de los compromisos adquiridos para la eliminación definitiva del peaje de la AP-4 al término de la concesión en el año 2019 tras más de 40 años de peaje en esta importante vía de comunicación para Jerez y la provincia de Cádiz".

El Grupo municipal Ganemos Jerez presenta la siguiente Enmienda de Adición:

"Añadir:

1.- Instar al Gobierno de España para que acelere el desdoble entre Dos Hermanas – Los Palacios, a la vez de la consignación presupuestaria y licitación del tramo Los Palacios – Jerez.

2.- Instar al Gobierno de España a que acepte lo que aprobó la Comisión de Fomento del Congreso de los/as Diputados/as para establecer bonificaciones mientras venza el plazo de la concesión".

Seguidamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76.5 del ROM, la Sra. Presidenta abre el debate sobre las Enmiendas presentadas, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Cardiel Ferrero: Como es tarde y son dos enmiendas y todavía queda mucho Pleno, voy a intentar ser lo más breve posible. Nuestra enmienda va en el sentido de que en septiembre del 2016 se mantuvo una reunión en Sevilla con representantes de Diputación de Sevilla y Cádiz y con representación de todos los municipios afectados por todo esto, y en la que además está nuestra regidora Mamen Sánchez, en la que se hablaba, además de la liberalización de la autopista, que se instara al Gobierno para que se acelerara el desdoble entre Dos Hermanas y Los Palacios, a la vez que se diera una consignación presupuestaria y licitación para el tramo Los Palacios-Jerez. Sabéis además que es una carretera con mucha siniestralidad, y nada que no sepamos ya. Después tendremos ocasión de debatirlo en la propuesta. Y por otro lado, añadir otro punto, en el que se acepte lo que se aprobó en noviembre del 2016 en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados, en el que había una proposición de ley, donde el P.P. se abstuvo, para establecer bonificaciones mientras vencía el plazo de la concesión, que como sabemos acaba en 2019. Así que sería añadir esos dos puntos a la proposición del PSOE.

El Sr. Saldaña Moreno: Nosotros hemos hecho una enmienda para intentar aclarar lo que el PSOE ha planteado en esta proposición, porque parece que no se aclara, y lo digo por lo siguiente: Si ustedes leen la exposición de motivos, habla de unas declaraciones que hizo Antonio Sanz, el delegado del Gobierno, diciendo que el peaje no se prorrogaría en el 2019, para terminar diciendo, desde el Grupo municipal Socialista del Ayuntamiento de Jerez, queremos que el Gobierno Central manifieste de forma clara y concreta la liberalización del peaje de la AP-4, que inicie las correspondientes negociaciones con la concesionaria, y que explique qué modelo de gestión aplicará cuando esta infraestructura quede liberada en 2019, tal y como se ha atrevido a expresar en los medios de comunicación. Eso es lo que dice la exposición de motivos, sin embargo después, en los puntos, no habla de eso, dice que se inicien unas negociaciones para anticipar la liberación del peaje. Con lo cual, yo creo que hay una incongruencia entre lo que plantea en la exposición de motivos y lo que se plantea después en la proposición. A nosotros sí nos parece razonable lo que plantea Ganemos, aunque sean otras cosas distintas, de hecho, en el Congreso de los Diputados se ha aprobado, pero lo que sí nos gustaría en esta enmienda es dejar claro, y por eso planteamos una enmienda de sustitución, que quede claro sin ningún tipo de duda cual es el posicionamiento que tiene este Pleno en relación al peaje de la AP-4, y por eso hemos planteado una enmienda de sustitución, y decimos: El Pleno del Ayuntamiento de Jerez, que también manda narices que la traiga el P.P. porque haya que corregir lo que ha planteado el PSOE, insta al Gobierno de España al cumplimiento de los compromisos adquiridos para la eliminación definitiva del peaje de la AP-4, de la autopista, al término de la concesión en el año 2019, tras más de 40 años de peaje en esta importante vía de comunicación para Jerez y la provincia de Cádiz. Ésta es la enmienda que propone el P.P., que es la que deja claro y meridiano en lo que este Pleno se tiene que pronunciar conforme a lo que dice en la exposición de motivos del PSOE, pero después dice otra cosa distinta, es lo que todos tenemos claro, es decir, el P.P. de Jerez tiene claro y lo va a defender aquí y en cualquier sitio, lo que ha dicho en su momento la ministra Pastor, el ministro De la Serna, el delegado del Gobierno, el subdelegado del Gobierno y el propio P.P. aquí en Jerez. Es más, el gobierno del P.P. en Madrid, en Cádiz, en Jerez y probablemente en Andalucía, sea el gobierno que vea la liberalización del peaje de la AP-4, por eso planteamos esta enmienda, que es la que aglutina y deja claramente qué es lo que estamos pidiendo. Y vemos bien la propuesta de Ganemos porque son distintas o complementarias, es decir, habla de la duplicación y de las bonificaciones durante el tiempo que dure hasta la expiración del peaje, por eso planteamos esta sustitución, por unificar los conceptos y que quede claro.

La Sra. Fernández de Cosa: A mí me queda duda. No sé si es que yo no entiendo bien los posicionamientos. Yo aquí veo, en la proposición del PSOE, que la intención de liberalizar el peaje es anterior a lo que propone el P.P. en la enmienda; veo los puntos de acuerdo, que son los que se aprueban antes de comienzos del año 2018, es la liberalización, y ésta antes de que acabe la concesión, entonces me queda la duda del sentido de la enmienda. De todas maneras, la propuesta de enmienda de Ganemos, como complementaria la vemos positiva; y respecto a esto espero que me solucionen la duda ambos partidos para llegar a una aclaración.

El Sr. Pérez González: Entiendo que se debate la enmienda del grupo Ganemos ahora mismo.

La **Sra. Presidenta**: Siempre se debaten todas las enmiendas que hay en el mismo turno, por tanto, se debate las dos enmiendas.

El **Sr. Pérez González**: Pues entonces, la enmienda grupo Ganemos sí la vemos oportuna porque es verdad que complementa, no tiene nada que ver liberalizar la autopista con que se lleve a cabo el desdoble en el tramo entre Dos Hermanas y Los Palacios; pero sí que no estamos de acuerdo en la enmienda del P.P. porque nosotros creemos que 40 años son ya suficientes, 40 años han sido suficientes. Lo que plantea el P.P. es esperar, como dijo Antonio Sanz, al 2019 y lo que plantea la propuesta es que se abran ya las negociaciones para intentar liberalizarla cuanto antes; es que el decreto inicial es de Franco, por eso creemos que ya es suficiente y que cuanto antes, si podemos tener libre de peaje en el 2018, mucho mejor que si es en el 2019. Así que votaremos a favor de la propuesta de Ganemos, y votaremos en contra de la enmienda del P.P.

El **Sr. Díaz Hernández**: Vamos a apoyar las dos enmiendas de Ganemos Jerez, y le voy a explicar al P.P. que lo que pretendemos es la liberalización del peaje antes de 2019, que se inicien unas negociaciones ya, que se apueste verdaderamente por la provincia de Cádiz y de Jerez. Creo que es una de las vías de comunicación más importante en esta provincia, que no podemos esperar ya más a las ambigüedades y a las tibiezas del ministro y declaraciones; como no nos fiamos de ustedes, verdaderamente lo que queremos es que se empiece a aplicar el calendario, un compromiso con hechos, con calendario real de proceso de liberalización, unas negociaciones con la concesionaria, y que se explique a los Ayuntamientos afectados. Simplemente no la vamos a aceptar, entendemos que no es un compromiso con la provincia, y por tanto, apoyamos la de Ganemos Jerez.

El **Sr. Saldaña Moreno**: ¿Lo que usted está planteando es que se le paga a la concesionaria 250 millones de euros por un año de peaje?, ¿eso es lo que usted plantea?, ¿eso es lo que están diciendo?, es decir, cuando la ministra dice que en el 2019 se acaba el peaje y todo el mundo dice que se acaba el peaje, y ya la carretera es gratis, ahora, o sea, libre, después de 40 años, y no hay que pagarle a la concesionaria nada porque ha expirado el peaje, (que por cierto después hablaremos de las renovaciones, de quien las ha ido haciendo), cuando eso es así, ustedes lo que plantean es que se le paguen 250 millones de euros un año antes a la concesionaria, cuando lo más razonable es lo que dice Ganemos, oiga, coja los 250 millones de euros y destínelo en la duplicación, pero no se lo pague a la concesionaria, eso es lo que estamos diciendo. Y además es que usted dice una cosa distinta en la exposición de motivos que después en los puntos. En la exposición dicen que se liberalice en el 2019, que es cuando expira, y en los puntos dice que se abra una negociación. Mire usted, nosotros no estamos de acuerdo en abrir una negociación con la concesionaria para pagarle 250 millones de euros, así de claro se lo decimos, nosotros vamos a luchar desde el P.P. de Jerez, desde abajo hasta arriba para que en el 2019 acabe el peaje, y es lo que usted tiene que decir, sin pagar nada a ninguna empresa concesionaria y que después la vía sea libre. Si ustedes están de acuerdo con eso, estarán de acuerdo con el P.P., si no, empezarán ustedes, que a usted se les dan muy bien las negociaciones con la concesionaria, porque los vemos todos los días haciéndose fotos con Aqualia, el que estaba todo el día diciendo..., usted que tanto criticaba ahora está todo el día con Aqualia, con la empresa concesionaria, ¡a ver si no termina usted trabajando en Aqualia al final, como muchos de los suyos! Entonces, nosotros lo que planteamos es que estamos de acuerdo con la enmienda de Ganemos porque es complementaria. Y lo que decimos es, mire usted: en el 2019, que es cuando acaba el peaje, el peaje acaba, pero pagarle a la empresa concesionaria 250 millones de euros por un año de peaje, Sr. Pérez, aterrice, abrir una negociación ahora ¿qué significa?, que ¿se va a negociar en tres meses?, por favor, es pagarle 250 millones de euros a una empresa y nosotros se lo digo ya, nosotros no vamos...

La **Sra. Fernández de Cosa**: Ya aclarada la duda, nosotros no vamos a apoyar la enmienda del P.P. evidentemente. Y también ahora que hablamos de liberalizaciones de autopistas y todo esto, cabe recordar los radiales que se han pagado con dinero público de carreteras vacías, un apunte y una reflexión simplemente. La enmienda de Ganemos, como he dicho en la primera intervención, sí la vamos a apoyar.

El **Sr. Pérez González**: Con respecto a la enmienda del P.P, nos reiteramos en lo mismo; si nos dice esperar al 2019 o abrir negociaciones a día de hoy para anticipar la liberalización, está diciendo que costaría 100 millones de euros, o puede que no, depende de la capacidad de negociación; llevamos 40 años, y si me da a elegir entre las dos enmiendas, ante esperar al 2019 o abrir negociaciones para anticipar la liberalización, nosotros no vemos inconvenientes en comenzar ya esas negociaciones para intentar anticiparla, ¿que cuesta 100 millones o 150 millones?, pues probablemente estemos en contra, pero por lo menos habrá que intentar que se liberalice ya la autopista antes que esperar al año 2019. Ese es nuestro posicionamiento.

El Sr. Díaz Hernández: 250 millones o 250.000 millones, lo que está claro es que las radiales de Madrid han costado 1.000 millones de euros y para eso sí hay, para Madrid sí, pero para Andalucía, no. La Junta de Andalucía apostó por la liberalización del peaje de Jerez-Puerto Real, 126 millones de euros, que al día de hoy lo está pagando sin ser su competencia, y esa es la apuesta de la Junta de Andalucía por la provincia de Cádiz, y ustedes no apuestan, ustedes tienen un desprecio y un agravio hacia la provincia de Cádiz, y se está demostrando, puesto que yo creo que deberíamos estar todo el mundo de acuerdo de instar al Gobierno de España a unas negociaciones; podrán ser o no, pero que le expliquen al Ayuntamiento los compromisos que pueden ser o no, pero lo que parece ser, y eso está claro, es la tibieza del ministro, del delegado del Gobierno, y por tanto, como nosotros no nos fiamos y no hemos tenido un trato equitativo con Andalucía, en este caso con Cádiz, vamos a mantener la misma posición, vamos a votar en contra de la enmienda.

El Sr. Saldaña Moreno: Sr. Díaz, el que no es de fiar es usted, ha falsificado hasta la tarjeta de FERIA para entrar con el coche en la misma, usted ha falsificado, siendo el delegado de Movilidad, la tarjeta de FERIA para entrar en la misma, y dice usted que no somos de fiar, ¡venga, por favor, Sr. Díaz!. Negociaciones con la concesionaria, está claro que es usted el que sabe.

Yo les voy a decir una cosa, y se lo voy a decir, Sres. de Ciudadanos, miren, soplar y absorber a la vez es muy complicado, es decir, usted habla todo el día de que si las empresas privadas y que las empresas privadas tienen derecho a ganar dinero, y ahora cree usted que la empresa concesionaria va a liberalizar el peaje de la AP-4, un año antes, cuando son 250 millones de euros, y usted es tan cándido que cree que eso sí va a ir a... Mire usted, no entremos, por favor, a intentar creer que estamos en el ámbito celestial.

Decirles sobre el tema de las radiales, ¿ustedes han pasado recientemente por las radiales?, pues las radiales siguen siendo de peaje, sí, las radiales de Madrid siguen siendo de peaje; las carreteras, autopistas radiales de Madrid, el Gobierno de España lo único que ha hecho ha sido sustituirse como el promotor y han mantenido las radiales con peaje; entonces, ustedes están diciendo que el Gobierno de España haga lo mismo, es decir, sustituya la empresa concesionaria y siga manteniendo el peaje que es lo que han hecho en las radiales, pues nosotros no estamos de acuerdo con eso, o sea, las radiales de Madrid siguen teniendo peaje, o sea, el Gobierno no las ha liberalizado con dinero público, lo único que ha hecho ha sido quedarse con la deuda y seguir manteniéndose el peaje; nosotros estamos defendiendo una cosa completamente distinta en la AP-4; pero es que parece aquí que los únicos que estamos defendiendo que en el 2019 acabe el peaje somos nosotros, porque lo que ustedes están vendiendo ahora mismo aquí es humo, sinceramente, o sea, es la verdad, porque les da coraje que en el 2019, el Gobierno del P.P. en España, en la Diputación, en Jerez, y probablemente también en Andalucía, sea el Gobierno que traiga la liberalización del peaje de la AP-4. Es una historia de muchos años que el PSOE incumplió y fue el primero, bueno primero fue Adolfo Suárez, pero después fue el PSOE el que amplió el peaje. Nosotros votaríamos a favor, evidentemente, la enmienda de Ganemos, siempre y cuando aceptaran este planteamiento lógico, si no, nosotros no vamos a entrar en un planteamiento de "brindis al sol", que es lo que está planteando el PSOE y que no tiene ninguna lógica.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación la Enmienda de Sustitución presentada por el Grupo municipal Popular, resultando RECHAZADA con los votos A FAVOR del Grupo municipal Popular (9) y los votos EN CONTRA de los Grupos municipales Socialista (6), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (1) e IULV-CA (2)

Seguidamente se somete a la consideración del Pleno la Enmienda de Adición presentada por el Grupo municipal Ganemos Jerez, resultando APROBADA con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (6), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (1) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN del Grupo municipal Popular (9), con el siguiente tenor:

Añadir:

"1.- Instar al Gobierno de España para que acelere el desdoble entre Dos Hermanas – Los Palacios, a la vez de la consignación presupuestaria y licitación del tramo Los Palacios – Jerez.

2.- Instar al Gobierno de España a que acepte lo que aprobó la Comisión de Fomento del Congreso de los/as Diputados/as para establecer bonificaciones mientras venza el plazo de la concesión".

Seguidamente se abre el debate sobre la Proposición con la Enmienda de Adición aprobada del Grupo municipal Ganemos Jerez, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Díaz Hernández da lectura a la Proposición.

La Sra. Fernández de Cosa: Yo tengo que decir que me parece todo esto muy interesante, que es un debate que podemos traer de manera reiterada. Sra. Pelayo, le rogaría que le hiciera caso al Sr. Espinar cuando ha pedido educación para la humanidad, a ver si usted se lo aplica un poquito. No creo que cuando hable el Sr. Rajoy, usted esté hablando y murmurando y risoteando; es que de verdad, llega un momento en el que es indignante. ¿A qué viene que no pare usted de hablar?, llevamos ya todo el día y ya llega a un límite que me supera, yo estoy muy tranquila, lo que pasa es que me supera que esté usted murmurando constantemente, que me parece increíble que haya sido usted Alcaldesa de esta ciudad, por favor.

Me parece muy interesante todo este debate sobre la liberalización de la autopista, pero vamos a ver si alguna vez lo conseguimos de verdad, porque desde Izquierda Unida ha sido una reivindicación histórica, y hemos venido escuchando a los partidos que han estado en los diferentes Gobiernos, "vamos a liberar la autopista próximamente, vamos liberar la autopista", y estamos en 2017 y seguimos hablando de lo mismo; entonces por favor, el debate es muy interesante, podemos traerlo cuantas veces sea necesario, pero por favor, a los partidos que están gobernando les rogamos que no se queden más con nosotros y que se libere la autopista.

El Sr. Pérez González: Retomando el debate anterior y justificando el por qué hemos votado en contra de la enmienda del P.P., sí le diría al Sr. Antonio Saldaña que cuando nos decía que habría que pagarle a la empresa en torno de los 100 millones de euros, yo le quiero recordar, aproximadamente unos 100 millones, en concepto de lucro entiendo; decirle que 250 o 150, en todo caso, es lo que le pagaría la Junta a la concesionaria si no lo van a pagar los ciudadanos en estos dos años; esta autopista factura 50 millones de euros cada año, si no lo paga la Junta lo pagarán los ciudadanos, puede ser también interesante abrir ese debate.

Dicho esto y respecto a la propuesta, a día de hoy decir solamente que tenemos palabras, tanto las de Antonio Sanz, donde se dice que no se va a prorrogar el peaje, como las también recientes del ex compañero Agustín Muñoz, ahora delegado del Gobierno en Cádiz, que ha dicho que sí, "seré el subdelegado de la liberación de la autopista", lo cual nosotros esperamos que sea cierto, pero que a día de hoy solo tenemos palabras. Y haciendo un poco de historia, es cierto que esta autopista viene ya del año 69, que la primera prórroga fue de Adolfo Suárez hasta el 99, que luego la prorrogó Felipe González, que luego la prorrogó José María Aznar, es decir, que todos los partidos han participado un poco de ese despropósito. El problema, lo que queremos decir Ciudadanos, proviene un poco de la propia Ley de Contratos, estas concesiones a 50 años, nosotros además estamos trabajando en modificar esa Ley de Contratos para que no se vuelvan a llevar a cabo, no se pueden llevar a cabo estas concesiones a tantísimos años, porque luego ocurre lo que ocurre. Para no repetir estas situaciones como la que se da con la AP-4, nosotros proponemos en esta nueva Ley de Contratos que primen conceptos de rentabilidad social, económica, financiera y también de cohesión social, para que no estemos 50 años pagando los ciudadanos este tipo de infraestructuras.

Por terminar, decir que esperemos no repetir los errores del pasado y tampoco los errores del presente, como ese rescate de las autopistas, que desde nuestro punto de vista es también un tanto vergonzoso, y mejora de esa Ley de Contratos para que no sean concesiones a tanto tiempo y evitar situaciones como la que tenemos actualmente con la autopista de Cádiz. Así que nosotros votaremos a favor de comenzar cuanto antes las negociaciones y que la autopista AP-4, cuanto antes, los ciudadanos no tengan que pagar un euro por circular por ella.

El Sr. Saldaña Moreno: Sr. Díaz, no sé si usted se ha dado cuenta que en su debate, su discurso ha vuelto otra vez a incurrir en el mismo error, ha vuelto a decir otra vez que lo que hay que hacer es cumplir para que el 2019 no se vuelva a prorrogar, y después ha leído los puntos, es decir, que usted simplemente lo que ha hecho ha sido leer una mezcla de cosas, que usted no se ha enterado muy bien y no se lo ha preparado, porque ha vuelto otra vez a decir lo mismo, que hay que pedirle que cumpla los compromisos y demás.

Una precisión al Sr. Pérez, de Ciudadanos, los 250 millones que paga el Gobierno, que usted quiere que pague, ¿con eso qué pasa?, ¿que no lo pagan los ciudadanos?, ¿eso qué viene del cielo?, se parece usted a los de Podemos, que se creen que el dinero viene del cielo, o sea, los 250 millones ¿de dónde vienen?, ¿del cielo o de no sé dónde? no, eso al final lo pagan los ciudadanos. Nosotros no vamos a entrar en la discusión que ustedes están teniendo aquí, nosotros nos vamos a dirigir a los jerezanos, desde el P.P. tenemos muy claros los objetivos políticos en la gestión del peaje de la autopista, y lo tenemos clarísimos,

no se va a prorrogar el peaje en el 2019, lo ha dicho la ministra Ana Pastor, el ministro De la Serna y todos los Gobiernos del P.P. en las distintas Administraciones, que estarán en el 2019, cosa que le agradecemos al Sr. Díaz que nos reconozca que después del 2019 vamos a seguir gobernando, es obvio que usted está dando gracias, gran analista; decir que todo el mundo y todos los jerezanos tengan claro que en el 2019 el peaje se va a eliminar, y ese es el mensaje importante que queremos trasladar por el compromiso del P.P., es decir, si gobierna el P.P., el peaje en el 2019 se elimina, esa es la realidad de lo que va a ocurrir. Y no queremos más polémica ni más discusión, en el 2019 el peaje se elimina gobernando el P.P. No queremos abrir negociación con concesionarias, no vamos a pagar esos 250 millones de euros, no cabe ningún criterio de ninguna negociación, no hay más criterios que en el 2019 se acaba el peaje de la autopista, es que no hay más criterios. ¿Que el Gobierno de España haga un calendario para la liberación del peaje?, no, mire usted, es que el calendario está claro, cuando acabe el peaje en el 2019, no hay más peaje, y la carretera está abierta. Por cierto, de los 40 años que lleva el peaje, 10 han sido bajo un mandato del Gobierno del P.P., que es el que lo va a liberalizar, y 30 bajo los mandatos del Gobierno del PSOE. Lo digo porque muchas veces se habla del Gobierno de España sin recordar que en la historia democrática de este país quien lleva más tiempo gobernando, para desgracia de los andaluces y de muchos españoles, es el PSOE. Y ahora seguiremos.

El Sr. Díaz Hernández: Yo no sé qué problema por iniciar estas negociaciones, y del fruto de esas negociaciones, pues quizás el desarrollo económico y social de la provincia de Cádiz en esta tendencia en positivo y al alza que está teniendo Andalucía y la provincia, pues yo creo que la única institución que ha apostado por la liberalización del peaje ha sido la Junta de Andalucía con 126 millones de euros. Usted dígallo abiertamente, no quiere la liberalización del peaje antes, dígallo abiertamente, no pasa nada, dígaselo a los ciudadanos de Jerez, a todo el movimiento que existe en la redes sociales que quieren que se abra ya inmediatamente el peaje; me parece que es rozar casi la hipocresía, nos ponemos el chaleco reflectante y reivindicar infraestructuras y mejoras en las comunicaciones en la provincia de Cádiz, y después usted está diciendo que ya veremos. Lo único que digo es que al final la Junta de Andalucía es la única que ha apostado, y creo que es necesario, y los jerezanos, la provincia de Cádiz y todos los municipios afectos a este peaje se lo merecen, creo que no estaría de más esa negociación para la liberalización del peaje, y creo que sobre todo, se les den explicaciones a todos los Ayuntamientos afectos, que al día de hoy los alcaldes no saben absolutamente nada.

El Sr. Saldaña Moreno: Ya que el Sr. Díaz no se entera, voy a volver a repetirle otra vez a los jerezanos el mensaje del P.P: El PSOE lo que pretende es que se le paguen 250 millones de euros a la empresa concesionaria, por una cosa que se va a liberalizar en un año, y el P.P. lo que pretende es que se espere hasta que finalice el peaje, que es en el 2019, y que ese dinero no se le pague a la empresa concesionaria, y se haga, por ejemplo, lo que han planteado los señores de Ganemos, y es que se invierta, por ejemplo, en la duplicación. Eso es la diferencia. ¿Por qué lo plantea el PSOE?, yo quiero creer que por generar una polémica o porque a ellos les gustan las negociaciones con las empresas concesionarias, porque otra explicación no le veo. El P.P., teniendo el peaje gratis después del 2019, no va a estar a favor de entablar ninguna negociación con la empresa concesionaria, que cuesta 250 millones de euros a los contribuyentes, no lo vamos a hacer, si ustedes quieren que la empresa gane ese dinero, pues lo negocian ustedes en otro sitio donde estén gobernando, nosotros no lo vamos a hacer. Y sí una cosa importante, este peaje se ha ido prorrogando en los años, yo no sé si ustedes han estudiado un poco y ven el por qué; este peaje o esta autopista se hizo para el desarrollo del bajo de la Cabezuela y del Trocadero en Cádiz, precisamente porque no se había desarrollado industrialmente, precisamente por los Gobiernos del PSOE, ese Polo Industrial, es por lo que la empresa concesionaria solicitó y justificó el desequilibrio económico de la concesión, porque no había obtenido los ingresos, porque se le había vendido un desarrollo en Trocadero y en el Bajo de la Cabezuela que después no se hizo. Esto es importante que se sepa, es decir, estamos pagando un peaje porque el desarrollo industrial del PSOE en la provincia de Cádiz ha sido un fracaso, y esto es importante que se sepa, y lo que estamos diciendo es que el P.P. en el 2019, gobernando el P.P. en España, en la provincia de Cádiz, en Jerez, (por cierto, se ponen muy nerviosos cuando ven a la Sra. García Pelayo, yo lo puedo entender, pero vayan acostumbrándose); lo que sí les digo es que el peaje con el P.P. se va a eliminar en el 2019, y lo que pretende el PSOE es generar polémica y hablar de una negociación con una empresa concesionaria para pagarle 250 millones de euros; los jerezanos tienen que entendernos, no le vamos a pagar 250 millones de euros a una empresa concesionaria para liberalizar el peaje, vamos a defender a capa y espada que en el 2019, cuando acabe el peaje, la autopista esté libre y, después de tantos años, podamos de una vez por todas, no tener una carretera que haya que pagar y una carretera que sea gratis. Y por cierto, Sr. Díaz, yo la cojo muchas veces, le emplazo sin ver el móvil a que nos diga cuánto cuesta el peaje.

El Sr. Díaz Hernández: En primer lugar, agradecer a todos los Grupos que vayan a apoyar esta proposición; yo también le invito a usted a que esos 250 millones que usted dice que cuesta la liberalización del peaje, el rescate, que lo ponga en las redes sociales, a usted que le gusta poner muchos documentos, presente el documento y que lo veamos todos los jerezanos; como parece ser que también le gusta hablar de la negociación, yo también le invito a que le de un cursillo de negociación, te lo ofrezco también, pero tiene que ser por la tarde, porque por la mañana no puedo. Pero bueno, lo de los 250 millones no sé si te los sacas de aquí o de aquí, a ver si usted presenta el documento; yo lo único que digo es que esperemos a que en los presupuestos de 2017 del Gobierno de España, si se van a incluir los 62 kilómetros que van desde Los Palacios hasta Jerez, a ver si lo van a incluir, porque actualmente solamente se están haciendo, desde Dos Hermanas a Los Palacios, 8 kilómetros, que nos cuestan 43 millones, cinco millones cada kilómetro nos cuestan, así que emplazo a la Sra. Pelayo, que defiende tanto los intereses de Cádiz y de Jerez, al menos eso creo, a que trabaje en el Congreso, ya que aquí trabaja poquito, y ya creo que se va a estar aquí más tiempo, pero va a estar menos allí. Espero que defienda los intereses de los jerezanos, y que se incluya en los presupuestos del Gobierno los 62 kilómetros que van desde Los Palacios a Jerez, para el desdoble de la N-IV, que han fallecido muchos ciudadanos de Jerez, y que por tanto, la ciudad se lo merece ante tanta ambigüedad, tanta hipocresía del P.P., y tanta mentira.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (6), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (1) e IULV-CA (2), y los votos EN CONTRA del Grupo municipal Popular (9), acuerda aprobar la anterior Proposición con la Enmienda de Adición incorporada.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO:**

"El peaje instalado en la vía denominada AP-4 supone un incremento del coste del desplazamiento en automóvil para todos aquellos usuarios de la red de carreteras que circulen en ambas direcciones entre las provincias de Cádiz y Sevilla. Cientos de miles de ciudadanos del Bajo Guadalquivir usan esta importante vía de comunicación entre dos de las ciudades más importantes de Andalucía: Sevilla y Jerez.

Circular por la AP-4 entre Sevilla y Cádiz supone un agravio comparativo con respecto a otras vías, toda vez que la AP-4 dispone de un tramo liberalizado, gracias al esfuerzo económico de la Junta de Andalucía, entre las localidades de Jerez y Cádiz. Entendemos que el mantenimiento del peaje de Las Cabezas de San Juan, por parte del Gobierno de España, penaliza gravemente a las localidades de Jerez de la Frontera, El Cuervo, Las Cabezas de San Juan, Lebrija y Los Palacios y Villafranca. Además, se estima que esta infraestructura registra ocho millones de desplazamientos anuales lo cual nos permite concluir que, tras más de 40 años de vigencia de dicho peaje, las obras de la AP-4 están sobradamente amortizadas y probablemente, concesionaria y Estado han obtenido ingresos más que notables que han salido del bolsillo de todos los usuarios.

Recientemente, el delegado del Gobierno en Andalucía, Antonio Sanz, hizo declaraciones públicas en las que afirmaba que *"no se prorrogaría el peaje de la AP-4"*. Teniendo en cuenta la importancia de un asunto como el que tratamos, el esfuerzo económico diario de muchos trabajadores de las provincias de Cádiz y Sevilla, y en especial de la ciudad de Jerez, así como la circunstancia de que la concesión del peaje vence en 2019, a este Grupo Municipal Socialista no le bastan unas declaraciones en prensa realizadas a la ligera y con poca consistencia, tal como las que ha realizado en fechas pasadas el Delgado del Gobierno en Andalucía.

Desde el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Jerez, queremos que el Gobierno Central manifieste de forma clara y concreta la liberalización del peaje de la AP-4, que inicie las correspondientes negociaciones con la concesionaria y que explique qué modelo de gestión aplicará cuando esta infraestructura quede liberalizada en 2019, tal y como se han atrevido a expresar en los medios de comunicación.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Jerez adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a abrir negociaciones con la concesionaria de la autopista AP-4 para anticipar la liberalización definitiva de esta vía en el tramo comprendido entre Jerez y Dos Hermanas.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a que explique a los Ayuntamientos aledaños a dicha vía qué compromisos precisos y vinculantes se van a establecer en dicha negociación.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a que exponga un calendario real del proceso de liberalización del peaje de la AP-4 antes de comienzos del año 2018.

CUARTO.- Instar al Gobierno de España a que informe del modelo de explotación que se dará a la vía AP-4 una vez que se liberalice el peaje en cuestión.

QUINTO.- Instar al Gobierno de España para que acelere el desdoble entre Dos Hermanas – Los Palacios, a la vez de la consignación presupuestaria y licitación del tramo Los Palacios – Jerez.

SEXTO.- Instar al Gobierno de España a que acepte lo que aprobó la Comisión de Fomento del Congreso de los/as Diputados/as para establecer bonificaciones mientras venza el plazo de la concesión".

26.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL RENDIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS EN JEREZ.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo municipal Socialista el 8 de febrero de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad en sesión de 20 de febrero de 2017, relativo al rendimiento de las infraestructuras ferroviarias en Jerez.

El Grupo municipal Popular presenta la siguiente Enmienda de Adición:

"3.- Instar a la Junta de Andalucía y a la Diputación provincial de Cádiz, como administraciones con competencias en materia de fomento del turismo en la provincia de Cádiz, a realizar las inversiones necesarias para que se aumente el número de vuelos y viajeros con origen-destino el Aeropuerto de Jerez y para los que el apeadero del aeropuerto, así como las conexiones existentes con los trenes de media distancia con origen destino Sevilla-Cádiz, ya supone una mejora de accesibilidad significativa respecto a otros aeropuertos.

4.- Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Jerez al desarrollo e impulso del Parque Tecnológico Agroalimentario y la implantación de empresas logísticas en la Ciudad del Transporte para las que la terminal del mercancías de la Ciudad del Transporte, lo cual supone un importante elemento de conectividad".

El Grupo municipal Ganemos Jerez presenta la siguiente Enmienda de Adición:

"Desde *Ganemos Jerez* queremos aprovechar esta instancia al Gobierno de España para ampliarla, para que no sólo se restrinja a acometer acciones necesarias para facilitar el acceso del tráfico de pasajeros en la Estación de Mercancías de la Ciudad del Transporte, sino de hacer frente a una solicitud que lleva haciéndose en Jerez desde hace más de cuatro años, se trata de los apeaderos del Parque González Hontoria, la de Guadalacacín y la de Palos Blancos, tan necesitados de ser abiertos como apeaderos de pasajeros.

Jerez ciudad, cuenta con una sola estación de ferrocarril que da servicio aproximadamente a 215.000 personas. El trazado ferroviario, que ya está construido, de norte a sur divide a la ciudad en dos mitades durante una longitud aproximada de unos 7km densamente poblados. Con la puesta en servicios de la nueva Estación en el Aeropuerto el servicio de Cercanías de la provincia de Cádiz se ha extendido aproximadamente 9 km hacia el noreste de Jerez, cruzando este trazado ferroviario por el medio de dicho núcleo urbano, y a su vez, entre la Ciudad del Transporte, y la Entidad Local Autónoma de Guadalacacín.

Con las tres estaciones de nueva creación se consigue adaptar el tren de cercanías actual al nuevo concepto de Tren-tranvía, así se adecua la demanda y la oferta del transporte público ferroviario reduciendo costes en todos los aspectos relacionados con el bienestar social y medioambiental de las personas, y

rentabilizando a la vez los resultados implícitos al optimizar las inversiones realizadas y por realizar, a la vez que se innova en un modelo de ciudad más atractivo, y con más proyección de futuro para Cádiz y provincia. Las tres estaciones que se solicitan son:

1.- Estación Zona Parque González Hontoria-Depósito de Sementales: situada aproximadamente a 2 km de la Estación de Jerez, ofrece un servicio tren-tranvía a una zona densamente poblada, además de facilitar el acceso peatonal directo a lugares neurálgicos de la ciudad como recinto ferial, Palacios de Congresos y Exposiciones (IFECA), Estadio Chapín y Palacio Municipal de Deportes.

2.- Estación Zona Palos Blancos-Camino de Espera: situada aproximadamente a 2km de la Estación anterior, es otro punto densamente poblado e interrelacionado, y con mucho movimiento de personas por el alto grado de actividad comercial y de ocio. Sirve de estación intermodal Tren-tranvía y de aparcamiento disuasorio.

3.- Estación Zona de Guadalcazín-Ciudad del Transporte. Estación de mercancías de Adif: situada también a unos 2 km de la anterior estación, sirve de aparcamiento disuasorio al acceso a núcleos urbanos de vehículos privados, para las personas que utilizan a diario la línea de cercanías entre el Aeropuerto y Cádiz. Además facilita el nexo intermodal a la red de poblaciones y pequeños núcleos periurbanos y rurales de la zona norte como Arcos de la Frontera, Nueva Jarilla, Gibalbín, Estella del Marqués, Cuartillos, La Barca de la Florida, Caulina, Mesas de Asta, Jédula,... compatibilizando a la que complementa dicha estación de viajeros actual Estación de Mercancías de Adif.

En base a todo ellos, PROPONEMOS la siguiente enmienda de adición:

Incluir en la propuesta del Grupo Municipal Socialista un punto tercero:

“...3.- Que se inste al Gobierno de España a que implante en Jerez de la Frontera tres nuevas estaciones:

- Estación Zona Parque González Hontoria-Depósito de Sementales.
- Estación Zona Palos Blancos-Camino de Espera.
- Estación Zona de Guadalcazín-Ciudad del Transporte.”

Seguidamente la Sra. Presidenta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76.5 del ROM, abre el debate sobre las Enmiendas presentadas, produciéndose las siguientes intervenciones:

La Sra. Ripalda Ardila: Desde Ganemos Jerez queremos aprovechar esta instancia al Gobierno de España para ampliarla, para que no sólo se restrinja a acometer acciones de acceso al tráfico de pasajeros en la Estación de mercancías de la Ciudad del Transporte. Entonces hemos preparado una enmienda de adición que incluye la siguiente propuesta: Que se inste al Gobierno de España a que se implante en Jerez de la Frontera, tres nuevas estaciones, estación zona Parque González Hontoria, Depósito de Sementales, la segunda estación en zona Palos Blancos. Camino de Espera, la tercera estación zona de Guadalcazín, Ciudad del Transporte. Entendemos que es una demanda sin respuesta, que la ciudadanía lleva solicitando hace más de cuatro años y que nunca se termina de contemplar; hace falta aprovechar esta oportunidad, y lógicamente aprovechar la próxima, para insistir en esta reivindicación que sigue sin resolverse. De hecho, Cádiz capital, que tiene unos habitantes aproximados de 120.000, tiene cinco estaciones, Cortadura, Estadio, Segunda Aguada, San Severiano y la Estación Principal. Jerez, que tiene 215.000 habitantes, en cuestión de estaciones o de apeaderos que pueda recepcionar lógicamente pasajeros, solamente tiene una, con lo cual, creo que es una oportunidad que se nos brinda para poder sumar a esta instancia que se hace al Gobierno.

El Sr. Saldaña Moreno: Sra. Ripalda, no teníamos la enmienda por algún motivo, pero bueno, nosotros estamos de acuerdo en el planteamiento que ustedes han hecho, esperemos que también ustedes, ya que antes ha sido imposible, estén de acuerdo en el planteamiento que hacemos nosotros. Miren, básicamente también para que lo entiendan los ciudadanos, lo que plantea el PSOE en esta propuesta es que el apeadero de la estación del Aeropuerto se use más y haya, diríamos, más uso de ese apeadero, y la estación de mercancías que hay en la Ciudad del Transporte también se use más. Y nosotros estamos de acuerdo, pero lo que decimos es, oiga, para que la gente use más el apeadero de la estación, lo que hace falta es que vengan o salgan más gente de la estación, y por lo tanto, lo que tendrá que tener el aeropuerto son más vuelos, como ha hecho la Junta de Andalucía y Diputación, por ejemplo, en Málaga, que ha dado

dinero público para que el aeropuerto de Málaga o el de Sevilla, antes que hablaban tanto ustedes de la discriminación, tengan vuelos de Compañías de vuelos baratos. Entonces, lo que estamos diciendo, y nosotros estamos de acuerdo, lo que nosotros conseguimos fue hacer el apeadero, que lo inauguró por cierto un ministro del PSOE, fue lo único que hizo, inaugurarlo, y ahí se montó todo; después nosotros conseguimos que Renfe, todos los trenes que van de Sevilla a Cádiz paren en el apeadero, se consiguió. Vamos a intentar que con la promoción turística de la Junta de Andalucía y la Diputación, haya vuelos que vengan a Jerez, que además es un sitio idóneo para Compañías de bajo coste, y que se pueda usar porque además, para este tipo de viajeros es ideal el aeropuerto de Jerez; por cierto, solo hay cuatro aeropuertos en España, gracias al Ministerio de Fomento que lo diseñó y lo planificó, es verdad que teniendo en cuenta que está La Parra, solo hay cuatro aeropuertos en España que tienen conexión ferroviaria con apeaderos: el de Madrid, el de Barcelona, el de Málaga y el de Jerez, eso por un lado. Segundo, la estación de la Ciudad del Transporte, estamos completamente de acuerdo, pero a la estación de la Ciudad del Transporte no empieza a venir las mercancías por generación espontánea, entonces, ¿qué estamos diciendo? Oiga, está la Ciudad del Transporte, por cierto, los suelos de Zahav, los que el PSOE le dio a Zahav están justamente al lado del apeadero de la Ciudad del Transporte, pues que el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía traigan empresas logísticas, para que estas empresas, estando allí, utilicen la estación de la Ciudad del Transporte, o que la Junta de Andalucía, que decía que iba a arreglar el Parque Tecnológico Agroindustrial, lo arregle de verdad, invierta de verdad, que está al lado, traiga empresas, y esas sean las empresas que después utilicen la estación de mercancías de la Ciudad del Transporte; eso es lógico, que después el Gobierno de España tendrá que hacer un plan de fomento, todo lo que ustedes quieran, pero esto es como los bares, usted podrá tener el bar muy bonito, pero si al final no entra gente para comprar, para consumir y para beber...; todo el mundo lo entiende, entonces, lo que estamos diciendo es, vale, estamos de acuerdo, vamos a pedirle al Gobierno de España que haga lo que tenga que hacer; es más lo que plantea Ganemos es interesante, diríamos hacer como una especie..., eso es un proyecto de Teófila Martínez, o sea, un metro-tren Jerez-Bahía de Cádiz; en Cádiz hay seis paradas en la vía del tren, y lo que estamos diciendo es que hasta el aeropuerto, por lo menos Jerez, se pueda trasladar con la línea de cercanías como si fuera una línea de un suburbano, una parte enterrada y en otras no; o sea, que nosotros lo vemos muy interesante, pero que al final, para que haya gente en el apeadero hay que ir al aeropuerto y tiene que entrar y salir gente del aeropuerto, y para eso hace falta promoción de los vuelos, y eso es la Junta de Andalucía y es la Diputación; y para que haya mercancías en la Ciudad del Transporte lo que hace falta es que haya empresas que entren y saquen mercancías en Jerez, y para eso hace falta que la Junta de Andalucía, en este caso, que es la que tiene las competencias en materia de fomento del empleo y fomento de estas inversiones, y que además es accionista también mayoritario conjuntamente con el Ayuntamiento de Jerez, del Parque Tecnológico Agroindustrial, apueste por esta infraestructura. Esas son las enmiendas, en la línea en la que van las enmiendas, en este caso no son enmiendas de sustitución, son de adición, y nosotros también estamos de acuerdo con las enmiendas de Ganemos.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: En alusión a lo que decía antes el Sr. Saldaña de que si ponen nerviosos la presencia de la Sra. García Pelayo, en absoluto nos pone nerviosos, es más, la Sra. García Pelayo es legítima representante de un buen número de jerezanos, está donde tiene que estar, a nosotros lo que nos gustaría es que participara en el debate con el uso del micrófono como hacemos todos, porque seguro que podría aportar a las encendidas discusiones que tenemos en este Pleno, y lo que censuramos es el uso fuera de micrófono, no sólo de la Sra. Pelayo sino de otros compañeros de Corporación, pero ya digo, en absoluto y desde el máximo respeto a los ciudadanos que votaron esa opción política que encabezaba la Sra. García Pelayo.

Con respecto a la propuesta, nosotros creíamos y creemos que la propuesta del PSOE tiene sentido en cuanto a mejorar el rendimiento de esas dos infraestructuras, pero creemos que efectivamente tiene más sentido con estas dos enmiendas, con las dos, que son perfectamente complementarias; por un lado la de Ganemos, que tiene que ver también con una propuesta que nosotros ya defendíamos en nuestro programa electoral, de efectivamente aprovechar la línea ferroviaria para tener un transporte también urbano, y esas tres paradas permitirían que así fuera, nos parece una idea fantástica; y la propuesta del P.P. en el sentido de qué mejor para que esas infraestructuras estén bien utilizadas, que dotar del máximo contenido posible a la Ciudad del Transporte, al Parque Tecnológico Agroalimentario, y por supuesto también aumentar el número de vuelos en el aeropuerto de Jerez. Con estas dos enmiendas seguro que la propuesta va a ser mucho más completa y más beneficiosa para esta ciudad. Así que vamos a votar a favor tanto a la propuesta como a cada una de las enmiendas.

El Sr. Pérez González: Nosotros de igual forma, creemos que las dos enmiendas vienen a enriquecer lo que era el planteamiento inicial, me alegra que vayamos a estar todos de acuerdo en esto, porque es verdad que

la tarde está siendo movida y nosotros, de igual forma, vamos a votar también tanto a favor de la propuesta inicial como con la apuesta enriquecida con las dos enmiendas, así que nuestro voto será positivo.

La **Sra. Ripalda Ardila**: Solamente decir que estamos de acuerdo con la enmienda de adición que presenta el Grupo P.P.

El **Sr. Díaz Hernández**: Lo que es bueno para Jerez lo vamos a apoyar, yo creo que enriquece a la propuesta; esa es la línea que creo que debemos seguir en esta Corporación, en defensa de los intereses de la ciudad, y por tanto, vamos a apoyar tanto la del P.P. como la de Ganemos Jerez, que fueron unas infraestructuras que el Gobierno socialista puso en marcha, realizó las obras de estas infraestructuras, pero que por desgracia no existe ese plan de mejora que necesita, tanto desde el punto de vista del apeadero del aeropuerto de Jerez, como en la Estación de mercancías, que actualmente está cerrada por el P.P, y que creo que si no está abierta y no se hace ese plan, indudablemente se podrá hacer alguna actividad económica y, por tanto, ese desarrollo que necesita la ciudad de Jerez y la provincia de Cádiz, porque no nos olvidemos que también puede ser un enclave importante para ello. Vamos a apoyar las dos enmiendas.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Simplemente decirle por aclarar, que esta obra de infraestructura, tanto la estación de mercancías como el apeadero, como diría su compañero el Consejero de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, no sé si usted lo conoce, a título descriptivo simplemente, es que esas obras las hizo un Gobierno del P.P., a título descriptivo, que las inauguró además siendo alcaldesa María José García Pelayo, el apeadero, lo inauguró Pepe Blanco, cuando era Ministro poco antes de perder las elecciones del año 2011.

Simplemente por alusiones, un poco le agradezco, Sr. Ruiz-Berdejo, la apreciación que usted hace del respeto, pero también decirle que no se meta usted tampoco en quien habla en nuestro Grupo, nosotros no le decimos; no quería provocarle, pero fíjese, usted que se queja de que se interrumpe por otros Grupos políticos, es precisamente una de las personas que además entrañablemente interrumpe más, cuando algo no le gusta, y de forma vehemente y no pasa nada, ¡entonces, que parezca que va a magnificar cualquier cosa!; yo entiendo que la figura de María José García Pelayo, la mejor alcaldesa que ha tenido esta ciudad en la democracia, le llama a ustedes la atención y les pone nerviosos, entiendo, pero no se preocupen, si es que es lo que ha votado el pueblo de Jerez mayoritariamente, votó que ella fuera la alcaldesa, ustedes han decidido que no, bueno, pues ustedes tendrán que darle explicaciones al pueblo de Jerez, porque cuando éste votó a María José García Pelayo como alcaldesa, ustedes decidieron que no, y el pueblo de Jerez juzgará si ustedes han actuado bien o no. Dicho esto, agradecer evidentemente el acuerdo del resto de Grupos, y me parece muy interesante que estemos de acuerdo en esta propuesta.

En el momento de la votación de las Enmiendas debatidas no se encontraba presente en el salón de Plenos la concejal del Grupo municipal Ganemos Jerez, Dña. Isabel Ripalda Ardila, quien se ausenta definitivamente.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (9), Socialista (6), Ganemos Jerez (3), Ciudadanos Jerez (1) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de la concejal del Grupo municipal Ganemos Jerez, Dña. Isabel Ripalda Ardila, acuerda aprobar la Enmienda de Adición presentada por el Grupo municipal Popular, con el siguiente tenor:

"3.- Instar a la Junta de Andalucía y a la Diputación provincial de Cádiz, como administraciones con competencias en materia de fomento del turismo en la provincia de Cádiz, a realizar las inversiones necesarias para que se aumente el número de vuelos y viajeros con origen-destino el Aeropuerto de Jerez y para los que el apeadero del aeropuerto, así como las conexiones existentes con los trenes de media distancia con origen destino Sevilla-Cádiz, ya supone una mejora de accesibilidad significativa respecto a otros aeropuertos.

4.- Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Jerez al desarrollo e impulso del Parque Tecnológico Agroalimentario y la implantación de empresas logísticas en la Ciudad del Transporte para las que la terminal del mercancías de la Ciudad del Transporte, lo cual supone un importante elemento de conectividad".

Seguidamente se somete a votación la Enmienda de Adición presentada por el Grupo municipal Ganemos Jerez, resultando aprobada con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (9), Socialista (6), Ganemos Jerez (3), Ciudadanos Jerez (1) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de la concejal del Grupo municipal Ganemos Jerez, Dña. Isabel Ripalda Ardila, con el siguiente tenor:

"...3.- Que se inste al Gobierno de España a que implante en Jerez de la Frontera tres nuevas estaciones:

- Estación Zona Parque González Hontoria-Depósito de Sementales.
- Estación Zona Palos Blancos-Camino de Espera.
- Estación Zona de Guadalcaçín-Ciudad del Transporte."

A continuación se abre el debate sobre la Proposición con las Enmiendas aprobadas, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Díaz Hernández da lectura a la Proposición.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Como dije antes, vamos a votar a favor la propuesta. Y simplemente por alusiones, al Sr. Saldaña, que desde el respeto, que yo le explicaba antes, a la democracia y a los votos de los jerezanos a los que representa la Sra. García Pelayo, a nosotros, de verdad que no nos pone nerviosos; espero el respeto también a la democracia, y que catorce sumaron más que once ese día, y ya está; igual que en su momento ustedes gobernaron siendo la tercera fuerza más votada, y no pasa nada, porque entra dentro de lo que es nuestra democracia, lo tenemos que respetar, ni más ni menos, por lo demás, a nosotros, créanme, sinceramente que no nos pone nerviosos, al contrario, nos alegra que esté aquí en este Pleno la Sra. García Pelayo, y nos gustaría poder debatir con ella igual que lo hacemos con el resto de miembros de la Corporación.

El Sr. Saldaña Moreno: Sr. Ruiz-Berdejo, por contestarle a usted directamente; dígalo aunque sea en la intimidad, usted se está arrepintiendo cada día de aquél voto de aquél día, esa es la verdad, o sea, usted se está arrepintiendo día tras día de aquél voto de aquél día, y de haber dado el voto a un Gobierno que es incapaz de tirar hacia adelante. La saga de los Sánchez del PSOE, simplemente por alusiones a lo que usted había planteado.

Sr. Díaz, a usted le gusta hablar de fantasmas, le encanta, yo creo que usted todos los días cuando se levanta ve uno. Lo digo porque como habla tanto de fantasmas, a lo mejor es que usted los conoce muy de cerca. Mire, nosotros estamos de acuerdo en este tema, pero lo que no podemos es engañar a la gente, o sea, la infrautilización que hay en el apeadero, que somos conscientes todos, que fuimos los que luchamos precisamente para que todos los trenes que van de Sevilla, a Cádiz, pararan en el aeropuerto, es consecuencia de que hay muy pocas personas que van y vienen, porque no hay los vuelos suficientes, y en Málaga y en Sevilla están las Compañías de bajo coste, que han apostado la Junta de Andalucía y la Diputación por llevar vuelos allí, y lo que está ocurriendo es que se están llevando desde la Junta de Andalucía vuelos a aeropuertos como el de Sevilla y el de Málaga, cuando podrían venir perfectamente al de Jerez. Estoy de acuerdo con usted en que hay que utilizarlo, pero tiene que haber personas que lo utilicen y por lo tanto, si no hay vuelos, es imposible que haya.

Por cierto, le voy a decir una cosa, decía usted que la Sra. García Pelayo se montó en ese tren al apeadero con el Sr. Blanco, yo iba también, lo ha dicho usted, sí, pero le voy a decir una cosa, es que yo a quien no he visto todavía montado para ir al apeadero es a ninguno de los Diputados al Congreso, ni de los Senadores del PSOE, que tanto lo están reclamando, y no he visto nunca a la Sra. Alconchel, ni al Sr. Cabañas, ni al Sr. Campo, ni al Sr. de la Encina; bueno, y tampoco vi nunca a la Sra. Mamen Sánchez ir en el apeadero al aeropuerto de Jerez, nunca jamás, nunca jamás los he visto montados. Lo digo porque cuando uno habla, tiene que dar ejemplo, y para hablar de las cosas, tienes que dar ejemplo. Sí decirles una cosa, si esto lo quieren utilizar para atacar al Gobierno de España, están muy equivocados, el problema de las infraestructuras no es el estado de las infraestructuras, es el nivel de ocupación, porque no hay demanda ahora mismo, y lo que tienen que hacer es ponerse a trabajar ustedes, en las competencias que tienen en la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento, en que haya empresas que se instalen allí y que haya vuelos que vengan a Jerez, así todos mejoraremos el uso del aeropuerto. Y después le hablaré de las infraestructuras y de esa deuda que tiene el PSOE con Jerez.

El Sr. Díaz Hernández: En este sentido le digo que sí hay demanda en el aeropuerto, como bien sabe usted, y además hay una pregunta en el Congreso en la que contestan que hemos alcanzado en 2016 casi

un millón de pasajeros, es decir, lo que representa un 11,3% más que en el 2015, y que a lo largo de 2017 estamos hablando del 25% más en enero, es decir, 32.851; la tendencia va al alza, yo creo que no podemos perder de vista que los datos son positivos, que va a ir a más, y creo que es necesario ese plan de mejora, que nos permita abordar esa tendencia con las garantías que se merece. Con las aportaciones que habéis planteado como enmiendas, que creo son positivas para la ciudad, lo que estamos dando en este Ayuntamiento es tarea a la Sra. Pelayo para que se ponga a trabajar en el Congreso a defender los intereses de Jerez, que hable con el ministro, porque creemos que esas nuevas oportunidades son importantes para el desarrollo económico de la provincia y de Jerez, porque si no tenemos esas comunicaciones no podremos evolucionar, y por tanto una ciudad bien comunicada con las mejores infraestructuras; creo que no podemos abandonar esa perspectiva porque al final serían infructuosas todas las cosas que se hacen a otros niveles.

El Sr. Saldaña Moreno: Sr. Díaz, cuando se habla de datos hay que tener los datos, y le voy a dar yo los datos: los datos, además de AENA, que no son datos que nos lo hayamos sacado de ningún sitio, son los datos oficiales de AENA. Usted sabe que después del año 2004, cuando dejó José María Aznar el Gobierno, siguió subiendo los pasajeros en Jerez hasta el año 2007; en el año 2007 Jerez tenía 1,6 millones de pasajeros en el aeropuerto al año. ¿Ustedes saben a cuánto llegaron cuando ustedes se fueron del Gobierno en el año 2011?, 700.000, ustedes perdieron, hicieron perder en los años de Gobierno del PSOE, un millón de pasajeros al año en el aeropuerto de Jerez, y se siguió manteniendo las mismas infraestructuras y la misma plantilla, y ahora es verdad que se está recuperando, sí, desde que está gobernando el P.P.; ¿usted sabe cuántos hay ahora?, 915.000, estamos todavía 700 u 800,000 pasajeros al año por debajo del máximo que había después del año 2007, que empezó a bajar desde el año 2007. Esos son los datos, y esos son datos oficiales de AENA, que no nos los estamos inventando, entonces, cuando hay menos personas, evidentemente lo que hace falta es que haya más personas para que esas personas puedan utilizar las cosas, en este caso, el tren. Pero también le voy a decir otra cosa, el tema de la Ciudad del Transporte, que antes he pasado por encima, ¿qué van hacer ustedes con los suelos de Zahav?, que la Sra. Sánchez, la otra Sánchez, le dio a una empresa fantasma. Por cierto, mira, otro fantasma que nos hemos encontrado del PSOE. Una empresa fantasma que ha tenido retenido unos suelos durante más de 10 años, que el problema no es sólo que haya retenido los suelos, el problema es que esos suelos se les iban a dar a Vicasa, y le quitaron los suelos a la fábrica de botellas para dárselos a Zahav, y Vicasa tuvo la excusa perfecta para irse de Jerez, porque le habían quitado los suelos que le dieron a una empresa fantasma, y ustedes no han pedido perdón todavía en Jerez, porque han sido los principales responsables de la ruina de la fábrica de botellas de Jerez, cuando les quitaron el suelo donde iba a ir la ubicación de la nueva fábrica de botellas, y se lo dieron a una empresa fantasma, que por cierto, recuperamos el suelo gracias al P.P., y ustedes después de dos años no han hecho absolutamente nada y ahí está el suelo baldío. Si usted pone ese suelo en carga y pone empresas allí, seguramente utilizarán la estación de mercancías de la Ciudad Transporte. Y por último ya, decirle, Ronda Sur, módulo quirúrgico, el tramo de Estella, todas las conexiones, ustedes no han hecho nada, Ciudad de la Justicia, no han hecho nada prácticamente en Jerez.

El Sr. Díaz Hernández: Al final ustedes hablan del confeti que usted monta en todos los Plenos, pero no se ha centrado en la proposición, que es el plan de mejora. Yo creo que es necesario ese plan de mejora, le vamos a encargar ese trabajo a la Sra. Pelayo, le vamos a preguntar recurrentemente en los próximos Plenos a ver cómo va evolucionando y cuáles son sus negociaciones con el ministro. Usted está planteando cuestiones que son verdad; el PTA necesita que se ponga en funcionamiento, es fundamental para ese apeadero o esa estación de mercancía, pero creo que si está cerrada, está claro que no va a tener ninguna actividad comercial. Por otro lado, nosotros tenemos una expectativa de crecimiento en la ciudad de Jerez, creo que no estaría mal ese estudio, ese plan de mejora para esa conexión que actualmente no existe; por eso no se utiliza el apeadero del aeropuerto de Jerez, porque no existen buenas conexiones, y para eso es necesario una estrategia, y de eso carece el P.P., la estrategia a nivel nacional para el aeropuerto de Jerez, y estaremos muy atentos a lo que está haciendo el P.P. con AENA, y por tanto, no lo vamos a permitir.

La Sra. Presidenta: Yo tendré que recordar que en los siete años de Gobierno socialista, 600 millones de euros se invirtieron en el aeropuerto de Jerez, y los presupuestos del P.P. ahí están, ni antes ni después han llegado a un millón de euros, entre 600; no se perdieron pasajeros, es que mentís tan rocambolescamente. Yo le digno ¿dónde está el Ave en Algeciras?, ¿no se acuerda del Ave en Algeciras que duerme en el sueño de los justos y que no podemos tener conexiones con el Campo de Gibraltar? La Ronda sur está metida en el Pota, la hemos metido el otro día, no en su propuesta que beneficiaba a los empresarios, la propuesta que de verdad favorece a las conexiones entre la Bahía de Cádiz y Jerez. Sr. Saldaña, pero bueno, le duele

600 millones de euros del gobierno de Zapatero, y ni un millón de euros, ni del gobierno de Aznar ni de Rajoy. Eso es lo que le duele.

El Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (9), Socialista (6), Ganemos Jerez (3), Ciudadanos Jerez (1) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de la concejal del Grupo municipal Ganemos Jerez, Dña. Isabel Ripalda Ardila, acuerda aprobar la anterior Proposición del Grupo municipal Socialista con las Enmiendas de Adición aprobadas.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"La ciudad de Jerez cuenta con un conjunto de infraestructuras ferroviarias bajo la competencia del Ministerio de Fomento que tienen un valor clave en el futuro desarrollo económico de nuestra ciudad y, por consiguiente, de la provincia de Cádiz.

Los indicadores de tráfico comercial, pernoctaciones turísticas, desplazamientos de pasajeros y mercancías, permiten intuir una coyuntura de mejora de la situación económica con respecto a años pasados. En nuestra ciudad y en nuestra provincia, son muchas las empresas, autónomos y trabajadores que ven con ilusión la posibilidad de evolucionar hacia un ciclo económico positivo en el que se genere empleo y riqueza.

Las infraestructuras y equipamientos son herramientas indispensables para canalizar la actividad económica y los nuevos impulsos de desarrollo que empiezan a percibirse. En la ciudad de Jerez contamos con dos infraestructuras gestionadas directamente por el Ministerio de Fomento que están infrautilizadas y a las que no se les está dando un uso adecuado para canalizar las nuevas sinergias de crecimiento. Nos referimos al apeadero del Aeropuerto de Jerez y a la Estación de mercancías situada en la Ciudad del Transporte a la altura de Guadalcazín.

El apeadero de Jerez apenas si tiene uso desde el año 2011 y precisa necesariamente de un plan que mejore su comercialización y su conexión con los vuelos localizados en el Aeropuerto. De esta forma se conseguiría facilitar a los usuarios de estos vuelos el acceso directo por tren a Jerez y a otras localidades de la provincia.

De otro lado tenemos la estación de mercancías radicada en la Ciudad del Transporte. En esta infraestructura sólo se realiza tráfico de mercancías y no se utiliza para el tráfico de viajeros, lo cual no permite un rendimiento apto de esta instalación, dificulta los desplazamientos y accesos a la propia Ciudad del Transporte, fomenta el uso obligatorio del automóvil privado por parte de los trabajadores de la Ciudad del Transporte e impide una interconexión del tráfico de pasajeros con la zona norte de la ciudad, obligando a los residentes de esta parte de la ciudad a apearse en la estación central.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que realice un plan de mejora de rendimiento del Apeadero del Aeropuerto de Jerez, para optimizar la relación entre tráfico ferroviario y tráfico aeroportuario.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a que acometa las acciones necesarias para facilitar el acceso del tráfico de pasajeros en la Estación de Mercancías de la Ciudad del Transporte, permitiendo que esta compatibilice las funciones de estación de mercancías con la de apeadero de pasajeros.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía y a la Diputación provincial de Cádiz, como administraciones con competencias en materia de fomento del turismo en la provincia de Cádiz, a realizar las inversiones necesarias para que se aumente el número de vuelos y viajeros con origen-destino el Aeropuerto de Jerez y para los que el apeadero del aeropuerto, así como las conexiones existentes con los trenes de media distancia con origen destino Sevilla-Cádiz, ya supone una mejora de accesibilidad significativa respecto a otros aeropuertos.

CUARTO.- Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Jerez al desarrollo e impulso del Parque Tecnológico Agroalimentario y la implantación de empresas logísticas en la Ciudad del Transporte para las

que la terminal del mercancías de la Ciudad del Transporte, lo cual supone un importante elemento de conectividad.

QUINTO.- Instar al Gobierno de España a que implante en Jerez de la Frontera tres nuevas estaciones:

- Estación Zona Parque González Hontoria-Depósito de Sementales.
- Estación Zona Palos Blancos-Camino de Espera.
- Estación Zona de Guadalcaçín-Ciudad del Transporte."

27.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ SE ADHIERA A LA PETICION DE CREACION DE UNA LEY DE REGULARIZACION DE LA PROFESION DE EDUCACION SOCIAL.

Vista la Proposición presentada por el Grupo municipal Socialista el 8 de febrero de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 20 de febrero de 2017, relativo a que el Ayuntamiento se adhiera a la petición de creación de una Ley de Regularización de la profesión de Educación Social

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Collado Jiménez** da lectura a la Proposición.

La **Sra. Fernández de Cosa**: Nosotros vamos a votar favorablemente a esta proposición. En la exposición de motivos queda claro la importancia más que manifiesta de esta profesión, por lo tanto, la importancia de crear la ley que regule a estos profesionales, por lo tanto, no tenemos más que votar favorablemente porque en la exposición de motivos creo que queda claramente manifiesta la importancia.

El **Sr. Pérez González**: De igual forma, la exposición de motivos es bastante clara y a nosotros no nos queda otra que apoyar esta propuesta a petición del Consejo General de Colegios Educadores y Educadoras Sociales, porque creemos que es positivo y que de alguna forma sería justificada con la labor que hacen todos estos profesionales, así que nuestro voto será positivo.

La **Sra. González Eslava**: Desde Ganemos Jerez también vamos a apoyar esta propuesta; primero porque queremos seguir siendo un instrumento útil para que los colectivos y las asociaciones presenten sus demandas a las instituciones, y en este caso el Consejo General de Colegios de Educadores y Educadoras Sociales, y básicamente por la propuesta en sí. Entendemos que la educación social es un derecho de la ciudadanía y por tanto no podemos estar jugando con una cuestión de la calidad en la prestación de los servicios; entendemos, que al no estar regulada esta profesión, tanto desde el punto de vista del sector público como desde el sector privado, se está abusando de la falta de regulación, y eso va en detrimento de la prestación del servicio. Todos tenemos claro cuando queremos que asistan a nuestros menores en los colegios, queremos que los asista un profesor o profesora con la titulación que corresponde, igualmente cuando llevamos a nuestros menores a un centro de acogida de menores, también tenemos que requerir que las personas que los atiendan tengan la titulación y la profesionalidad que requiere este servicio, igual en la violencia de género, igual en la atención a la dependencia. Entendemos, primero, que la regulación de esta profesión va a aportar calidad en la prestación del servicio, y segundo, entendemos que de esta manera protegemos la precariedad laboral que está suponiendo esta falta de regulación. Por todo ello, apoyamos esta propuesta.

La **Sra. Paredes Serrano**: Desde el P.P. también vamos a apoyar la propuesta.

La **Sra. Collado Jiménez**: Agradecer a todos los Grupos el apoyo, y simplemente para que quede constancia en el Pleno y se recoja, voy a leer la parte dispositiva, porque quiero que quede constancia, creo que esta propuesta es suficientemente importante como para que la pueda leer en el Pleno, estoy en mi tiempo y puedo hacerlo, porque yo sí sé lo que firmo, no como otras que las libran de sentencias porque no saben lo que firman: PRIMERO.- Apoyar la petición del Consejo General de Colegios de Educadores y Educadoras Sociales (CGCEES), presentado ante el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y

el Congreso de los Diputados con fecha 27 de diciembre de 2016, con las consideraciones y argumentos recogidos en este acuerdo Plenario. SEGUNDO.- Dar traslado del Acuerdo Plenario al Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía, al Consejo General de Colegios Profesionales y al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En el momento de la votación se han ausentado del salón de Plenos los concejales del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Galvín Eugenio y D. Jaime Espinar Villar, y el concejal del Grupo municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos a favor de los Grupos municipales Popular (6), Socialista (6), Ganemos Jerez (3), Ciudadanos Jerez (1) e IULV-CA (1), y la abstención por ausencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de los concejales del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Galvín Eugenio y D. Jaime Espinar Villar, y del concejal del Grupo municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García, acuerda aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"1.1.- La E.S. es imprescindible para abordar determinadas necesidades sociales a las cuales da solución con actuaciones específicas.

La consciencia de responsabilidad pública frente a los problemas de convivencia, el surgimiento de nuevas modalidades de exclusión y marginación social y la necesidad de construir un mundo en el que compartir bienes de forma más equitativa son algunos de los factores que explican y justifican la eclosión y relevancia social que ha conseguido adquirir la E.S. en el Estado en las últimas décadas.

La E.S. posibilita la incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social, y la promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social.

En el Estado Social, Democrático y de Derecho la demanda y la oferta de tareas socio-educativas se ha multiplicado, se han ido abriendo nuevos espacios sociales para atender necesidades y demandas educativas: el acceso a la vida social. En este sentido puede afirmarse que la educación ha dejado de ser patrimonio exclusivo de la escuela.

1.2.- La E.S como una prestación educativa, al servicio del cumplimiento de los valores fundamentales de un Estado de Derecho.

1. Igualdad de todos los/as ciudadanos/as.
2. Máximas cuotas de justicia social.
3. El pleno desarrollo de la consciencia democrática.

Por ello, se considera que la educación es un derecho de la ciudadanía porque así lo avalan los marcos jurídicos internacionales, nacionales y autonómicos.

1.3.- La E.S es una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.

La E.S como profesión, consiste en el proceso de búsqueda y mejora de algunas ocupaciones (en un contexto geográfico determinado, bajo condicionantes sociales, culturales, políticos y económicos específicos) que se recorren para cualificarse cuantitativa y cualitativamente, dotándose de recursos que indicarían el grado de estabilización. Estas serían:

1. La existencia de un cuerpo de conocimientos específico que proviene de la investigación científica y de la elaboración teórica en el ámbito que abrace cada profesión (en el caso de los/as educadores/as sociales la disciplina de Pedagogía Social).

2. La existencia de una comunidad que comparte una misma formación específica (la Diplomatura o Grado de E.S).

3. El desarrollo de unas funciones públicas y específicas con planteamientos comunes y técnicos de intervención profesional, con retribución económica reconocida por la tarea desarrollada y la asunción de un compromiso ético de la profesión hacia sus clientes o usuarios.

4. La existencia de una normativa interna para el grupo profesional que permite el autocontrol de sus miembros por parte del colectivo profesional (colegios profesionales).

1.4.- Las funciones de las/os profesionales de la E.S en la sociedad.

1. Analizar e investigar los contextos sociales y educativos para orientar las políticas en esta materia e implementar planes, programas y proyectos para atender las necesidades y aspiraciones educativas, formativas y culturales de las ciudadanas y los ciudadanos.

2. Contribuir al desarrollo de las capacidades de cada persona y a la puesta en valor social de sus aptitudes, conocimientos y experiencia en distintos contextos sociales.

3. Generar procesos de enseñanza-aprendizaje significativos para las personas, que posibiliten el desarrollo individual, familiar y/o colectivo a través de acompañamientos y orientación, mediando a nivel social, cultural y educativo.

4. Gestionar y dirigir equipamientos, programas, servicios educativos, sociales y culturales, con equipos interdisciplinares en organizaciones públicas o privadas que garanticen derechos humanos y subjetivos de la ciudadanía.

5. Potenciar la transmisión, el desarrollo y la promoción de la cultura.

1.5.- La E.S abarca amplios e importantes campos en nuestra sociedad.

Ámbitos de intervención de las Educadoras y los Educadores Sociales (entre otras):

1. Las adicciones.

2. El desarrollo comunitario y la participación ciudadana.

3. La diversidad funcional.

4. La educación ambiental.

5. La educación para la convivencia.

6. Educación de personas adultas.

7. La educación y orientación familiar.

8. Prevención de la dependencia.

9. Igualdad de género y prevención de la violencia

10. Instituciones penitenciarias e inserción social.

11. Infancia y juventud.

12. Mediación.

13. Salud mental.

14. Tiempo libre, animación y gestión cultural.

15. Migraciones, Derechos Humanos, Solidaridad y Cooperación Internacional

16. Personas mayores.

17. Aprendizaje a lo largo de la vida.

Cabe destacar la presencia de la E.S en los servicios sociales municipales. Su incorporación a los equipos profesionales de servicios sociales de los ayuntamientos, como administración más cercana a la ciudadanía, ha sido progresiva a lo largo de los últimos 20 años, siendo en la actualidad un perfil habitual y fundamental. Pero, sin duda, es en el campo de los centros de atención a menores, en el que se produce una mayor presencia de profesionales de la E.S, tanto en el ámbito de la reeducación, como en el de la reinserción y la protección.

1.6.- Falta de adecuación terminológica de la profesión de E.S.

La figura del Educador y la Educadora Social existe tanto en la empresa privada como en la Administración Pública, si bien, la falta de regularización de la profesión hace que no estén claros los límites y el alcance de la misma, produciéndose intrusismo profesional y desconocimiento a la hora de afrontar procesos públicos de selección de esta figura profesional, así como de las funciones asignadas a la misma.

Por ello se hace necesario adecuar la denominación de Educador/Educadora Social a los cargos ocupados, con los requisitos necesarios para el acceso en función de la titulación y elaboración de planes de desarrollo de las acciones que se deben ejecutar.

Segundo.- MARCO NORMATIVO ACADÉMICO DE LA E.S.

El reconocimiento académico y formativo de la E.S. se articuló a partir de la aprobación en el año 1991 del Real Decreto 1420/1991, de fecha 30 de agosto, el cual reguló el diseño curricular de las formaciones para la diplomatura universitaria de educación social, una titulación universitaria de primer ciclo creada por el influjo de la reforma universitaria de 1981. Según el Real Decreto 1420/1991, son directrices generales propias de los planes de estudio:

“Las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado en Educación Social deberán orientarse a la formación de un educador en los campos de: la educación no formal, la educación de adultos (incluidos los de la tercera edad), la inserción social de personas desadaptadas y minusválidos, así como en la acción socioeducativa (R.D. 1420/1991, BOE de 10 de octubre, preámbulo)”.

A partir de esa fecha, las distintas universidades han ido elaborando sus planes de estudio y la Diplomatura en Educación Social se convierte en Grado de Educación Social, impartándose en todas las comunidades autónomas.

Los/as profesionales de la educación social trabajan con el objetivo de ayudar en el proceso de socialización y desarrollo personal a los destinatarios de su intervención de la siguiente forma:

- Mejorar las competencias y aptitudes de los individuos a través de procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Promocionar la autonomía e independencia de las personas.
- Prevenir y compensar dificultades de estructuración de la personalidad e inadaptaciones sociales.
- Favorecer la participación de los grupos e individuos.
- Contribuir a la creación y consolidación del tejido social y asociativo.
- Favorecer el desarrollo sociocultural, socio-laboral, institucional y comunitario.
- Desarrollar actividades con una finalidad educativa, cultural, lúdica.
- Potenciar la búsqueda de la información y comprensión en y del entorno social.
- Desarrollar el espíritu crítico y la capacidad de comprensión y análisis de la realidad sociopolítica.
- Propiciar cambios de valores, actitudes y comportamientos de las personas acompañando a los sujetos en su adaptación, así como en los entornos comunitarios transformación social.

Las actividades para las que habilita esta formación son muy variadas: animación sociocultural, trabajo en la administración pública en áreas de juventud, cultura, educación y bienestar social, dirección de centros de menores, animación de actividades extraescolares, programas de prevención de la marginación, turismo juvenil, turismo social y cultural, programas de formación ocupacional, educación de adultos, etc. Ahora bien, sea cual fuere el enfoque desde el cual se contempla la «actividad del/la educador/a social», parece evidente que ésta viene determinada, principalmente, por el ámbito social de su trabajo y el carácter educativo de su intervención.

Con el REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales se elevan estos estudios al rango de Título de Grado en E.S.

Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Apoyar la petición del Consejo General de Colegios de Educadores y Educadoras Sociales (CGCEES), presentado ante el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Congreso de los Diputados con fecha 27 de diciembre de 2016, con las consideraciones y argumentos recogidos en este acuerdo Plenario.

SEGUNDO.- Dar traslado del Acuerdo Plenario al Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía, al Consejo General de Colegios Profesionales y al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad".

28.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA PARALIZACION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DEL AEROPUERTO DE JEREZ.

Vista la Proposición presentada por el Grupo municipal Socialista el 8 de febrero de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad en sesión de 20 de febrero de 2017, relativo a la paralización de las obras de ampliación del Aeropuerto de Jerez.

En este momento se incorporan al salón de Plenos los concejales del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Galvín Eugenio y D. Jaime Espinar Villar, y el concejal del Grupo municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Díaz Hernández** da lectura a la Proposición.

La **Sra. Fernández de Cosa**: Nosotros vamos a apoyar la propuesta, porque entendemos que todo lo que suponga mejorar las infraestructuras que favorezcan un mejor turismo y una mejor promoción de la ciudad, todo esto es positivo, por tanto, esta infraestructura y todo lo que suponga una ampliación y mejora de las infraestructuras del aeropuerto de Jerez son positivas y buenas para la ciudad.

El **Sr. Sánchez Muñoz**: Nosotros vamos a votar a favor, vemos que la propuesta es adecuada y vamos a realizar el voto afirmativo.

El **Sr. Durá de Pinedo**: Sra. Fernández, usted ha dicho que todo lo que sean infraestructuras le parece muy bien, esto es una barbaridad, es decir, todas las infraestructuras que sean necesarias, lo ha dicho usted, se lo digo no como reproche, sino para encauzar un poco mi respuesta. No todo lo que sean infraestructuras está bien, porque tenemos, por ejemplo, el aeropuerto de Ciudad Real que costó mil millones de euros y ahora creo que lo han vendido por 56 porque no se usaba, por ejemplo, y hay muchas más cosas.

Como ya se ha dicho aquí, es cierto que el número de pasajeros en el año 2016 ha subido, 916.000, más de los que había en el año 2013, 2014 y 2015, pero aún queda muy lejos de los que había en el año 2007, que eran 1.600.000, casi el doble, o sea, no hay tantos pasajeros.

Por otra parte los informes oficiales de AENA, informes técnicos, no opiniones políticas, informes técnicos, se lo leo literalmente, además, los informes estos se hacen para determinar la necesidad de ampliaciones de las instalaciones, se realizan periódicamente cada seis meses, análisis de la evolución de la demanda comparándolo con la capacidad disponible, y se concluye: actualmente la capacidad del aeropuerto de Jerez es la adecuada para atender a la demanda actual y a la previsible en los próximos años. Esto es de un informe de Aena sobre la posible o no ampliación de aeropuerto; y la razona, no lo dice simplemente por decir, razona de la siguiente manera, mire usted: en el año 2016 hubo en el aeropuerto de Jerez 38.697 movimientos de aeronaves, de los cuales 31.000 y pico fueron de avionetas, de la Escuela de Pilotos o de las privadas, de los 7.100 restante, el 99 justo% fueron aviones de corto radio, tengo aquí los listados, foke, el boeing, el...., como probablemente ninguno sepamos mucho de marcas de aviones, me lo salto esto. Aviones de corto radio, quiere decir aviones que van a Centroeuropa o a Inglaterra, no van a Australia, son aviones de corto radio, aviones pequeños que necesitan poca pista, y dice el informe: con la pista actual no tiene restricciones su peso máximo admisible en el momento de despegue; y luego hay un 1% de aviones de medio radio, que van a Islandia o a Rusia, que tampoco tienen para aterrizar y despegar en condiciones normales problema alguno, o sea, no hay problemas en el aeropuerto de Jerez, no es necesario una ampliación, que sería un gasto desmesurado en estos momentos. Si en algún momento hay vuelos intercontinentales, entonces ya hablaríamos, pero aquí emplazo yo a la Junta a que, como se ha dicho aquí también por parte de mi compañero y como ha hecho la Junta en Sevilla....

El Sr. Díaz Hernández: Yo creo que va muy relacionado con la propuesta anterior, se tiene que hacer ese plan de mejora, que es necesario para la red ferroviaria, para la estación de mercancías, y por tanto, ya le hemos dado tarea a la Sra. García. Va muy relacionado, yo creo que no solamente es la ampliación del aeropuerto de Jerez, estamos hablando de la urbanización de la zona del polígono industrial y de la carretera además; creo que es importante, y si ustedes no están de acuerdo, manifestarlo, pero después no vengan dando lecciones de infraestructuras continuamente, con esa propaganda que realizáis continuamente y no apostáis por las infraestructuras más importantes de la ciudad. Estáis muy tristes, sois los tristes, porque lo estáis poniendo todo negativo. Vamos a crear las mejores infraestructuras, creo que es necesario tener las mejores infraestructura para ese desarrollo económico, lo que no gusta es trabajar; vamos a intentar que por fin tengamos un aeropuerto en condiciones, es necesario para que crear esas oportunidades, vamos a trabajar por la liberalización del peaje, vamos a trabajar por el apeadero, por el Ave, que hay mucha tarea pendiente ahí, mucho suspenso que se ha sacado durante estos años por los anteriores, por los anteriores, por estos y por los que vendrán; tenemos que intentar corregirlos y por tanto, ya está bien de tanto justificar lo injustificable y de boing, y de no sé qué que ha dicho que no viene al caso, y que aquí lo único que decimos simplemente, es que es necesario darle contenido, pero necesitamos también unas instalaciones acordes a lo que necesita la provincia de Cádiz, que no solamente se le está dando cobertura a la ciudad de Jerez.

La Sra. Fernández de Cosa: Yo algunas veces creo que la incoherencia brilla aquí a raudales, porque que hablen de aeropuertos como el que ha citado..., me sorprende que vosotros seáis los que lo digáis. Y otra cosa que me hace reflexionar es que, si mal no recordamos, Antonio Real estuvo reclamando mejores infraestructuras y mejores condiciones del aeropuerto de Jerez en la última legislatura. No sé si eso continúa en vigor, si sigue correspondiéndose el discurso de la última legislatura con ahora estando en la oposición, no lo sé, me lo pregunto por no engañar a los ciudadanos, a los que ustedes tanto miran a la cámara. Yo se lo pregunto a los ciudadanos ahora; ¿creen que los Sres. del P.P. muestran coherencia pidiendo en una legislatura una cosa y ahora otra?, no lo sé, porque a mí por lo menos me descoloca. Simplemente eso.

El Sr. Pérez González: Nosotros anticipar que vamos a abstenernos en la propuesta y lo vamos a explicar. Como comentaba el Sr. Durá, es cierto que en los últimos años el número de pasajeros ha aumentando, pero estamos también muy lejos de las anteriores cifras, ha dicho el año 2007 casi 1,6 millones de euros, con las inversiones que se hicieron en su día, aproximadamente la capacidad para el aeropuerto está calculada en torno a los 2,8 millones de pasajeros que podrían incluso llegar a albergar, con lo cual, a día de hoy, aunque es cierto que hayamos aumentado la capacidad, estamos a un 68% de sobrecapacidad en el aeropuerto de Jerez, con lo cual es realmente complicado explicar o justificar que se dedique más dinero a ampliarlo. Desde nuestro punto de vista, y por eso la abstención, porque aparece en la propuesta, la única obra que nos parecería justificada, porque la infraestructura actual no parece adecuada, sería la de la carretera de acceso, y si queremos decir también que si se desdoblara o por lo menos ensancharla, hay que tener en cuenta que hay una carretera que pasa también por encima de las vías, con lo cual haría falta la coordinación con ADIF.

Y la organización del polígono industrial debería, desde nuestro punto de vista, esperar a que haya algún compromiso firme de empresas que se quieran instalar; no nos vaya a pasar en Jerez "que tenemos mucha cesta y poco huevos", estamos permanentemente creando infraestructura, pero necesitamos huevos para meter en la cesta, necesitamos empresas que vengan a los polígonos industriales, y a día hoy es lo que no tenemos. Decir también que nosotros desde Ciudadanos en 2015, cuando presentamos el programa económico a través de ██████████, se presentó la necesidad de que los proyectos de inversión vinieran siempre acompañados de un análisis riguroso de costes y beneficios, tenemos además en España por desgracia, el ejemplo tan cercano de los aeropuertos fantasmas, incluso del Ave, que aunque funcione a priori, pero también el Ave es una infraestructura que a día de hoy es ruinoso. Con lo cual, sí decir que por esa razón nos vamos a abstener, y decir que lo que no debe ser el aeropuerto es un campo de batalla entre rojos y azules, porque como ahora aquí están los rojos, el PSOE, el accionista mayoritario es del P.P. en el Gobierno nacional, lo que no se puede convertir es en un campo de batalla, y lo que sí hay que hacer es trabajar, centrarnos en aumentar el número de pasajeros, para que en un futuro estén realmente justificadas estas inversiones. Así que por esa razón es por la que nosotros vamos a abstenernos.

El Sr. Durá de Pinedo: Sra. Fernández, hablando de coherencia y de la gestiones que mi antiguo compañero Antonio Real hizo a favor del aeropuerto, que las hizo efectivamente, habló con Diputación, nunca se planteó lo que se plantea ahora que es ampliar la pista, lo que se planteó fue aumentar los mostradores de facturación y de 17 pasaron a 21, y se habló también y se consiguió una nueva puerta de embarque, y se intentó también traer mayor número de vuelos. Eso en cuanto a coherencia. Claro que

queríamos ampliar un poco las instalaciones y traer vuelos, pero no queríamos expropiar terrenos, etc. etc., como nos plantean ahora.

Vamos a ver, el que el Sr. Díaz nos proponga lo de la carretera del aeropuerto desde la A4, esto ya es francamente de traca, esto es increíble. Primero, esa carretera ya existe, usted lo sabe, parte justamente del nudo donde acaba la N-IV y empieza la autovía A4, o sea, que carretera ya hay, es la carretera que todos cogemos cuando vamos al aeropuerto. Y es de traca porque ustedes llevan desde el 95, o llevamos nosotros desde el 95 esperando que la Junta ejecute una carretera, que sí que es una reivindicación histórica, que es lo que queda para completar la circunvalación de Jerez, lo que es la Ronda Sur de Jerez. Desde el 95 está prometida esa infraestructura. El Gobierno Central hizo su parte, todos hicieron su parte, el Ayuntamiento, la Junta no la hizo, y para colmo ahora nos dicen que el mismo proyecto que ya se licitó por 1,5 millones en el 2008, que ahora hay que volver a licitarlo desde el principio y que en el 2020 veremos. Vamos a ver, no jueguen ustedes al despiste, no echen cortinas de humo, ustedes sí que pasan completamente de las infraestructuras de Jerez; viarias, como la que acabo de comenta de la Ronda Sur, como el enlace con Estella; infraestructuras sanitarias, como puede ser todo el caos hospitalario; todo tipo de infraestructuras a ustedes les da igual, la Ciudad de la Justicia que menciona mi compañera García-Pelayo, que ya mencioné yo antes en una intervención anterior, pero vamos, ¿cómo se atreve usted a decirle al P.P. que no cumple con las inversiones, con la ciudad de Jerez, cuando estamos ahora mismo, por ejemplo, haciendo una nueva comisaría de Policía?, ¿Cómo se atreve usted?, y ¿Cómo se atreve usted a traer esta propuesta diciendo que hay que hacer el aeropuerto y que hay que ampliar...?, usted no ha mirado ni un número, usted trae todo esto para, no lo sé, para desviar la atención probablemente de las múltiples carencias del Gobierno del que usted forma parte. En resumen, no es necesario, según todos los informes técnicos, ninguna ampliación en el aeropuerto por lo menos hasta que no llegue al número de 2,8 millones de pasajeros, y estamos muy lejos de ese número, y cuando lleguemos a ese número, por supuesto que si hay que hacerlo, se hará.

El Sr. Díaz Hernández: Yo no le voy a decir las carencias que tiene usted, ya se lo dijo la Sra. Álvarez en el anterior Pleno, porque yo no quiero tampoco hacer mucha pupa hacia usted. Yo lo que creo es que se tienen que centrar un poquito más en la propuesta, estamos hablando del aeropuerto no de la Ronda Sur, cuando hablemos de otra cosa, hablamos de ella. La tendencia es positiva en el aeropuerto, en enero de 2017 estamos hablando de un 25% más que en el 2016, estamos hablando de 32.851 pasajeros, de un 24% más, 24,6%, y es la mejor cifra que hay de los últimos seis meses, seis años, pero es que además está dando mejores resultados, que incluso aeropuertos como Zaragoza, San Sebastián o Granada; estamos hablando de una infraestructura de comunicación y desarrollo económico clave y estratégico para la ciudad; pero es que además habéis cerrado la terminal de mercancías del aeropuerto, ustedes lo que hacéis es cerrar nada más, porque crear, creáis poco, pero cerrar, cerráis todo.

Y para terminar agradecer al resto de Grupos si apoyan esta iniciativa, y lo único que voy a hacer es proponer que le compremos unos chalecos amarillos para que no den tantas lecciones en infraestructuras como están dando en los últimos meses; les compramos unos chalecos para que se vayan de aquí a Madrid, porque creo que le tenéis que contar las milongas a los Sres. del P.P. del Gobierno de Rajoy, que no invierten en la ciudad, y después dais lecciones de infraestructuras y no hacéis absolutamente nada, hacéis demagogia, sois la hipocresía manifiesta, y por favor, los intereses de los jerezanos y de la provincia, por encima de los intereses partidistas.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (6), Ganemos Jerez (3) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN de los Grupos municipales Popular (9) y Ciudadanos Jerez (1), acuerda aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO:**

"El Aeropuerto de Jerez ha roto, afortunadamente para nuestra ciudad, la tendencia negativa en tráfico de aviones y pasajeros que venía sufriendo desde hace algunos años.

En concreto, en el último ejercicio correspondiente al año 2016, el Aeropuerto de Jerez registró un total de 916.451 pasajeros, lo cual representa un 11,3% más que en el año 2015. La tendencia a la recuperación es evidente y consolidada en lo que al tráfico aéreo y número de pasajeros se refiere. A lo largo del último año 2016, el Aeropuerto de Jerez ha recuperado 93.291 pasajeros respecto a 2015.

La tendencia positiva a la que nos referimos se refuerza aún más si cabe al revisar los datos de pasajeros de diciembre, con un total de 36.020 pasajeros, lo cual representa un 27,5% más que en el mismo mes de diciembre de 2015.

En estos momentos, el Aeropuerto de Jerez registra mejores datos incluso que aeropuertos de capitales provinciales como en el caso de Zaragoza, San Sebastián o Granada que registran un número de pasajeros inferior al que tiene el Aeropuerto de Jerez.

Estamos hablando de una infraestructura de comunicación y desarrollo económico clave y estratégica, no sólo para nuestra ciudad, sino también para el conjunto de la provincia. El anterior gobierno mayoritario del PP paralizó en el año 2011 las obras proyectadas desde el Ministerio de Fomento para la ampliación de las instalaciones del Aeropuerto de Jerez y a, fecha de hoy, no se han vuelto a poner en marcha.

Dado que el volumen de pasajeros del Aeropuerto aumenta y se está marcando una tendencia de crecimiento que será continuada en el tiempo, estas obras de ampliación son ahora más necesarias si cabe y desde el Grupo Municipal Socialista no aceptamos el silencio y la pasividad del Gobierno de España con respecto a esta cuestión, ya que estamos hablando de uno de los ejes de comunicación básicos para el necesario impulso económico de nuestra ciudad y nuestra provincia.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Pleno del Ayuntamiento de Jerez adopta el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Instar al Gobierno de España a presupuestar y realizar las obras de ampliación del Aeropuerto de Jerez, entre ellas, la urbanización de la zona del polígono industrial y la carretera al aeropuerto desde la A-4".

SESION DE CONTROL

INTERPELACIONES

1.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre el horario de apertura del Alcázar de Jerez.

El **Sr. Montero Suárez** formula la siguiente Interpelación:

"Recientemente el gobierno ha anunciado la firma de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jerez y la Junta de Andalucía para la redacción de un Plan Director del Alcázar y las murallas de Jerez para, según las palabras del teniente de alcaldesa de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, Francisco Camas para "posibilitar la mejora de la conservación, poner en valor y optimizar la gestión de un conjunto monumental".

Sin embargo, el gobierno ha reducido considerablemente el horario de apertura del Alcázar en relación a los horarios existentes con anterioridad.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN:

¿Cuáles son los motivos por los que se han reducido de forma considerable los horarios de apertura al público del Alcázar de Jerez?".

Responde el **Camas Sánchez**: Efectivamente, hemos hecho una modificación del cuadro horario, de manera que con esta modificación lo que se ha pretendido es obtener ventajas de cara a la información turística, mejorando la dotación del personal y en consecuencia, la calidad y atención a los visitantes durante el horario de apertura, y considerando la estadística del número y horario de visitas que viene concurriendo al Alcázar; este horario permite la realización de actividades culturales y eventos sin interferir con la dinámica normal de las visitas; con cinco guías era materialmente imposible atender óptimamente a los visitantes con el horario anterior, y le explico más pormenorizadamente el por qué, tenemos 5 guías, uno de ellos es representante de los trabajadores, tiene una reducción de horario, como es lógico, para atender las gestiones sindicales, otra persona de estas cinco tiene una reducción significativa de horario para atender a un menor; por lo tanto, con el anterior horario, considerando estas variables, los permisos y vacaciones,

había días en que el monumento estaba abierto sólo con una persona, lo cual es inasumible por cuestiones de calidad del servicio y seguridad; cualquier incidencia por enfermedad, indisposición, etc. nos obligaba a tener que anticipar el cierre del monumento, y ahora tenemos siempre una dotación de personal suficiente para atender al visitante, y además poder hacerlo en varios idiomas, como es el alemán, inglés, francés e italiano; esos son los criterios en que nos hemos fundamentado para normalizar y modificar los horarios del Alcázar.

El **Sr. Montero Suárez**: Deben tener en cuenta que si se va a firmar un Plan Director del Alcázar, donde la intención es posibilitar la mejora de la conservación, me parece correcto poner en valor y optimizar la gestión del conjunto monumental, con ese horario lo que estamos haciendo es un detrimento, es decir se va hacer una puesta por parte del Ayuntamiento con la Junta de Andalucía, pero si vemos aquí la franja horaria nueva, vemos meses como febrero, marzo, abril, mayo y junio, que son meses importantes, donde el Alcázar sólo tendrá una apertura de mañana, de 9,30 a 2,30, por lo tanto, estamos perdiendo la franja de tarde hasta la 6 de tarde, que es cuando prácticamente hay mayores visitas por los alrededores y por los otros monumentos que se pueden visitar en la zona, y lo que estamos es entramos en perjuicio de que por la tarde no se pueda visitar el Alcázar, además de las actividades culturales, que hay mucho equipamiento en la ciudad, entiendo que un jueves a la 5 de la tarde no se va organizar ninguna actividad en el Alcázar, a los mejor vosotros vais a organizar algo, pero se contradice un poco esa petición de cara a la mejora de la gestión del monumento, y por otro lado estamos cerrando horas de vistas en horas de sol, que son importantes para el tipo de turismo que tenemos en la ciudad.

El **Sr. Camas Sánchez**: Efectivamente, no podemos estirar más dentro de las posibilidades que tenemos; le he dado una explicación razonable de cómo hemos intentado optimizar con el personal que tenemos los recursos existentes y ofrecer una atención al turista, que es el interés que tenemos, lo más redonda posible. Antes había un horario antiguo, efectivamente, de 1 de noviembre al 31 de marzo, que era de 9,30 hasta 14,30, y de 1 de abril al 30 de junio de 9,30 a 17,30 y 1 de julio al 15 de septiembre de 9,30 a 19,30 y del 16 de septiembre al 31 octubre de 9,30 a 17,30; ahora con el nuevo horario tenemos desde enero a junio y de octubre a diciembre de 9,30 a 14,30 y de julio a septiembre de 9,30 a 17,30; lógicamente todo se puede mejorar, en la medida en que podamos dotar de más personal al Alcázar y se vayan eliminando las dificultades con estos dos trabajadores de allí, que también nos dificulta un poco el servicio, lo haremos. Yo creo que ahora está funcionando bien con las posibilidades que tenemos, de una manera estandarizada y con una atención de calidad.

2.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre paralización de expedientes de disciplina urbanística.

Se formula la siguiente Interpelación:

"La actividad de inspección y tramitación de expedientes disciplinarios en urbanismos se ha visto claramente ralentizada desde la entrada en el gobierno del PSOE.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos de la paralización de expedientes de disciplina urbanística?".

Interviene el **Sr. Saldaña Moreno**: Sr. Camas, hemos tenido conocimiento que prácticamente se lleva un año en el departamento de disciplina sin tramitar expedientes de disciplina urbanística. La información que nos llega es que prácticamente hay 150 expedientes paralizados en un año y que cada vez hay más obras sin licencias en Jerez, a las que no se les abre expediente por hacer las obras sin licencias. ¿Cuáles son los motivos por los que está ocurriendo esto?

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Su información es más o menos correcta, yo tengo otra información. En primer lugar debo corregirle la exposición motivos de la interpelación que me hace, porque no es cierto que desde la entrada del Gobierno la actividad de inspección y tramitación de expedientes disciplinarios se haya visto claramente ralentizada. Eso no es cierto. En cualquier caso, estaríamos en unas circunstancias que ya usted conoce perfectamente, es en la que la dejó, y estamos intentando, dentro de las posibilidades que se tienen, porque ustedes conocen perfectamente la reducción por el ERE que motiva en los distintos departamentos del Ayuntamiento, qué influencia tiene en este caso, en este departamento, la bajada de

personal y la reducción del mismo. En este sentido venimos trabajando en este caso para que las jefaturas de todos los departamentos, y entre ellos está el de disciplina, se reorganice para repartir la carga de trabajo existente entre el personal que está y que ostenta sus responsabilidades hasta tanto se pueda reforzar con más personal este departamento. efectivamente este departamento de disciplina podría funcionar muchísimo mejor si tuviéramos la dotación de personal, no obstante, el esfuerzo que se hace es sumamente importante por parte de las personas que llevan este departamento, eso no quiere decir que no se pueda mejorar y que no estemos en ello, pero también le ruego y recuerde que también usted estuvo al frente y tuvo responsabilidades en el mismo, y los expedientes no era que volaran tampoco; así que la dinámica del funcionamiento le acepto que es mejorable, y desde luego lo estamos consiguiendo.

El Sr. Saldaña Moreno: Sr. Camas, no se a qué se refiere a lo que usted se encontró, yo le puedo decir lo que yo me encontré en el año que estuve de Delegado de Urbanismo, y fueron 400 expedientes metidos en un cajón que dejó su compañero Juan Pedro Crisol, que salió en los medios de comunicación, que fue una denuncia que nosotros pusimos; pero la pregunta, y me gustaría que usted me contestara ¿lleva un año prácticamente sin tramitar expedientes en el departamento de disciplina?, ¿hay 150 expedientes parados?, y le añado ¿ha recibido usted de la propia jefatura del departamento una carta advirtiéndole de dejación de funciones, de posible prevaricación y de posible comisión de delito por inactividad en el departamento de disciplina?.

El Sr. Camas Sánchez: Efectivamente, ya le he reconocido que hay deficiencias, que hay que mejorar el servicio dentro de los recursos que tenemos; vuelvo a insistir, ya que quiere sacar y rascar de todos los sitios la mayor posible rentabilidad, pero el ERE lo hicieron ustedes y eso afectó a ese departamento como a otro muchos del Ayuntamiento, y ustedes, sólo ustedes, hicieron una RPT que nada tiene que ver con la realidad municipal, y sobre todo con la verdadera necesidad de los servicios. Ustedes se fueron dejando cientos y cientos de expediente administrativos parados; ¿les tengo que recordar las numerosas concesiones vencidas que dejaron, los innumerables contratos vencidos, los incontables expedientes sancionadores sin instruir?; si usted quiere quedamos un día y nos ponemos por delante los números. Entiendo que a partir de ahora estamos mejorando el servicio asumiendo las debilidades y las deficiencias que pudiera tener, insisto, estamos sacando adelante el departamento, no sólo ese sino otros muchos, a pesar de las deficiencias de personal, que a través ERE que ustedes realizaron lo estamos acusando.

3.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre ausencia de ingresos publicitarios en Onda Jerez.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Desde la absorción de Onda Jerez por el Ayuntamiento de Jerez, la administración local está perdiendo una gran cantidad de ingresos procedentes de la publicidad al no haber licitado el concurso de la misma.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN:

¿Cuáles son los motivos por los que el Ayuntamiento de Jerez no ha licitado el contrato para conseguir ingresos publicitarios en la radio y televisión pública local?"

El Sr. Saldaña Moreno: Decirle, Sr. Camas, que no me ha contestado usted si había recibido una carta del departamento de disciplina diciéndole que estaba haciendo usted una dejación de funciones, y simplemente, si usted entiende que otros Gobiernos han hecho cosas que no están correctas, pues llevadlo a la justicia, porque nosotros sin ninguna duda lo vamos a hacer. Se lo digo para decirle cómo trabajamos.

Dicho esto, en el acuerdo publicitario no sé cuantas veces ha venido algo parecido aquí, pero llevan ustedes dos años de Gobierno, no sé quién va a contestar, si la Sra. Álvarez, pero a día de hoy todavía no se han sacado los acuerdos publicitarios para que la televisión pública pueda recibir ingresos por la emisión de anuncios en la televisión y la radio pública; estamos hablando de una estimación de que en estos dos años se ha podido perder 1.200.000 euros, 600.000 euros por año, en temas de publicidad en la radio y televisión local de Jerez, y parece que a ustedes les da exactamente igual, están dejando de ingresar un dinero que podría ingresar perfectamente Onda Jerez y no lo hacen y llevamos escuchando en este Pleno prácticamente dos años que se van a sacar, que estamos pendientes ¿Cuáles son los motivos por los que todavía no se ha sacado el pliego para que Onda Jerez Radiotelevisión pueda tener publicidad, y pueda tener ingresos que ayuden a costear el servicio a las arcas municipales, porque entiendo que es una

dejación muy grave que se puedan tener unos ingresos y no se estén teniendo, porque ustedes llevan dos años sin sacar ese contrato.

La Sra. Álvarez Cabrera: Le voy hacer un resumen de la situación: en octubre de 2015 tras la integración de Onda Jerez en el Ayuntamiento de Jerez y ante la inexistencia de una Ordenanza sobre precios públicos que contemple el cobro de la publicidad, no se ha podido realizar el cobro directo de la publicidad en radio y televisión; se barajaron varias propuesta para la gestión de la publicidad; primera, explotación externa de la publicidad en la que el Ayuntamiento cobraría por tramo de facturación, a menor facturación el Ayuntamiento se llevaría el 75%, y así por tramos, en el que a mayor facturación el Ayuntamiento percibiría menos, facturación trimestral y garantizaría un mínimo de 120.000 euros anuales. La segunda opción de gestión, se licita en su totalidad a una empresa de gestión publicitaria y estamos en un canon anual al Ayuntamiento sobre un periodo de contratación de cinco años en el que el canon iría aumentando hasta los 450.000 euros del último año. De las dos posibilidades a valorar, el servicio de Onda Jerez se decantó por el segundo por los conflictos de gestión que puede tener lugar con el primero, por el control y el cobro de la facturación, además, así se hacía anteriormente en Onda Jerez y la experiencia no fue nada buena, además hay que garantizar la legislación vigente en materia de contenidos audiovisuales, publicidad, derecho de autor, protección del menor, y reclamaciones. Recordar que se tuvieron varias reuniones, incluso con Patrimonio, por considerar que era una gestión del patrimonio municipal, recaudación, gabinete jurídico y turismo; una vez decidida la forma de gestión, con el informe técnico al respecto, en junio de 2016 se inicia el proceso de elaboración del expediente de contratación, julio 2016 se elaboran los primeros pliegos técnicos para la licitación, agosto de 2016 se envía a Intervención para su nueva revisión, se incorpora una serie de referencias de Intervención, septiembre de 2016, segunda revisión los pliegos técnicos con cambio en la formula de valoración de las ofertas de valoraciones, mayor definición de los planes comerciales, marketing y promoción, octubre de 2016, nos envía Intervención los pliegos técnico-administrativos para iniciar su licitación, así como pliego de clausulas administrativas particulares, regulador de la contratación mediante procedimiento abierto con varios criterios, sometida a regulación armonizada del servicio y gestión de espacios publicitarios de las emisoras municipales de radio y televisión, denominada Onda Jerez, en octubre de 2016 envía el expediente a Intervención para su revisión final, diciembre de 2016, recibidas nuevas indicaciones del Interventor, que se están subsanando; ahora mismo, subsanadas todas las indicaciones del Interventor, se nos comunica que se está emitiendo ese informe, por lo que expediente irá a una próxima Junta de Gobierno Local. Esa es la situación.

El Sr. Saldaña Moreno: Gracias, Sra. Álvarez, por las aclaraciones. Es una pena que después de lo que se luchó y se trabajó por una situación que estaba prácticamente en quiebra y que al final, con sus más y sus menos, salió, creemos que bien, después de todo el trabajo que realizo el anterior Gobierno, en este caso el Partido Popular, y que se pudiera salvar los trabajadores, el Sr. Ruiz-Berdejo estaba negociando en primera fila este tema, y que se consiguiera sacar de la quiebra o salvar de la disolución la televisión y la radio local, que después de dos años no hayan sido ustedes capaces de vender un anuncio. Sinceramente, no es normal que después de dos años no se haya podido vender un anuncio en Onda Jerez Radio Televisión. Quiero pensar, por las palabras de la Sra. Álvarez, que debe de estar pronta ya la salida para poder vender la publicidad desde Onda Jerez. Bueno, vamos a confiar en sus palabras. La verdad es que llevan dos años, y los ciudadanos podrán ver, o podrán, en cierta manera, juzgar y comprobar el trabajo que se ha hecho durante este tiempo, o la capacidad para solucionar problemas, pero bueno, nos quedamos con su contestación, confiamos, por lo que usted ha dicho, que esto está ya prácticamente a punto de resolverse y que va a ir a una próxima Junta de Gobierno Local, y esperemos que en poco tiempo haya posibilidad de que se obtengan unos ingresos por el soporte publicitario que supone la radio y la televisión local. Si eso es así, pues evidentemente estaremos contentos aunque sean dos años más tarde y que por fin se haya regularizado una situación que sería lógico haberla regularizado mucho antes, más que nada porque se ha perdido dinero, que sería importante para las arcas municipales.

La Sra. Álvarez Cabrera: Insisto, estamos a punto, es verdad, se ha tardado un año y medio, pero hay que recordar que, después de su respuesta vamos a tener que darle un empujoncito a la memoria, hay que recordar que Onda Jerez no contaba con ningún contrato para la publicidad, que también hay que recodar que de ustedes, señores del Partido Popular, fue la decisión de integrar la televisión y la radio municipal en el Ayuntamiento; que la situación que se ha producido, tras la integración de Onda Jerez en diversos ámbitos, demuestra que ustedes adoptaron la decisión sin analizar las consecuencias, sin medir sus efectos en la gestión de un servicio que requiere agilidad en los procedimientos; una de las consecuencias negativas que ustedes no prepararon antes de integrar la televisión, yo creo que ni se lo plantearon, fue qué iba a ocurrir con los ingresos publicitarios. Lo lógico es que, cuando se va a tomar una medida de este calado, se tenga todo atado antes de adoptarla, y para cualquier servicio es fundamental los ingresos. La

complejidad para tramitar los procedimientos administrativos más adecuados, que ustedes debieran haber hecho, es algo que ha quedado acreditada, porque es verdad que llevamos un año y medio trabajando y sacando el expediente, un expediente muy complejo, como ya le he dicho, y en este momento ya estamos a punto de llevarlo a la Junta de Gobierno Local.

4.- Interpelación del Grupo Municipal Popular relativa a avance en los trabajos de regularización y ejecución de obras en la barriada de Las Flores.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Desde el pasado pleno de Septiembre del año 2015, en el que los diferentes grupos políticos aprobamos una proposición por la cual el gobierno se comprometía a realizar diferentes acciones para continuar con los trabajos en la urbanización de Las Flores y en el que se destacaba el reconocimiento de las cantidades abonadas por los vecinos, la continuación de las obras de urbanización, la incorporación a los presupuestos de las partidas necesarias para su desarrollo completo así como el compromiso de continuar con las labores de gestión con los vecinos poco o nada se ha avanzado al respecto.

Sin embargo a los vecinos se les ha hecho llegar un avance de ejecución de unas obras con un cambio de criterio que favorece a las empresas localizadas en el sector y no a los vecinos que llevan años esperando la urbanización de sus calles

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN:

¿Cuáles son los motivos por los que desde hace un año no se ha avanzado en las obras de la barriada de Las Flores y la regulación de las viviendas así como la concesión de licencias de obra y habitabilidad y por qué se tiene previsto iniciar las obras por zonas donde no existen viviendas?."

El **Sr. Saldaña Moreno**: Simplemente una aclaración, cuando un organismo como Onda Jerez es un organismo independiente, es una empresa, no necesita ese contrato que usted ha dicho. Simplemente por decirlo; y después, ustedes fueron los listos que llegaron en el año 2015, que iban a arreglarlo todo y que todo estaba muy mal, y llevan dos años y no han arreglado nada.

Bueno, Sr. Camas, viene todos los meses, usted sabe, como yo, que los vecinos están avanzando de una manera importante en determinados aspectos y que están solicitando documentación importante. Se lo digo para su tranquilidad, también ellos nos lo han trasladado a nosotros, son conscientes de que vienen de otros tiempos, de las obras que se iniciaron en la época anterior del partido socialista, y además, en cierta manera, saben o usted les ha transmitido, que harán lo que tengan que hacer y, por lo tanto, tienen esa tranquilidad de que usted ya ha tomado conciencia de la magnitud de problema de Las Flores, pero la pregunta es: después de estos dos años que llevamos hablando de este asunto ¿qué avances hay?, ¿cuándo se van a licitar esas obras?. Segunda pregunta: ¿se van a cambiar los criterios por los que se han modificado las calles, que eran antes para los vecinos y ahora benefician a determinadas empresas, y que tanto un departamento como otro se echan las pelotas el uno al otro y que nadie es capaz de reconocer por qué ha habido ese cambio, tanto que usted decía que era un cambio técnico? Y por último, ¿qué pasa y por qué no cuadran los números de lo que se ha recaudado con lo que se ha ejecutado?, ¿qué respuesta se le puede dar este mes a los vecinos de Las Flores que nos están escuchando sin duda.

El **Sr. Camas Sánchez**: En primer lugar, le tengo que decir que se equivoca cuando me hace una llamada de atención sobre mi concienciación sobre el trabajo que tengo por delante; tengo la conciencia de la dificultad que aquello entraña desde el primer momento en que entré de concejal e hice una visita a la barriada, y empecé a contactar con la realidad que allí acontecía. Decirle que, entre las muchas preguntas que me hace, que el proyecto de diciembre de 2012, que usted conoce perfectamente, licitado por EMUSUJESA y que Noriega deja paralizado, ese proyecto es el mismo proyecto que estamos obligados a finalizar y lo vamos a hacer; ahí no hay que interferir o pensar que estamos haciendo algo distinto, cuando lo que estamos haciendo es dándole cumplimiento de obligación a ese proyecto; no es cierto tampoco que estemos parados y que no se esté trabajando, no se ha dejado de trabajar y no se ha dejado de atender la solicitud de los vecinos. Le puedo dar una cronología, el 15 de noviembre de 2016, no me voy a remontar antes, se le entregó en las dependencias municipales a la Asociación de Vecinos Punta del Norte, previa solicitud, certificado de las cantidades que aportaron los vecinos en concepto de urbanización, el 23 de diciembre de 2016 se entregó en las dependencias municipales a la Asociación Punta del Norte, previa

solicitud, certificado de las cantidades aportadas por los vecinos desde el año 2008 y en concepto de urbanización. En contestación al escrito presentado por el esta Asociación el pasado 23 de enero, en estos días se le ha dado respuesta pormenorizada sobre todas las cuestiones que plantean. Yo he estado en conversación, y usted lo sabe, no me cabe la menor duda, con la representante de esta Asociación y ella, evidentemente, tiene muchas dudas y muchas incertidumbres, que yo también las considero lógicas, yo también las tendría, me parece razonable porque hay muchos matices, muchas cuestiones que tienen que quedar reflejadas, que evidentemente está en su razón, está en su derecho de hacer lo que tenga que hacer; evidentemente, desde el Ayuntamiento, desde los técnicos, desde el gabinete jurídico, lógicamente responderemos una a una a las preguntas y a las cuestiones que esta señora nos plantea. Ella definitivamente está haciendo un estudio muy serio con unos peritos, según me dice, que le van a poner por delante unos resultados concretos y unas resoluciones concretas, yo he quedado con ella en que en cuanto los tenga, no tenemos el menor inconveniente de tener una reunión, tanto con las personas que le están asesorando como con ellos mismos, y que, lógicamente con el personal técnico del Ayuntamiento, le intentaremos dar respuestas a todo lo que nos plantea. Éstas son las circunstancias, mientras tanto, lógicamente, seguirá el proceso para adelante. Insisto, lo que más nos interesa a todos es que cuanto antes podamos meter las maquinas allí, porque lógicamente los vecinos lo que esperan es eso; hay muchas cuestiones por medio que evidentemente son de gran complejidad y que yo ahora mismo no tengo respuesta que darle a tantísimas cosas planteadas. En cuanto ella me pase la resolución y tenga claro también todas las cuestiones que le inquietan y que cree que no son justas, o que cree que ha podido existir mala gestión al respecto, evidentemente está en su derecho, yo la apoyo que lo reivindique, lógicamente nosotros le responderemos de todo.

El Sr. Saldaña Moreno: Sr. Camas, empezó usted bien en la contestación pero al final... Verá usted, es comprensible que los vecinos al final no tengan la misma conciencia. Ha dicho que se está ejecutando el proyecto de EMUSUJESA del 2012, que dejó paralizado Noriega. Eso ha dicho usted, pues no es así, Noriega la obras las dejó paralizada en 2009 y es un proyecto anterior; el de 2012, es un proyecto distinto que no tiene nada que ver con Noriega, porque en ese momento Noriega ya estaba en concurso de acreedores. ¿Ha visto como usted no se está estudiando los temas, Sr. Camas?, ¿ha visto como usted no sabe lo que está diciendo?, nadie le está diciendo que usted no haya dado información, los vecinos lo saben, lo que están diciendo es ¿cuándo va a hacer usted las obras? y ¿qué obras va a hacer?, ¿podemos interpretar y podemos decirle aquí a los vecinos que las obras que van ustedes a iniciar son las que reflejaban ese proyecto de 2012, con las mismas calles, que después les dieron un plano diciendo que eran otras?, que por cierto, no era Noriega, lo digo para que se aclare usted. Y en las obras de Noriega la duda que tienen estos señores, que por cierto se paralizaron en el año 2009, es que resulta que hay certificaciones de obras que son superiores a la obra ejecutada, del orden de casi 200.000 euros, que insisto, que no son atribuibles a usted pero sí es atribuible al anterior Gobierno socialista. Aquí la solución es muy clara, ¿cuándo se van iniciar y qué obras son y qué proyecto se va hacer, y qué calles, y qué pasa con el dinero que en esa cuenta falta por unas obras certificadas que no se han ejecutado?, pero le insisto y le digo que ese proyecto de 2012 no tiene nada que ver con Noriega, Noriega lo hizo antes, en el 2008, y en el 2009 las dejó paralizadas las obras, en el 2009.

El Sr. Camas Sánchez: Efectivamente, así es, el proyecto de 2012 es el que tenemos encima de la mesa y es con el que estamos trabajando, y es el mismo proyecto que usted bien conoce. Los demás matices los iremos viendo; ya le he dado un repuesta más que pormenorizada de cuál es la situación, cual es la cronología de los acontecimientos que se están siguiendo, y lógicamente vamos a seguir en el tajo, porque no puede ser de otra manera, estamos volcados en ello y desde luego, estamos siguiendo el tema con muchísimo interés, porque no podemos tener otro interés que darle una solución a los vecinos de Las Flores. Que el problema es complejo, efectivamente, pero vamos a atribuirle toda la problemática al gobierno socialista anterior, pero han pasado cuatro años como si no hubieran existido y ahora tengo yo el problema encima, y lo tendré que resolver, y en eso estamos.

5.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre escrituras de propiedad de las parcelas de la barriada de Los Albarizones.

Se formula la siguiente Interpelación:

"La popular barriada de "Los Albarizones" fue promovida por la Junta de Fomento del Hogar -una entidad dedicada a la construcción de viviendas para los sectores sociales más desfavorecidos- en unos terrenos

cedidos por Ayuntamiento en la década de los 50. En esos terrenos se construyeron un total de 73 viviendas de una sola planta que conformaron la totalidad de la promoción.

En 1994 se procedió a la formalización registral de las actuaciones llevadas a cabo hasta ese momento, donde se segregaron 74 parcelas, 73 ocupadas por viviendas que sucesivamente fueron vendidas a sus distintos ocupantes, y una última que comprendía el resto de los terrenos cedidos. Fruto de la evolución de esta zona se llegaron a conformar entorno a 180 parcelas.

La Junta de Fomento del Hogar y el Ayuntamiento de Jerez ha llevado a cabo un proceso de regularización jurídico urbanística de la barriada, cuyo objeto final es los vecinos puedan adquirir el título de propiedad sobre las parcelas que realmente ocupan en la actualidad.

Tras la aprobación del Plan Especial, en septiembre de 2012 se inició de forma efectiva la legalización de las parcelas y viviendas en Los Albarizones y el Ayuntamiento adquirió el terreno a la Junta de Fomento del Hogar para su posterior transmisión a los vecinos al precio mínimo legal del mismo e incluso subvencionado atendiendo a criterios económicos y sociales.

Tras más de un año y medio desde que el PSOE accedió a la alcaldía de Jerez, nada se ha avanzado en la transmisión de las parcelas a los vecinos de los Albarizones para que, tras 30 años de gestiones puedan conseguir las escrituras de propiedad de sus casas. En el pasado pleno de julio, el gobierno se comprometió a retomar los trabajos pero cuatro meses después no se ha producido ningún avance.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente Interpelación:

¿Cuáles son los motivos por los que el Ayuntamiento de Jerez no ha iniciado, mediante el procedimiento legalmente establecido, la transmisión de las parcelas de suelo a los vecinos de los Albarizones?"

La Sra. Sánchez Toro: Esta pregunta, igual que la de Las Flores, ya viene siendo recurrente, y usted en el Pleno pasado, cuando yo le insistí que había aplazado la reunión que estaba prevista en enero para febrero, me llamo mentirosa, que faltaba a la verdad; la realidad, Sr. Camas, es que la reunión prevista para febrero otra vez se ha vuelto a aplazar para el mes de marzo. Usted me dijo en un tono enfadado si es que yo pensaba que usted no quería reunirse con los vecinos, y ha intentado que la reunión no se celebrase en la barriada, sino en la Delegación de Urbanismo, y además se han dividido en cuatro grupo a los vecinos, el primer grupo está previsto para primero de marzo, otra vez se ha vuelto a atrasar la reunión. Esa es la realidad, y yo le vuelvo a repetir lo mismo que en el Pleno pasado, un poco mas de interés por parte del Gobierno, y le vuelvo a preguntar ¿cuáles son los motivos por los que el Ayuntamiento de Jerez no ha iniciado mediante el procedimiento legalmente establecido la transmisión de las parcelas del suelo a los vecinos de los Albarizones?

El Sr. Camas Sánchez: Eso ya le he respondido, le vuelvo a insistir, estamos en vía de solución. No interprete mal la gestión de agenda, porque nos reunimos con Diego, responsable de Alcaldía, mas los representantes, y acordamos tener las reuniones oportunas; el hecho de decir mañana o tarde es porque ellos mismos manifestaban que unos podían y otros no podían venir a Jerez, que no había sitio en el local que tienen allí, y hemos estado coordinando en ese aspecto, unas veces no hemos podido nosotros conectar y otras veces no han podido ello, y ya hemos cerrado la primera reunión, vamos a tenerla, vamos a ir los técnicos de Urbanismo a los Albarizones, nos vamos ir reuniendo por sectores, porque son muchos, porque tampoco teníamos capacidad; yo les ofrecí la oportunidad de que vinieran aquí, unos podían venir, otros no, es una cuestión de gestionar las visitas y hemos decidido que se hace la próxima reunión, como usted bien dice, dentro de unos días, informaremos a los vecinos, les daremos pormenorizadamente información de cómo van las cosas, y conoceremos vía directa de ellos las inquietudes, y seguiremos adelante con el proceso; ya le comentaba que es un proceso que está bastante avanzado y está en vías de solución y debemos de ser optimistas, y una vez que tengamos las reuniones con ellos, pues seguirá el procedimiento adecuado para darle definitivamente la documentación de propiedad.

La Sra. Sánchez Toro: La realidad, Sr. Camas, que con problemas de agenda lleva más de un año, en tres Plenos llevamos escuchando que se aplaza la reunión, y llevan los vecinos esperando más de un año. Yo le rogaría, por favor, que la que está prevista para el 6 de marzo, a ver si es posible que se mantenga; y si usted le propone a los vecinos de allí tener la reunión por la mañana y algunos, muchos, están trabajando, es lógico que quieran que se mantenga por la tarde. Entonces no traslade la problemática a los vecinos,

ellos quieren una reunión en horario de tarde, es lógico lo que piden, y yo le pido es interés. Usted dice que está avanzado, pues dígame qué soluciones va a poner encima de la mesa en esa reunión, que nos enteremos todos los concejales de este Pleno, para transmitir el suelo a los vecinos de los Albarizones. Me gustaría saber, si usted dice que está muy avanzado el tema, qué soluciones se les va a presentar a los vecinos.

El Sr. Camas Sánchez: En primer lugar, yo no le traslado la problemática a los vecinos, yo solamente le relato los problemas que tienen de ajustar la agenda y los procedimientos que seguimos. Los vecinos no llevan un año esperando esto, llevan más de un año, muchos años, esperando que se les solucione la titularidad. Las reuniones se están sucediendo, nosotros hemos hecho visitas allí, nos hemos interesado y hemos tenido con ellos personalmente distintos encuentros. Y quiere usted que le concrete la salida que tiene, pues mire usted la documentación, y según me dicen los técnicos de Urbanismo, ya está la planificación terminada. Hemos discutido también en este Pleno en alguna ocasión todo eso, y usted ha puesto el acento en la dificultad que habrá en su momento en los costes, en el importe que se ponga, porque hay vecinos que lógicamente tienen más capacidad y otros menos, y ahí se encontrará el escollo más importante; el precio que se le ha puesto a este tema, es un precio que se entiende razonablemente bien, pero sabemos todos que no todos los vecinos lo podrán costear; todos esos pormenores tenemos que discutirlos en los próximos días. Cuanto antes podamos se solucionará el asunto.

6.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre prestación del servicio de salud médico a los trabajadores del Ayuntamiento de Jerez.

Se formula la siguiente Interpelación:

"El 31 de mayo de 2015 finalizó la última prórroga del contrato de "Gestión del Servicio de Asistencia Médica" del Ayuntamiento de Jerez y sin embargo el servicio se sigue prestando y a los trabajadores municipales se les sigue detrayendo de sus nóminas.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos por lo que se sigue prestando este servicio desde el Ayuntamiento de Jerez una vez expirado un contrato ya improrrogable?".

El Sr. Saldaña Moreno: Hemos tenido conocimiento de un informe por el cual el seguro que se contrató en junio de 2009, seguro privado de salud del Ayuntamiento de Jerez para los trabajadores, finalizaba la última prórroga el 31 de mayo de 2015, donde se especificaba que se notificaba a la empresa, que a partir de dicha fecha el Ayuntamiento no iba a prorrogar dicho servicio, sin embargo no tenemos conocimiento, y nos gustaría que nos lo aclarara, si ha habido algún tipo de prórroga adicional, o habido algún documento que haya prorrogado este contrato, porque desde fecha 31 de mayo de 2015 no tenemos ningún tipo de conocimiento de que este servicio, que nos consta que se sigue prestando, o al lo menos se le sigue retirando de las nominas a los trabajadores del Ayuntamiento, si se ha prorrogado este contrato de alguna forma.

La Sra. Álvarez Cabrera: Llego a pensar que los miembros del grupo del Partido Popular tienen un problema serio, bueno tienen varios, pero desde luego, grave problema de amnesia, pero grave. En todos los Plenos de esta legislatura mis compañeros, y yo misma, nos vemos obligados a refrescarles las cosas. Presentan una interpelación en la que nos piden los motivos por los que se sigue prestando el servicio del seguro médico de salud a los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Jerez, una vez expirado un contrato ya improrrogable. Ustedes no recuerdan los datos del contrato, ¿a que, no? o quizás, como en muchas dependencias municipales, entre ellas la de Recursos Humanos, cuando ustedes se fueron no dejaron ni un solo documento, y así se han creído que no íbamos a poder contar con todos los antecedentes; pues bien, sí contamos con ellos y se los voy a resumir: el 26 de diciembre de 2008 se aprueba el inicio de la licitación para la adjudicación del contrato de seguro médico mediante procedimiento contratación abierto, es decir, por concurso, el 22 de mayo de 2009 se ha adjudicado por Junta de Gobierno Local a la Entidad DKW, el 1 de junio de 2009 se formaliza el contrato, la duración del contrato es de 2 años con prórrogas anuales de mutuo acuerdo entre las partes, por lo tanto, de haber formalizado las dos prórrogas anuales, la finalización del contrato hubiese sido el 1 junio de 2013. Sigo refrescándoles la memoria, el 1 de junio de 2011 finalizaba el contrato, a los pocos días entraron los

señores y señoras del P.P. en el Gobierno municipal y no formalizan ninguna prórroga; en esa situación continuaron el resto del año 2011, durante todo el año 2012 siguieron igual, sin formalizar prórroga alguna, el 31 de mayo de 2013 formalizaron una prórroga de un año del contrato que había finalizado hacía dos años, llegó el 31 de mayo de 2014 y no formalizaron ninguna prórroga, por lo tanto el contrato volvió a finalizar. La imaginativa forma que tenían ustedes para solucionar los problemas, por calificarlo de alguna forma, les llevo a aprobar una segunda prórroga el 12 septiembre de 2014, dándole carácter retroactivo con fecha de efecto de tres meses antes, es decir, de 1 de junio de 2014. Aquí tengo yo que decir una cosa, esto es una nueva fórmula de actuaciones en diferidas, que ya conocemos alguna otra en su partido, actuaciones en diferido, ¿se acuerda? Finalmente, ustedes sabían que el 1 de junio de 2015 ya era complicado acudir a otro invento, y con la experiencia de gobierno que tenían a esas altura, ya debían saber que la tramitación de un procedimiento de contratación de concurso lleva una media de tres o cuatro meses, por lo tanto, allá por enero o febrero de 2015 debieron iniciar el procedimiento de licitación, para que el 1 de junio hubiera nuevo adjudicatario, pero no lo hicieron, tampoco vamos a extrañarnos por eso, en ustedes ya era una costumbre dejar vencer los contratos sin haber preparado previamente el nuevo procedimiento de contratación; de hecho llegó el 1 de junio de 2015, con ustedes gobernando, y el contrato de nuevo finalizó, un detalle que no he comentado tanto durante los dos años en que no hubo contrato gobernando los del Partido Popular, como durante las imaginativas prórrogas de un contrato supuestamente inexistente, incluida esa prórroga con carácter retroactivo, el servicio de seguro médico de la plantilla municipal se siguió prestando y, por tanto, el Ayuntamiento reteniendo en las nominas de los trabajadores la parte que le corresponde aportar a la empresa. Ustedes saben que en este asunto del seguro medico, cancelarlo trae un problema a todos los empleados y empleadas que están inmersos en tratamiento médico, y entiendo que ese fue el motivo por el que mantuvieron el servicio y por el que, tras dos años con el contrato vencido manteniendo el servicio, decidieron utilizar esas soluciones que yo benévolamente he calificado de imaginativas. Ese contrato es uno de los muchísimos contratos que ustedes dejaron vencidos y que por lo delicado del objeto y para evitar un gran perjuicio a los trabajadores que se encuentran con tratamientos médicos, ustedes, al igual que nosotros, consideraron que el servicio se debe seguir prestando. No obstante, en contratación se está tramitando la solución para un nuevo modelo de seguro médico de salud de la plantilla municipal, que garantice la continuidad de la cobertura sin perjudicar a la salud de cientos de trabajadores municipales, y sin que al Ayuntamiento le cueste un sólo céntimo.

El Sr. Saldaña Moreno: ¿Quiere decir que llevan ustedes dos años sin contrato prestando el servicio?. Eso es lo que he podido inferir de lo que usted ha dicho, lleva usted dos años prestando el servicio sin contrato, eso es lo que ha dicho usted, Sra. Laura Álvarez. Yo tengo aquí un informe justificativo sobre prórroga de contrato, y por cierto le digo que los contratos de servicios se pueden prorrogar hasta 6 años, desde 2009 hasta 2015, y hay un documento firmado por un técnico que dice que el 31 de mayo de 2014 vencía la prórroga aprobada por un año, pero esta dirección considera que para garantizar la asistencia de aquellos trabajadores actualmente en tratamiento y evitar su perjuicio irreparable, se debiera prolongar dicha prórroga hasta el 31 de mayo de 2015, es decir, todo lo que usted ha dicho no es verdad, aquí está el documento que justifica que hay una prórroga hasta 31 de mayo 2015. Nadie le está diciendo que cancele el contrato, lo que le estamos preguntando es si ustedes desde el 31 de mayo de 2015 están prestando el servicios sin contrato, cuando conforme al este documento vence la última prórroga. Esa es la pregunta, no le estoy diciendo que lo cancele, estamos diciendo que ¿con qué documento ustedes, después de esta prórroga de 31 de mayo de 2015, están prestando un servicio durante dos años?, ¿sin contrato, como está usted diciendo?, y no me haga, Sra. Álvarez, hablar más. Venimos en son de paz a conocer la información ¿llevan ustedes prestando dos años el servicio sin contrato, después de que se hubiese prorrogado hasta el 31 de mayo de 2015?, ¿si ó no? Esa es la pregunta.

La Sra. Álvarez Cabrera: Una vez más, Sr. Saldaña, la pregunta es la que ha puesto por escrito ¿cuáles son los motivos por los que sigue?, y no guiñe a su compañera, que además siempre sigue con el mismo juego, es la estrategia del primer punto de la proposición.

No he querido hacer sangre con el tema, no he querido meter demasiado el dedo en la llaga, he sido suave contando los antecedentes, y por esto debe ser por lo que ustedes no han debido prestarme atención. Vamos a ver, el contrato finalizo el 1 de junio de 2011, no el 1 de junio de 2015; ustedes estuvieron durante dos años con el contrato ya finalizado, sin formalizar prórroga alguna, y el servicio se seguía prestando, y por ello el Ayuntamiento seguía reteniendo las nominas de los empleados. Con el contrato vencido durante dos años hicieron una sorprendente prórroga de un contrato inexistente, prórroga en diferido, que ya lo hicieron con otras cosas, ¿recuerdan esta frase?: "una simulación en forma de retribución con pago en diferido". El 1 de junio de 2014 finalizó esa peculiar prórroga y no formalizaron ninguna, y el servicio se seguía prestando. Rizando el rizo, el 14 de septiembre de 2014 hacen una prórroga dándole efectos 1 de junio de 2014; ¿qué ley le dada cobertura para hacer una póliza con carácter retroactivo?, ustedes dejaron

transcurrir el tiempo sin iniciar ningún nuevo procedimiento de contratación para que el 1 de junio de 2015 hubiera nuevo adjudicatario, cuando ustedes se fueron el 15 de junio esa peculiar prórroga ya llevaba vencida 15 días. Para terminar me queda comentarles que llevamos un año y medio intentando ponerlo al día.

7.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre funcionamiento de la Fundación Universitaria y el Teatro Villamarta.

Se formula la siguiente Interpelación:

"La gestión del Teatro Villamarta ha debido ser legalmente asumida por la Fundación Universitaria y por tanto todo el funcionamiento debe ser asumido desde este organismo. Sin embargo actualmente no se saben cómo se están realizando los procedimientos de contratación, autorización y realización de los pagos

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN:

¿Cuáles son los motivos por los que la gestión del Teatro Villamarta no ha sido asumida aún por la Fundación Universitaria como se ha anunciado en repetidas ocasiones por el gobierno y no se están llevando a cabo las labores de gestión en el seno de este organismo?".

El Sr. Saldaña Moreno: Sra. Álvarez, usted.... (voces de fondo).

La Sra. Presidenta: No, no.... Sr. Saldaña, la interpelación va hacia el teatro Villamarta y la Fundación Universitaria.

El Sr. Saldaña Moreno: Le voy a hacer... En el uso de mi palabra puedo hablar.

La Sra. Presidenta: No, no. Le acabo de preguntar...

El Sr. Saldaña Moreno: Lo que usted no quiere saber es que el marido de la Sra. Álvarez trabaja en la empresa que lleva dos años sin contrato prestando el servicio...

La Sra. Presidenta: Desde hace muchísimos años...

El Sr. Saldaña Moreno: No, lo contrataron estando ya ustedes. Déjeme que hable yo... No. Eso es verdad, pues vamos a la sede judicial o donde haga falta. Ustedes llevan.....

La Sra. Presidenta: La interpelación va de la Fundación Universitaria y del Teatro Villamarta. Si usted va a hablar de eso, hable de eso y pregunte por eso, de otro tema, se ha acabado; su tiempo se ha agotado, y usted sabe perfectamente que tiene dos turnos para hablar de lo otro. Vuelva a presentar la pregunta para el Pleno que viene, si no me veo obligada a quitarle la palabra y pasar de este tema.

El Sr. Saldaña Moreno: Bueno, la gestión del Teatro de Villamarta, después de que la Sra. Álvarez no haya sido capaz de decirnos si están con contrato o....

La Sra. Presidenta: Has dicho, hasta fuera de tiempo, hasta acusaciones graves a familiares de la Sra. Álvarez.

El Sr. Saldaña Moreno: Y que conste en acta, que conste en acta.

La Sra. Presidenta: Desde luego, o hable usted del Teatro Villamarta, o esta pregunta decae.

El Sr. Saldaña Moreno: que conste en acta que no es ninguna acusación, he dicho una realidad, que el marido de la Sra. Álvarez trabaja en la empresa que lleva dos años prestando el servicio sin contrato, no es ninguna acusación, he dicho una realidad. No es ninguna acusación. Lo único que digo es que no ha sido capaz de decir....

(Se oyen voces)

La **Sra. Presidenta**: La tercera va la vencida, o habla de la Fundación Villamarta o esta interpelación decae.

El **Sr. Saldaña Moreno**: lo único que le digo ...

La **Sra. Presidenta**: Siguiente punto.

8.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la pagina web del zoosanitario.

Se formula la siguiente Interpelación:

"A finales de agosto de 2016, el teniente de alcaldesa de Sostenibilidad, Participación y Movilidad, José Antonio Díaz y su equipo técnico acordaron en diferentes reuniones mantenidas con Ganemos Jerez, tener en funcionamiento para finales de septiembre de dicho año la página web de la perrera municipal, con el objetivo de dar a conocer a los animales internados y facilitar su adopción. A fecha de hoy, no conocemos avances ni fecha de finalización.

Junto con esta medida también se abordaron otras como:

- 1-La necesidad de instalar un quirófano para abaratar las intervenciones de esterilización /castración y, por consiguiente, reducir el coste de las adopciones.
- 2-Creación de una zona de recreo para aquellos animales que están a la espera de ser adoptados y permanecen noche y día recluidos en los boxes.

Por todo ello y en aras de conocer la intención del Gobierno sobre inicio, avances y terminación de estas líneas de trabajo, hoy realizamos la siguiente INTERPELACIÓN

- 1.- Cuáles son los motivos por los que aún no está finalizada la página web del Zoosanitario.
- 2.- Cuáles son los motivos del retraso en la puesta en marcha de la instalación del quirófano y zona de recreo previstos".

El **Sr. Díaz Hernández**: La pagina Web existe, lo que pasa es que no está en funcionamiento debido a que falta personal, ya que es necesario una dedicación exclusiva, es un trabajo laborioso de actualización de la pagina, y se está buscando colaboración con alguna protectora, en este caso estamos hablando con la Sociedad Protectora de Animales, como bien sabe su compañera Maribel Ripalda, que está al tanto de todo este asunto. Y sobre el quirófano, está en el presupuesto 2017, está contemplado en diversas partidas, y sobre todo la zona de esparcimiento, 2.500, plataforma de hormigón, 3615, equipamiento zona de quirófano, 7000 euros, y si hay espacio para portátiles, que sería por 4.400 euros. Está todo condicionado a que se apruebe el presupuesto 2017, así que le animo a que, cuando se presente, lo aprueben.

9.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la recuperación para la ciudad del Auditorio de las Marinas.

Se formula la siguiente Interpelación:

"En el Pleno Ordinario del mes de junio de 2016 el Grupo Municipal *Ganemos Jerez* presentó Proposición para poner en uso y valor el espacio situado en la Plaza de las Marinas, auditorio gestionado por la Fundación Cajasol, para que este Ayuntamiento instara a dicha entidad bancaria a iniciar y mantener conversaciones para observar la posible firma de un convenio de colaboración con la Delegación de Dinamización Cultural y Fiestas de este Ayuntamiento, con el objeto de potenciar el uso y disfrute de dicho equipamiento, así como a incrementar la oferta cultural en nuestra ciudad.

Constatada la escasez de equipamientos en este municipio, la precariedad de recursos de este Cabildo para promover nuevos espacios socio culturales, y la demanda de uso de los mismos por entidades sociales y ciudadanas de todo tipo, resulta un contrasentido poco razonable que dicha sala, con un importante aforo y

sensato estado de mantenimiento, permanezca cerrada a espaldas de la demanda e inquietud de los jerezanos y jerezanas.

A fecha de hoy no nos consta que la Delegación de Dinamización Cultural haya encaminado acción alguna para potenciar el uso y disfrute ciudadano de dicho equipamiento.

INTERPELACIÓN.

- ¿Cuales son los motivos por los que al parecer el Ayuntamiento no ha instado a la citada Fundación, para que valore y mantenga conversaciones para la posible firma de un convenio de colaboración entre ambas entidades?.

- ¿Por qué motivos este Gobierno no ha informado a los diferente Grupos Municipales en el plazo máximo de cuatro meses como quedó aprobado en Pleno?".

El Sr. Camas Sánchez: Efectivamente, hemos hablado con ellos. Instarle no podemos, porque no procede, ellos son propietarios de esas instalaciones y los intereses que tiene en este momento la Fundación Cajasol es poner en valor esas instalaciones de la manera que ellos crean más conveniente, no cabe ya la posibilidad de convenio, ni de un uso compartido, ni otro tipo de arreglo, en cuanto a las instalaciones a las que se refiere. Decirle que la Fundación es verdad que está muy comprometida con Jerez y está haciendo muchas cosas y mantienen un firme compromiso con la ciudad, en colaboración con otras muchas cosas. En este caso, el asunto de Plaza de las Marinas, el interés que tienen es ponerlo en valor como estimen oportuno y en venderlo; ellos tienen una política en estos momentos de rentabilizar el patrimonio que tienen, y en eso están. Es lo que le puedo comentar al respecto.

El Sr. Sánchez Muñoz: Muchas gracias, pero ¿por qué no se nos había informado a los Grupos municipales de esas conversaciones?

El Sr. Camas Sánchez: No tenía en el orden del día una respuesta de información a los Grupos municipales sobre las conversaciones de Plaza de las Marinas; entre otras cosas, tampoco es una cuestión que tenga que ver directamente ni sea trascendental con ningún compromiso adquirido, ni obligación adquirida que tenga que ver con la gestión de la ciudad; se trata de unas instalaciones que son propiedad de CAJASOL, y nosotros lo que podemos hacer es lo que hemos hecho, hablar con ellos, y no solamente de esas instalaciones sino de otras más que hay en la ciudad, y lo mismo que han participado recientemente en lo que se va hacer en la antigua Facultad de Derecho, en la zona del Polígono, que ellos están involucrados directamente y tienen una participación directa, pues lo que les he comentado, ello ponen en valor su valor su patrimonio, poco más puedo decir. Si usted quería que yo le hubiera informado, disculpe que no le haya informado de cuáles son los intereses que tiene CAJASOL en la ciudad. En cualquier caso también usted lo podía haber hecho directamente con ellos.

El Sr. Sánchez Muñoz: Es un compromiso de Pleno.

10.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre retraso en la regulación y puesta en marcha del Defensor de la Ciudadanía.

Se formula la siguiente Interpelación:

"En el mes de Septiembre de 2015, Ganemos jerez trajo a este Pleno la recuperación de la Figura del Defensor de la Ciudadanía, y fue aprobado por el mismo, en los siguiente términos:

- Que en el plazo más breve posible se constituya una comisión de trabajo con el objeto de proponer al Pleno Municipal la reforma tanto del Reglamento Orgánico Municipal como del Reglamento de Participación Ciudadana, en cuanto a la regulación de la figura del Defensor de la Ciudadanía y de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, sin entrar en otras cuestiones también necesarias, pero que pueden ser abordadas más adelante, con el objetivo de que dicha nueva normativa permita la elección de un/a nuevo/a Defensor/a antes de final de año, que no duplique, sino que más bien integre sus funciones con las de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
- Que dicha reforma debe contener la figura del Defensor de la Ciudadanía como Comisionado independiente del Pleno Municipal, que sea elegido por parte de este, con el más amplio consenso posible, y con una mayoría cualificada, entre personas de reconocida solvencia, trayectoria social y perfil integrador.
- Que dicha reforma debe dotar a la Institución del Defensor de la Ciudadanía de los medios materiales y humanos que permitan realizar su labor con eficacia e independencia.
- Que una vez aprobados dichos cambios por parte del Pleno Municipal se abra el proceso de consultas oportuno para su elección".

Que entre Noviembre y Febrero se tuvieron un par de encuentros de trabajo con los partidos en los que se estudiaran ya propuestas, entre las que Ganemos Jerez aportó una completa. Que dichos trabajos sufrieron un parón hasta el pasado mes de Julio, en el que tras intercambios de propuestas se avanzó bastante hacia un acuerdo en la regulación. Que desde el 22 de Julio, en que se celebró la última reunión, en la que el Delegado se comprometió a hacer consultas ante el Secretario y el Interventor no ha habido más noticias y han pasado ya 7 meses y año y medio desde que este pleno aprobó que se hiciera en el plazo "más breve posible".

INTERPELACIÓN.

¿Por qué motivo no se ha vuelto a reunir a la comisión de trabajo desde Julio de 2016?

¿Por qué motivo está demorando tanto la Delegación de Participación Ciudadana traer a este pleno la regulación del Defensor del Ciudadanía?

¿Por qué motivo no nos ha informado del resultado de las consultas que se comprometió a hacer con el Secretario y con el Interventor?".

Comenta la **Sra. González Eslava**: Desde que pusimos la interpelación hasta ahora se ha producido una reunión. Interpelábamos para que nos explicaran cuáles son los motivos de la puesta en marcha de esta figura que ya se aprobó en 2015 y luego tuvimos algunas reuniones, noviembre, febrero, pero que desde julio no volvíamos a tener ninguna reunión. En esta semana se ha producido una reunión y lo que ocurre es que después de esa reunión no me queda claro cuál es la postura que va a tomar el Gobierno sobre lo que allí estuvimos hablando, porque no quedó claro si había encaje de la figura jurídica.

El **Sr. Díaz Hernández**: No es la pregunta que se me había formulado pero le contesto. Es cierto que el martes pasado nos reunimos, el trabajo ya está realizado; las circunstancias del retraso se debió a la enfermedad del antiguo Secretario, después la incorporación del nuevo, hasta que ha tomado el asunto y haber estudiado toda la documentación con los técnicos hace escasamente muy poco. Lo único que dejamos claro es que se iba a realizar un informe jurídico por parte del Secretario y poco más. La postura del Gobierno es muy sencilla, lo dejó claramente definido en la reunión. Nosotros apostamos por la figura del Defensor del Ciudadano, es útil, es necesaria, no vamos a entrar en titubeos como el Partido Popular, que a mitad ya se empezó a retractar, y lo único que queda es un asunto puramente retributivo.

La **Sra. González Eslava**: Entiendo entonces, que vamos a insistir en figura de la retribución del Defensor/a de la Ciudadanía.

El **Sr. Díaz Hernández**: Vamos a seguir, porque viene en nuestro programa electoral, es un compromiso nuestro. Lo único que le he manifestado en varias ocasiones es que, por encima de todo y de matices, lo importante es que salga la figura del Defensor del Ciudadano, y vamos a intentar que tenga la disponibilidad y los recursos necesarios para poderse dedicar, en este caso, con la mayor tranquilidad posible.

RUEGOS ESCRITOS

1.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos sobre exoneración del personal sanitario a las obligaciones de pago de las tarifas de ORA.

Se formula el siguiente Ruego:

"Desde Ciudadanos Jerez (C's), somos conscientes de todos los recortes presupuestarios padecidos en el área de Sanidad. No obstante, éstos, no sólo evidencian la falta de recursos humanos y materiales que redundan en los bajos niveles de calidad en la atención al usuario, sino que además, evidencian la falta de compromiso de la Administración Pública en el salvaguardo del bien más preciado del ser humano: su vida.

Si bien es cierto, que estas reivindicaciones no son novedosas y, desgraciadamente no parecen dejar de serlo a corto plazo, como viene denunciando continuamente Ciudadanos Jerez (C's) ésta situación se agrava si cabe, con pequeñas cuestiones colaterales de fácil solución.

Y es que, si a todo lo anterior, le unimos cuestiones de ámbito local, cómo puede ser la dificultad o el coste de aparcamiento para todo el personal sanitario que se desplaza en la atención domiciliaria de nuestros ciudadanos, no hacemos más que ir colmando gota a gota un vaso a punto de rebosar.

Por todo lo anteriormente expuesto, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), en aras de evitar el posible perjuicio que sufren los usuarios de la sanidad pública de nuestra ciudad, efectúa el siguiente RUEGO

Instar al Gobierno Local, a iniciar las actuaciones conducentes a la exoneración del personal sanitario a las obligaciones de pago de las tarifas de ORA en tanto se encuentren en desplazamientos para la atención domiciliaria, así como los respectivos sistemas de control de dichas exoneraciones".

Comenta el **Sr. Pérez González**: Esto es una propuesta que provenía de los propios sindicatos médicos, y siendo breve, lo que nos proponían es que querían trasladar como ruego al Ayuntamiento, si se podrían iniciar las actuaciones conducentes para exonerar a este personal sanitario en las obligaciones de pago de las tarifas del ORA, en tanto en cuanto se encuentren en desplazamientos para atención domiciliaria, así como los respectivos sistemas de control de dicha exoneraciones. Venimos a solicitar que se inicien las actuaciones, y si no se puede, que se nos explique el por qué.

El **Sr. Díaz Hernández**: En este caso la Ordenanza municipal permite en el artículo 34 que los destinatarios de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, Cruz Roja, ambulancias, puedan aparcar en zona azul, siempre que éste sea un coche oficial totalmente identificado con cualquier distintivo que demuestre que es un vehículo de servicio sanitario. En este caso, entenderá usted que hay un contrato de ORA, y que también hay infinidad de colectivos que lo están demandando, voluntarios, educadores, y no existe como tal en la normativa, solamente en la tarjeta de residente, y éste no es el caso.

2.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos para instalación en todos los edificios públicos de cambiadores para bebés en aseos de manera indistinta y sin discriminación alguna.

Se formula el siguiente Ruego:

"En el ADN de Ciudadanos está inherente la promoción de la transversalidad del principio de igualdad entre mujeres y hombres, y, consecuentemente, es necesario extrapolarlo a todos los niveles de la administración pública.

En este sentido, y dando cumplimiento a la Ley de Igualdad, debemos marcarnos como objetivo principal incorporar la transversalidad de género en los diferentes ámbitos de intervención de las políticas públicas. Según el Consejo de Europa de 1998 la transversalidad de género es: "la (re)organización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos políticos para incorporar, por parte de los actores involucrados normalmente en dichos procesos, una perspectiva de igualdad de género en todos los niveles y fases de todas las políticas".

La transversalidad de género es una estrategia eficaz para el avance en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas públicas y supone contribuir a eliminar desigualdades de género, corregir procedimientos y métodos de trabajo e impulsar tendencias de cambio social. No se trata de una aplicación esporádica de medidas puntuales sino de la aplicación de políticas transversales de género que supongan un cambio estructural y social.

Aunque la estrategia de la transversalidad se recoge en diferentes normas, nacionales e internacionales, la referencia fundamental en el ámbito nacional es, sin duda, la L.O.3/2007 para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres, que en su artículo 15 establece: "El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades".

No obstante, todo ello no puede llevarse a cabo si seguimos manteniendo mensajes sexistas en los organismos. Los pequeños detalles nos llevan a seguir diferenciando roles en función del sexo. Si bien es cierto que hemos avanzado en políticas de igualdad, no es menos cierto que obviamos señales que hemos aceptado como normas impuestas y que no dejan de ser marcadores de desigualdad.

La realidad con la que nos encontramos de manera habitual es que los cambiadores de bebés se encuentran siempre en los aseos femeninos, como si la crianza de los más pequeños y las más pequeñas, correspondiese únicamente a la madre. Si no logramos adaptarnos a la igualdad en tareas cotidianas, difícilmente lograremos una sociedad moderna e inclusiva.

Los cambiadores de bebés, son una herramienta sencilla, fácil de aplicar, de muy bajo presupuesto, y para la cual no es necesario hacer modificaciones estructurales en los edificios, pero a cambio lograremos que se garantice la igualdad sin preferencia de un género sobre otro.

Por todo lo anteriormente expuesto, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's) efectúa el siguiente RUEGO:

Instar al Gobierno Local a:

- a) Iniciar las actuaciones conducentes a la instalación en todos los edificios públicos de cambiadores para bebés en aseos de manera indistinta y sin discriminación alguna.
- b) Realización de una campaña de concienciación en el sector privado de nuestra ciudad para que se sumen a la instalación de los cambiadores sin discriminación alguna.
- c) Instar a otras administraciones de ámbito provincial, autonómico y/o superior, a que realice los cambios oportunos en los edificios oficiales que se ubiquen en nuestra ciudad".

Responde la **Sra. Collado Jiménez**: No podría estar más de acuerdo con ese planteamiento; evidentemente, si queremos trabajar por la igualdad también se lo tenemos que poner fácil a los padres que están al cuidado de sus bebés, y cuando tienen que acudir no hay en ninguna partes. Es una buena iniciativa. En este caso tendré que tener el apoyo de Infraestructura, porque estamos hablando de dependencias municipales, tendremos que estudiar y ver si es posible, porque a lo mejor no hay espacio, hay que hacer un estudio, lo intentaremos en la medida de nuestras posibilidades. Habrá que ver dónde se pueda, donde haya espacio, donde no sea muy costoso, en vez de dos uno, yo quizás abogaría por uno en un sitio neutro donde puedan entrar tanto padres como madres sin distinción ninguna; además, desde el punto de vista sanitario me sensibiliza, entiendo que a lo mejor sería lo más ideal, tampoco es un sitio donde entran personas mayores, es el sitio más adecuado para un bebe, si pudiera ser incluso un sitio

aparte, es cuestión de estudiarlo. Lo comparto totalmente, es una buena medida de género, estudiaremos cómo y de qué manera podemos hacerlo.

3.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez para la adaptación de Ordenanzas Fiscales Municipales, en materia de aprovechamiento de dominio público de los municipios.

Se retira, porque quedó contestada en la Proposición que hablaba de ese tema.

4.- Ruego del Grupo Municipal IULV-CA relativo a la elaboración de un Plan contra la pobreza energética.

Se ve como Ruego Oral 7.

RUEGOS ORALES

1.- Ruego oral del Grupo Municipal Popular relativo al arreglo del pavimento de la calle Dña. Blanca.

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"En reciente visita realizada a la calle Doña Blanca, hemos podido comprobar cómo el pavimento está en muy mal estado, con losas sueltas o rotas en el tramo comprendido entre el Carrefour Express y calle Évora, provocando continuas caídas de los numerosos peatones que circulan por esa vía, la cual sirve de zona de tránsito de muchas personas mayores que van al Centro de Mayores de Las Angustias y al Mercado de Abastos.

En base a lo anterior, presentamos el siguiente RUEGO:

1.- Que se proceda a la mayor brevedad posible al arreglo y reposición del pavimento de la citada calle".

El **Sr. Galvín Eugenio**: Este ruego fue debido a una visita realizada a la calle Dña. Blanca, se presentó, creo que el 13 ó 14 de este mes, y la verdad, Sr. Díaz, usted se dio prisas en mandar allí a alguien, porque empezaron el viernes de esa misma semana a parchear aquello con cemento, o sea que está bien que nosotros nos movamos para ahorrarle a usted trabajo; nosotros trabajamos y paseamos Jerez, nos movemos mucho por Jerez, sí, me he movido siempre, yo no estaba en el despacho, yo estaba en la calle. Hablé con comerciantes y me comentaron que había habido varias caídas de personas mayores debido a las lozas rotas, sueltas, y tal, y veo que ya allí había personal municipal trabajando. No tengo más que decir sobre esto.

El **Sr. Díaz Hernández**: Gracias por la indicación de que estaba en la calle, yo también estoy en la calle, pero también gestiono dentro, que es lo importante para que salgan los temas, pero todavía hay cosas pendientes en la calle Dña. Blanca, para que usted lo sepa, y en plaza del Arenal tenemos un grupo de trabajadores para actuar en toda esta zona, puesto que hay una serie de deficiencias y estamos en ello. Gracias.

2.- Ruego oral del Grupo Municipal Popular sobre los daños causados en viviendas de vecinos de la barriada La esplendida como consecuencia de las raíces de un árbol situado en la acera.

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"En reciente visita realizada a la Avenida de Lebrija, varios vecinos de la Barriada La Espléndida nos han denunciado el daño que están sufriendo en los patios de sus viviendas como consecuencia del desmesurado crecimiento de las raíces de un pino de grandes dimensiones situado en la acera.

Este pino está situado en la vía pública, a escasos centímetros de la valla de las citadas viviendas, de tal manera que las raíces están invadiendo zonas privadas de varias viviendas.

En base a lo anterior, presentamos el siguiente RUEGO:

1.- Que los técnicos de Medio Ambiente visiten la zona y evalúen las medidas a tomar para evitar que las raíces del citado árbol sigan dañando estas propiedades".

El Sr. Galvín Eugenio: Se trata de un árbol, un pino de grandes dimensiones, de muy grandes dimensiones, una persona no abarca el tronco, que está en la acera de la calle Avda. de Lebríja; este árbol colinda justo con la pared de las casas unifamiliares antiguas que hay allí, hay tres casas que tienen la solería totalmente levantada; sabemos que ese tipo de árbol es dañino, que las raíces van buscando el agua, levantan hormigón, levantan todo, con lo cual estos vecinos me lo han denunciado. Yo no digo que se corte el árbol, pido que vaya un técnico que valore aquello, que vea el peligro que pueda tener, porque el alcorque que tiene, que está en altura, ya lo ha reventado y allí puede haber algún día una desgracia, aparte del ramaje que tiene arriba, que también en un temporal de agua o viento puede causar daños a peatones y a esos propios vecinos, porque está justo encima de sus casas. Lo que pedimos es que se visite aquello por un técnico, que se entreviste con los tres vecinos que están afectados y que valoren el daño que ha hecho y qué solución se le pueda dar a aquello.

El Sr. Díaz Hernández: Estuvieron los técnicos. Lo que pasa es que hay que levantar para ver la raíz del problema, porque no solamente hay este pino, también tienen arbolitos dentro de casas, [REDACTED] que son a los que creo que está haciendo referencia a las tres viviendas; en este caso no es un árbol singular, como viene en el anexo I, pero le digo que en este caso habría que levantar toda la solería de la propiedad, y ahí es donde no podemos actuar, para ver la raíz del problema o los posibles daños, si son debidos realmente al pino o a otros árboles. Bueno es cuestión de verlo, yo no soy técnico, no valoro, yo no hago los informes técnicos.

3.- Ruego oral del Grupo Municipal Popular sobre el arreglo del pavimento de la calle Antares.

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"En reciente visita realizada a la Zona Norte, en concreto, a la calle Antares, los vecinos y vecinas de dicha zona, nos han denunciado el mal estado en el que se encuentra el acerado, debido al levantamiento de la solería por las raíces de los árboles.

Debido a tales levantamientos del piso, varios vecinos han sufrido caídas y accidentes por los tropiezos que ocasionan.

En base a lo anterior, presentamos el siguiente RUEGO:

1.- Que se realice a la mayor brevedad posible el arreglo de dichos pavimentos en la citada calle, con el fin de evitar males mayores en el futuro.

El Sr. Galvín Eugenio: Esto también ha sido una denuncia de los vecinos de esta calle, traigo aquí una fotografía de la calle. A mí me lo han denunciado ahora, yo no sé como estaba antes, eso no lo justifica. Lo que pedimos es que a la mayor brevedad se arregle aquello, se quite el problema que pueda haber de caídas, y ese tipo de árbol que hay allí son muy dañinos. Supongo que lo que está usted haciendo, no el Ayuntamiento, el PROFEA, con dinero que viene de Diputación. Lo mismo que estáis haciendo en el Polígono San Benito, que me parece muy bien, con dinero del PROFEA, dinero que iba a las pedanías y ahora se ha colado en Jerez, pues que también aprovechen y hagan esto en esa calle de Palos Blancos.

El Sr. Díaz Hernández: Es cierto, es con el PROFEA que se está haciendo en la Plaza las Marinas, Federico García Lorca, Avda. Tomás García Figueras; después, con servicios propios, estamos haciendo otras actuaciones alrededor, porque hace años que no se actuaba, por ejemplo en San Benito; es verdad, pero es que hay que actuar en prácticamente toda la ciudad, puesto que se evidencia por las raíces de los árboles, que no se ha actuado con la misma celeridad y diligencia en años anteriores. Es verdad, me toca a

mí, y en este sentido hay que hacer una actuación integral y no se puede hacer parcheo, y además el acerado no cumple con las medidas que vienen reguladas en las Ordenanzas de Medio Ambiente; este tipo de árbol no es el recomendable en esta acera, y esto es lo que está provocando el gasto inmenso a este Ayuntamiento, con reparaciones incluso hasta tres veces por una cuestión de una mala planificación en el pasado, esto no es de ahora, de una mala planificación del pasado a la hora de la plantación de los árboles.

4.- Ruego oral del Grupo Municipal Popular sobre la colocación de la valla del IES Josefa de los Reyes.

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"En reciente reunión del Consejo Escolar del IES Josefa de los Reyes, se puso en conocimiento nuestro de la rotura de la valla metálica de protección del acceso del citado centro, cuya finalidad no es otra que evitar que los menores que salen por el citado acceso crucen la calle directamente y puedan provocar accidentes con el tráfico rodado.

La valla que existía ha sido depositada en el centro, a la espera de su reposición en la vía pública por parte de la Delegación de Infraestructuras.

En base a lo anterior, presentamos el siguiente RUEGO:

1.- Que el Ayuntamiento, a la mayor brevedad posible, contacte con el director del IES Josefa de los Reyes para solicitarle la valla arrancada por el vandalismo y que vuelva a colocarse en su lugar, para evitar posibles accidentes en el futuro".

El **Sr. Galvín Eugenio**: Yo pertenezco al Consejo Escolar del IES Josefa de los Reyes, y en la última reunión me denunció el Director, y además estuvimos viéndolo, que tenía una valla protectora en la acera para evitar que los chavales, que salían en tromba, pues invadían la calle con el peligro que lleva que pasara algún vehículo y los atropellara. Esta valla, como acostumbran, haciendo vandalismo la arrancaron, el Director se dio cuenta y la guardó, y lo que pedimos es que se coloque de nuevo para evitar que pueda ocurrir alguna desgracia.

La **Sra. Álvarez Cabrera**: Ya ha sido atendida la demanda.

5.- Ruego oral del Grupo Municipal Popular sobre la situación en la que se encuentra una trabajadora social el Ayuntamiento de Jerez.

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"Tras conocer la dramática situación en la que se encuentra una trabajadora social del Ayuntamiento de Jerez, objeto de amenazas de muerte, que no ha sido atendida por los servicios municipales correspondientes para el tratamiento de esta situación de acoso.

En base a lo anterior, presentamos el siguiente RUEGO:

1.- Que se proteja a esta trabajadora social como al resto de empleados públicos que puedan encontrarse en situación similar con los medios de protección laboral que cuenta el Ayuntamiento de Jerez.

2.- Que se proceda a la revisión del Protocolo de actuación en estos casos para que se active de forma inmediata y no deje desprotegidos a los empleados municipales".

La **Sra. Paredes Serrano**: Hemos tenido conocimiento de la situación trágica, dramática, en la que se encuentra una trabajadora de este Ayuntamiento y la desatención que ha tenido por parte también del Gobierno de este Ayuntamiento. Nos hablan de igualdad de género, nos hablan de igualdad de oportunidades, pero garantizarlas, difícilmente. Proponemos pues, que se proteja a esta trabajadora social, como al resto de empleados públicos que pueda encontrarse en situación similar, con los medios de

protección laboral que cuenta el Ayuntamiento de Jerez, que se proceda a la revisión del protocolo de actuación en estos casos, para que se active de forma inmediata y no deje desprotegidos a los empleados municipales.

La **Sra. Collado Jiménez**: Sinceramente, la memoria que tienen algunos miembros del Partido Popular, yo creo que me preocuparía; a parte, la ética política del Partido Popular dicta mucho de ser la adecuada. Me parece muy grave politizar un tema tan delicado, tan sensible, tan dramático como éste. Le digo lo de la memoria porque esta situación se provocó hace ya 14 años, Sra. Paredes, 14 años, es cuando se ocasionó este problema, y entonces, ¿qué se hizo entonces?, porque este problema se provocó hace 14 años, fue una situación puntual, de una asistencia puntual, que después no se ha vuelto a repetir, pero esto ha seguido durante todos los años fuera del entono municipal, en el ámbito privado esta persona, de esta trabajadora; y ¿dónde está ese protocolo que ustedes dicen que tenemos que aplicar?, ¿dónde está el protocolo?, ¿por qué no lo aplicaron ustedes antes? Cuando esta delegada llegó a la Delegación al poco tiempo esta trabajadora me expuso su problema, y más allá, mucho más allá de la responsabilidad que tengo de Gobierno, mucho más allá, actué, pero eso no se lo voy a contar a usted porque eso lo sabe ella y no lo voy a explicar aquí, porque pertenece al ámbito personal, íntimo de ella, y las actuaciones que yo hice también, porque las hice a nivel personal; eso como persona, Sra. Paredes. Como responsable política le digo que estamos haciendo absolutamente todo y mucho más de lo que nos corresponde en este caso, porque no voy a entrar en el problema porque está judicializado, pero le señora a la que usted hace alusión ha tenido asistencia de este Ayuntamiento, ha tenido asistencia en el juicio, la ve tener y se la vamos a poner gratuitamente por parte de este Gobierno, aunque no se ha considerado un tema de acoso laboral, porque no lo es, porque pertenece a su ámbito privado, es algo que se produce fuera del ámbito del ayuntamiento, pero aun así lo tiene garantizado, ella sabe que la vamos a ayudar, y vamos a estar con ella mucho más allá de lo que es la responsabilidad de Gobierno, porque la humanidad y la ética y la moral con que hay que tratar estos temas, desde luego, a este Gobierno le sobran.

6.- Ruego oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativo al impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"El Grupo Municipal de Ciudadanos Jerez, eleva la presente con la finalidad de que se resarza a los contribuyentes que, injustamente, han abonado el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana sin haber obtenido plusvalía alguna en la transmisión de los inmuebles objeto de este impuesto.

Este impuesto grava determinadas plusvalías inmobiliarias, pero no lo hace por su valor real, es decir, por el que resultaría de una estimación directa del incremento de valor, sino que lo hace a través de la estimación objetiva de este último mediante una fórmula que conduce inexorablemente a la existencia de plusvalía entre la fecha de adquisición del terreno y su posterior transmisión (o constitución de un derecho real de uso y disfrute sobre el mismo).

Esta circunstancia, unida a la profunda crisis del mercado inmobiliario estos últimos años, ha suscitado el debate sobre si el impuesto se devengaría en el caso de que el contribuyente obtuviese pérdidas, en vez de ganancias, en la transmisión del terreno. En tal caso, la plusvalía resultante del sistema de estimación objetiva diseñado en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales podría conducir al gravamen de una renta ficticia, lo que podría originar alguna tacha de inconstitucional.

Por ello el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Donostia planteó al respecto cuestión de inconstitucionalidad por posible vulneración del principio de capacidad económica. Con fecha 16 de febrero de 2017, el Tribunal Constitucional ha resuelto la cuestión de inconstitucionalidad nº 1012/2015 promovida por dicho Juzgado sobre los artículos 4.1, 4.2 a) y 7.4 de la Norma Foral 16/1989, que regula el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Dichos preceptos, idénticos a los recogidos en la Ley de Haciendas Locales y en nuestra Ordenanza Reguladora que regulan dicho gravamen, han sido declarados inconstitucionales y nulos en la medida en que someten a tributación situaciones de inexistencias de incrementos de valor.

Dicha resolución pone de manifiesto la inadecuada regulación de un impuesto cuya existencia es potestativa, y que ha obligado a realizar pagos a numerosos contribuyentes que no habían obtenido ningún beneficio/plusvalía en la transmisión de viviendas y locales en nuestra localidad, fuera motivado en una elección personal o fruto de la necesidad o de una imposición legal, como han sido los supuestos de ejecución hipotecaria.

En este sentido debemos recordar que el artículo 31.1 de la Constitución Española indica que "todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio".

El hecho de determinar la cuota tributaria en base a la diferencia de valoración catastral de la finca objeto de transmisión, independientemente de los medios económicos del sujeto tributario vulnera estos principios constitucionales, pues no se tienen en cuenta ni la valoración patrimonial (positiva o negativa) que ha sufrido el sujeto pasivo del impuesto, ni la valoración real del inmueble objeto de transmisión. En la opinión de este grupo municipal, este mandato constitucional vincula no solo a los ciudadanos, sino también a los poderes públicos, ya que estos están obligados a exigir esa contribución a todos los contribuyentes cuya situación ponga de manifiesto una capacidad económica susceptible de ser sometida a tributación.

Evidentemente, la exacción de cualquier tributo que no tenga en consideración el principio de la capacidad económica, vería menoscabada pues, su validez desde la perspectiva constitucional. Este principio se vulnera especialmente en caso de transmisiones con minusvalía patrimonial, pues en caso de que el valor de adquisición de un inmueble fuera superior que el precio de venta (produciéndose pues, una disminución patrimonial), al determinarse la cuota tributaria en función de un valor externo a la propia operación o a la realidad del mercado (el valor catastral), seguirá arrojando una cuota tributaria positiva a pesar del resultado neto negativo de la operación de transmisión. A mayor abundamiento, el hecho de determinarse la cuota tributaria en función de valor catastral, impide la aportación dictamen pericial contradictorio en cuanto a la realidad de la valoración del inmueble, no pudiendo atribuirse valores, bases o cuotas diferentes de las resultantes de las normas establecidas en el artículo 107.2 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se hace necesario por tanto, que el Pleno del Ayuntamiento de Jerez arbitre con carácter urgente medidas que, dentro de las competencias de las administraciones locales, logren que se exija el tributo con arreglo a la capacidad económica real del contribuyente, así como reparar a aquellos que hayan hecho frente al gravamen, cuando no tenían obligación, como así se fija en el preámbulo de la citada Ordenanza Fiscal.

En base a lo anterior, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's), efectúa el siguiente RUEGO:

Instar al Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, a:

PRIMERO.- Que de forma inmediata se tomen las medidas oportunas para que este Ayuntamiento deje de aplicar el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana a los sujetos pasivos que demuestren que no se ha producido un incremento real en el valor de los inmuebles, en el momento de la transmisión de los mismos.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento evalúe el montante total de ingresos indebidamente percibidos, conforme a lo declarado en la Sentencia del Tribunal Constitucional de 16 de febrero de 2017, a los efectos de establecer una previsión de su correspondiente devolución a los afectados, en un plazo de dos ejercicios presupuestarios.

TERCERO.- Que de forma urgente el Ayuntamiento acometa una campaña informativa al respecto, informando sobre el procedimiento establecido para la devolución de ingresos indebidos, disponiendo de los medios materiales y humanos necesarios para asesorar a los contribuyentes que no hayan obtenido plusvalía con la transmisión de los inmuebles, y que éstos puedan reclamar las cantidades indebidamente satisfechas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

CUARTO.- Que de forma urgente, se inicien los trámites legales oportunos para la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en el cual se establezca como régimen de gestión del impuesto, el de declaración tributaria, para que en

cada caso concreto sea la Agencia Tributaria la que determine si se ha producido un incremento real en el valor del inmueble transmitido, y la cuota del impuesto correspondiente, en el caso de que se hubiera producido dicho incremento".

La Sra. Álvarez Cabrera: Os voy a leer la nota informativa del propio Tribunal Constitucional, además he traído copia para que todos nos la llevemos. El Pleno del Tribunal Constitucional por unanimidad ha estimado parcialmente la cuestión de inconstitucionalidad planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3, Tribunal Constitucional de Donostia en relación con varios artículos de la norma foral 16/1989 sobre el Impuesto de Incremento de Valor de los Terrenos. La norma cuestionada establece un impuesto sobre la plusvalía de los terrenos de naturaleza urbana, impuesto que se devenga en el momento en que se produce la venta del bien, que se calcula de forma objetiva a partir de su valor catastral y de los años durante los que el propietario ha sido titular del mismo. La sentencia analiza los preceptos cuestionados y concluye que establece una ficción de incremento de valor, que además impide al particular toda prueba contraria, ello es así porque el aumento del valor del suelo se determina mediante la aplicación automática de los coeficientes previstos en la norma de valor catastral de suelo en el momento de la transmisión, por lo tanto, la mera titularidad de un terreno durante un determinado periodo temporal produce, en todo caso de forma automática un incremento de su valor. El Tribunal declara parcialmente inconstitucionales y nulos los preceptos cuestionados, esto es, únicamente cuando someta a tributación situaciones inexpresivas de capacidad económica, impidiendo a los contribuyentes acreditar que no se produzca efectivamente un incremento de su valor. Por lo tanto, Sres. de Ciudadanos, uno de ustedes es abogado y tendrá claro que la sentencia afecta a una norma de Guipúzcoa y no del resto de España, y aun así, en Guipúzcoa para cambiar la forma de liquidar el impuesto tienen que modificar esa norma, tal y como dice el Tribunal Constitucional. Nosotros compartimos el criterio de la sentencia, pero hasta que se modifique la regulación legal del impuesto para el resto de España, es decir el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la regulación que tenemos es la que tenemos y es la que tenemos que cumplir. Yo ruego a los Sres. de Ciudadanos que no hagan política creando falsas expectativas a la ciudadanía, a sabiendas de que el Ayuntamiento lo único que puede hacer es aplicar la ley que hay vigente, que como sabéis bien, porque además su compañero es abogado, estamos deseando que el Tribunal Constitucional anule los artículos de aplicación en el resto de España y el legislador los modifique. Hasta tanto lo que tenemos es una ley en vigor.

7.- Ruego del Grupo Municipal IULV-CA relativo a la elaboración de un Plan contra la pobreza energética.

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"- Instar al Gobierno Local a elaborar un plan contra la pobreza energética, con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a los suministros básicos del hogar que permita identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas.

- Adquirir el compromiso, por parte de este Ayuntamiento, de cerrar contratos de suministro de energía con comercializadoras que certifiquen que la energía suministrada es renovable".

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Es lo que se nos cayó de la proposición que presentábamos, la idea era proponer, ahora es rogar a este Gobierno, a que elabore un diagnóstico lo más preciso posible de situación de la pobreza energética de la ciudad, con objeto de dar respuesta debidamente a las necesidades que pueden estar detectándose. Por aclararlo, no planteamos un plan para pagarle las facturas a la gente, porque sabemos que se está haciendo un esfuerzo para que así sea, lo que queremos es que se elabore un diagnóstico lo más certero y preciso posible, que nos permita saber cuál es la situación de pobreza energética, la situación socio laboral de la familia, el tipo de vivienda, su nivel cultural en cuanto a cultura energética y, si es posible, mapeado por distritos o por zonas; lo digo para que tengamos una radiografía lo más precisa posible para poder actuar.

La Sra. Collado Jiménez: Es una buena idea, Sr. Ruiz-Berdejo. Lo que no sé es si estaremos en condiciones de, con nuestros propios recursos humanos que tenemos en el Ayuntamiento, para acometer un estudio de esa profundidad. Podíamos plantear, si le parece bien, pues que nos de algunas ideas de cómo se puede abordar, porque tal como está, y usted lo sabe, lo saben todos, como está ahora mismo la Delegación,

encargarle esta carga de trabajo sería tremendo. Si sabemos todas esas familias, que son aproximadamente unas 5.000 las que se atienden desde los Servicios Sociales, si tenemos un diagnóstico, conocemos su situación, está todo registrado, con esa base de datos sí que podíamos trabajar, pero evidentemente, hacer extensivo el estudio a toda la población en estas circunstancias lo veo difícil, ya me gustaría. Quiero decir que lo comparto y me parece una idea fantástica, lo que sí tendríamos que buscar es una fórmula para hacerlo.

El Sr. **Ruiz-Berdejo García**: Se la propondremos próximamente.

PREGUNTAS ESCRITAS

1.-Pregunta del Grupo Municipal Popular sobre apertura de expediente sancionador al delegado de movilidad por la manipulación de una tarjeta de aparcamiento en la feria de Jerez.

Se formula la siguiente Pregunta:

"En la pasada feria de Jerez, al Delegado de Movilidad, José Antonio Díaz, se le fue retirada una tarjeta de aparcamiento reservado para la feria de Jerez por la manipulación de la misma habiendo pegado un papel con una matrícula distinta encima de la matrícula previamente autorizada que aparecía tachada.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, se realiza la siguiente PREGUNTA:

¿Se ha abierto expediente sancionador en relación a esta infracción del Delegado de Movilidad tras manipular la tarjeta de aparcamiento reservado?"

El Sr. **Díaz Hernández**: Yo me remito simplemente a lo que dije en la anterior, hace ya algún tiempo, "nominativa, la da protocolo para la actividad", y simplemente no voy a recurrir de nuevo a la gestión que usted hizo, como se evidenció en el anterior Pleno, ni voy a recurrir a lo típico de Fitur 2004, para decir cosas que usted está poniendo de relieve. Simplemente me congratulo, estoy contento de que usted haya presentado un escrito, pero sin faltas de ortografía. Eso me pone muy contento.

2.- Pregunta del Grupo Municipal Popular relativa al Zoco de Artesanía de nuestra ciudad.

Se formula la siguiente Pregunta:

"De todos es conocida la situación actual del Zoco de Artesanía de nuestra ciudad. Para conocer bien la situación actual en la que se encuentra el Zoco debemos realizar un recorrido cronológico de estos últimos años.

El Zoco de Artesanía ha sido parte del proyecto Ma'arifa, un proyecto global pensado para la mejora de la competitividad y capacidad de desarrollo sostenible para la provincia de [Cádiz](#) y la Región de [Tánger-Tetuán](#), que estuvo financiado por un programa de la [Unión Europea](#) en un 75% por medio del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

El proyecto fue elaborado e impulsado por la [Diputación de Cádiz](#), mediante el IEDT y otras entidades como la Delegación de Impulso Económico de [Jerez de la Frontera](#).

El objetivo principal de este proyecto era impulsar la artesanía de nuestra ciudad y la influencia marroquí, tanto de nuestros artesanos, como los de fuera de nuestra ciudad.

Fue un proyecto iniciado en la última Legislatura del Partido Socialista y creó unas expectativas muy interesantes entre nuestros artesanos, contando con más de veinte espacios repartidos en distintas plantas del edificio de las antiguas carnicerías que se restauraron para tal fin.

En el año 2011 la situación del Zoco de Artesanos era bastante precaria con locales sin uso, sin accesibilidad para los visitantes, mal estado de las instalaciones y una falta de atención total por parte de la Administración.

Durante la pasada Legislatura, por parte de la Delegación de Impulso Económico, se intentó ir subsanando esta situación, con acciones específicas sobre el edificio, alquiler a nuevos artesanos, convenios con asociaciones y acuerdos transversales con las distintas delegaciones para la puesta en valor del espacio.

Actualmente en el Zoco de Artesanos tan solo cinco locales tienen uso, y desde el pasado marzo el proyecto Ma'arifa finalizó, abriéndose así una nueva etapa para dicho espacio. La Alcaldesa, en agosto de 2016, adquirió el compromiso de promocionar el enclave para buscar artesanos, visitantes y compradores. Han pasado más de seis meses desde ese compromiso por parte del Gobierno socialista y el estado del Zoco es penoso.

En base a lo anterior expuesto, se realizan las siguientes PREGUNTAS:

- ¿La Delegación de Turismo puede señalar debidamente la ubicación del Zoco?
- ¿Cuándo se van a definir unas líneas claras de actuación para este enclave?
- ¿Se han realizado acciones específicas, contando con la opinión de los profesionales del sector, las entidades turísticas, artesanos y técnicos municipales?
- ¿Se pretende utilizar la planta alta del edificio para la creación de un mercado gastronómico, donde se puedan promocionar los productos alimenticios y la comida típica artesana de nuestra comarca?
- ¿Cuándo se creará la zona de emprendimiento para jóvenes, en el que se incluyan proyectos educativos para recuperar los oficios artesanos de Jerez?
- ¿Está previsto organizar un calendario de actividades culturales?
- ¿Se incluirá dentro del Futuro Plan Turístico de la Ciudad la financiación necesaria para poder convertir el Zoco de Artesanos en un proyecto sólido y de futuro para la promoción artesanal?"

La **Sra. Álvarez Cabrera**: Una vez finalizado el período de custodia del proyecto cofinanciado con fondos FEDER, y vencida la vigencia de las bases reguladoras de la cesión de uso de locales en este espacio, 31 de marzo de 2016, se hizo necesario abordar un período de fijación de nuevos objetivos para el Zoco, manteniendo la promoción del autoempleo, la iniciativa emprendedora y la actividad económica, como elementos esenciales que deben caracterizar este espacio. Desde entonces se está trabajando en la Delegación de Empleo con los siguientes hitos, tanto desde el punto de vista técnico-jurídico como estratégico, para dar un destino lo más eficiente posible a este espacio. Desde el punto de vista del trabajo realizado, podemos destacar que se han mantenido reuniones técnicas con distintas Áreas municipales, Cultura, Patrimonio, Desarrollo Económico, Urbanismo, Turismo, para abordar el futuro del Zoco con varias perspectivas, como espacio cultural, como atractivo turístico y como espacio de fomento del desarrollo económico y social de la zona. Se han mantenido reuniones de trabajo con empresarios de distintos sectores de actividades para conocer el Zoco, para dar su opinión sobre el potencial que tiene como espacio de negocio, empresarios de la hostelería, empresarios dedicados a la actividad lúdica, infantil, y empresarios del mundo de la cultura y la comunicación. Igualmente se ha testado la opinión del tejido asociativo empresarial, las asociaciones de comerciantes, autónomos y sectoriales, sobre el Zoco, sus funcionalidades y oportunidades. También se están estudiando y celebrando reuniones con entidades con espacio empresarial, como los viveros de CEI, Zona Franca o CADE, para determinar hasta qué punto son trasladables al Zoco, y asimismo se está haciendo un análisis técnico jurídico para determinar el régimen jurídico aplicable al uso de este espacio, por estar catalogado como un bien de carácter patrimonial no demanial. Todo esto se está materializando en el futuro plan de actuación para el Zoco, basado en tres ejes fundamentales: rehabilitación patrimonial del edificio, dinamización económica de la zona, revitalización social del entorno. De las primeras conclusiones resultantes de los análisis realizados por los distintos técnicos, entidades y empresarios consultados, se ha estimado conveniente reformular su destino, sin perder la identificación de Zoco, que ampliando y abriendo el concepto a otras iniciativas emprendedoras, que sean compatibles con el uso de ese espacio, pretendemos convertirlo en un referente para la dinámica emprendedora y social de la zona, y se le quiere dotar de un carácter plurifuncional. Esa es la idea.

3.- Pregunta del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre si siguen las amenazas contra los miembros del Gobierno.

Se formula la siguiente Pregunta:

"Tras los acontecimientos de amenazas y violencia contra miembros del Gobierno en meses anteriores, observamos que la Alcaldesa y algunas Delegadas tenían escolta, a día de hoy seguimos viendo a estas personas haciendo su trabajo, es por lo que preguntamos.

¿Siguen las amenazas contra los miembros del Gobierno? Si no es así ¿se mantendrá este sistema de seguridad?"

El Sr. Camas Sánchez: Efectivamente, durante el año 2016 y los primeros meses de este año se produjo en la ciudad una conflictividad laboral y social, con amenazas recibidas por parte de la Sra. Alcaldesa y del resto de miembros del equipo de Gobierno, y en algunas ocasiones han cursado con insultos y lanzamiento de objetos, incluso a autoridades de ámbito internacional, tema que está siendo investigado aún por el Cuerpo de Policía Nacional. Siendo una de las principales funciones del Cuerpo de la Policía Local la protección de las autoridades de las Corporaciones Locales, tal como se expresa en el artículo tal, del 13 de marzo, de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, se ha hecho necesaria la protección no sólo de miembros del equipo de Gobierno, sino de otros miembros de la Corporación local, como fue el caso de la Sra. Concejala del Grupo municipal Izquierda Unida, por amenazas recibidas hacia su persona durante esta legislatura, y de otros miembros de la Corporación en legislaturas anteriores, como es el caso del Sr. D. Agustín Muñoz, y todo ello amparado desde el prisma de la seguridad que deben dispensar los policías locales a los miembros de la Corporación local y tras el análisis oportuno de las circunstancias que rodean en cada momento los hechos que se produzcan, cesando en esta protección cuando las circunstancias que la originaron desaparecieron. En los momentos actuales, y por la circunstancias expresadas anteriormente y tras reunión celebrada en el mes de noviembre pasado en la subdelegación del Gobierno para la provincia, por parte del Subdelegado del Gobierno y de los máximos responsables del Cuerpo de Policía Nacional, recomendaron que la primera autoridad municipal debería de contar con la protección adecuada, a la que se hace referencia en la normativa policial anteriormente citada, o de cualesquiera de los miembros del equipo de Gobierno, que tras analizarse las circunstancias concurrentes, así lo requieran. A esto hay que unir que la Sra. Alcaldesa ha recibido recientemente amenazas por escrito, que están siendo tratadas policialmente por la Policía Nacional. Por todo ello, esta jefatura de Policía Local, asumiendo su competencia de la gestión de la seguridad que le compete, aconseja que para poder garantizar la seguridad de la Sra. Alcaldesa, como primera autoridad municipal, es necesario que cuente con servicio de protección de autoridades en actos oficiales, como se viene haciendo en la actualidad por los agentes encargados de este menester, los cuales en los momentos que no es necesaria la referida protección, compaginan estos menesteres con los de su propia procedencia de pertenencia al grupo de...

4.- Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA relativa a la reclamación presentada por el Sr. [REDACTED] en diciembre de 2015.

Se formula la siguiente Pregunta:

"Según ha comunicado personalmente a nuestro Grupo Municipal el interesado, D. [REDACTED], vecino de Jerez de la Frontera, en octubre del año 2007 suscribió un contrato de compraventa con la EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO DE JEREZ S.A. (EMUSUJESA) para adquirir una parcela, [REDACTED] del Parque Tecnológico Agroalimentario de Jerez. El precio de la compraventa ascendía a 67.215,75 euros, al que habría que sumar el IVA, fijado en 10.754,52 euros.

De acuerdo con lo reflejado en el propio contrato, cuyo número de protocolo [REDACTED] abonó a EMUSUJESA en el acto de la firma del mismo la cantidad de 20.164,73 euros, así como 3.226,36 euros en concepto del IVA correspondiente a la cantidad abonada.

Asimismo, dicho contrato estipulaba que el resto del importe de la compraventa sería satisfecho por el Sr. [REDACTED] en el acto de otorgamiento de la correspondiente escritura pública de compraventa.

En vista de la falta de suministro de energía eléctrica por parte de la empresa del suelo para que el interesado pudiera llevar a cabo la ejecución de las obras necesarias para el desarrollo de la actividad empresarial prevista en la parcela, el Sr. [REDACTED] no pudo conseguir la financiación necesaria para poder asumir el pago del resto del importe de compraventa vinculado al otorgamiento de la escritura pública, por lo que con fecha de 23 de octubre de 2010 comunicó por escrito su decisión de resolver el contrato de compraventa, solicitando la devolución de las cantidades entregadas.

Posteriormente, al no recibir respuesta satisfactoria por parte de EMUSUJESA, el interesado ha solicitado reiteradamente la devolución de dichas cantidades abonadas, recibiendo como respuesta, según nos informa, que no era posible debido a la falta de liquidez que ha tenido el Ayuntamiento durante los últimos años.

Por otro lado, nos consta que el actual Gobierno local tiene conocimiento de estos hechos, ya que la última reclamación presentada por el Sr. ██████████ fue el pasado 11 de diciembre de 2015, en la que solicitaba que, de no poder serle devueltas las cantidades abonadas, éstas fuesen compensadas con los impuestos municipales

Es por ello que queremos trasladar las siguientes PREGUNTAS:

¿En qué estado se encuentra la reclamación presentada por el Sr. ██████████ en diciembre de 2015?".

El Sr. Camas Sánchez: Efectivamente, esta parcela se encuentra incluida en el inventario municipal y proviene de un expediente anterior de EMUSUJESA, en el que consta lo siguiente, consta un contrato privado de compraventa, de 31 de octubre de 2007, suscrito entre la extinta EMUSUJESA y el Sr. ██████████ por el precio de sesenta y siete mil y pico de euros, más IVA; entrega a cuenta este Sr. veinte mil y algo de euros más IVA y el resto lo entregará a la firma de la escritura; en dicho contrato existía una condición resolutoria que obligaba, en caso de incumplimiento, a la resolución del contrato y el reintegro del 80% del precio. Dicha condición resolutoria, a propuesta del Sr. ██████████, fue eliminada con la firma de un nuevo convenio, que se hizo en octubre del 2008, en el que se especificaba que si se incumplían una serie de condiciones, entre ellas la de solicitar la licencia para la construcción de la nave en un plazo determinado, debería abonar la cantidad de 38.409 euros. Con fecha 19 de febrero de 2010, solicita a EMUSUJESA la anulación del contrato y la devolución de las cantidades abonadas, señalando como único motivo la imposibilidad de conseguir financiación así como las posibles subvenciones, que la decisión que había tomado había sido fruto, y así había sido forzada por las circunstancias económicas en las que actualmente nos encontramos. Con fecha 30 de octubre de 2015, solicita cita con técnicos de patrimonio, siendo atendido por dicho técnico que le comunica que su departamento acaba de recibir la documentación de EMUSUJESA, tras la disolución de esta, y se está estudiando la situación de la parcela, que aparece todavía inscrita a nombre de la extinta EMUSUJESA. Una vez estudiado el tema, se comprueba que al haber incumplido el comprador varias de las condiciones, deberá abonar al Ayuntamiento de Jerez dicha cantidad, 38.409 euros. Esta cantidad tiene que abonarla independientemente de que se resuelva la compraventa. Asimismo, el Ayuntamiento optará por la resolución del contrato, deberá proceder a la devolución del precio abonado, que en este caso ascendió a veinte mil ciento y pico. Por tanto, el comprador deberá abonar al Ayuntamiento la cantidad de 18.244,27 euros, así como los gastos que conlleven la resolución del citado contrato. Esta es la situación en la que está este expediente, Si hay más datos al respecto que usted tenga, me lo dice y le damos respuesta.

5.- Pregunta el Grupo Municipal Ciudadanos sobre acciones formativas en idiomas dirigidas al personal de la plantilla municipal.

Se formula la siguiente Pregunta:

"Ciudadanos Jerez (C's), realizó una petición expresa al Gobierno Local en el pleno ordinario del pasado mes de Febrero respecto de la inclusión de acciones formativas en idiomas dirigidas al personal de la plantilla municipal, con preferencia en determinadas áreas.

A esa petición, la Sra. Alvarez Cabrera asintió que ciertamente se encontraban sin Plan de Formación, y que se había remitido a Diputación una relación de necesidades para solicitarles recursos económicos por ese concepto a este órgano ante la nula capacidad económica por parte de este Ayuntamiento.

Habiéndose transcurrido casi un año desde lo anteriormente descrito, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's) efectúa la siguiente PREGUNTA:

¿Disponemos ya de un Plan de Formación para el personal municipal? ¿Dispone este ayuntamiento de crédito para la formación continua procedente de parte de las aportaciones de los trabajadores municipales de su cotización? En su defecto, ¿ha conseguido recursos económicos por parte de otros organismos como se dijo en su día?".

La Sra. Álvarez Cabrera: Efectivamente, desde el año 2014 el Plan de Formación Continua del personal municipal está incluido en el Plan Agrupado de Formación Continua de Diputación de Cádiz, al que todo el

personal municipal puede acceder y beneficiarse. Recientemente le hemos solicitado, por ejemplo, un curso de formación para los técnicos de Recursos Humanos en cuanto a relación de puestos de trabajo, que es un tema en el que se está trabajando y en el que no se tiene demasiada información. Al estar adherido al Plan Agrupado de Formación Continua, es ese Plan quien utiliza dicho crédito, beneficiándonos de forma indirecta de todos los recursos que aporta la Diputación. No se trata de obtener directamente recursos económicos, sino que al estar adheridos, nos beneficiamos; pero estamos buscando convenios, por ejemplo, hemos conseguido formación específica para los monitores de deportes con acuerdos con las Federaciones; estamos trabajando en formación de mediación con penitenciaría, ya que estamos adheridos al Programa de Ciudad Educadora, con penas que facilitan la integración social. Pues a partir de ahí, estamos buscando formación, los celadores de deportes también han recibido formación en prevención laboral y en primeros auxilios. En fin, estamos trabajando, además de con el Plan de Formación de Diputación, en un trueque permanente de conseguir dentro de nuestras posibilidades acuerdos con asociaciones, federaciones, y las posibilidades de formación que tienen también algunos trabajadores municipales. Hay que señalar, por ejemplo, trabajadores municipales que dan formación en la Universidad de Cádiz, y que son expertos en temas específicos, y ese es el plan que estamos desarrollando. También queremos conseguir incluir en el presupuesto 2017, no vamos a ser muy ambiciosos, pero sí una pequeña dotación presupuestaria para poder dar algún tipo de formación a los trabajadores porque, aparte de que hace mucho tiempo que no se dan, es una formación necesaria y una motivación, y además hay que adaptarse a los tiempos en los que vivimos.

6.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre la identificación y registro por ADN de los perros.

Se formula la siguiente Pregunta:

"Ciudadanos Jerez (C's), elevó una propuesta relativa a la identificación y registro por ADN de los perros de nuestra localidad al pleno ordinario correspondiente al mes de Enero de 2016, en el que se consiguió la aprobación de la misma gracias a todos los grupos municipales que componen esta Corporación, a excepción de Ganemos Jerez.

Aun conociendo la campaña de concienciación y sensibilización puesta en marcha por el Gobierno Local, a colación de nuestro acuerdo y su difusión, recientemente, un medio escrito local se hacía eco de la denuncia de los residentes de la Canaleja por el cúmulo de deposiciones caninas en las aceras, y en base a lo anterior, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's) efectúa la siguiente PREGUNTA:

¿Qué actuaciones concretas se han llevado a cabo por parte del Gobierno Local respecto de las acordadas en el pleno ordinario del mes de Enero de 2016? ¿Qué previsión de ejecución tiene para las actuaciones pendientes?"

El Sr. Díaz Hernández: Es un tema bastante complejo. Es verdad que Ciudadanos habitualmente propone pero no dispone; al día de hoy tampoco ha hecho ninguna aportación ni ha solicitado reunión, es decir, cero, cero. Es un tema complejo, como digo, en el que están interviniendo distintos departamentos, Contratación, incluso los veterinarios del Zoológico, Economía, Recaudación, Servicios Jurídicos, porque hay que darle un empaque legal y, ante la complejidad de este asunto, está en manos de los técnicos, porque hay un asunto sobre precio público, y están ahí en un debate intenso; y hasta ahí le puedo decir. Yo le emplazo, si lo estima oportuno, a convocar una reunión y le explico más detenidamente y se implica usted en el proceso, ya que veo que tiene el mismo interés que nosotros, puesto que es una propuesta que la asumimos como propia

7.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre la convocatoria de la Mesa del Skate.

Se formula la siguiente Pregunta:

"Ciudadanos Jerez (C's), realizó en el pleno ordinario del pasado mes de Febrero, una pregunta relativa a la Convocatoria de la primera y única mesa del Skate, a la que la Sra. Álvarez contestó, según transcripción íntegra:

La mesa del Skate decidirá los proyectos y la alternativa”, y también: “... tenemos muchísimos proyectos porque desde que salió a la prensa la reunión de la mesa del Skate, del posible proyecto de construcción, a mí me llegan correos electrónicos de empresas, en juventud también se ha recogido proyectos que presentaremos; también hemos trabajado en la línea EDUSI la financiación de ese posible proyecto; hemos trabajado y hemos visto que en otras ciudades con empresas privadas se consigue la financiación del Skate, entonces, hay bastante y, si me permiten, lo voy a presentar en la mesa y allí lo trabajamos. Cinco de marzo, cinco de la tarde.”

A esta petición, se han sumado otros grupos municipales posteriormente, y a día de hoy, seguimos sin tener noticia alguna al respecto. Habiendo transcurrido casi un año desde lo anteriormente descrito, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's) efectúa la siguiente PREGUNTA:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno Local la convocatoria de la Mesa del Skate, para la explicación de los proyectos estudiados, así como los fondos y actuaciones previstas para su puesta en funcionamiento?”.

La Sra. Álvarez Cabrera: En aquella mesa ya informamos y de hecho, cuando se leen las actas se recogen los acuerdos a los que llegamos. Primero, que una vez concluida la demolición del Skate que teníamos, la capacidad que teníamos de volver a traer un skate a Jerez era en la línea EDUSI, y que nos sentaríamos cuando tuviéramos clara la financiación y poder empezar a trabajar con los proyectos. La mesa se va a convocar la semana del 6 al 11 de marzo, porque ya tenemos claro que es una de las líneas que se va a meter en el presupuesto 2017; el otro día estuvimos reunidos con el presidente de la Asociación de Patinaje y estuvimos hablando de, primero, intentar conseguir, que es verdad que hay muchos chavales jóvenes adolescentes que están reacios a la participación, pero sí intentar conseguir gente que practicara el deporte de manera habitual, para que se consensuara y se trabajase el proyecto que íbamos a desarrollar; también retomábamos los acuerdos que en aquella mesa decíamos, y uno de ellos era que había que tener una empresa o un proyecto que dirigiese una empresa especializada, porque un skate no es una rampa cualquiera, tenemos que conseguir, y ahí estamos trabajando, y en esa reunión acordamos que en la semana del 6 al 11 de marzo, como se prevé, tener los presupuestos listos para final de marzo o mediados, cuando sea posible; el compromiso está antes de que termine el tercer trimestre, y ya podríamos adelantar la partida presupuestaria con la que contábamos y empezar a trabajar en los proyectos, aunque luego tengamos que pasar por el trámite de publicación, puesta en marcha, pero ya con algo factible que pudiéramos llevar a la mesa. El trabajo lo tenemos ya avanzado desde Deportes, bastante, y yo creo que, ya una vez que esté metido en presupuesto, vamos a convocar con tiempos reales, que era la idea desde el principio, no sentarnos sin una expectativa, sin tiempo, pero desde el principio se dijo que una vez quitado el skate, la única forma era las líneas EDUSI.

8.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre la barriada La Constancia.

Se formula la siguiente Pregunta:

"Tras los históricos y reiterados incumplimientos de los acuerdos de la Junta con los vecinos de la Barriada de la Constancia, el pasado día 27 de Enero, como es bien sabido, dos familias tuvieron que ser desalojadas como medida preventiva ante la existencia de una grieta en el edificio.

Según cita textualmente un medio de comunicación: “Desde la delegación de Urbanismo señalaron que, en coordinación con los Bomberos, se decidió el desalojo como "medida preventiva" hasta que el próximo lunes técnicos de la delegación evalúen el estado del inmueble”, aunque al parecer y según cita el mismo medio: “Sin reparos, Sánchez reconocía molesta ante los vecinos que estaba intentando localizar a alguno de los cuatro técnicos de Urbanismo que podrían evaluar el estado del inmueble y que ninguno le cogía el teléfono.”

Aun conociendo que a fecha de hoy estas familias han podido volver a sus respectivos hogares, y que el informe técnico ha sido elaborado, el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's) efectúa la siguiente PREGUNTA

¿Por qué el día de los hechos referenciados no se pudo localizar a ningún técnico de Urbanismo? ¿No cree el Gobierno Local que debería haber algún técnico de guardia para dar cobertura a este tipo de situaciones?".

El Sr. **Camas Sánchez:** Efectivamente, en relación debo decirle para tranquilidad de las familias y de todo el mundo, que este delegado, desde el momento en que se recibe la llamada de la Policía Local, que acude junto con Bomberos a este edificio, hubo una comunicación permanente sobre todo lo que allí acontecía, determinándose en una conversación que mantuve con el responsable de Bomberos, que lo más adecuado, aunque no parecía para nada que aquello pudiera ser trascendente sin un examen en profundidad, sin embargo se debería de tomar la determinación de desalojar los dos pisos de los vecinos mencionados. Decir que este Ayuntamiento no dispone de servicio de guardia, como no lo disponen en muchísimas ciudades e incluso capitales, que las autorizaciones pertinentes para tomar una decisión al respecto, los responsables de bomberos y los técnicos cualificados que ellos tienen, es suficiente garantía para tomar la decisión que se estime oportuna, y que con posterioridad los técnicos de Urbanismo se personan en las instalaciones para hacer los pertinentes exámenes y catas correspondientes, como así se ha hecho. Entendemos por todo ello, tal como entienden otros muchos municipios que aplican el mismo protocolo, que la salvaguarda de los intereses y la seguridad de la ciudadanía con la forma de proceder ante situaciones de emergencia, está suficientemente garantizada, como así ocurrió hace unos días en la barriada de La Constanca.

PREGUNTAS ORALES

9.- Pregunta oral del Grupo Municipal I.U.I.L.V.-CA sobre las instalaciones deportivas de Chapín.

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

"En el Pleno del pasado mes de enero, nuestro Grupo Municipal trasladó al gobierno local varias preguntas en relación a un informe del Departamento de Economía con respecto a ciertas reclamaciones presentadas por la persona que en su momento fue declarada como ganadora de la licitación para gestionar las instalaciones deportivas sitas en la zona de Chapín que hasta el año pasado gestionaba la Asociación de Tenis Jerez (ATJ).

En este sentido, desde el Gobierno local se nos remitió copia de dicho informe, pero no se nos contestó con respecto a las actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno para darle una solución definitiva a la gestión de dichas instalaciones.

Es por ello que insistimos en este asunto trasladando las siguientes PREGUNTAS:

¿Se le ha remitido al interesado las conclusiones del informe anteriormente referenciado?. De ser así, ¿Se ha recibido respuesta por parte de este? Y en todo caso, ¿cuáles son las siguientes actuaciones que va a llevar a cabo el gobierno para darle una solución definitiva a la gestión de dichas instalaciones? ¿Existen plazos establecidos para dichas actuaciones?"

El Sr. **Camas Sánchez:** Efectivamente, tras el informe emitido por el departamento de Economía, el expediente ha sido preparado por el departamento de Patrimonio para que la Junta de Gobierno Local adopte el siguiente acuerdo. Le voy a relatar los puntos de acuerdo someramente porque son extensos, pero el primero dice: Desestimar la alegación formulada por la entidad adjudicataria respecto a la imposibilidad de proceder a la formalización de la concesión administrativa por estar ocupadas las instalaciones por la Asociación Tenis Jerez, y la escuela de Tenis y Padel Xtreme Tennis. El punto segundo dice: Estimar la alegación formulada por la entidad mercantil Tenis Chapín, por la que cuantifica en ochenta y cinco mil y pico de euros el coste de reposición de las instalaciones deportivas a un estado similar al del año 2009. El punto tercero: estima la alegación formulada respecto a los perjuicios ocasionados por el retraso de la formalización de la adjudicación. El punto cuarto dice: Desestimar el resto de los perjuicios alegados por el retraso de la formalización de la adjudicación, ya que no han sido debidamente acreditados por parte de la entidad Tenis Chapín, S.L. El punto quinto: admitir la revisión del contrato en el importe de los perjuicios acreditados y admitidos, 85.000 euros por depreciación de las instalaciones, 6.300, vencimiento de la garantía definitiva. Sexto: requerir a la entidad mercantil Tenis Chapín para que de

conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de la licitación, concurran en el plazo de treinta días hábiles, a computar desde el día del recibo del requerimiento, a suscribir y formalizar el contrato de la concesión administrativa, presentando al efecto justificante del ingreso por la cantidad de 1.410.037,15 euros, y asimismo el justificante de haber abonado en la misma cuenta los gastos de la publicación del anuncio de licitación, 2.019,82 euros. El séptimo punto, advertir a la entidad mercantil Tennis Chapín que, conforme establece el párrafo cuarto de las bases del pliego de las cláusulas administrativas, si por causa a ella imputable no pudiera formalizar el contrato dentro del plazo establecido, la Administración podrá acordar la resolución del mismo, y en tal supuesto procederá a la incautación de la garantía y la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados, sin perjuicio de que dicha entidad mercantil pueda solicitar la resolución del contrato. El punto octavo: facultar a la Alcaldía Presidencia con cuanta amplitud se requiera en derecho para la ejecución...

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.